



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

La arquitectura de la Clausura

M en Arq. José Manuel Mijares y Mijares

Programa de Maestría y Doctorado en Arquitectura
México DF 2009



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

La arquitectura de la Clausura

**Tesis que para obtener el grado de Doctor en Arquitectura presenta
José Manuel Mijares y Mijares**

Programa de Maestría y Doctorado en Arquitectura

México DF 2009

Director de Tesis

Dr. Jesús Aguirre Cárdenas

Sinodales

Dr. Fernando López Carmona

Dr. Luis Ortiz Macedo

Dr. Xavier Cortés Rocha

Dr. Luis Arnal Simón

A la inolvidable Dra. Josefina Muriel de González Mariscal

AGRADECIMIENTOS

Deseo expresar mi gratitud a diversas personas que me ayudaron y estimularon para realizar este trabajo.

Al Dr. Jesús Aguirre Cárdenas, mi maestro de toda la vida y director de esta tesis; al querido Dr. Fernando López Carmona, recordando los viajes que hicimos juntos con la inolvidable Carmelina; al Dr. Luis Ortiz Macedo, compañero y amigo desde hace muchos años; al Dr. Xavier Cortés Rocha que me ha brindado su más sincera amistad y agradeciendo sus atinadas observaciones y al Dr. Luis Arnal Simón con todo el cariñoso recuerdo de los viajes y trabajos realizados desde hace varios años, así como sus estimulantes sugerencias.

A las Maestras en Arquitectura: Diana Ramiro Esteban y a la queridísima Gaby Vázquez, muchas gracias.

Al Dr. Pedro Molotla Xolalpa y al Dr. Tarsicio Pastrana sin los cuales difícilmente se hubiera podido realizar este trabajo y que en cierta medida gracias a su esfuerzo se pudo salir adelante.

José Manuel Mijares y Mijares

México DF 2009

INDICE	2
INTRODUCCION	3
CAPITULO I: ORÍGENES DE LAS ÓRDENES FEMENINAS: NECESIDADES DE SU ESTABLECIMIENTO EN LA NUEVA ESPAÑA. MONASTERIOS, COLEGIOS Y RECOGIMIENTOS.	5
A. Antecedentes.	5
B. Las primeras fundaciones femeninas en la Nueva España.	6
C. Las constituciones, bulas y reglamentos de la orden de las Concepcionistas franciscanas. Elementos arquitectónicos necesarios para su buen acatamiento y funcionamiento.	8
CAPITULO II: ESPACIO GENÉRICO Y PROGRAMA ARQUITECTÓNICO.	13
A. Espacios de uso externo.	14
B. Los espacios mixtos con uso interno y externo.	21
C. Los espacios internos de habitabilidad y funcionamiento.	32
CAPITULO III: LAS ÓRDENES FEMENINAS ESTABLECIDAS EN NUEVA ESPAÑA, EJEMPLOS DE SU ARQUITECTURA.	53
A. España.	53
B. Nueva España	58
C. América Latina	129
CAPITULO IV: COLEGIOS	134
CAPITULO V: RECOGIMIENTOS	153
CONCLUSIONES	163
BIBLIOGRAFIA	
ANEXOS	
ANEXO 1: <i>CAPÍTULOS QUE POR INSTRUCCIÓN Y DELEGACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO FUERON EXPUESTOS ANTE S.M. POR LOS PROCURADORES LOAIZA Y CHERINOS.- MÉXICO, 28 DE NOVIEMBRE DE 1542.</i>	
ANEXO 2: <i>CARTA DE DON FRAY JUAN DE ZUMÁRRAGA AL EMPERADOR. MÉXICO, 25 DE NOVIEMBRE DE 1536.</i>	
ANEXO 3: <i>CARTA DE LOS ILLMOS. SRES. OBISPOS DE MÉXICO, OAXACA Y GUATEMALA SOBRE LA IDA AL CONCILIO GENERAL, Y PIDEN SOBRE DISTINTOS PUNTOS, ASÍ DE DIEZMOS, COMO DE OTROS PARA LA BUENA PLANTA Y PERMANENCIA DE LA FE EN ESTE NUEVO MUNDO.</i>	
ANEXO 4: <i>BULA “AD STATUM PROSPERUM” DE JULIO II (17 de Septiembre de 1511).</i>	

LA ARQUITECTURA DE LA CLAUSURA

INTRODUCCIÓN.

La presente investigación sobre los edificios de clausura femeninos en la Nueva España, no se ha realizado bajo un enfoque historicista, ni tiene como objetivo el análisis de las repercusiones sociales que dichas fundaciones tuvieron durante el virreinato; aunque debe reconocerse que la arquitectura y la vida interior de este tipo de espacios fueron determinantes de muchos aspectos del comportamiento de la sociedad novohispana, también consideramos que han sido ampliamente estudiados, no así la arquitectura y los resultantes arquitectónicos de la clausura, que es el tema en el que se enfoca el trabajo.

El interés al investigar este tipo de espacios es fundamentalmente arquitectónico, ya que el estudio histórico ha sido estudiado por la Doctora Josefina Muriel, quien ha abarcado los tres géneros de clausura que se tratan en esta tesis, los colegios, los recogimientos y los conventos de monjas. La óptica espacial con que se analicen esos géneros será, por lo tanto, nuestro tema de estudio.

Sin embargo, se encontrarán a menudo las citas y referencias históricas, tales como bulas, ordenanzas, cédulas, constituciones, pleitos, entre otras, necesarias para analizar dentro de un marco preciso sus repercusiones en la arquitectura; esto obedece a que es una actividad encaminada a servir al hombre, creándole diversos satisfactores, tanto de índole físicos como intelectuales, considerando dentro de estos últimos, los sociales, morales o religiosos, por lo que resulta imposible separar la obra arquitectónica de su contexto histórico social.

La arquitectura no puede conocerse ni clasificarse tan sólo tomando como base su repertorio formal o un sistema constructivo determinado; ambas apreciaciones son importantes, pero no suficientes. Lo arquitectónico, para ser considerado como tal, tendrá que ser sustancialmente "útil" (o sea, que sirva); si no lo es, carecerá de uno de sus valores fundamentales.

Pero los valores que integran la obra arquitectónica son variables en el tiempo. Así, lo "útil" del siglo XVIII, podrá no serlo en nuestra época, e incluso nos resultará aberrante. Este valor "útil", es, por lo general, el que se pierde primero, por lo que su estudio ofrece mayores dificultades.

Quizás por esta razón, la mayoría de las historias de la arquitectura tienen un enfoque esteticista, pues los valores estéticos son aparentemente los más perdurables, ya que la apreciación de estos es, a su vez, variable y susceptible a la formación del que los juzga.

Para entender la obra arquitectónica, es necesario tratar de conocer las condicionantes que intervinieron tanto en el proyecto como en su ejecución. Estas condicionantes pueden ser debido a diversos factores, desde los sociales, religiosos, constructivos (técnicos o tecnológicos) hasta los económicos.

Más que en otros casos, la arquitectura de la clausura responde a cuestiones funcionales; la clausura es el aspecto más importante y, por lo tanto, el más cuidado en estos géneros de

edificios. Este trabajo trata de analizar a profundidad las soluciones que determinaron que la arquitectura funcional de la clausura sirviera al fin que la originó.

Otro objetivo que se pretende alcanzar con esta investigación, es la destrucción del mito de que los conventos tienen sus templos con portadas pareadas, porque son casi una excepción en Europa; incluso en la Nueva España, estas portadas fueron construidas en edificios que no fueron conventuales, como por ejemplo, en el templo de Santa María de la Caridad (Colegio de Niñas), que tenía una portada lateral, pero no fue convento, o Santo Domingo y San Francisco, en Puebla.

Las portadas laterales surgen de las necesidades de las grandes comunidades, debido al tamaño de los coros que albergan niñas, educandas, monjas y novicias, por lo que los coros tenían que ser más amplios y en ocasiones ocupaban una mayor superficie que el templo mismo.

Las grandes lagunas existentes en este tipo de estudios sobre arquitectura histórica, tendrán que cubrirse con interpretaciones retrospectivas, serias y fundamentadas, sin perseguir un afán historiográfico.

CAPITULO I

ORÍGENES DE LAS ÓRDENES FEMENINAS: NECESIDAD DE SU ESTABLECIMIENTO EN LA NUEVA ESPAÑA.

MONASTERIOS, COLEGIOS Y RECOGIMIENTOS.

A. ANTECEDENTES.

Desde los comienzos de la iglesia, la mujer formó parte de la organización de la misma, aún cuando no era considerada dentro de la jerarquía eclesiástica. Las órdenes de viudas, diaconisas o vírgenes, tuvieron de hecho sus raíces desde los tiempos apostólicos.

...tan pronto eran unas, como las otras las que adquirirían preeminencia sobre las demás y encontraban el apoyo a la repulsa eclesiástica. Cuando una declinaba la otra florecía. Aparecían y desaparecían formas nuevas o antiguas, sucediéndose unas a otras. Los títulos tan pronto significaban una cosa como la otra. Las viudas eran sustituidas por las diaconisas; las diaconisas eran eclipsadas por las vírgenes; las vírgenes ingresaban en los monasterios, los que la abadesa era a menudo una diaconisa ordenada. Alrededor del siglo octavo, se instauró la clausura en estos monasterios, y la ley de la clausura no se suavizó hasta la aparición de la Ursulinas, Visitadinas y las Hermanas de la Caridad.¹

Los orígenes de los monasterios en Occidente datan por lo menos del año 339 de nuestra era, cuando dos monjes egipcios, en compañía de San Atanasio, describieron la vida cenobítica de Egipto a un grupo de “devotis” romanas, provocando que Marcela, “viuda” amiga de San Jerónimo, fundara una comunidad de vírgenes y viudas en su casa de campo. No obstante, ya existían en Roma varias comunidades de vírgenes anteriores a la fundación de Marcela.² Sin embargo, aún cuando en algunas de estas comunidades predominaba la tendencia hacia la separación y el aislamiento, según la tradición de los desiertos, otras eran asambleas organizadas en una ciudad, con una regla y bajo el amparo del obispo (conventos), como el fundado por San Agustín en el año 326. De hecho, los obispos confiaron frecuentemente la educación de las huérfanas a mujeres, prefiriendo localizar estos establecimientos en lugares próximos a las catedrales; esto mismo sucedió en la Nueva España. Las mujeres dedicadas a la enseñanza no vivían en forma claustral, sino que asistían a la catedral a los actos de culto.

Estas instituciones, que datan del siglo IV, son de cierta manera las que señalaron las actividades de la mujer dentro de la iglesia católica: la oración y el aislamiento, por una parte, y la educación y las obras piadosas, por la otra.

¹ LAWRENCE Mackenna, Mary (Hermana, S.C.M.M.) *Mujeres de la Iglesia*. España: Sal Terrae, 1968.

² SCHMITZ (O.S.B.) “La premiere communauté de vierges á Rome”, *Revue benedictine* 38, Francia, 1926.

B. LAS PRIMERAS FUNDACIONES FEMENINAS EN LA NUEVA ESPAÑA.

En la Nueva España, los humanistas de la primera mitad del siglo XVI plantearon la necesidad de contar con instituciones que se encaminaran a velar por la formación de la mujer, promoviendo para este fin las fundaciones de colegios y monasterios.

A instancias de Fray Pedro de Gante y de Fray Juan de Zumárraga, la emperatriz Isabel de Portugal decidió permitir la creación de una escuela para doncellas, enviando a la Ciudad de México a mujeres “devotas y recogidas” para que sirvieran de maestras a las niñas, enseñándoles no tan solo la doctrina cristiana, sino también los quehaceres femeniles, de acuerdo con la organización social de la época. Por cédula del 12 de julio de 1530, la emperatriz Isabel dio las instrucciones siguientes a la Segunda Audiencia:

*Porque como veréis, deseando que los naturales de la dicha tierra, ansí hombres como mujeres, sean instruidos en las cosas de nuestra fe católica, por todas las formas que pasa ello se pudiesen hallar, y ha parecido que será cosa conveniente que aya casa de mujeres beatas, para que con ellas se sigan las niñas y doncellas que tuvieren voluntad para ello; y como veréis van al presente seis beatas, a las cuales hemos hecho algunas limosnas, ansí para sustentamiento como para las casas en que han de morar. Por ende, yo vos mando que tengáis cuidado cómo sean bien tratadas é favorecidas, y que veáis cómo la casa que hubieren de estar sea lo más cerca que pueda de la iglesia mayor de México, y encomendaréis la filiación de ellas al diocesano, porque al presente **no han de ser profesas ni encerradas, no han de estar subjectas á ninguna de las religiones.**³*

No se sabe con exactitud las razones que tuvieron tanto el emperador, la emperatriz y el Consejo de Indias, al negar las licencias necesarias para lograr el establecimiento de monasterios de monjas en la Nueva España. De hecho, esta negativa perduró al menos hasta el año de 1542, ya que el 28 de noviembre de ese año, los procuradores Loaiza y Cherinos hicieron una petición al emperador para que autorizara fundar este tipo de instituciones femeninas, pero esta solicitud fue denegada:

Y porque en esta dicha ciudad de Nueva España hay mucho número de doncellas hijas de españoles, legítimos y naturales, hijas de personas honradas e principales, e todas no se pueden casar, ansí por no tener con qué les dotas como por otros justos impedimentos, suplíquese a S.M. sea servido dotar en esta ciudad dos monasterios, uno de la orden de señor San Francisco y otro de la orden de señor Sancto Domingo, en que las tales doncellas se metan o sean monjas. E pues los Reyes Católicos, progenitores de S.M., e gran Merced, pró e utilidad a los españoles en ellos por seguridad del estado de tales doncellas.⁴

A esta petición, se sumaron las enviadas después de los primeros concilios novohispanos, e indicaron la necesidad social de establecer monasterios de monjas en la ciudad de México.

Fray Juan de Zumárraga había escrito varias cartas solicitando el establecimiento de conventos de religiosas en la Nueva España. En su carta fechada el 25 de noviembre de 1536 y dirigida al emperador, escribía, entre otras cosas:

En fin habido maduro consejo sobre el remedio, acá no se ofrece otro mejor que el quitarles las hijas llegadas a cinco o seis años y ponellas en las casas donde se críen con sus maestras y parece por la experiencia que antes fuesen religiosas, monjas o beatas, que seglares, por la

³ Cedula de Puga, folio 42.

⁴ CUEVAS, Mariano. *Documentos Inéditos del siglo XVI para la historia de México*. México: Porrúa, 1975.

condición tan tímida y subjeta dellas, y ser tan imitadoras de lo que ven, y porque las que hasta agora han venido por la mayor parte no se aplican ni se humillan a las enseñar y tratar como ellas lo han menester según su condición y manera, mediéndoles el seso y capacidad, ni tienen el recogimiento y honestidad que tenían las religiosas, que acá es más necesaria a los ojos de los padres, porque no rehúsen tanto en dar a sus hijas que son más sospechosos que españoles, y me lo dicen que andan fuera, y que sus mujeres de principales no pueden salir, y algunas destas y de las que yo traje más cuidado muestran tener de aprovechar a sus hijos que trujieron y se les han venido, y algunas se me han salido de las casas aunque se lo he mandado y puesto de excomunión que no salgan, diciendo que ellas no son esclavas que han de trabajar de balde, y que para médico y botica han menester más cada cien ducados, y quejándose andando de casa en casa que las matan de hambre, proveyéndolas yo de todo lo que puedo y (es) necesario, y por otras causas somos acá de parecer que convendría más monjas, por el recogimiento e doctrina, o beatas profesas o de unas y otras a lo menos hasta media docena para probar, y pienso que en cada media docena para probar, y pienso que en Calabacanos se hallarán tales y allí está una hija de mi hermana, que no dejará de venir, y mandándolo V.M. al provincial desta provincia, Fray Bernardino, que es siervo de Dios y buen religioso celoso, o remitiendo a su consejo o al padre su confesor.⁵

Por la carta anterior, se deduce con claridad que la solución dada por Isabel de Portugal, a través de su cédula del 12 de junio de 1530, para facilitar la educación de las niñas indígenas o mestizas, no resultó del agrado del Obispo, ya que al parecer nunca pudo someter a las beatas, pues ni con las amenazas de excomunión logró tranquilizar a tan enfermizas, hambrientas y prolíferas señoras. Sin embargo, la fundación promovida por la reina regente dio origen al colegio de Santa María de la Caridad, más conocido como el Colegio de Niñas, del que se hablará en el capítulo correspondiente.

Continuando con las quejas sobre las beatas y su comportamiento, otra epístola fue la enviada al rey por los Obispos de México, Oaxaca y Guatemala, fechada el 30 de noviembre de 1537, y cito:

Parécenos cosa provechosa e muy necesaria haber en esta ciudad de México un monasterio suntuoso de monjas profesas de la manera de Castilla, conque tengan cuidado de las hijas de los naturales y las doctrinaren, y tuviesen en todo recogimiento y encerramiento; porque de esta manera serían enteros cristianos ellos y ellas, tomarían doctrina de la honestidad y recogimiento de las dichas monjas, y sus padres las darían de mejor voluntad que las dan en estos monasterios donde no hay esa guarda, ni encerramiento, ni paredes altas, ni lo puede haber de la manera que agora están, y por eso las dan de mala gana...⁶

Las condiciones que guardaban las edificaciones procuradas para albergar a dichas mujeres, carecían de los elementos necesarios para considerar una habitación digna en esa época; además, parece que dichas mujeres tenían que cubrir otras necesidades apremiantes para subsistir. Estas circunstancias son las quejas que los Ilustrísimos señores obispos trataban de remediar, y continuaba la misiva escribiendo lo siguiente:

a V.M. suplicamos, porque el sitio que está tomado en que agora está es poco y tiene muy poquito edificado, y está en lugar y cabo donde no se le puede dar anchura y espacio conveniente, y está en lugar y parte tan pública, que los naturales huyen y excusan cuando pueden de traer ahí a sus hijas, suplicamos a V.M. mande dar un sitio en lugar conveniente, tal

⁵ Ibid.

⁶ GARCÍA Icazbalceta, Joaquín. *Don Fray de Zumárraga (primer obispo y arzobispo de México)*, t. III. México: Porrúa, 1947.

cual se requiere para edificar el dicho monasterio, e le mande señalar un pueblo que le edifique, y después de edificarlo sustente y mantenga las dichas religiosas e niñas e hijas de los naturales que allí se encerrasen, entretanto que a dicho monasterio se adquiere o le dejen algunas personas a V.M. que lo que más conviene para la conversión y cristiandad de éstas son el colegio y el monasterio de ellas, y una de las más aceptas limosnas, que nosotros podemos alcanzar que V.M. puede hacer.

De hecho, los obispos pedían a Carlos I la fundación de un monasterio de monjas, que a la vez fuese colegio para las niñas indias y mestizas; querían que el monasterio estuviera fuera de la ciudad española, por lo que se necesitaba la construcción de un edificio bien cerrado, con paredes altas, provisto de dormitorios, oficinas, estanques para recreo y limpieza, y de dos pisos, el alto para las mestizas y el bajo para las indias.⁸

La fundación del monasterio no se proveyó, argumentándose que aún no era tiempo por estar muy reciente la conquista. Poco después se lograría la Real Licencia, presionando al rey para las muchas demandas de hijas de españoles que querían ingresar de monjas. Ignorando el profundo sentido humanista que floreció en España desde finales del siglo XV, nos parece curioso que en el XVI se plantearan los establecimientos de instituciones que databan del siglo IV, como es el caso de la escuela ordenada por la Reina Regente, similar a las fundadas por San Agustín. Sin embargo, el funcionamiento de esta escuela no fue aceptado por Fray Juan de Zumárraga, por lo que él mismo insistió en traer monjas profesas a la Nueva España, para que fueran ellas las que educaran a las niñas mestizas e indias.

Los procuradores Loaiza y Cherinos, por su parte, solicitaron la instalación de monasterios de monjas, en los que pudieran ingresar las hijas de españoles “legítimas” o “naturales”, ya que no todas podrían casarse por diversos motivos. En la sociedad novohispana, estructurada a la manera de la española del siglo XVI, la situación de la mujer debió acarrear grandes conflictos sociales a los padres y hermanos de las solteras, pues aquellas que se encontraban sin un estado determinado, sujetas a perder el “honor”, sólo estarían a salvo enclaustradas y bajo la custodia de la iglesia, aunque no dudamos que hubiera también mujeres con vocación. Esto último es comprobado con la existencia del beaterio organizado por doña Catalina de Bustamante: “*Su vida casi conventual por lo retirada y austera y rodeada además de jóvenes, hizo que a su casa el pueblo la llamase convento de la Madre de Dios y a sus moradoras madres.*”⁹ Pero en la carta de los procuradores al Emperador, la vocación religiosa no fue un argumento único; otro motivo fue que las mujeres estuvieran seguras, siendo esto útil para los españoles, ellos y ellas. Hubo así diversas razones que influyeron para lograr que en la Nueva España se establecieran los monasterios de Monjas.

C. LAS CONSTITUCIONES, BULAS Y REGLAMENTOS DE LA ORDEN DE LAS CONCEPCIONISTAS FRANCISCANAS. ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS NECESARIOS PARA SU BUEN ACATAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO.

Parecería un tanto ocioso el escudriñar en los documentos del pasado, principalmente en las bulas y constituciones, para poder llegar a analizar los edificios que ocuparon las monjas que siguieron esta Regla. Sin embargo, resulta necesario pues a través del conocimiento de las

⁷ Ibid.

⁸ Ibid.

⁹ MURIEL, Josefina. *Convento de Monjas en la Nueva España*. México: Santiago, 1946.

normas que voluntariamente aceptaban, podemos formarnos un criterio de su manera de vivir; aunque en algunas ocasiones y por circunstancias diversas, observaremos que los monasterios no se apegaron a las normas que les dictaban sus constituciones.

En la bula “*Inter Universa*” dada por Inocencio VIII el 30 de abril de 1489, se menciona una casa grande situada en la ciudad de Toledo, conocida como “Palacios de Galiana”. Era este viejo palacio propiedad de la Reina Católica y contaba con “*una iglesia o capilla antigua erigida bajo la advocación de Santa Fe. La Reina donó la propiedad para que en ella se erigiera un monasterio de alguna orden aprobada en honor de la Concepción*”.¹⁰ Desde la fundación misma, las religiosas tuvieron que adecuarse a una construcción realizada para otros fines; sin embargo, el Sumo Pontífice ordenaba:

*...erijáis con nuestra autoridad en la dicha casa un monasterio de la Orden cisterciense bajo la advocación de la Concepción con dignidad abacial, campanario, campana, dormitorio, refectorio, huertas, hortalizas y otras oficinas necesarias para una abadesa que presida a las demás y para las monjas de dicha Orden...*¹¹

Considerando que esta primera bula de Inocencio VIII otorgaba a la orden Concepcionista la Regla del Cister, se les recomendó que vivieran “*en su observancia en perpetua clausura, al modo como el monasterio de Santo Domingo de Toledo de dicha Orden llamado el Viejo*”. También se les ordenó que “*adjudiquéis al monasterio la dicha iglesia o capilla a perpetuidad como iglesia propia*”.¹²

El capítulo octavo de la bula “*Ad Statun Prosperum*”, otorgada en Roma el 17 de septiembre de 1511, en la cual el Papa autorizó el cambio de la regla de Orden cisterciense por la de Santa Clara, es más explícito y señala con toda claridad los elementos arquitectónicos necesarios para el buen funcionamiento del monasterio. A tratar la clausura, cita:

Porque mejor y más perfectamente las religiosas de esta Orden guarden la clausura que al Señor prometieron guardar, tengan una puerta alta a la cual por parte de fuera suban por escala levadiza, la cual siempre ha de estar alzada, excepto cuando hubieren de entrar algunas personas por causa necesaria e inevitable...

Tengan asimismo un torno muy bien hecho y recio en lugar manifiesto y público, cuya altura y anchura sea de tal manera que no pueda por él entrar y salir ninguna persona, por el cual se recibirán las cosas que por él pudieran caber; este torno tenga puertas dentro y fuera, las cuales de noche y de día cuando duermen en verano, estén siempre cerradas...

...Daya o trosé una puerta ventana entre dos puertas de competente anchura y altura, que sea recia con dos llaves, por donde reciban las cosas necesarias que por el torno no pudieran caber...

...Daya un locutorio en lugar honesto con redes de hierro dentro y fuera, en el cual pongan un paño de lienzo negro, porque las religiosas no vean ni sean vistas de los de fuera. No hables las religiosas en el locutorio desde la hora de Completas hasta la primera pulsación de Prima del otro día en ningún tiempo, ni en tiempo de comer, ni cuando duerman en verano, sin manifiesta necesidad y donde hubiere muchas monjas podrá haber otro locutorio...

¹⁰ GUTIÉRREZ, Enrique (Fr. OFM). *Bula Fundacional de la Orden de la “Concepción Francisca” y Tenor de vida Concepcionista*. España: Arzoz-Tafalla Impresor, 1975, p. 4.

¹¹ Ibid, p. 5-6.

¹² Ibid, p. 6.

...Tengan en el coro de la iglesia dos ventanas grandes con sus rejas, las cuales tendrán por parte de dentro un lienzo negro de manera que no puedan ver a los que están en la iglesia, en las cuales redes (rejas) habrá en cada una puertas de parte de dentro con sus cerraduras y llaves las cuales no se han de abrir, salvo cuando se dice el Oficio divino, y paño de lienzo no sea quitado sino solamente para ver el Santísimo Sacramento en la Elevación de la misa...

...Haya en la iglesia un lugar conveniente para comulgar donde esté una ventana pequeña por donde pueda caber un cáliz, la cual tendrá puerta dentro y fuera, las cuales han de estar siempre cerradas y nunca se han de abrir solo cuando comulguen, y esto ha de ser de tal manera que cuando comulguen, no puedan ser vistas de seglares...¹³

Con reglas tan austeras, cabe preguntarse ¿cómo pudieron crecer tan rápidamente estos monasterios en la Nueva España?, ¿cómo se construyeron las celdas?, ¿Quiénes les hacían las reparaciones? Al respecto, la regla misma contempló las necesidades, al igual la entrada y la clausura, de los visitantes, médicos y arquitectos, y dice en el capítulo noveno:

Mandamos firmemente que ninguna persona pueda entrar en la clausura del monasterio salvo los visitantes cuando tuvieren necesidad de ejercitar su oficio, y los confesores para administrar los sacramentos y los físicos para visitar los enfermos, y los oficiales que fueren menester para reparo de la casa; todas las que en otra manera entran y las que las reciben incurrir en sentencia de excomuni6n.

Y cuando algunas de las sobredichas personas hubieren de entrar, entren con la abadesa o vicaria y las porteras de la escala; la una de ellas vaya delante tañendo una campanilla para que las monjas se recojan y encierren y en tanto que las tales personas estuvieran dentro del monasterio traigan las monjas las velas ente las caras, porque no deben desear ser vistas sino de su Esposo Jesucristo.¹⁴

La regla indica a la vez la necesidad de tener una enfermería en el lugar más sano de la casa, "donde las enfermas sean curadas y proveídas".¹⁵ También se establece en ella cómo deben ser los dormitorios, los cuales deben ser comunes y con camas modestas (en España, dentro de la misma orden, quedan algunos ejemplos).

Duerman todas con sus hábitos vestidas en un dormitorio, donde esté toda la noche una lámpara encendida, y cada una en su cama, excepto las enfermas que dormirán en la enfermería, con las cuales la abadesa podrá dispensar en tiempo de necesidad que quiten el hábito para dormir, y la que muriese, sea sepultada con el hábito sin el manto".

Sean pobres las camas de las religiosas conforme a la pobreza que al Señor prometieron de guardar, y la cama de la abadesa esté en tal lugar, que libremente pueda ver las otras camas.¹⁶

Es curioso observar que las normas señaladas por las reglas se obedecían sólo a medias, y que algunas tenían variaciones según la fundación de que se trataba, aún cuando ésta fuera de la misma Orden; así, por ejemplo, las normas de vida no eran exactamente iguales en Jesús María que en la Concepción o Santa Inés, puesto que en ocasiones introducían pequeños cambios, incluso en los hábitos.

¹³ GUTIÉRREZ, Enrique, *op.cit.*, p. 19-20.

¹⁴ *Ibid.*, p. 20.

¹⁵ *Ibid.*, p. 23.

¹⁶ *Ibid.*, p. 25.

Hemos constatado así mismo que en las bulas no se menciona la existencia de las niñas o de las sirvientas que vivían en los monasterios, quizás porque fuera una práctica común en muchos casos, principalmente entre las monjas calzadas, puesto que durante la Edad Media la educación femenina se realizaba, en gran medida, en los conventos. La presencia de las niñas en los monasterios causó muchos problemas, como veremos más adelante.

En la Nueva España, las peticiones que se hicieron solicitando el establecimiento de los conventos de monjas, argumentaron la necesidad de dotar a la mujer de una educación ordenada, o sea desde la fundación misma de muchos monasterios; éstos, por lo tanto, tuvieron una finalidad educativa muy importante, y por tanto, las necesidades y funcionamiento eran diferentes a los de las primitivas reglas, lo cual esclarece los cambios sufridos en las construcciones y en la configuración espacial misma de los monasterios.

Así podremos apreciar que aún cuando en lo substancial las normas necesarias para mantener la clausura se conservaron, éstas no son las que señalaron las bulas.

Por ejemplo, en la Nueva España no existe ningún indicio de las puertas levadizas, y al parecer entre las concepcionistas no existieron dormitorios comunes, al menos en los sitios que han perdurado hasta nuestros días, aunque a decir verdad, los monasterios sobrevivientes son pocos pero de características relevantes, por lo cual los analizaremos en los capítulos subsecuentes.

Los elementos necesarios para poder estructurar un programa arquitectónico que satisficiera las necesidades que planteaban los monasterios Concepcionistas, podríamos enumerarlos como los siguientes: el templo, que en el caso de todos los de esta Orden en la Ciudad de México, constaban de una sola nave, con el eje longitudinal paralelo a la calle, a la cual se abren dos portadas, en la mayoría de los casos similares. A los pies del templo se localizan los coros, alto y bajo, y en ambos lados de este una ventanilla o puerta, conocida como crátula, que tiene como objeto el que las monjas pudieran recibir la comunión sin romper la clausura, o para que las monjas penetraran al coro después de haber profesado. En los coros se localizaban pequeños retablos o reliquias, así como sillerías más o menos importantes. Francisco de la Maza, en su publicación sobre la arquitectura de los coros de monjas en México, no considera que existieran sillerías importantes en los conventos novohispanos. Nosotros pensamos que sí las hubo, puesto que en España fue lo común, sólo que en ocasiones los siales están realizadas en mampostería y recubiertas de azulejos.¹⁷

Abajo del piso del coro bajo, se localizaban los osarios y las criptas donde se sepultaban a las monjas que no hubieran muerto de la peste. En el coro alto, se colocaba el órgano y siales, así como objetos piadosos. Ambos coros estaban cerrados por rejas que impedían la comunicación con el templo. En el coro bajo, las rejas eran dos, una de ellas metálica; entre ambas rejas, corría un velo que impedía la visibilidad y que sólo se abría durante la consagración. La torre se localizaba anexa al coro, a los pies de la iglesia. En ocasiones, el saliente de la torre conformó un pequeño atrio, al cual no llamaríamos compás, puesto que los compases son espacios claramente determinados, y en la Nueva España no existió un elemento de distribución que llenara estas características:

El Compás, lo primero que nos acoge en nuestra visita, es un compromiso entre el mundo de las clausuras y el nuestro, con predominio del nuestro. A él se abren el Torno, la Puerta Reglar

¹⁷ DE LA MAZA, Francisco. *Arquitectura de los coros de Monjas en México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1973, p. 20.

*y los locutorios”... Hay compases para pasear sin llegar al torno; sin compases jardines y hay compases para llegar hasta el torno; son compases patios.*¹⁸

Inmediato al presbiterio, se encontraban la sacristía y antesacristía, así como algunos espacios para usos diversos, uno de ellos reservado para dar el desayuno a los sacerdotes y conocido comúnmente como “el chocolatero”. El ingreso a estas dependencias se hacía directamente de la calle.

Los confesionarios tenían un tratamiento particular, que consistía en abrir una pequeña ventana, aprovechando el espesor del muro del templo, y localizarla de tal manera que el sacerdote tuviera acceso por la nave de la iglesia y las monjas por el monasterio. Generalmente, los confesionarios estaban contiguos a un patio o corredor que permitía la meditación.

Cercanas a la cabecera del templo se localizan las tribunas, especie de balcones con celosías que usaban las monjas ancianas o enfermas para asistir a las ceremonias del culto.

Dentro de la clausura eran elementos importantes: los claustros, las celdas, la sala de labor, la sala capitular, espacios para despacho y archivos, cocinas, refectorios, bodegas, administración, enfermería, retretes, lavaderos, huertas, estanque, capilla doméstica y, en ocasiones, celdas de castigo.

La relación entre la clausura y el exterior se realizaba a través de los tornos, la puerta reglar o los locutorios. En la Nueva España, estos últimos adquirían formas muy peculiares, ya que en ocasiones eran accesorias que daban directamente a la calle, divididas por un muro en el cual se localizaba una doble reja y un paño negro que no permitía el contacto visual. La monja entraba al locutorio a través del claustro y los visitantes directamente por la calle. A esta solución se le llamó en la Nueva España “rejas”. Hay que hacer notar que las conversaciones de las monjas y de sus familiares eran escuchadas por una monja que tenía ese menester, y se la conocía como “Madre Escucha”. Todos estos espacios fueron tratados de manera individual en el capítulo siguiente.

Algunos conventos fueron transformándose a tal grado, que conformaron como pequeñas ciudades, lo que provocó la pérdida de la vida en comunidad; pero esta situación no fue exclusiva de las concepcionistas, sin bien es cierto que conventos como los de la Concepción o Jesús María fueron los más reacios a acatar las órdenes de volver a la vida en comunidad, y le crearon bastantes problemas al Arzobispo, el Doctor Don Alonso Núñez de Haro y Peralta.

Los litigios entre al Arzobispado y las monjas se verán con mayor detenimiento cuando se trate cada fundación en particular, ya que tendrán una repercusión importante dentro de la obra arquitectónica, modificándola o tratando de adecuarla a las nuevas necesidades que se plantearon en la segunda mitad del siglo XVIII; esta situación determinó porqué la mayoría de los grandes claustros de los monasterios de monjas tienen elementos neoclásicos, por ejemplo: San Jerónimo, Santa Inés o la Encarnación, entre otros.

¹⁸ VALDIVIESO González, Enrique; MORALES Martínez, Alfredo José; et. al. *Sevilla Oculta (Monasterios y Conventos de Clausura*. España: H. Fournier, 1980.

CAPITULO II

ESPACIO GENÉRICO Y PROGRAMA ARQUITECTÓNICO.

Los espacios genéricos de un monasterio de monjas se pueden dividir en tres grandes grupos: los que tienen que ver con el funcionamiento interno del edificio; los que se ven modificados por el aspecto ampliamente comentado de la clausura, que además sirven de interacción con el mundo exterior; y finalmente los de uso externo, a los cuales las habitantes del monasterio en su zona de clausura no tienen acceso.

En el caso de los espacios que se ven modificados por la clausura, su transformación radica en la necesidad que tuvieron las habitantes del edificio para interactuar con el medio externo sin ser vistas. Esta singularidad determinó una serie de soluciones particulares que le otorgaron sus principales características arquitectónicas. En este grupo encontramos espacios que, por necesidad, tienen relación con el mundo exterior.

El otro grupo son los espacios interiores, que al no tener necesidades particulares con respecto a su interacción con el medio exterior, son espacios que resolvían las necesidades de uso cotidiano, como cocina, refectorio, bodegas, placeres, comunes, etc. Es decir, espacios que se encuentran en otros edificios de estas características, incluso en los conventos de frailes, los colocamos aquí porque al estar en los interiores y ser usados sólo por las monjas, no están sujetos a las condicionantes de la clausura, únicamente están sujetas a las condiciones de funcionalidad propias de cada espacio. Muchos de ellos, fueron solicitados explícitamente en las constituciones de cada orden.

Los espacios de uso externo que son definidos como aquellos en los cuales la población externa tiene relación; es decir, los espacios del monasterio que eran utilizados por personas que no habitaban el monasterio en su zona de clausura; por ejemplo, el templo en el cual los feligreses acudían a las ceremonias, o la sacristía exterior, donde el capellán se preparaba para las ceremonias. También dentro de esta clasificación tenemos la casa del capellán, o en su caso, los compases y los atrios; es importante notar que en estos espacios, aunque pertenecían al monasterio, las monjas no podían permanecer en ellos.

En todos los casos, la regla determinó modificaciones específicas; es decir, ya fueran espacios de interacción, interiores o exteriores, se modificaron de acuerdo a lo que la regla decía con respecto a ellos. Para hacer más claros estos aspectos, trataremos cada espacio indicando en los aspectos mencionados anteriormente.

El espacio arquitectónico del cual hablaremos, es aplicable a cualquier monasterio y cualquier orden, por eso son denominados como espacios genéricos, pues son propios del programa arquitectónico del monasterio femenino; las diferencias entre las diversas reglas se reflejan en los aspectos aplicables a cada espacio, y cuando sea pertinente, se especificarán estas

diferencias, principalmente entre monjas calzadas y descalzas, y entre vida particular y vida común.

A. ESPACIOS DE USO EXTERNO.

TEMPLO.

El templo es el espacio sagrado en el que se celebra la misa y se realizan las ceremonias; debido a que el templo tiene muy definidos sus espacios, su configuración es muy similar en la mayoría de los casos, esto simple y sencillamente como una solución arquitectónica a las necesidades que describo a continuación: no es este el lugar de hablar de los coros, aunque para efectos de esta sección, diremos que uno de los lados de la nave es ocupado por el coro bajo y el alto, estos generalmente están ubicados a los pies del templo; en el lado opuesto, en la cabecera del templo, se coloca el presbiterio, esto nos deja dos de los cuatro lados libres, uno de estos tiene que ser de comunicación con el exterior y el otro con el interior del monasterio; por esta causa, se ubican las portadas de un solo lado, y además, se aumentan a más de una las puertas, para facilitar la circulación hacia el interior. Este aspecto de las dos portadas es estudiado por Mina Ramírez, en su libro sobre el monasterio de Santa Clara de Querétaro, donde menciona que las dos portadas son utilitarias, facilitan la circulación de personas sobre todo en las procesiones, que por lo estrecho de la nave pudieran entrar por una puerta y salir por la otra,¹⁹ también al respecto Concepción Amerlick alude al aspecto funcional de esta doble portada.²⁰

En las órdenes de descalzas, que tienen limitado el número de integrantes de su comunidad, como las capuchinas a treinta y tres o las carmelitas a veintiún integrantes, los coros pueden estar ubicados a un costado del presbiterio; de esta forma, se libera el espacio del coro bajo y puede ser usado para que en este sitio se coloque la puerta. Esta situación se aprecia en varios templos de monasterios capuchinos en la Nueva España: los Siete Príncipes en Oaxaca, San José en Oaxaca, Nuestra señora de Cosamaloapan en Valladolid, entre otros, y en los templos de monasterios carmelitas, como el de Santa Teresa en Querétaro.

La solución arquitectónica de colocar los coros junto al presbiterio, no es privativa a estas dos órdenes; encontramos con esta disposición los coros en el templo de la Enseñanza en la Ciudad de México, que perteneció a la orden de María, donde se resuelve de esta manera el tener dos establecimientos dentro del mismo edificio, de un lado las monjas y del otro las estudiantes, con lo que el templo se convierte en el eje de simetría y los dos coros están ubicados a los lados del presbiterio.

Dentro de las variaciones, podemos encontrar los templos con una sola portada, como San Lorenzo en la Ciudad de México, o San Jerónimo en la misma ciudad, esto como ejemplo de que el estudio del espacio arquitectónico se puede basar en generalidades, más ninguna de estas será siempre constante; la solución arquitectónica se subordina a otro tipo de cuestiones particulares de cada caso.

Lo más común es, como ya se mencionó, un templo de nave rasa paralela a la calle, a cuya cabecera se encuentra el presbiterio y a los pies el coro bajo y alto, y del lado que corre

¹⁹ RAMÍREZ Montes, Mina. *Niñas, doncellas, vírgenes eternas. Santa Clara de Querétaro (1607-1864)*. México: Instituto de Investigaciones Estéticas, UNAM, 2005, p. 109.

²⁰ AMERLINCK, María Concepción. *Los conventos de monjas novohispanos. Historia del arte mexicano*. Vol. VII, 2ª ed. México: Salvat, INBA, 1986, p 791, 796 -799.

paralelo a la calle las dos portadas. Sobre los templos de monjas, San Carlos Borromeo menciona: “Así pues, esta puede construirse, de tal modo que conste de una sola nave; y mire hacia el oriente, si puede hacerse, de acuerdo con el sitio del monasterio”.²¹ La observación final reafirma la idea de la adaptación del espacio, muy frecuente en la Nueva España, pues Borromeo especificó la situación ideal y después agregó la frase ‘si puede hacerse de acuerdo con el sitio del monasterio’.



Izquierda vista de la nave del templo y de los coros alto y bajo en el colegio de Santa Rosa de Viterbo en Querétaro; puede observarse la riqueza decorativa que se usaba en la época del barroco tardío en estas construcciones Foto PMX.

Derecha fachada lateral del templo del colegio de Santa Rosa de Viterbo en la que se destaca el curioso diseño que se ha usado en los arcos botareles, nótese a sí mismo como se ha repintado la decoración pictórica original que complementa los elementos arquitectónicos; templo con nave paralela a la calle y los coros bajo y alto a los pies de la nave, modelo usado más comúnmente en órdenes de monjas calzadas, por lo numeroso de las comunidades. Fotos PMX.

²¹ BORROMEO, Carlos. *Instrucciones de la Fábrica y el Ajuar Eclesiástico*. México: UNAM, 1985, p. 85.



Templo del monasterio llamado de los Siete Príncipes en Oaxaca, con nave perpendicular a la calle, con acceso por el sotocoro y coro bajo en la lateral del presbiterio, modelo más común en comunidades de monjas descalzas y comunidades pequeñas. *Fotos TPS.*

CASA DEL CAPELLÁN.

El alojamiento del capellán o la casa del capellán, es un área que se encuentra de manera intermitente en los programas arquitectónicos de los monasterios; la razón es simple, tiene que ver con el área disponible y los recursos existentes en el momento de la construcción y/o adecuación del monasterio. Las características de esta habitación son las de cualquier casa habitación, exceptuado las situaciones de comunicación que debe de presentar, por ejemplo, tiene que tener acceso desde la calle, ya que el capellán no está sujeto a la clausura, y por razones obvias puede salir y entrar, desde un área común que generalmente es un patio puede llegar a la sacristía o a la antesacristía, esta condición marca la ubicación, ya que por funcionamiento debe de ubicarse cerca de la sacristía, y esta a su vez, tendrá que estar cerca de la cabecera del templo. En resumen, la casa de los capellanes está en un extremo del templo, hacia la calle y cerca del presbiterio.

Era de vital importancia que ninguna de las ventanas existentes permitiera algún tipo de contacto entre la casa de los capellanes y el monasterio, por lo que el espacio destinado para habitación del capellán sólo tendría comunicación con el patio, con la sacristía y con la calle.

En algunos planos analizados se observan ventanas que rompen con la condición de la clausura, es decir, a simple vista las ventanas están colocadas en los muros medianeros entre la casa y la clausura; es probable que estas ventanas fueran altas y estuvieran fuera del alcance tanto de monjas, como del capellán, y que sólo permitieran la ventilación y la iluminación.

Finalmente, este espacio se puede identificar en las plantas arquitectónicas por no tener ligas claras hacia el interior del monasterio; muchas veces se puede ver el muro ciego que lo delimita, en otras ocasiones, como el caso de la casa de capellanes de las capuchinas de

Oaxaca en el monasterio de los Siete Príncipes, el templo divide la casa del monasterio por esta razón, ni siquiera existen muros comunes.



Izquierda, casa del capellán del monasterio llamado de los Siete Príncipes en Oaxaca; el único nexo con el templo es a través de la sacristía, no existen muros comunes con el resto del monasterio, como se puede observar, tiene puerta y ventanas hacia la calle. Derecha, el Carmen de Querétaro; en primer plano, en naranja y amarillo, la casa del capellán sigue la misma disposición que la de los Siete Príncipes, contando con el nexo hacia el templo a través de la sacristía. Fotos TPS.

SACRISTÍA.

Este espacio, característico de los templos en general, tiene funciones de apoyo; es el lugar donde se guardan los ornamentos sagrados y donde el sacerdote se prepara para la celebración eucarística, el sitio donde se viste y, una vez terminado el culto, se despoja de sus ropas de ceremonia y se coloca las del diario. La definición de San Carlos Borromeo es la siguiente: *“aptamente dispóngase en la cabeza de la iglesia una pequeña sacristía, cuya puerta esté dentro de los fines de las rejas; la misma sea para los sacerdotes que se despojan de los vestidos sacros”*.²²

Un templo podía no tener casa de capellanes, pero la sacristía era un elemento obligatorio; observaremos una disposición similar de circulaciones entre la calle y esta área, aún sin vivienda para el capellán. Por ejemplo, el sacerdote llega desde la calle y tiene que tener acceso a la sacristía, esto puede ser a través de un patio o de un local previo, que puede denominarse antesacristía; también veremos ejemplos de puertas de sacristías que daban directamente a la vía pública. Recordemos que en los esquemas con casas de capellanes, los espacios de acceso se ubican idealmente en sitios similares, es decir, si se llega desde la calle a un patio, es probable que desde este exista circulación hacia la sacristía, los confesionarios y el chocolatero, espacios de los que hablaremos más adelante.

Las ligas necesarias son: con la sacristía interior, con el chocolatero, con el presbiterio, con los confesionarios, con la casa del capellán -en caso de existir- y con la calle; es importante hacer

²² BORROMEIO, Carlos, *op. cit.*, p. 89.

notar que la sacristía debe tener comunicación con el monasterio a través de los locales que hemos mencionado, lo cual no significa que esta comunicación sea directa, con el fin de preservar la clausura. Sobre los componentes de la sacristía, San Carlos Borromeo menciona los siguientes:

*“Hágase en esta tanto un oratorio como un solo altar, el cual sirva para cuando los sacerdotes se visten con los sacros vestidos, y una vasija, con la forma prescrita, para lavarse las manos y esta no en la pared interpuesta entre el monasterio y la sacristía; e igualmente un armario en el cual se conserven los sacros indumentos; y además es esto nada”*²³

La clausura representa el factor a cuidar, sobre todo en áreas donde se la ponía en riesgo por estar en proximidad con espacios externos. Borromeo menciona que la ubicación del lavabo no debe de ser en la misma pared que se comparte con el monasterio, por el peligro de hacer contacto visual de un lado al otro por el caño de alimentación; hablamos ya de las ventanas, que se cuidaba que no estuvieran hacia el área del monasterio y que, en caso de necesitarse, tendrían que ser altas para evitar el contacto visual. En este punto, y recurriendo nuevamente a las instrucciones, reafirmamos la idea del cuidado en preservar la clausura: *“En tal edificación cuidese aquello, que qualquier cosa de la obra, ya sea ventana, ya rueda, u otra, no se haga de tal suerte, de donde pueda verse o unirse al monasterio de las monjas”*.²⁴



Izquierda: vista de la sacristía en Santa Rosa Viterbo, Derecho: lavabo y toalleros en la sacristía de Santa Rosa de Viterbo; estos elementos eran frecuentes en las sacristías, para el lavado de manos previo a la celebración de la misa. En este ejemplo, encontramos la casa del capellán y un acceso desde la calle, exclusivo para los usuarios de la sacristía (capellanes y sacristanes); las sacristías tenían acceso desde la calle, por un lado, y por el otro hacia el presbiterio del templo. Foto TPS.

²³ Ibid, p. 9.

²⁴ Ibid, p. 89.

El acceso a la sacristía tenía que ser desde la calle; esta situación solía ser variable, ya que dependía de las adaptaciones que se hacían al espacio, y al mismo espacio que estaba disponible al momento de la construcción del templo o del monasterio. Lo ideal era el ingreso desde la calle hacia un patio, que funcionaría como un pequeño compás, pero para el sacristián y el sacerdote; desde este se distribuía a los espacios donde tenían que interactuar, uno de estos era la casa del capellán, cuando en ésta no existía el ingreso, era directo a la sacristía o desde la calle, de manera directa y sin un espacio previo.

COMPÁS.

El compás es, en pocas palabras, un vestíbulo. En España es más común que en la Nueva España, debido a que los proyectos españoles, en su mayoría, eran planeados desde la concepción arquitectónica para tal fin. En la Nueva España, el crecimiento a través de núcleos iniciales adaptados en viviendas y su posterior anexión de solares y casas, evitó que este espacio fuera planeado y concebido de origen, aunque no exime que veamos algunos ejemplos.

La condición definitoria de un compás, es que desde este sitio se pueda tener acceso a todos los espacios en donde una persona tendría relación con el monasterio, ya fueran religiosos o no; es decir, el templo, los locutorios, los tornos, la casa del capellán, etc., por esta causa y por ser espacios que tendrían que ser diseñados para tal efecto, no existen demasiados ejemplos en la Nueva España, es común que se utilicen parcialmente o simplemente no se utilicen.



La Consolación en Mérida, quizá el único ejemplo de un compás en México; al traspasar la puerta que observamos en la fotografía de la izquierda, tenemos acceso a un patio -fotografía de la derecha-, desde el cual se llega a la sacristía, al templo, a lo que fue el monasterio y, posiblemente, al torno, locutorios y puerta de clausura. Actualmente el espacio está muy modificado, debido a que el monasterio se fraccionó y funciona actualmente como escuela. Aún con las modificaciones sufridas, es posible detectar algunos de los espacios descritos en torno al patio. *Foto TPS.*

Tomando en cuenta el carácter de vestíbulo del compás, podemos identificar algunos, por cierto muy diversos, desde los que están techados hasta los que son patios de forma irregular. La diferencia entre el compás y el atrio radica en la función vestibular, mientras que desde el compás se debe de llegar a más de un espacio, el atrio únicamente es el espacio abierto que antecede el acceso al templo.

Las características de este espacio en la Nueva España nos permite ver compases como el de los Siete Príncipes en Oaxaca, que no llega a todos los espacios, pero desde este se puede llegar a los locutorios, al torno y a la puerta regular. De la misma forma, en la Consolación en Mérida, se observa un patio irregular desde el que se llega a la sacristía, a los confesionarios, a los posibles locutorios y quizás a una puerta regular.

ATRIO.

En la mayoría de los templos se encuentra un espacio enfrente de los accesos, generalmente bardeado, cuyo uso primordial era dar acceso al templo; este espacio ya se considera en terrenos del monasterio. Su función principal tiene que ver con la distribución, el ingreso y el regreso de los fieles, la cual se permite con los atrios, al distribuir y acumular el flujo de personas; por otra parte, evita que los coros se ubiquen directamente hacia la calle, en una situación indeseable.

El atrio amortigua el contacto entre el exterior y el interior del templo; de esta forma, el que asiste a una ceremonia en el interior del templo entra primero al atrio y después a este, por lo que el ingreso desde la calle no es directo hacia el edificio. A pesar de esta situación, es común encontrar templos cuyo acceso es desde la calle directamente a las puertas, o en la mayoría de los casos, los atrios se constituían con un pequeño espacio confinado por una barda perimetral que separaba el templo de la calle, dada la distribución de la nave del templo paralela a la calle; este espacio casi siempre tenía la misma distribución, abarcando todo el largo de la nave y estando paralelo a la vía pública.



Ejemplos de atrios en templos de nave paralela a la calle, utilizando el espacio que queda entre la nave, la torre y la calle. Izquierda, atrio de Balvanera; derecha, atrio de San Lorenzo. Los atrios eran utilizados como una vestibulación previa al ingreso del templo. *Fotos TPS.*

B. LOS ESPACIOS MIXTOS CON USO INTERNO Y EXTERNO.

LOCUTORIOS.

Estos espacios fueron concebidos en las reglas de las concepcionistas, con la intención de recibir a los familiares, visitas o allegados de las monjas, y poder intercambiar palabras con ellos. Los locutorios tuvieron restricciones de comunicación entre el interior y el exterior, ya que estos espacios estaban separados por un par de rejas que pudieron ser de fierro, o como era más común, fierro hacia afuera y madera hacia adentro; estas rejas estaban complementadas por una gruesa cortina entre ellas, que impedía cualquier contacto visual.

La regla contemplaba condiciones en su utilización, como la imposición de una Madre Escucha encargada de vigilar la interlocución, hasta el número de éstos recintos, que podían ser hasta dos o más, si el número de monjas era elevado, y la frecuencia de las visitas, que generalmente se negaban *“desde la hora de Completas hasta la primera pulsación de prima del otro día en ningún tiempo ni en tiempo de comer, ni cuando duermen en verano, sin manifiesta necesidad...”* Sin embargo, en la Nueva España estos lugares fueron utilizados discrecionalmente, celebrándose visitas que ocasionalmente eran acompañadas por comida y bebida elaborada en el mismo monasterio, y era intercambiada por pequeños tornos insertados en el muro divisorio de la reja, mismos que no fueron contemplados por la Regla.

Arquitectónicamente, el locutorio se compone de dos espacios; uno de ellos estaba destinado a la monja, quien debía de tener comunicación desde el interior del monasterio, y el otro estaba destinado para los visitantes, este espacio debía de tener comunicación desde la calle, en muchas ocasiones de manera directa, o a partir del compás, del cual se habló anteriormente. Este espacio, que se divide entre dos zonas, tiene al centro el muro con el ancho necesario para la separación de las rejas, así como para la cortina intermedia; esta situación es similar a la que se presenta en el coro, aunque a menor escala. Al respecto, la Regla de las concepcionistas menciona:

Daya un locutorio en lugar honesto con redes de hierro dentro y fuera, en el cual pongan un paño de lienzo negro, porque las religiosas no vean ni sean vistas de los de fuera. No hablen las religiosas en el locutorio desde la hora de Completas hasta la primera pulsación de Prima del otro día en ningún tiempo, ni en tiempo de comer, ni cuando duerman en verano, sin manifiesta necesidad y donde hubiere muchas monjas podrá haber otro locutorio.²⁵

Al ser la orden de Concepcionistas una de las que más integrantes tenía por cada monasterio, contaban con varios locutorios en ellos; en el caso de la Concepción de México, al parecer había seis, y si los ubicamos en la misma zona, el aspecto exterior de estos era muy característico, pues eran las únicas puertas en los grandes muros ciegos o con escasas ventanas pequeñas y altas. La tradición popular le llama a estos espacios las rejas, por lo que muchas calles tenían esta denominación en alusión a los locutorios de los monasterios que en ese tramo se encontraban; con esta connotación, mencionaremos dos: las calles de Rejas de San Jerónimo y Rejas de la Concepción.

²⁵ Regla Concepcionista



Izquierda, locutorio en uso en el monasterio del Carmen en Cuenca, Ecuador; observamos la malla ciclónica, a manera de reja para dividir el espacio; también es posible ver el marco de la reja interior. Aunque los materiales son contemporáneos, la disposición de los espacios y la doble reja se describen en crónicas y constituciones mencionadas en el texto. Derecha, locutorio en el monasterio de la Concepción en Loja, Ecuador; observamos el espacio interior amueblado, la doble reja y los cortinajes, en el centro de la reja hay una ventana para el intercambio de objetos. *Fotos TPS.*

COROS, CRIPTA, CRÁTICULA Y PUERTA.

Entre las actividades fundamentales de las órdenes monásticas femeninas, estaban la oración y el canto, y para tan importantes actividades litúrgicas, fue necesario que los edificios de monjas contemplaran la construcción de los espacios adecuados. Además, las ordenanzas vislumbraron la necesidad de contar con los elementos suficientes dentro de estos espacios, para el fácil desarrollo del protocolo de la misa, sin violentar la clausura de las religiosas.

Los coros fueron un elemento característico de los monasterios de monjas, no sólo por su significado litúrgico, sino también por su importancia en el partido arquitectónico de los conjuntos monásticos. La localización de estos espacios en la Nueva España, era generalmente al pie de la nave, donde en la mayoría de los templos se encontraba la puerta principal, y el sotocoro en planta baja. Cuando el número de religiosas era muy elevado, se utilizaron coros altos y bajos, muchas veces ocupando un espacio similar al de la nave de los feligreses; ésta última, generalmente con las puertas pareadas al costado.

El coro bajo era un espacio ricamente adornado, ya fuese con pequeños retablos, con pinturas hechas en los muros, o con cuadros colgados en los mismos, estaban complementados con un mobiliario básico compuesto por una banca corrida pegada a los muros, o una sillería, un órgano y un facistol para sostener los libros de los cantos, dependiendo su riqueza por la advocación de la orden. Además de estos muebles, los coros bajos contaron con una reja doble que los caracterizaba, al igual que los locutorios, como espacios “transitorios” entre el interior y

el exterior del monasterio. La reja exterior generalmente estaba provista hacia el templo con una prolongación en forma de puntas en los nodos de la reja; estos picos tenían una función intimidatoria para evitar que la gente se acercara.

A un costado de las rejas del coro bajo, se encontraba la cráticula, elemento que consistía en un pequeño vano de no más de treinta centímetros, ricamente adornado sobre todo hacia el templo, y protegido por un par de puertas en el interior y el exterior. Esta diminuta portezuela era utilizada fundamentalmente para el paso de la Eucaristía, aunque también se usaba para pasar el voto del trienio para la abadesa, cuya votación se realizaba al interior y después, a través de la cráticula, se pasaba al exterior para que el veredicto fuera dado por el provincial que, sin ingresar a la clausura, se encargaba del escrutinio²⁶.

La distribución y construcción de este espacio estaba normado perfectamente, y recurrimos nuevamente a Borromeo, para proporcionar una idea de esta situación:

“... constrúyase otra pequeña ventanita, plamente adornada con obra escultórica y dorada desde donde se administre a las monjas la sacra comunión ... edificado dos codos y diez y seis pulgadas de alto desde el pavimento de la iglesia esta pequeña ventanita de ancho extiéndase por fuera un codo y doce pulgadas, construida de alto igualmente de un codo y diez y ocho pulgadas de tal modo que a primera vista presente la apariencia de una forma más ancha por fuera que por dentro... a propósito entrara toda en el grosor mismo de la pared...”²⁷

La disposición espacial clásica, muestra la ventana del coro al centro, de un lado la cráticula y del otro la puerta, que sólo era abierta en el caso de las profesiones, para que la monja ingresara al monasterio a su vida futura. En el sótano del coro, estaba localizada la cripta del monasterio, que es un espacio cerrado con nichos en los muros, donde eran enterrados los cuerpos de las monjas fallecidas que no representaban riesgo de contagio, ya que las epidemias durante el virreinato eran frecuentes. Cuando se ocupaba completamente el espacio de la cripta, el cuerpo más antiguo era extraído para dejar su espacio al nuevo, y el antiguo pasaba al osario, que a su vez estaba ubicado al centro de la cripta y cerrado por una lápida, que sólo era abierta para agregar los huesos.

Los coros bajos, con sus elementos y espacios complementarios, fueron en su conjunto el recinto de bienvenida y despido de las religiosas, ya que en ellos se realizaban las ceremonias para recibir el hábito de novicias, profesar los votos con los velos monjiles blancos o negros, y para finalmente ser enterradas en sus criptas.

Los coros altos vieron su actividad reducida al canto, pero al igual que los coros bajos, contaron con un mobiliario básico de bancas y/o sillería, así como facistol y el órgano que acompañaba tan importante actividad. También tuvieron protección, pero ésta muchas veces era sustituida por una celosía de madera y una manta que evitaba cualquier tipo de contacto, ya que la misma altura del recinto evitó la colocación de elementos divisorios de mayor envergadura.

Un elemento funcional que se colocaba en los coros altos, y que con el tiempo desarrolló verdaderas muestras de arte, fue el abanico, que se utilizaba para cerrar el espacio entre la bóveda y la reja superior. Este espacio generalmente tenía forma de medio círculo y, debido a la altura, podía decorarse de manera distinta a la de la reja del coro bajo, en cuyo caso la clausura era la primera motivación de su construcción; en el abanico se utilizaba la madera,

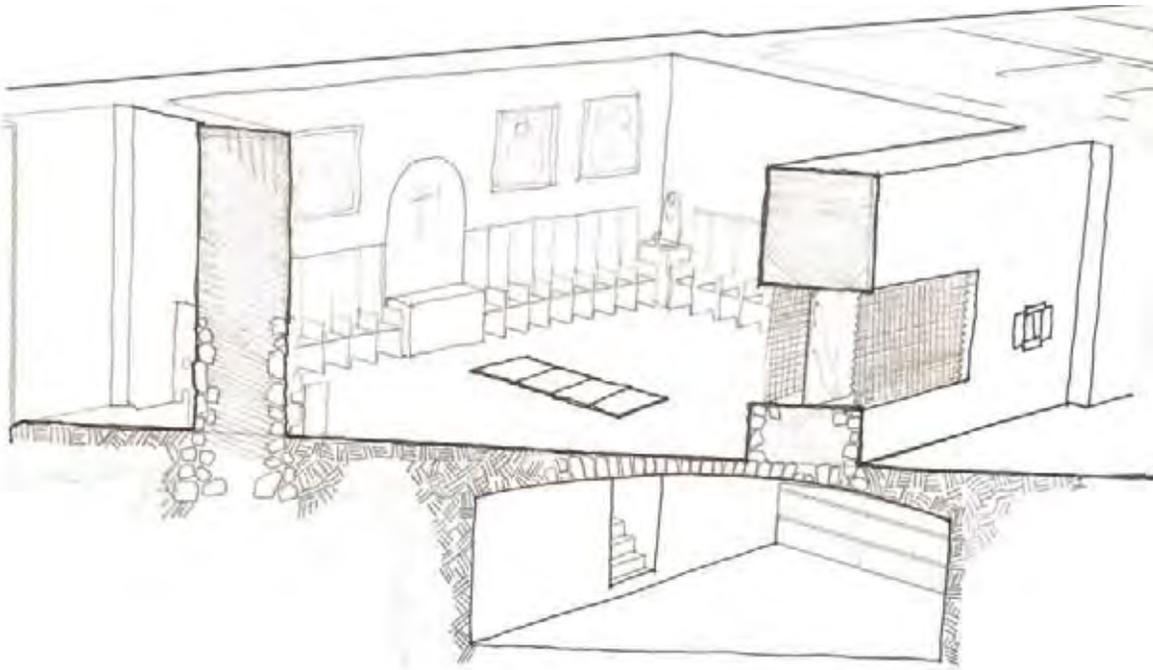
²⁶ RAMIREZ, Mina, *op.cit.*, p. 160.

²⁷ BORROMEO, Carlos, *op. cit.*, p. 87.

además de colocar lienzos de gran formato, esculturas, simular cortinajes o colocar escudos. Era una de las zonas más importantes del templo, destacaba en altura y estaba colocado normalmente de frente al altar; los coros también pueden ser considerados los lugares de los monasterios donde más manifestaciones artísticas había.



Arriba a la izquierda, craticula antigua adaptada a una reja contemporánea en el monasterio del Carmen en Cuenca, Ecuador; presenta las características mencionadas en las instrucciones de San Carlos Borromeo. *Foto JMMyM.*
Arriba a la derecha, craticula en el coro bajo del templo de Santa Clara en Querétaro. *Foto TPS.*



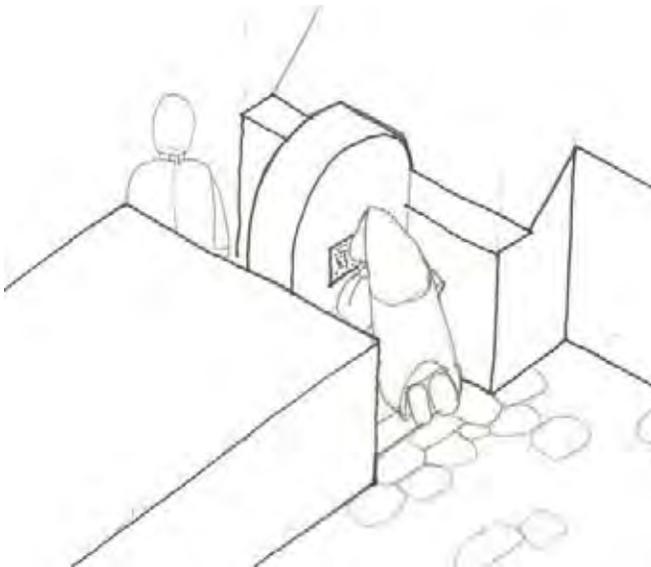
Corte de un coro donde se ven los diferentes elementos que lo componen y la disposición de estos. En este corte esquemático, encontramos todos los elementos que componen a este importante núcleo de la vida del monasterio; primero, en el subsuelo está la cripta donde sepultaban a las monjas muertas, en el piso del coro se observan las lápidas que eran retiradas para descender con el cuerpo; de manera perimetral se aprecia la sillería, donde las monjas asistían a las ceremonias y rezaban, y dependiendo del tamaño de la comunidad y del tamaño del coro esta sillería podía ser doble; la decoración a base de pintura y escultura, en el centro de la pared principal un pequeño retablo, ya que el coro era como una iglesia interior, del lado derecho de la reja, estaba la craticula para comulgar, y en el muro cortado se aprecia la doble reja exterior férrea e interior de madera, con la cortina al centro, para preservar la clausura. *Dibujo TPS.*

En algunas ocasiones, dependiendo del número de religiosas, encontramos los coros de manera lateral al presbiterio; es el caso de las órdenes que por sus constituciones no permitían un número elevado de integrantes, como las capuchinas y las carmelitas. En estos casos, los coros se ubican de manera lateral al presbiterio, dejando libre el acceso en la parte baja del templo a la manera de cualquier templo, situación que se analizó en la sección correspondiente a los templos.

CONFESIONARIOS.

Otro espacio que contaba con pequeñas rejillas que permitían la comunicación oral entre el interior y el exterior, fue el confesionario. Estos lugares generalmente fueron adaptados dentro del muro medianero entre el templo, permitiendo el acceso del sacerdote por afuera, y el de la monja por adentro del complejo monástico.

Exclusivos para impartir el sacramento de la penitencia, era frecuente que dentro del templo las puertas de los confesionarios estuvieran integradas a algún retablo adosado al citado muro. También, dependiendo de la ubicación del templo con respecto al monasterio, encontramos los confesionarios ubicados en corredores de un patio, como es el caso de Santa Mónica en Puebla, o en el cubo de las escaleras en la parte baja del descanso en Santa Rosa de Viterbo en Querétaro; entre ambos espacios, el interior y el exterior, encontramos una pequeña ventana que, para impedir el contacto visual, presentaba láminas perforadas con motivos geométricos y decorativos, esta lámina perforada permitía la comunicación sonora entre el sacerdote y la monja.



Arriba izquierda, corte esquemático de los confesionarios; en el muro medianero de un templo, al interior del monasterio, se construye otro muro para separar el área de los confesionarios del claustro; el modelo tomado es el de las Rosas en Morelia, se observa el nicho y los reclinatorios. *Dibujo TPS*. Del lado derecho, la fotografía muestra la cara interna del confesionario, con la ventana con lámina y el poyo que servía para hincarse, en Santa Rosa de Viterbo, Querétaro. *Foto TPS*.

El sitio más común de ubicación del confesionario es a lo largo del muro que el templo comparte con el monasterio, a manera de nichos que son visibles desde el templo, pero también se les ubicó como parte de los retablos, con unas puertas, en cuyo caso es un espacio más privado. También estos confesionarios se podían localizar hacia la sacristía, o en el caso de las monjas, en el interior hacia un vestíbulo en el que estaban todos los confesionarios, posiblemente a un patio, como parece fue el caso de San Jerónimo y el de la Concepción, ambos en la Ciudad de México. Arquitectónicamente, la solución más común era un paso entre el interior y el exterior, que se resolvía con un muro que dividía el espacio en dos; a una altura conveniente, en este muro se abría la ventana, en la que se colocaba la lámina ya mencionada; debido al gran espesor que por lo general presenta este muro, el nicho completo está contenido en el interior, quedando los accesos a paño en ambas caras del muro. En la actualidad estos espacios carecen de mobiliario, pero en la época de uso, el lado del sacerdote debió de tener una silla y el de la monja un reclinatorio o, en su defecto, un poyo de piedra que le permitiera hincarse.

TORNO.

Como todos los espacios que tenían relación con el exterior, el torno fue planteado desde la creación misma de las diferentes reglas. El torno, según la Regla, tenía que estar en un lugar “manifiesto y público”, esto generó que en la Nueva España se formularan soluciones distintas.

El torno debía contar con dimensiones adecuadas para el traspaso de los productos necesarios para la subsistencia diaria del conjunto, pero al mismo tiempo, debía mantener la clausura, por lo que sus dimensiones impedían el paso o la salida de cualquier personaje ajeno al convento.

*“Tengan asimismo un torno muy bien hecho y recio en lugar manifiesto y público, cuya altura y anchura sea de tal manera que no pueda por él entrar y salir ninguna persona, por el cual se recibirán las cosas que por él pudieran caber; este torno tenga puertas dentro y fuera, las cuales de noche y de día cuando duermen en verano, estén siempre cerradas”.*²⁸

Contó además con un par de puertas al exterior e interior, generalmente cerradas a horarios específicos, y complementadas por una pequeña campana que alertaba a las monjas al momento de registrarse algún pedido o recibo de mercancía.

El torno, al igual que los locutorios, solía tener un acceso directo desde la calle, o podía ser a partir del compás; en su parte exterior, se componía de un espacio a cubierto en el cual la gente realizaba el intercambio de objetos. Generalmente, los tornos eran los espacios dedicados a la comercialización de productos que las monjas elaboraban, o en el caso de los monasterios que se dedicaban a prestar algún servicio, como el de tintorería, se intercambiaba la ropa en este lugar, siempre y cuando los objetos de intercambio no sobrepasaran el tamaño máximo permitido por el torno; en caso de que no cupieran, se utilizaban las puertas.

Los tornos se elaboraban con madera, tenían dos compartimientos abiertos hacia los extremos, pero bloqueados con una tabla al centro del espacio cilíndrico, por lo que al girar en el vano se impedía el contacto visual con la monja; el vano en el que se ubicaban los tornos tenía forma cilíndrica, para facilitar el giro y evitar cualquier contacto entre los interlocutores, a excepción del intercambio de productos, que facilitaba el torno mismo. Manuel Ramos Medina lo describe así:

²⁸ Regla Concepcionista.

*“Existía una ventana autorizada hacia el mundo de afuera: el torno, este era una caja cilíndrica de madera, que no permitirá la vista de los interlocutores. Era movible, abierta, con entrepaños para intercambiar objetos. Medía cerca de un metro de altura. Por esa ventana se daban recados a las monjas”.*²⁹



Foto superior izquierda, compás del monasterio de San José en Oaxaca, de Capuchinas españolas; vemos las dos puertas que posiblemente daban acceso a los locutorios, al centro el vano del que fuera el torno, con los derrames cilíndricos. *Foto TPS.* Foto superior derecha, torno en uso en el monasterio de Carmelitas en Quito, Ecuador; ubicado en la portería, en este mismo espacio encontramos la puerta reglar del monasterio y el acceso desde el atrio, se puede ver la doble puerta del torno, para ser cerrada desde el interior y el exterior. *Foto JMMyM.*

Encontramos evidencia de un hueco de torno en el compás de San José en Oaxaca, ya despojado de los elementos de madera, y en donde se aprecian las características mencionadas; por otra parte, se debe de tomar en cuenta que el torno era el accesorio ideal para el intercambio de objetos hasta cierto tamaño, por lo que los tornos se encontraban en más de un sitio, sobre todo en los que se requería del intercambio con el exterior, se podían ubicar en los locutorios o algunos se colocaban en la sacristía, para funcionar como chocolatero.

Los tornos de las sacristías también servían para intercambiaban los objetos sagrados, ya que había una monja encargada de la sacristía interior, que debía tener facilidad de intercambio con el capellán y el sacristán.

TRIBUNAS.

Más que un espacio arquitectónico, las tribunas eran elementos arquitectónicos construidos para la interrelación interior-exterior, sin romper la clausura de las religiosas del monasterio.

²⁹ RAMOS Medina, Manuel. *Imagen de Santidad en un mundo profano.* México: Universidad iberoamericana, 1990, p. 120.

Erigidas para las monjas enfermas o veteranas, a las que les era complicada la movilidad, fueron ubicadas muy cerca de la enfermería (en planta alta) por el lado interior, y en la parte superior de algún retablo, por el muro medianero con cara al templo. La ubicación siempre fue la misma, en planta alta, del lado que el templo comparte con el monasterio; el hecho de estar en planta alta, permitió que la clausura se preservara y no fueran necesarias las previsiones que al respecto se tomaron en el coro bajo, con las dobles rejas y los cortinajes. Por el contrario, la celosía bloqueaba la visual, pero permitía el contacto auditivo; sobre su función, Nuria Salazar Simarro menciona:

*“las tribunas que salían a la nave del templo para que las ancianas y las enfermas pudieran asistir a las oraciones comunitarias y a las ceremonias litúrgicas, sin exponerse a los vientos fríos del invierno, al sol intenso del verano o a la fatiga que implicaba en su estado acudir al coro”.*³⁰



Interior del templo de Jesús María en la Ciudad de México; sobre la puerta que unía la sacristía con el templo, del lado izquierdo en la imagen, se puede ver la tribuna, incorporada a los elementos decorativos del interior del templo; a través de la celosía de madera, se puede observar el acceso al monasterio, debido a la transparencia de la celosía es probable que contara con un cortinaje. *Foto TPS.*



Tribuna como parte compositiva de un retablo lateral, en el templo del ex Convento de Santa Clara, en Querétaro. Las tribunas eran utilizadas por las monjas enfermas o ancianas que no podían asistir a los coros, de esta manera presenciaban la celebración de la misa; por esta causa, su ubicación está cercana a la enfermería. *Foto TPS.*

La principal tarea de la tribuna, era mantener la presencia en la liturgia de los sectores vulnerables de la comunidad, sin violentar su reclusión. A pesar de no estar incluidas en las reglas de la orden, algunos autores manejan la posibilidad de que su antecedente inmediato se

³⁰ SALAZAR Simarro, Nuria, *op. cit.*, p. 231.

remontó a las construidas en el monasterio del Escorial, hechas ex profeso para la estancia de Felipe II.

Como su nombre lo indica, eran espacios a manera de ventanas que comunicaban el interior del monasterio con el templo en planta alta, ya que la altura ayudaba a evitar el contacto visual; lo único que se hacía, era una celosía de madera que permitía participar de la misa a las monjas que generalmente estaban en cama o recostadas. La celosía se incorporó a los retablos y formó parte importante de la decoración del templo, lográndose ejemplos de tribunas que se han conservado por haber sido concebidas como parte del retablo, su eliminación supondría un faltante a la unidad estética de la decoración del interior del templo. Son fácilmente reconocibles porque generalmente sobresalen del paramento principal.³¹

SACRISTÍA INTERIOR.

La sacristía interior estaba contigua a la exterior, la cual tenía que tener una liga con la calle a través de un patio, compás, casa de capellanes o algún vestíbulo. Por la parte interior de esta sacristía, hacia el monasterio y compartiendo un muro, estaba la sacristía interior; en el muro que compartían ambos espacios, existía uno o más tornos, el más común y más importante es al que se denomina chocolatero, del cual hablaremos más adelante. El intercambio de objetos era importante, porque la encargada del resguardo y cuidado de ellos, además de los ropajes del capellán y de darle el desayuno una vez terminada la ceremonia, era la monja con el cargo de sacristana; esta mantenía contacto con los capellanes a través de los mencionados tornos y, en casos específicos, a través de la reja del coro. Sobre la sacristana, que es la principal usuaria de este espacio, anotamos la descripción de Manuel Ramos Medina, por considerarla oportuna:

*“Era la encargada de vigilar lo necesario de la iglesia, se ayudaba de un sacristán mayor para los trabajos más difíciles y rudos. Nunca lo veía, sino que lo escuchaba y le hablaba a través del torno o bien por el coro bajo enrejado y cubierto de cortinas negras. La sacristana revisaba los ornamentos de los sacerdotes, así como las ropas del altar, en caso de remiendos o nuevas confecciones, pedía ayuda a la comunidad”.*³²

Esta situación de intercambio y apoyo al capellán, y la necesidad de ayuda por parte del sacristán, que necesariamente estaba en el exterior, configuran la posición de la sacristía interior en relación con otros espacios. De hecho, los espacios se van configurando en estas zonas por la función; la sacristía tendrá que estar cerca del presbiterio y con liga a la calle, la sacristía interior, contigua a la sacristía y con comunicación hacia el interior del monasterio.

REJA DE LA CONTADURÍA Y CONTADURÍA.

Esta reja, como su nombre lo indica, era un locutorio de menor tamaño, ya que su función se limitaba a las conversaciones que sostenía la priora con el administrador principalmente; este espacio era el destinado a tratar los asuntos administrativos del monasterio, debido a que estos relacionaban a la priora y a personal externo, se entiende su disposición como un locutorio. Sobre la contaduría, Mina Ramírez menciona:

“también aquí había rejas, ya que se trataba con el mayordomo o administrador, con el cobrador de rentas, con el procurador de propios, con aquel franciscano que se encargaba de

³¹ RAMIREZ, Mina, *op. cit.*, p.161.

³² RAMOS, Medina Manuel, *op. cit.*, p.151.

*observar el buen manejo de la hacienda, con el provincial y con algún escribano para los asuntos que requerían de su intervención”.*³³

En el plano antiguo de Jesús María, que fue utilizado anteriormente en esta investigación para apreciar la sacristía interior, observamos una reja de la contaduría; la zonificación manifestada es claramente perceptible, por ejemplo, esta contaduría con su reja se encuentra entre el torno y los locutorios, en una área en la que el uso y la función concentraron la mayoría de los espacios mixtos del monasterio. Cristina Elena Ratto coloca en su tesis de Doctorado una descripción de la contaduría de San Jerónimo, en el momento de la exclaustración:

*“Contaduría: un estante con cinco alacenas grandes y cinco chicas, todas con sus chapas y llaves, conteniendo veinte y tres legajos de papeles cinco de libros de apuntes y diez libros sueltos de ídem. Una mesa de cedro barnizada, con cuatro cajones con chapas. Dos cuadernos grandes y uno chico, con la clasificación de las fincas y capitales que poseían las mencionadas monjas en el año de 1753. Un canapé viejo”.*³⁴

Los muebles y objetos descritos nos hablan de una oficina administrativa y un archivo, ambas funciones que tenía la contaduría; por otra parte, debía de tener la reja para poder tratar los temas necesarios con los administradores y mayordomos, sin romper la clausura. El conjunto de la contaduría y reja de la contaduría, era el corazón administrativo del monasterio y su relación con el mundo exterior, que era donde se desarrollaban las actividades que permitían la subsistencia del conjunto.

CHOCOLATERO.

El chocolatero era un espacio con un torno, cuya función principal fue auxiliar al capellán desde la sacristía interior en la preparación de la ceremonia; una vez terminada esta, el chocolatero funcionaba para darle su desayuno al capellán, pues las ceremonias tenían que celebrarse en ayunas; el nombre sugerente de este espacio es claro: a través de este torno se le daba el chocolate para que desayunara.³⁵

Recurriendo nuevamente al plano antiguo de Jesús María, observamos que el chocolatero es una habitación independiente a la sacristía, a la que se tiene acceso a través de un vestíbulo común con ella, y que sirve también como recibidor desde la calle, denominado puerta falsa de la sacristía. En otros casos, el chocolatero fue el torno en sí, como por ejemplo, el de Santa Rosa de Viterbo en Querétaro, en donde el chocolatero es el pequeño torno que comunicaba la sacristía interior con la exterior; este espacio es un ejemplo notable debido a que conserva su decoración.

La ubicación de este torno nos habla del uso que debió de tener; en el caso de Jesús María, es probable que la habitación en la que se encontraba fuera exclusivamente para el desayuno, también la ubicación de la sacristía interior contigua a la exterior, manifiesta la existencia de tornos adicionales en este muro medianero. Por el contrario, en el caso de Santa Rosa de Viterbo en Querétaro, el único torno existente se encuentra entre el área interior y la exterior en

³³ RAMIREZ, Mina, *op. cit.*, p. 174.

³⁴ RATTO Cerrichio, Cristina Elena. *El convento de San Jerónimo de la Ciudad de México. Tipos arquitectónicos, espacios femeninos, en los siglos XVII y XVIII, Tesis de doctorado. En: Anexos, Inventario del convento y templo de San Jerónimo, levantado en 1863 en el momento en que se procede a su desalojo.* México: Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, p. 559.

³⁵ SALAZAR Simarro, Nuria, *op. cit.*, p. 232.

la zona de la sacristía, lo cual nos permite ver que este mismo torno servía para funciones de apoyo al capellán y como chocolatero, ya que no hay otro espacio con estas características.



Chocolatero de Santa Rosa de Viterbo en Querétaro; derecha, el chocolatero desde la sacristía, esta era la vista del capellán y los sacristanes; izquierda, vista del chocolatero desde la sacristía interior, esta era la vista de las monjas. Ambas muestran la decoración y el funcionamiento del pequeño torno adicional; la vista desde la sacristía interior muestra que la pintura mural se prolonga por encima del área del chocolatero. *Fotos TPS.*

PORTERÍA.

Es el espacio de acceso al monasterio, en el que generalmente encontraremos dos puertas, una que da a la calle y que nos permite el ingreso a un espacio que funciona como vestíbulo; en el caso de los monasterios, a través de la portería se llega al compás. En la Nueva España, es común que la puerta exterior brinde acceso a una zona donde estaba la puerta reglar, que es la que da acceso al interior del monasterio y que se abre sólo en contadas ocasiones, cuando tiene que ingresar un médico, o para el ingreso de objetos que no pueden ser introducidos por el torno; esta doble puerta permitía preservar la clausura, aunque la puerta reglar tuviera que abrirse.

PUERTA REGLAR.

La Regla de las Concepcionistas tuvo en cuenta originalmente la colocación de una puerta 'principal' elevada, para proteger la clausura de las religiosas, y únicamente se pudiese entrar a través de una escalera levadiza. Sin embargo, en la Nueva España no se tienen datos o restos de alguna de éstas. Las mismas constituciones tomaron en cuenta la posibilidad de que no todos los productos que ingresaran o salieran del conjunto, pudiesen pasar a través del torno, construyéndose una puerta-ventana entre dos puertas, de competente anchura y altura, mismas

que en la Nueva España se instalaron dobles, evitando así cualquier contacto con la calle. Estos portones, llamados reglars, funcionaron bajo la tutela de la madre portera, quien se encargaba del control de entrada y salida tanto de productos, como de servicios, personas, etc., y fueron erigidas sobre las aceras, en algún vestíbulo, o en el compás de los monasterios de monjas. Así, los objetos de gran tamaño que no podían pasar por el torno, tenían que pasar por esta puerta, que también puede considerarse como la puerta principal de los monasterios.



En la fotografía, se puede observar la puerta reglar en el monasterio del Carmen en Cuenca, Ecuador; del lado derecho de la puerta, se ve la lista de lo que se vende en el torno; la foto fue tomada desde la puerta que da a la calle. Foto JMMYM.

C. LOS ESPACIOS DE HABITABILIDAD Y FUNCIONAMIENTO CON USO INTERNO.

ESPACIOS INTERIORES FUNCIONALES.

Los espacios interiores están concatenados por su función; de esta manera, encontraremos que sus proximidades están regidas por el tipo de actividad que se realiza en ellos y por la relación entre estas actividades. Esto nos determina los núcleos funcionales que dan orden a los espacios en torno a un espacio predominante, una función o una actividad; por ejemplo, existen una serie de espacios que requieren del agua para su funcionamiento, estos espacios generalmente se situaban cerca de la alimentación del agua, para que no se realizaran obras hidráulicas costosas y complejas. De la misma forma sucede con el desalojo del agua, las zonas que requerían su desalojo, se ubicaban en un mismo núcleo, desde el cual los drenajes no causaban problema. Otro ejemplo serían los espacios ordenados en torno a la actividad de preparación de los alimentos, aunque estos dos elementos tenían cierta relación por el uso del agua, encontraremos que el ordenamiento relacionaba ambos núcleos. Para hablar de todos ellos, los dividiremos en tres espacios: de habitabilidad, espacios de servicio y espacios del agua.

Aunque esta clasificación está definida por núcleos funcionales, estos también se podían relacionar entre sí, por ejemplo la ropería, que tiene relación con las áreas de celdas, a las que las clasificamos como espacios de habitabilidad, pero también tienen una liga con los lavaderos, que es un espacio del agua. Lo mismo pasa entre los servicios y el agua, que deben de relacionarse para que funcionen adecuadamente.

ESPACIOS DE HABITABILIDAD.

Estos están ordenados en torno a locales, en los que la monja realizaba las actividades propias de su profesión, trabajar, o en dónde dormir, el almacenaje de productos no perecederos, bibliotecas o espacios de recreación; en este punto, cabe mencionar que los espacios están clasificados no sólo por su relación entre sí, sino también por el tipo de espacio mismo. Para que esto sea más claro, estos espacios se ven afectados por las diferencias dictadas por las reglas, como ejemplo proponemos las celdas, que varían mucho entre las órdenes de calzadas y descalzas, o también la sala de labor, aunque en todos los casos funcionaba para realizar labores diarias, las monjas calzadas trabajaban de manera más lúdica que las descalzas, quienes incluso en la labor que producían, había una prestación de servicio hacia la comunidad; en cada caso señalaremos esta situación.

CELDAS.

Las celdas son el espacio que más cambia de un tipo de Regla a otra. Es la unidad básica de la vivienda y el sitio donde la monja dormía, es de los pocos espacios que se pueden considerar privados o, en su defecto, que la monja podía considerar como un espacio propio. Existían dos tipos de celda, la de vida común y la de vida particular; mientras que la primera era una habitación con el mínimo necesario de espacio y mobiliario, la segunda llegaba a constituir una verdadera unidad habitacional al interior del monasterio.

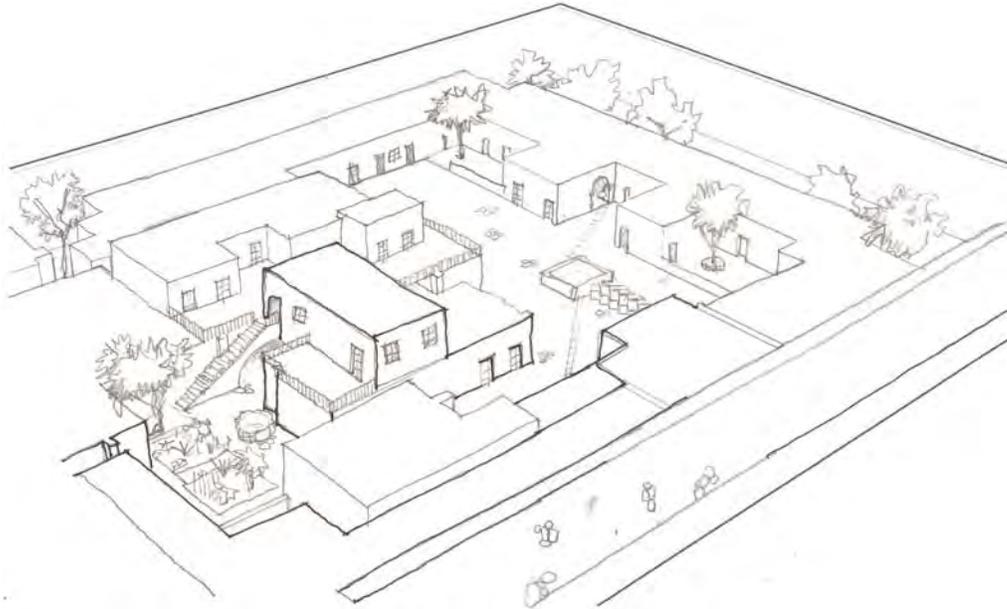
Sobre las celdas de vida particular haremos mención más adelante; en cuanto a los casos de la celda de Jesús María diseñada por Pedro Guerrero y Torres, y una de las celdas excavadas en el monasterio de San Jerónimo, cuando éste fue adaptado para la vida en comunidad, ambas nos dan idea del tamaño que llegaron a tener este tipo de celdas. En el aparato crítico citado en el libro de Mina Ramírez, se observa un documento sobre el avalúo de una celda, propiedad de la Madre Teresa de San Miguel y Buen Suceso, la cual se legaba a su muerte a la abadesa de Santa Clara en Querétaro; de ese documento se extrae que la celda descrita tiene 19 varas de frente y de fondo 6, es decir, 16 x 5 metros; los espacios descritos son los siguientes: zaguán, alacena, escritorio, celda con balcón, cocina, otra despensa, corral y chimenea³⁶. En las exploraciones arqueológicas en el actual edificio de la Secretaría de Educación Pública, ex Convento de la Encarnación, se encontraron celdas con áreas entre los 13m² y los 39m², lo que supone un sistema de habitaciones que concuerdan con los sistemas de celdas en las monjas de vida particular.³⁷

Las razones de estas construcciones y la diferencia entre unas y otras es clara; dependiendo de la situación del patrono de la monja o de su familia, quienes costeaban la construcción de la celda; eso permitía contar con verdaderos palacetes, como es el caso de la celda de la marquesa de Selva Nevada, en el interior de Regina Coelli en la Ciudad de México, que incluso fue diseñada por Manuel Tolsá, uno de los arquitectos más reconocidos en su momento.

³⁶ RAMIREZ, Mina, *op. cit.*, p.170.

³⁷ SALAS, Contreras Carlos. *Arqueología en el ex Convento de la Encarnación, Ciudad de México*. CONACULTA-INAH México 2006 p. 81.

Independientemente de la situación del monasterio, y del espacio que se hallara en su interior para la construcción de nuevas celdas, las celdas desocupadas por las monjas que fallecían pasaban a propiedad del monasterio, que las podía vender a las monjas que la quisieran ocupar.



La configuración interna de los monasterios de calzadas asemejaba pequeñas ciudades, donde el crecimiento se daba sobre los espacios libres que aún quedaban; las huertas y los patios dejaban su espacio a las celdas, que cubrían pequeños patios irregulares en donde se cultivaban las plantas que eran necesarias. En algunos casos, las celdas tenían dos pisos, adaptando escaleras y terrazas sobre espacios configurados de manera previa; en el dibujo, los núcleos de habitaciones avanzan sobre el patio donde están los lavaderos, que poco a poco ven reducido su tamaño; en la parte frontal, un pequeño jardín con fuente en la base del conjunto de dos pisos. *Dibujo TPS.*

Esta construcción de celdas individuales configura la apariencia de muchos de los monasterios de calzadas, que asemejaban pequeñas ciudades al interior de sus muros; al respecto, Nuria Salazar menciona: *“Pues las celdas añadidas habían dejado de ser cuartos individuales o dormitorios colectivos para convertirse en cuartos horizontales de dos niveles, o verdaderas casas con todos los servicios”*.³⁸ Este sistema de crecimiento tenía límites; el propio espacio del monasterio, cuando tenía que crecer más, recurría a donaciones o compra de las casas contiguas, o se construía sobre terrenos de su propiedad, que generalmente eran las huertas y jardines; en el caso del crecimiento con donaciones de casas, las casas se adaptaban perfectamente al nuevo sistema interior del monasterio, con algunas modificaciones hacia el exterior para preservar la clausura; incluso, existen casos como el de la Concepción en la Ciudad de México, donde la donación de un terreno pasando la calle que limitaba el monasterio, provocó con el tiempo la anexión de la misma calle dentro de su propiedad.

Sobre celdas y dormitorios comunes en monasterios de descalzas, el cambio era radical; al respecto, podemos mencionar lo que las constituciones de la orden Carmelita decían sobre el

³⁸ SALAZAR, Simarro Nuria, *op. cit.* p. 231.

tamaño de las celdas para sus monjas: “mandamos que nuestras casas no se labren como edificios suntuosos sino humildes, y las celdas no sean mayores a doce pies en cuadro”,³⁹ tomando en cuenta un aproximado de 30cm por pie, las celdas de las Carmelitas rondaban los 3.5 x 3.5, en este espacio generalmente se encontraba una cama hecha de tablas, una despensa que podía estar en un nicho en el muro, otro nicho en el muro a un lado de la ventana para colocar alguna imagen u objetos.

*“Un madero por cabecera; frazadas, un petate, una pila de agua bendita, algunas estampas de papel que se adosaban al muro, o bien una imagen de la virgen o un Cristo pintado en la pared, un poyo de piedra donde reclinarse, escribir o sentarse para meditar observando el cielo o la huerta, era todo”.*⁴⁰

También existieron los dormitorios comunes; para ese efecto, se construía una galería larga en donde las camas se colocaban a ambos lados en los muros largos. Borromeo menciona la división de los espacios con estereras o telas, para que hubiera cierta privacidad, aunque también menciona la posibilidad de los dormitorios de menos camas: “empléese totalmente la precaución de que se dé en estas el espacio en que al menos quepan tres lechos, o más con el arbitrio de la superiora; pero de ningún modo solamente dos”.⁴¹



Recreación de una celda individual en el monasterio de Santa Rosa en la ciudad de Puebla, el cual era de vida común; se aprecia la cama que era de tablas, un escritorio que, en el caso de algunas órdenes, no existía; el nicho de la pared que servía para colocar objetos o alguna figura religiosa, como es el caso de los niños Dios, que las monjas tenían y cuidaban.

SALA DE LABOR.

La ociosidad era considerada por las monjas como la puerta de entrada hacia los vicios y pecados, que llevaban a la perdición de su alma. Con estas advertencias, se consideró necesaria la construcción de un espacio destinado a la realización de actividades manuales diversas, como tejer, bordar, coser, pintar, etc., objetos frecuentemente fabricados para sus allegados. Este lugar, con dimensiones acordes al número de religiosas, era utilizado con horarios bien establecidos, y las actividades realizadas dentro eran complementadas con lecturas religiosas que acompañaban las labores de las monjas.

³⁹ “Constituciones de la Orden Carmelita”, citado en: RAMOS Medina, Manuel, *op. cit.*, p. 110.

⁴⁰ RAMOS, Medina Manuel, *op. cit.*, cita a Fray Juan Benítez Méndez, p. 115.

⁴¹ BORROMEIO, Carlos, *op. cit.*, p. 103.

El combate a la ociosidad era vital, como ya se mencionó, era considerada la situación más peligrosa para preservar los diferentes votos que la monja profesaba. Para este efecto, se mantenía ocupada a la religiosa en diversas tareas, aparte de las tareas propias del cargo que tenían en el trienio, estaban las labores que se tenían que hacer en la sala de labor: *“Obligado era para la monja ocupar su tiempo en tales labores, así lo ordenaban las constituciones: Porque la ociosidad es enemiga del ánimo y madre y criadora de los vicios, mandamos que en este monasterio haya cada día ocupación común”*.⁴²

Arquitectónicamente, el lugar debía de contar con ventanas que permitieran la entrada de luz natural; por lo general, las salas se encuentran hacia el interior de los monasterios, ya sea en planta baja o alta, su ubicación les permite abrir las ventanas para la entrada de luz y ventilación sin poner en riesgo la clausura. Por otra parte, en caso de que uno de estos espacios estuviera restringido a la periferia, las ventanas que daban hacia el exterior eran de igual manera grandes pero situadas en alto; las ventanas al interior del monasterio no representaban ningún problema.

En la sala de labor, las monjas hacían el trabajo que se les encomendaba como parte de sus tareas diarias; el producto de este trabajo podía ser parte del sustento del monasterio, o en otros casos, dependiendo del tipo de Regla, en la sala de labor se hacían trabajos para la comunidad; Ramos Medina menciona que la sala de labor de San José en la Ciudad de México, era utilizada para tareas complementarias, como la confección de hábitos para la misma comunidad.

La abadesa era quien ordenaba el trabajo y disponía de horarios y tiempos para la labor; el trabajo tenía también tintes de esparcimiento, ya que en algunos casos se les permitía a las monjas platicar, siempre y cuando la plática fuera edificante.

SALA CAPITULAR.

Independiente a las situaciones de reunión en el coro, la monjas tenían la sala capitular, en la que se reunían para tratar los asuntos relacionados con el monasterio; la sala tenía varios asientos ubicados en la periferia, todos viendo hacia al centro, en uno de los extremos estaba el presidium, donde estaban ubicadas las monjas que en ese trienio dirigían el monasterio.

La diferencia entre el coro y la sala capitular, radicaba en los asuntos que se desarrollaban en cada espacio; todo lo religioso se trataba en el coro bajo, que era el lugar sacro por excelencia de todo el monasterio, en este lugar se reunían para rezar, para asistir a misa, para las profesiones y para las defunciones. En la sala capitular se trataban asuntos relacionados con el gobierno, con la organización, con la logística, incluso los castigos se trataban en el refectorio. Es probable que la confusión de uso sea común, porque en las etapas primeras de los monasterios, los coros absorbían ambas funciones. San Carlos Borromeo especifica claramente cómo debe de ser la sala, y debido a sus recomendaciones, se aprecia que la función principal de este espacio es la reunión y la discusión.

“El zaguán, en el que se tiene la asamblea capitular de las mojas, debe ser grande de acuerdo con el número de monjas, con bancos colocados por todas partes. La forma no sea oblonga, pero tampoco angosta, sino hasta donde esto puede hacerse, de preferencia con apariencia

⁴² TOVAR Esquivel, Enrique, *op. cit.*, p. 190.

cuadrada, para que cuando se hace la exhortación o admonición por la prefecta, por todas partes se oiga más cómodamente. Debe ser algo oscuro, mejor que luminoso; además adornado con algunas pinturas que exciten la piedad, sobre todo por aquella parte en que haya sido colocado el bando de la prefecta”.

Cárcel o prisión.

Es descrita tanto en las Reglas, como en las instrucciones de San Carlos Borromeo, como una habitación cerrada y pequeña, donde se podía recluir a alguna monja que así lo ameritara para castigo, incluso se menciona la colocación de grilletes; también se habla de un espacio de secesión donde se cumplieran las penas leves. Sobre la cárcel, en la Regla de las Franciscanas dice:

*“que en cada uno de los conventos de religiosas haya una pieza señalada, fuerte y retirada, con una ventana alta, que pueda dar luz y no se pueda hablar por ella, lo cual sirva de cárcel, y se tenga en ella cepo, grillos, y otras prisiones para que las religiosas que cometen delitos dignos de cárcel, puedan, ser encerradas y aprisionadas”.*⁴³

En la prisión sólo se autorizaría el uso de un retrete; también era un lugar que debía de estar apartado, para que ninguna monja tuviera conversación con la que estuviera recluida. La cárcel o prisión también es llamada celda de secesión, y es el último nivel de castigos, mientras que los castigos considerados como no graves se trataban en el refectorio, como veremos más adelante, en la cárcel se purgaban las penas consideradas graves, como la sensualidad, la ambición y el poder; la primera, atentaba al voto de la castidad, pero la segunda y la tercera iban en contra del voto de obediencia. Generalmente eran castigadas las monjas que intrigaban para tratar de ganar el cargo de priora.⁴⁴

También se excluía a las monjas que, por su mal comportamiento y falta de disciplina, podían dañar a sus compañeras; para esto, la priora determinaba enviar a la monja a esta cárcel, sin el hábito y a dieta de pan y agua por el tiempo que se determinara; está claro que esta celda de secesión tenía como objetivo minar el carácter y tranquilizar a la penitente, para que se reintegrara sin continuar con su comportamiento negativo.⁴⁵

SALA DE PROFUNDIS.

Este espacio se construyó con la finalidad de que las religiosas se congregaran para rezar un salmo, que iniciaba con las palabras en latín *De Profundis*, de ahí el nombre. Esta actividad la realizaban todos los días antes de la comida y la cena, aunque esta sala también pudo ser utilizada como el velatorio de las hermanas difuntas, y para reuniones capitulares de la congregación. Este recinto tenía su entrada generalmente por el deambulatorio del claustro principal del conjunto monacal. Sobre el salmo que le da nombre a la sala, lo colocaremos en latín y después su traducción:

⁴³ “Constituciones Generales de las Franciscanas”, citado por: TORRES Vega, José Martín. *Los Conventos de Monjas en Valladolid de Michoacán, Arquitectura y Urbanismo en el Siglo XVIII*; de la Serie Fuentes de la Historia Urbana de Michoacán, No. 3. México: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, 2004, p. 40.

⁴⁴ RAMOS Medina, Manuel, *op. cit.*, p. 145.

⁴⁵ LORETO López, Rosalía. *Los Conventos Femeninos en el Mundo Urbano de la Puebla de los Ángeles*. México: El Colegio de México, 2000, p. 153.

*De profundis clamavi ad te Domine,
Domine exaudi vocem meam.
Fiant aures tuae intendentes
in vocem deprecationis meae.*

*Si iniquitates observaveris Domine,
Señor, Domine quis sustinebit?
Quia apud te propitiatio est et propter
legem tuam sustinui te Domine.*

*Desde lo hondo a ti grito, Señor;
Señor, escucha mi voz;
estén tus oídos atentos
a la voz de mi súplica.*

*Si llevas cuenta de los delitos,
¿Quién podrá resistir?
Pero de ti procede el perdón,
y así infundes respeto.*

Esta sala también es conocida como ante-refectorio, por su ubicación; antes del ingreso al refectorio y debido a la naturaleza de la actividad a realizar, se decía el Salmo 129; sobre el salmo y la razón por el que se cantaba, Maximiliano García Cordero dice:

*“Es también uno de los siete salmos penitenciales, de los que tan amplio uso se ha hecho en la Iglesia, en particular de éste, el De profundis, y del salmo 50, el Miserere. La Biblia de Jerusalén da a nuestro salmo el título de De profundis. Es un salmo penitencial, sí, pero más aún un salmo de esperanza. La liturgia cristiana de difuntos lo emplea ampliamente, no como lamentación, sino como oración en que se expresa la confianza en el Dios redentor. Esta deprecación está transida de compunción y humildad. El salmista reconoce sus pecados, y, por tanto, su rehabilitación espiritual sólo depende de la misericordia infinita de su Dios. Confiado en su bondad, implora perdón y protección para él y para su pueblo”.*⁴⁶

Por constitución, la sala de profundis es también la sala donde se reza por el alma de las hermanas que han fallecido y por los patronos; estos rezos tenían que hacerse antes de comer: *“en la sala de profundis las religiosas estaban obligadas por sus constituciones a estar presentes para rezar las oraciones por los hermanos, hermanas y bienhechores, y entrarán de dos en dos en el refectorio”.*⁴⁷

Independiente a las cuestiones religiosas, la sala de profundis cumplía con funciones de organización y apoyo al refectorio, Rosalva Loreto López menciona varios aspectos importantes y cita al obispo reformista Francisco Fabián y Fuero que escribe unos memoriales para los monasterios poblanos: *“A la entrada al refectorio en todos los conventos esa muy fea porque se juntan en los claustros en que se pierde el tiempo inútilmente en lo que se junta la comunidad. Desde el coro salgan las religiosas rezando salmos de profundis hasta estar en sus lugares en el refectorio”*⁴⁸ más adelante en el mismo texto se menciona la importancia del aseo de las manos antes y después de comer, estas actividades y la necesidad de ordenar el ingreso al refectorio nos determina un espacio donde las monjas pudieran congregarse, formarse y asearse antes de entrar al refectorio, estas actividades se hacían mientras se rezaba el salmo de profundis, por esta causa considero que la sala de profundis tiene un origen funcional y apoyaba de manera directa al comedor.

ESPACIOS DE SERVICIO.

Los espacios de servicio se distribuyen en torno a la preparación de alimentos; el área de servicio estaba unida con algunas otras, y los únicos espacios de servicio que se retiraron de esta clasificación son los que usan el agua para su correcto funcionamiento. El eje rector de los espacios de servicio es, por lo tanto, la zona de la cocina, núcleo del trabajo de transformación

⁴⁶ Maximiliano García Cordero, en la *Biblia comentada* de la BAC, en: <http://www.franciscanos.org/oracion/salmo129.htm>, Consultada en marzo de 2009.

⁴⁷ TOVAR Esquivel, Enrique, *op. cit.*, p. 189.

⁴⁸ LORETO López, Rosalva, *op. cit.*, p. 131 y 132.

de los insumos en alimentos; aunque también existen otro tipo de áreas de trabajo, como la huerta, la ropería, las despensas o los lavaderos. Todos estos espacios contribuyen al funcionamiento del monasterio a través de las actividades que en ellos se desarrollaron, comienzo con los espacios que no tienen que ver con el agua:

ROPERÍA.

El espacio en el que se guardaba toda la ropa del monasterio era la ropería. Como sucede con otros espacios, no sólo era el sitio de almacenaje, también era el sitio desde donde se controlaba y se distribuía la ropa; esta no se limitaba únicamente a la ropa de uso de las monjas, también estaba la ropa del refectorio, manteles, servilletas, la de la sacristía, la del sacerdote para oficiar, o las ropas de las celdas como las frazadas, cobijas, etc.

Este espacio guardaba relación directa con los lavaderos, y requería de lugar de almacenaje y de trabajo; no todo el cuidado de la ropa radicaba en el lavado y secado que se hacía en otro lado, también había que cepillar y sacudir, almacenar y distribuir, por lo que la ropería abarcaba más de un área o una sola de gran proporción; Rosalva Loreto López cita la Regla y, posteriormente, coloca la descripción de la ropería del monasterio de la Santísima Trinidad en Puebla:

*“Cada semana se encargaban del aseo de la ropa de la comunidad, devolviéndosela a cada religiosa limpia, enjuta y doblada así como sacudidos los hábitos, puestos en sus lugares en los cajones de la ropería, así como reparadas y remendadas las piezas que así lo ameritasen. La frecuencia en el lavado de la ropa de cama se hacía solo en el caso de hallarla sucia o maltratada cada semana”.*⁴⁹

En esta cita, observamos que la ropería también tendría áreas dedicadas al remiendo de la ropa, por lo que tenían que estar bien iluminadas. Más adelante, sobre la ropería de la Santísima Trinidad, Loreto López menciona:

*La ropería de la Santísima estaba situada en la planta alta del claustro principal. Era muy iluminada y provista de amplias ventanas. Estaba compuesta por altos armarios en donde se colgaban en percheros los hábitos de lana de las religiosas para ser sacudidos cada cierto tiempo. En otra pieza contigua, se guardaban los vestidos de lienzo y lino y de manera separada estaba la sala de la ropa blanca, mantas y frazadas; esta última celda debía ser un lugar más bien frío, donde las roperas acomodaban las ropas de las numerarias y las legas*⁵⁰

Con esto, concluimos que la ropería era un conjunto de habitaciones en las que las actividades principales estaban en función de la ropa, su manejo y mantenimiento.

REFECTORIO.

Considerado desde la generación de la Regla, el refectorio fue un espacio generalmente rectangular, construido ex profeso para la reunión de las religiosas en el itinerario de comida, o para alguna festividad que las convocara en este recinto; el espacio por el cual se entraba al refectorio, era la sala de profundis. Estaba equipado con mesas y sillas, e idealmente se ubicaba junto a la cocina, con la que estaba comunicada a través de un vano para pasar los alimentos, y contuvo de forma distintiva una grada o púlpito para sostener a alguna monja o niña que leía el pasaje litúrgico al momento de la degustación. Este aspecto es característico, el

⁴⁹ Ibid, p. 134.

⁵⁰ Ibid, p. 134.

púlpito se encontraba de diversas maneras, empotrado o exento, colocado en un nicho en alto al que se tenía acceso desde un espacio contiguo, o incluso como en algunos monasterios de Antigua, en Guatemala, en los que sólo se aprecia al centro del espacio una base de piedra sobre la que se colocaba el púlpito de madera.

En el refectorio se encontraba un lavabo en donde las monjas se lavaban las manos antes de entrar a comer; las bancas estaban ubicadas de manera perimetral, así como las mesas, esta colocación del mobiliario permitía que se liberara el espacio central, por el cual las mujeres que atendían a las demás se desplazaban para atender a todas las comensales. La decoración tenía que ser con 'obras pías que exalten la piedad'; era común encontrar como tema central de un refectorio, una Última Cena o algunas imágenes que tenían que ver con las advocaciones propias de cada orden.

Como ya se mencionó, la cercanía con la cocina era muy importante, ya fuera a través de un torno en el muro o un vano, a través del cual se servía la comida; de la misma forma, una vez terminada la comida, el servicio era levantado y llevado hacia la cocina por medio del torno mencionado.



Izquierda: pintura de un refectorio de monjas descalzas; se observan todos los elementos descritos: la decoración, las mesas y bancas perimetrales, la mantelería que se suministraba desde la ropería; del lado derecho, entre dos pinturas de gran formato, el púlpito con la lectora; al centro, una monja de velo blanco sirviendo los alimentos, utilizando el área central para poder servir a todas. El espacio desde el cual se hace la toma fotográfica es el ante refectorio. *Foto TPS.*

Derecha: refectorio de Santa Mónica en Puebla; al fondo se observa la puerta a la despensa y, en primer plano, el torno por el que se pasaban los alimentos; en medio se ve un banco de madera adosado al muro y su respectiva mesa. *Foto TPS.*

Las faltas eran declaradas en la sala capitular o en el coro, y los castigos se cumplían de manera pública en el refectorio; esto sucedía porque los castigos más comunes tenían que ver con la abstinencia en los alimentos, ya mencionamos al tratar el tema de la prisión, que los castigos más graves se purgaban en ese sitio, pero los castigos derivados de faltas leves y faltas graves se decían y se castigaban en el refectorio. Los castigos eran variados, la abstinencia de los alimentos, comer en el piso, colocarse durante todo el servicio en el piso con

los brazos en cruz al centro del refectorio, o colocarse postrada en cruz a la salida del refectorio, para que toda la comunidad viera el cumplimiento de la pena.⁵¹

El refectorio cumplía entonces con esa doble función, la de alimentación, y la de decir y juzgar los castigos en comunidad.

COCINA.

Todo monasterio debía de contar con una o varias cocinas, esto dependía de las características de la orden, y si eran de vida común o particular; por ejemplo, en el caso de Capuchinas y Carmelitas, estas estaban obligadas por sus constituciones a tener una sola cocina para todo el monasterio, además de que el número de mojas permitidas era menor que en otras órdenes, como hemos mencionado previamente; en ambos casos, la existencia de una sola cocina no significaría una complicación. A diferencia de las calzadas, que tenían vida particular y podían conformar comunidades muy numerosas, las cocinas se multiplicaban; había cocinas en el interior de cada celda particular, y cada monja comería en su celda en compañía de las niñas que educaba y las demás mujeres que habitaran en el sitio.

De manera habitual, las cocinas requerían de cierta proximidad hacia áreas específicas, y cabe señalar que las cocinas particulares serían una versión pequeña de las cocinas generales. Las cocinas generales debían de tener cercanía con la despensa, de la cual salían los alimentos necesarios para la elaboración de los alimentos; a su vez, debían estar relacionadas con el patio donde se tomaba el agua, con la huerta, con los corrales y con los hornos, entre otros espacios.

*“Las cocinas consistían en una habitación mediana, con la particularidad de estar abarrotadas de utensilios, aparatos, mesas de trabajo y fuegos de todo tipo... Por otra parte, la construcción de los fogones, elevados y adosados a los muros, fue un avance significativo, aunque los romanos lo usaron sólo en el siglo XVII, se generalizó su uso en la cocina. En ella había una batería de fuegos u hornillos, en los que una estructura de obra permitía aprovechar mejor el calor”.*⁵²

Las cocinas en los monasterios eran centro de actividad y ebullición. De la descripción anterior, rescatamos dos de las cocinas más famosas que se conservan, ambas en Puebla: la de Santa Rosa y la de Santa Mónica. En ambos casos, observamos piletas de agua, que servían para lavar los utensilios; mesas de trabajo, que eran de piedra colocadas a la altura necesaria y cubiertas de azulejo, lo que facilitaría la limpieza; fogones con varias hornillas, adosados al muro, y en el caso de Santa Mónica, uno sólo curvo y exento, como centro regulador del espacio; repisas en muros y alcayatas para colgar las ollas de barro al muro; un torno que comunicaba ya sea con el refectorio o con la sala de profundis, para desde ahí distribuir los alimentos; mesas de trabajo para colocar el metate y los molcajetes, a una altura menor que una mesa de trabajo, pero no lo demasiado bajo para que la molturación se realizara de pie; espacios de almacenaje como los nichos en los muros, a los cuales se les colocaban repisas y puertas, y que eran muy utilizados para guardar utensilios y herramientas auxiliares en la preparación de los alimentos.

⁵¹ Ibid, p. 153.

⁵² SUAREZ y Fariás, María Cristina, “De ámbitos y sabores virreinales. Edificar identidades”, en: *Artes de México*, No. 36, p. 30-46.

También podemos encontrar espacios complementarios y para almacenaje, como la despensa, de la que hablaremos más adelante; conviene mencionar la descripción del frigorífico de Huejotzingo, que es un espacio diseñado para la conservación de algunos de los alimentos:

*“Ocupa un espacio rectangular de 4x3 metros. La temperatura del recinto se mantenía fría, pues en el interior de las paredes de cal aplanada circulaba agua, gracias a un sistema de tubos de barro, en los muros se aprecian cinco nichos abocinados donde se almacenaban los productos perecederos. Debíó de ser un cuarto oscuro y frío alumbrado con faroles de cera”.*⁵³

Las cocinas sobrepasaban el espacio de la preparación de alimentos, para complementarse de otros más; en el referido caso de la cocina de Santa Rosa en Puebla, existe un acceso a un patio, en el cual se encontraban los lavaderos con su sistema hidráulico, estos patios anexos permitían apoyar a las labores de preparación de los alimentos, desde el sacrificio de algún animal, hasta su limpieza y preparación previas, actividades que no podían ser realizadas en el interior porque podrían contaminar la comida en preparación.

En relación a las cocinas individuales que debían de tener la mayoría de los espacios mencionados, pero a menor escala, disponemos una pintura que representa a una monja en su cocina; observamos en ella algunos de los aspectos comentados aunque en menor tamaño que en una cocina general.



Arriba: pintura anónima que se encuentra en la sacristía de Santa Clara en Querétaro, donde se puede observar la cocina de una celda de vida particular. Vemos la despensa llena de trastes, y los alimentos que se están preparando sobre las hornillas. Derecha: cocina de Santa Mónica en Puebla, con las hornillas y los utensilios, del lado derecho se observa el torno por el que se pasaban los alimentos, al fondo, la puerta a la despensa. Foto TPS.

⁵³ STOOPEN, María. “Las simientes del mestizaje en el siglo XVI; edificar una confluencia”, en: *Artes de México*, No. 36, p. 20-29.

DESPENSA.

En el área de servicios debían de existir áreas de almacenaje, con estricto control de los productos en el interior. La despensa era un área destinada al almacenaje de productos utilizados en el interior del monasterio, además de las subdivisiones que pudieran existir especializadas en cada tipo de objeto almacenado; la despensa y sus áreas complementarias eran el centro distribuidor del monasterio, por esta razón, la monja con el cargo de dispensera o provisora, controlaba los productos y su suministro.

Las diferentes áreas de almacenaje debían de tener mantenimiento, en caso de existir ventilaciones, debían de tener redes y barrotes para evitar el ingreso de pájaros y ratones; se revisaban las puertas y se cuidaba cualquier orificio que se formaba en los muros, para mantener la integridad de los alimentos; incluso, las puertas tenían gateros, para que los gatos pudieran entrar y cazar ratas y ratones.⁵⁴

Las despensas tenían repisas, cajas, tinajas y cuerdas para colgar productos, existían cavas para el vino y graneros. Los espacios tenían pocas ventanas, y las puertas estaban bajo llave; el espacio era cerrado, enalado, se mantenía limpio y en buen estado, y los productos salían de ahí bajo estricto control de la monja provisora, que se encargaba de pedir los suministros y de revisar las existencias. Las despensas y demás habitaciones de almacenaje estaban en las áreas de servicio, principalmente con liga a la cocina, donde la mayoría de los productos eran utilizados.⁵⁵

De la misma manera, los suministros de los productos se hacían en la medida de lo posible por el torno, aunque para los productos que no podían pasar por su tamaño y peso, se utilizaba la portería.

ENFERMERÍA Y BOTICA.

Las reglas y las instrucciones señalan la necesidad de ubicar una enfermería para atender a las monjas enfermas. En el caso de las instrucciones, la enfermería se marcaba separada del monasterio, constituyendo un núcleo con todos los servicios, pero apartado de la zona central del mismo; Loreto López menciona que esta práctica no se cumplía en la Nueva España, porque también se buscaba la proximidad de las enfermas con la comunidad, para que no se sintieran excluidas.

Generalmente, se ubicaban en un segundo piso, del lado del templo, con la finalidad de buscar el uso de la tribuna para que las enfermas asistieran a la ceremonia eucarística; en otros casos, se les ubicaba con todos los servicios necesarios y adicionalmente con una capilla. El ejemplo analizado es el de Santa Rosa en Puebla, donde el núcleo completo incluye la botica, las enfermerías, la capilla, y unas cuantas celdas individuales, también para ubicar a las enfermas que así lo requirieran. La botica servía para la preparación de las medicinas, aunque también por su ubicación era lógica su utilización como las actuales centrales de enfermeras en los hospitales. Existía esta habitación junto a las enfermerías, pero también se han encontrado registros de pago de los monasterios a los boticarios, con cargos anuales muy fuertes⁵⁶; quizás,

⁵⁴ LORETO López, Rosalía, *op. cit.*, p. 127.

⁵⁵ *Ibid.*, p. 127.

⁵⁶ RODRIGUEZ Sala, María Luisa, "Convento Real de Nuestra Señora de la Concepción, la atención médico-quirúrgica de su población femenina", en *Medigraphic vol. 75 No 6 Noviembre-Diciembre 2007*, México 2007 pág. 507-513

las medicinas más comunes eran preparadas en el interior de la botica, y otras más especializadas en las boticas exteriores, donde las monjas contrataban este servicio.

Las camas se distribuían en línea, con todas las cabeceras hacia un mismo muro; se buscaba que tuvieran entrada de calor, y en caso de requerirlo, existía una hornilla en el interior para que la habitación no estuviera fría. La botica tendría mesas de trabajo y los muros con anaqueles, para colocar los tarros con las sustancias; sobre las mesas, estaría lo necesario para trabajar los remedios.

NOVICIADO.

El noviciado fungió como el espacio que albergaba a las aspirantes a monjas profesas. Este recinto era la suma de varios espacios, que tenían como objetivo fundamental encaminar a las niñas hacia una educación propia de las mujeres en el periodo virreinal. El noviciado debió contener habitaciones, salas de labor, claustro, comunes, placeres, etc., para la realización de todas las actividades que las novicias tenían encomendadas. Generalmente, las niñas estaban dos años en el noviciado, antes de tener la posibilidad de convertirse en monjas.

Arquitectónicamente, era un reflejo del claustro principal, pero estaba aislado o separado, ya que las novicias debían mantener un contacto mínimo con el resto de la comunidad; su enlace era la maestra de novicias, que les enseñaba todo lo necesario para la profesión, en caso de llegar.

Los noviciados están separados del claustro principal y en ellos se manifiesta la duplicidad de espacios con respecto al resto del edificio; un aspecto importante que cabe señalar es que no se permitían las celdas de vida particular, todos los dormitorios eran comunes, o tenían celdas pequeñas individuales.

ESPACIOS DEL AGUA.

Esta clasificación se realizó en función de que estos espacios de servicios requerían del uso de instalaciones hidráulicas, para suministro y desalojo. En caso de tener instalaciones de suministro en común, se los ubicó en el contexto relacionados entre sí, como en Las Rosas en Morelia, donde los espacios de cocina, los lavaderos y los comunes son ubicados en cercanía para aprovechar las áreas de instalaciones que se concentraban en este sitio.

Algunos de los espacios que serán mencionados en los próximos párrafos, podían funcionar de manera seca, tal es el caso de los comunes, que en algunos casos se construían sobre fosas sépticas, o los placeres, cuando en ocasiones el agua requerida era llevada de manera manual hasta el sitio.

PLACERES.

Conocidos ahora como baños, los placeres estuvieron destinados para el aseo personal en los conjuntos monacales virreinales. Estuvieron equipados de forma básica, con una tina adosada al piso, como una gran cazuela, y pudieron ser complementados con instalaciones hidráulicas de barro, o estar simplemente abastecidas con agua de manera manual.

Como primer elemento de análisis, encontramos el modo en que se construía un placer: el espacio se componía de dos áreas fundamentales, que tenían como objetivo evitar la

exposición del cuerpo a las corrientes de aire, y servía como auxiliar en el proceso de tomar el baño, por lo que el sitio de la tina tendría un espacio de amortiguamiento térmico, en el cual se podía vestir y secar la monja. Después encontramos las instalaciones para calentar el agua, ubicadas en el mismo lugar o en una habitación contigua para que la alimentación del agua fuera la adecuada; un ejemplo de este tipo de placeres, lo encontramos en el convento de Nuestra Señora de la Salud en Pátzcuaro, en donde el placer está construido de piedra, como una tina empotrada en el piso, con escalones que sirven para el ingreso y posteriormente para sentarse en el interior; el área de amortiguamiento junto a la tina está dividida de ésta por un arco de cantera, y en el lado contrario, están las hornillas que calentaban el agua, que por medio de un depósito y una alimentación directa a través del muro, vertían el agua ya caliente en el interior de la tina; la persona que calentaba el agua no estaba directamente en el área donde estaba la tina.

Otro placer fue encontrado en San Jerónimo en la Ciudad de México, durante las excavaciones arqueológicas, se compone de tres espacios contiguos, todos del tamaño mínimo requerido. En el espacio ubicado más hacia el exterior, se encuentran las hornillas en las que se calentaba el agua, una puerta divide este espacio del área de amortiguamiento, donde se prepararía la monja para tomar el baño y donde se secaría y vestiría una vez terminado; posteriormente, en un espacio cerrado al cual sólo se accede desde el espacio de amortiguamiento, una plataforma a la cual se sube por escalones donde en el piso se empotra una tina de barro verde. Otras unidades de este tipo, se encontraron en toda la excavación arqueológica, cambiando el material de las tinas o la disposición de los espacios.

De la misma característica fueron los placeres encontrados en la excavación arqueológica de la Encarnación en la Ciudad de México, en el lugar que ocupa la actual Secretaría de Educación Pública:

*“Ya que en ellos se descubrieron evidencias de tinas de baño elaboradas en cerámica vidriada; desafortunadamente, sólo una de ellas fue hallada in situ y en condiciones regulares de conservación, y de las otras sólo se encontraron fragmentos de los fondos; de acuerdo con las evidencias, las tinas fueron fijadas al piso por medio de un entorno realizado en mampostería de tezontle y argamasa”.*⁵⁷

En otros casos, encontramos una serie de tinas más pequeñas junto a la tina principal; estas tenían como función el templado del agua antes de agregarla a las tinas. También se han encontrado espacios más pequeños en torno a la tina, que servían para la colocación del jabón. Para ejemplificar lo anterior, proponemos un placer que se encuentra en terrenos del ex Convento de los Dominicos en Antigua, Guatemala, aunque esta institución no era de monjas, nos sirve para ejemplificar todo el sistema que se podía tener alrededor una tina para baño. Otro aspecto a considerar en el estudio de los placeres, es la probable ubicación de estos conjuntos; en un plano del siglo XIX correspondiente al antiguo monasterio de las Catalinas en Morelia, ahora Conservatorio de Música, se observan los placeres ubicados en la misma área que todos los espacios que requerían del uso del agua, como la cocina y los lavaderos.

Finalmente, mencionaremos los placeres de Santa Mónica en Puebla, en donde la puerta del recinto daba directamente al claustro principal; en el interior, encontramos en las esquinas del lado opuesto al del ingreso, dos tinas cubiertas de azulejo, este material se prolonga al guardapolvo en muro, únicamente en el área de las tinas; la zona que sirve como amortiguación térmica es el mismo local, ya que las tinas se encuentran en el extremo contrario al del acceso.

⁵⁷ SALAS Contreras Carlos *op.cit.* Pág. 85



Izquierda: tina de barro vidriado empotrado en piso; el desnivel era para facilitar el ingreso. Derecha: hornillas para calentar el agua. Observamos que el espacio se divide en tres áreas, el sitio donde está la hornilla, un espacio de amortiguamiento térmico y, por último, donde está la tina hasta al fondo; por los derrames se puede apreciar que los espacios contenían puertas, por lo que el cambio de la temperatura corporal se llevaba de un espacio a otro de manera gradual. Placer en San Jerónimo, Ciudad de México, actualmente ubicado en la sala de exposiciones Celda Contemporánea, en la Universidad del Claustro de Sor Juana. *Fotos TPS.*



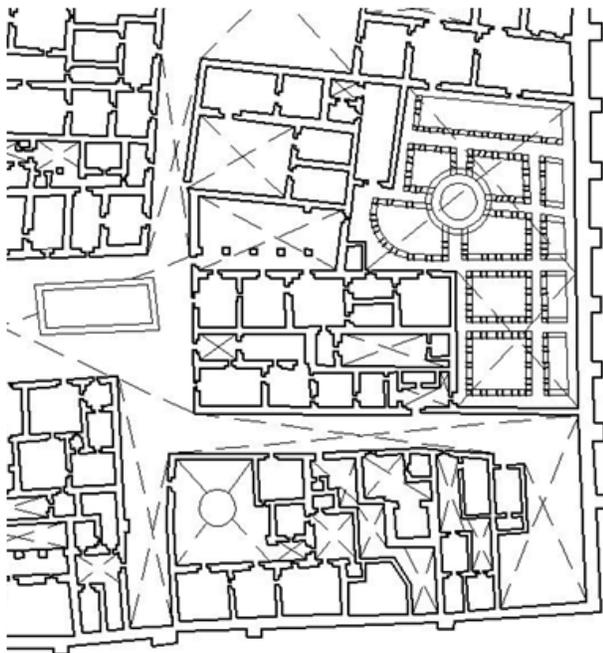
Arco de cantera de entrada a un placer, en el monasterio de Catalinas en Pátzcuaro, hecho a base de tina de piedra forjada en el piso; al fondo y sobre el muro, se observan los alimentadores de agua que, desde un espacio contiguo, calentaban el líquido para agregarlo a través de una cañería en la pared. La foto está tomada desde el espacio de amortiguamiento térmico. *Foto TPS.*

HUERTA - HORTALIZA.

Desde los inicios de la conformación de la orden, la huerta y hortaliza fue pronunciada como parte integral de los monasterios. Ubicada generalmente cerca de los recintos abastecidos de agua, como los lavaderos, en la zona “posterior” del conjunto, fue utilizada como medio de autosuficiencia alimenticia, aunque también produjo flores para eventos litúrgicos y festivos, así como plantas para la elaboración de productos curativos, etc.

Las huertas también eran espacios de esparcimiento, Manuel Ramos Medina menciona que en las constituciones Carmelitas, se recomendaba que la celda diera hacia la huerta para favorecer la meditación; por otra parte, los espacios de crecimiento naturales del monasterio eran las huertas, sobre las que se irían construyendo nuevos claustros o también más celdas. En los planos completos de monasterios de vida particular, como el de santa Clara en Querétaro y la Concepción en México, observamos que el área destinada a huerta se ve reducida al máximo. Borromeo expone que la huerta representa un riesgo para la clausura, por lo que se debe tener cuidado en no poner árboles que crezcan alto y a cierta distancia de los muros, en caso de que coincidiera con los muros colindantes, no apilar paja ni leña cerca de los muros, es decir cuidar que la vegetación y las actividades propias de la huerta no ayudaran a romper la clausura.

En algunas órdenes, como la Carmelita, en la huerta se construyeron capillas y ermitas que apoyaron a los ejercicios espirituales de las monjas, por lo que podríamos imaginarnos estos jardines con sus andadores y sus capillas esparcidas por toda la zona; también podemos observar, en el caso de Santa Clara en Querétaro, que para no poner en riesgo la clausura, la huertas que fueron denominadas como jardines, se ubicaron en las áreas centrales del monasterio. Por el contrario, encontramos una huerta bardeada y colindante en la Concepción en México, aunque las descripciones en muchas crónicas señalan que esta barda perimetral era demasiado alta para poner en riesgo la clausura; esta observación de Borromeo nos habla de la preocupación que el voto de clausura marcaba en el momento de la creación de espacios de vida monástica femenina.



Izquierda, huerta de la concepción, entre el entramado de celdas, calles y plazas, está la huerta, a la cual no se tenía acceso desde cualquier sitio; nótese que está bardeada y sólo tiene un acceso en la parte superior del plano, a través de una habitación que seguramente funcionaría como portal de campo, ya en el interior de la huerta se observan bodegas y áreas de almacenaje; en el caso de esta huerta, se puede observar que es contigua al muro limítrofe. Derecha, jardines bardeados en el interior del monasterio de Clarisas en Querétaro; en la zona central se puede ver un tanque de agua que suministraba el líquido para riego, para los lavaderos y los comunes, todos ubicados en la misma zona; todos los jardines que se representan en el plano están bardeados, y se tiene acceso a ellos desde las construcciones. Derecha, plano siglo XIX, Santa Clara Querétaro; Izquierda, plano realizado por PMX.



Fragmento de una pintura del siglo XVIII donde se observa Corpus Cristi en la cara sur de la alameda, este monasterio de capuchinas para indias cacicas, muestra en la parte de atrás una pequeña huerta, con fuente andadores y árboles. *Vista de la Alameda de México, 1720, Colección Particular, JMMMyM.*

LAVADEROS.

Dentro de los espacios que tienen relación con el agua, los lavaderos son unos de los más interesantes, ya que nos muestran soluciones arquitectónicas muy variadas; a pesar de que muchos se han perdido, los ejemplos que nos sirven para ejemplificar son notables.

El lavadero tenía una doble función, dar servicio interno para el aseo de las ropas que se usaban en el monasterio -entendamos como ropas todas las telas, la mantelería, los hábitos, las ropas del oficio religioso etc.- y proporcionar el servicio de lavado al mundo exterior. Las tintorerías de esa época eran los monasterios; debido a su gran demanda, estos espacios solían ser de gran capacidad, y dependían de un sistema hidráulico complejo, tanto de suministro, como de desalojo del agua. Estas características los colocan espacialmente en áreas con suministro hidráulico, aunque también era importante contar con áreas cercanas para el asoleado y secado de las prendas ya lavadas.

Aunque se requirieran espacios al aire libre, generalmente los lavaderos contaban con algún tipo de techumbre, para que las monjas que tenían que realizar esta actividad -normalmente las monjas de velo blanco o legas-, no lo hicieran en pleno rayo del sol. Estas techumbres eran variadas, encontramos lavaderos contruidos al interior de una habitación del monasterio, como es el caso de las Capuchinas de Guatemala, algunos patios de servicio tenían una techumbre realizada con materiales perecederos, como en Las Rosas en Morelia, o soluciones impresionantes a base de una cúpula de piedra de bellas proporciones, como en las Catalinas de Oaxaca.

La relación que tenían los lavaderos con el suministro de agua era vital, su ubicación dependía totalmente del mismo; en el plano de Santa Clara en Querétaro, observamos las letrinas y los lavaderos ubicados de manera contigua al depósito de agua, que a su vez, se ubica en medio de los escasos jardines. Durante las excavaciones en el actual edificio de la Secretaría de Educación Pública, se encontró el sistema de abastecimiento de agua y la habitación que contenía los lavaderos; la descripción del sistema resulta muy interesante:



Izquierda, lavaderos de Las Rosas en Morelia, con el sistema de desalajo y suministro de agua en la misma construcción, la alternancia de depósito y plano inclinado para lavar, así como los desagües que todavía son visibles, son parte de sus características. Derecha, lavaderos en el monasterio de Capuchinas en Antigua, Guatemala; los planos inclinados entran en la pileta de la que se tomaba el agua, los desagües van por la parte baja. Fotos TPS.



Lavaderos de las Catalinas en Oaxaca; quizá uno de los ejemplos existentes más notables de lavaderos en el interior de un monasterio, la cúpula se realizó para cubrirlos del sol; el sistema es similar a otros, donde la parte central está ocupada por el depósito, de manera perimetral se encuentran las tinas de barro donde se metían las tablas de madera para el lavado. Foto TPS.

“Sobre este mismo pasillo fueron hallados vestigios de tubería de barro vidriado, la cual formó parte del sistema de abastecimiento de agua del convento; según la disposición de esta instalación, tenía una dirección oeste-este y terminaba junto a una piedra data... y unos metros más adelante desembocaba en un gran estanque, precisamente en lo que había sido el patio de novicias... su desagüe se ubicó hacia el norte y contenía en sus costados acanaladuras para una represa y, rematando en su parte inferior, una pequeña reja de hierro... la superficie del estanque fue de 23.20m² y su profundidad promedio de 55cm... inmediato al estanque en el costado oeste se descubrió un salón con dimensiones similares a la del estanque en el cual se descubrieron tres alineamientos de piedra brasa con una dirección de norte a sur y una vara de espesor... el borde superior de estos alineamientos contenía varas baldosas en cantera rosa de aproximadamente 40x80 con una pendiente longitudinal de aproximadamente 10cm al

*final de la cual se encontraba un tubo de barro de 3cm de diámetro y 25cm de longitud, cada baldosa tenía un tubo y se alcanzaban a distinguir las divisiones laterales de cada una de ellas que daba forma al lavadero”.*⁵⁸

En el caso anterior, la habitación de los lavaderos se encontraba compartiendo muro con el depósito de agua, del cual la tomaría por un sistema de canalizaciones que no son descritas.

Por otra parte, Rosalva Loreto López menciona lo complejo del trabajo de lavado de la ropa, desde el momento de la recolección, la clasificación, el lavado, el tendido, el planchado y el doblado, hasta la entrega en la ropería para su distribución; todas estas actividades estaban marcadas en la Regla de las órdenes.⁵⁹

COMUNES.

Reservado para las necesidades fisiológicas, estos espacios por su insalubridad se instalaron en lugares apartados de los recintos con actividades importantes. Llamados de manera genérica ‘comunes’, dada la necesidad de construir las letrinas de manera compartida en un gran cuarto cuadrangular, se localizaron de manera indistinta en planta baja o primer nivel, tirando los desechos en otro espacio complementario, que era una cámara cerrada en la planta baja que los recogía, para evitar cualquier tipo de infección. Si era en planta baja, fueron utilizados pequeños ductos abiertos que llevaban los desechos hacia el exterior del monasterio.

*En un sitio oculto constrúyase letrinas próximas de tal modo que tengan ciertos bancos: cada uno de los cuales separados con algo intermedio interpuesto, presenten un exiguo apartamiento, en el cual se encierre la monja, para que no sea observada por los demás. Pero todo este lugar de las letrinas debe estar no solamente encerrado si no bien apretado, para que no esté al alcance de la vista ni salga olor horrible.*⁶⁰

Se conserva un proyecto para comunes en el monasterio de Catalinas en Valladolid, el cual nos permite ver la distribución espacial de estos sitios. Al parecer, el proyecto era innovador, pues contaba con agua corriente para llevarse los desechos; el espacio estaba dividido en dos locales con un solo acceso y un solo pasillo de entrada, colocando las puertas al fondo; con este acceso, se cumplen los requerimientos de privacidad. Es claro que, al encontrarse estos espacios en el interior de los monasterios, la cuestión de la clausura no era la más importante, sino la situación higiénica, que los olores no salieran del sitio. Retomando los comunes de las Catalinas, en ambos espacios se colocó un poyo con asientos de madera que eran abatibles, y entre cada asiento un murete que ayudaba a la privacidad que proponía Borromeo; son ubicados en planta alta y contaban con un desagüe hacia la que en esa época era la huerta.

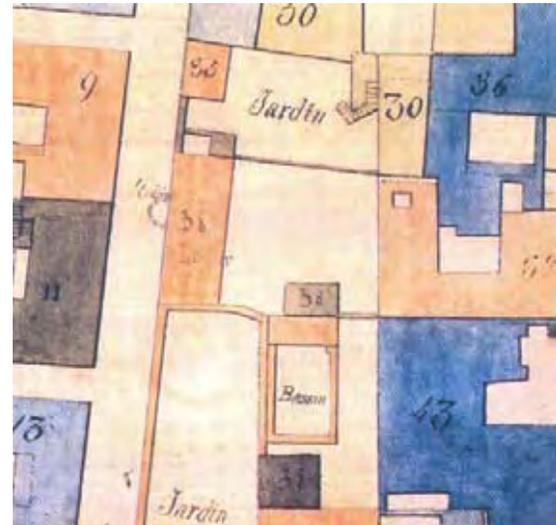
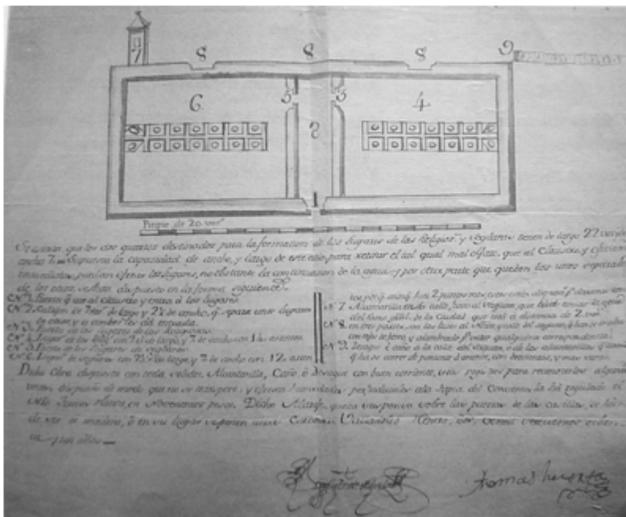
Los comunes centralizados, como los descritos en las Catalinas de Morelia, también podían ser sustituidos por comunes en cada celda, como es el caso de la casa de ejercicios del monasterio de las Capuchinas en Guatemala; cada celda tenía en el acceso un retrete individual que estaba unido por el mismo sistema de desecho de los detritos con circulación de agua. En el caso de monjas calzadas con monasterios de gran tamaño, encontramos dos modalidades: en el caso de la Concepción, con varios núcleos establecidos en varios sitios, pensando en los recorridos que tendrían que hacer las monjas para llegar a los lugares comunes; o el de Santa Clara en Querétaro, en el plano de levantamiento realizado por los franceses, donde se

⁵⁸ SALAS Contreras, Carlos, *op. cit.*, p. 83.

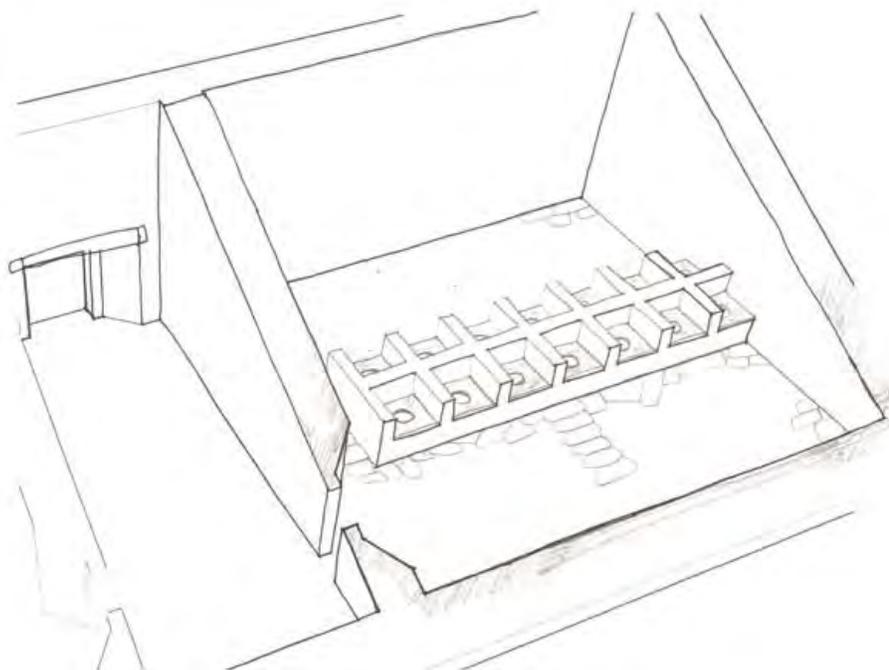
⁵⁹ LORETO López Rosalva, *op. cit.*, p. 134.

⁶⁰ BORROMEIO, Carlos, *op. cit.*, p. 104.

especifica en un área central las letrinas, en la misma zona que los lavaderos, esto quiere decir que eran letrinas con sistema hidráulico de desalojo de detritos.



Izquierda, plano del proyecto para los comunes en el monasterio de las Catalinas en Morelia; Derecha, área central del monasterio de Santa Clara en Querétaro, en el que se pueden observar los jardines, el tanque de agua y, marcado con el número treinta y ocho, los comunes y los lavaderos, ambos utilizaban el agua del tanque. Abajo, reconstrucción hipotética de una sección de los comunes proyectados, en donde observamos el pasillo de acceso a los dos núcleos, las bancas de piedra con los asientos de madera que eran abatibles y las puertas estrechas; en el muro que se retiró para hacer el corte, una ventana para iluminar el pasillo de acceso.



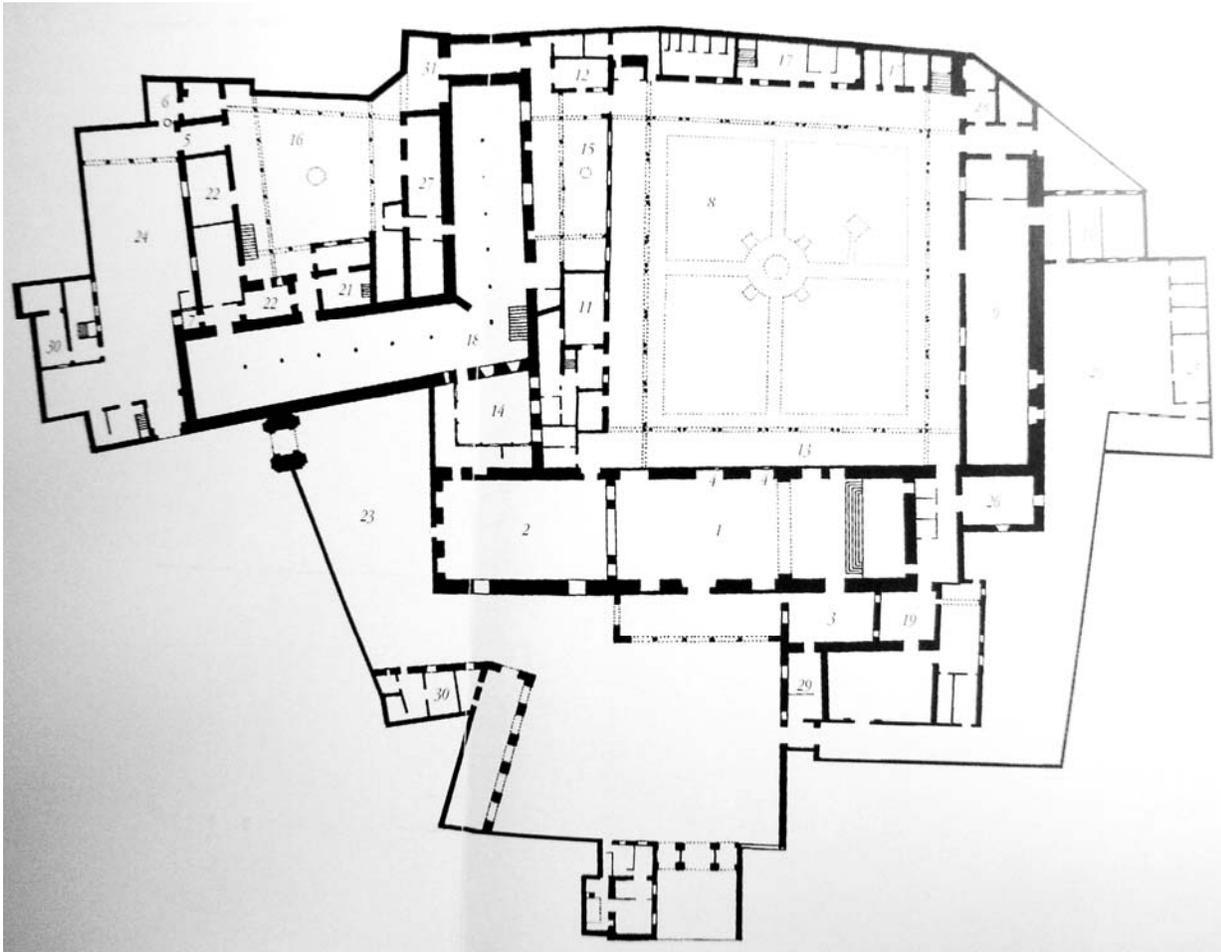
PELUQUERÍA.

Mencionada en las instrucciones, su función era obvia: el corte de cabello de las monjas, que tenía que realizarse periódicamente. La razón de ubicarla en los espacios de agua, tiene que ver con la necesidad de lavar la cabeza de la monja; los baños de cuerpo completo no eran muy comunes, por lo que el lavado de la cabeza para el corte del cabello era algo más frecuente. En este espacio debía de haber hornillas para fabricar la lejía, tinas para el lavado y, por supuesto, lo concerniente al corte de cabello.

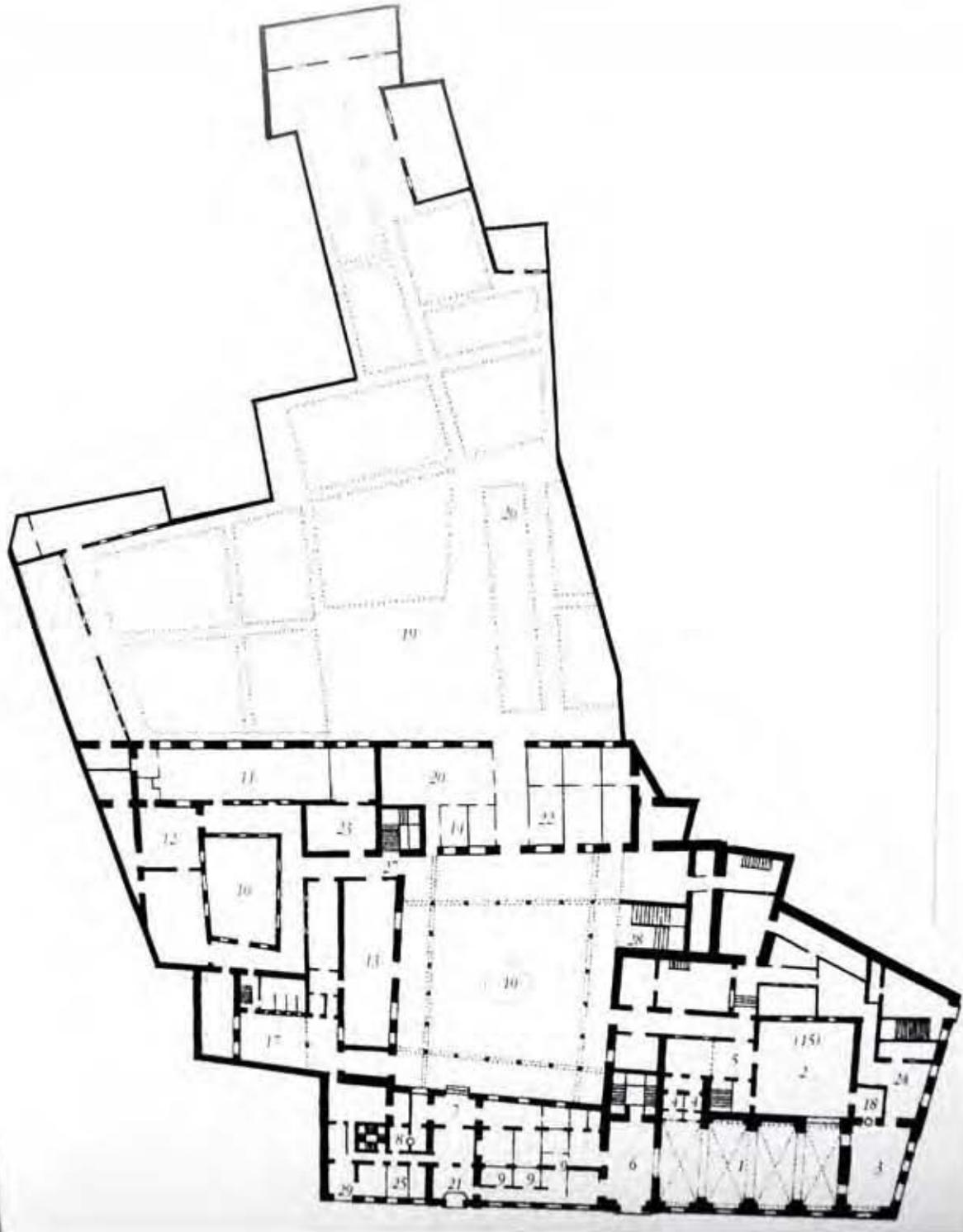
CAPITULO III

LAS ÓRDENES FEMENINAS Y EJEMPLOS DE SU ARQUITECTURA.

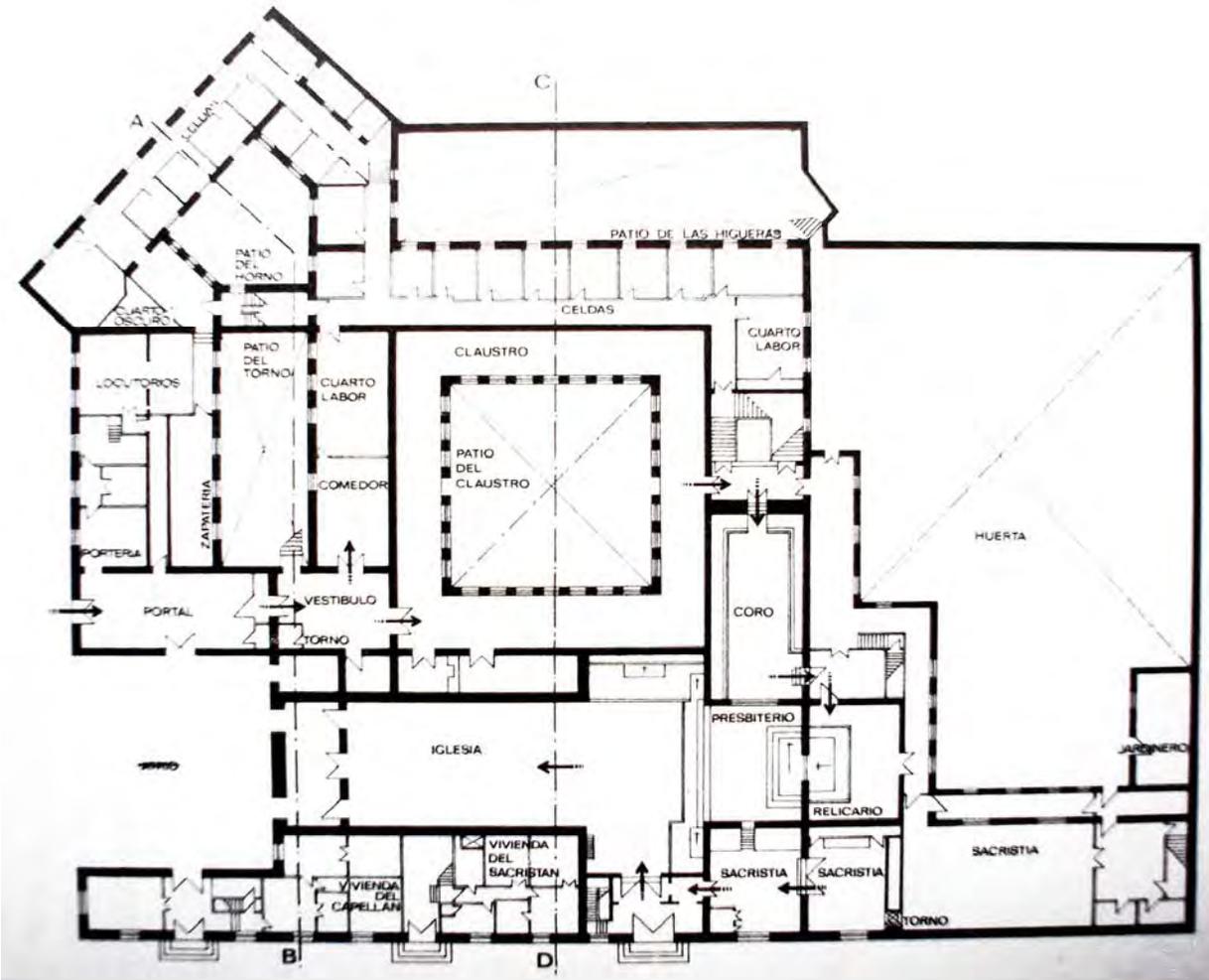
A) ESPAÑA



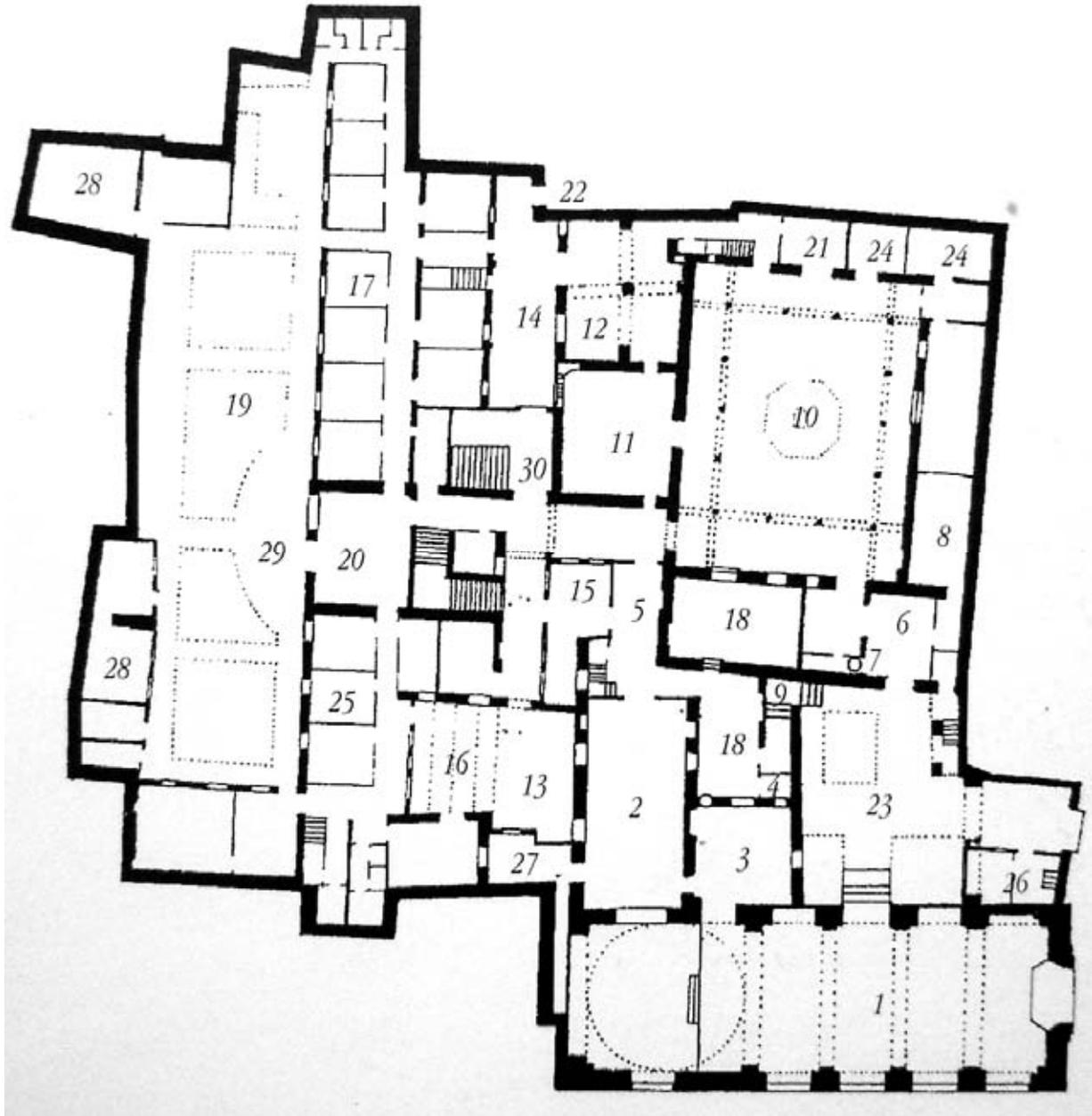
Monasterio de san Clemente en Sevilla Este tiene una sola puerta lateral a la que se accede a través de un pórtico que a su vez da a un compás, en este también se encuentran las casas del portero y del capellán Programa: 1) Iglesia; 2) Coro bajo; 3) Sacristía de afuera; 4) Confesionario; 5)Puerta reglar; 6) Torno; 7) Locutorio; 8) Claustro principal; 9) Refectorio; 10) Cocina; 11)Sala Capitular; 12)Despacho de la abadesa; 13) Cementerio; 14) Patio mudéjar; 15) Patio angosto; 16) Patio de la abadesa; 17) Celdas-Dormitorio; 18) Antiguos Dormitorios; 19) Sacristía Interior 20) Huerta; 21) Sala de estudio; 22) Enfermería baja; 23) Compás de la iglesia; 24) Compas de entrada o patio de la portería; 25) Almacenes; 26) Plancha; 27) Ropería; 28) Capilla del nacimiento; 29) Vivienda del capellán; 30) vivienda del portero; 31) Callejón de San Cristóbal.



Planta del monasterio de la visitación de María en Sevilla Se debe notar que este monasterio como acceso al templo tiene una sola puerta frontal. Programa: 1) Iglesia; 2) Coro bajo; 3) Sacristía de afuera; 4) Confesionario; 5) Antecoro; 6) Pórtico de la iglesia; 7) Puerta regular; 8) Torno; 9) Locutorio; 10) Claustro del sagrado Corazón; 11) Refectorio; 12) Cocina; 13) Sala capitular; 14) despacho de la abadesa; 15) Cementerio; 16) patio de la virgen niña; 17) patio de carros; 18) Sacristía interior; 18) Huerta-Jardín; 19) Sala de comunidad; 20) Portería; 21) Ropería; 22) Lencería; 23) Capellanía; 24) Estancias de las hermanas torneras; 26) Alberca; 27) Escalera de la inmaculada Concepción; 28) Escalera del sagrado corazón; 29) Puerta de obras.

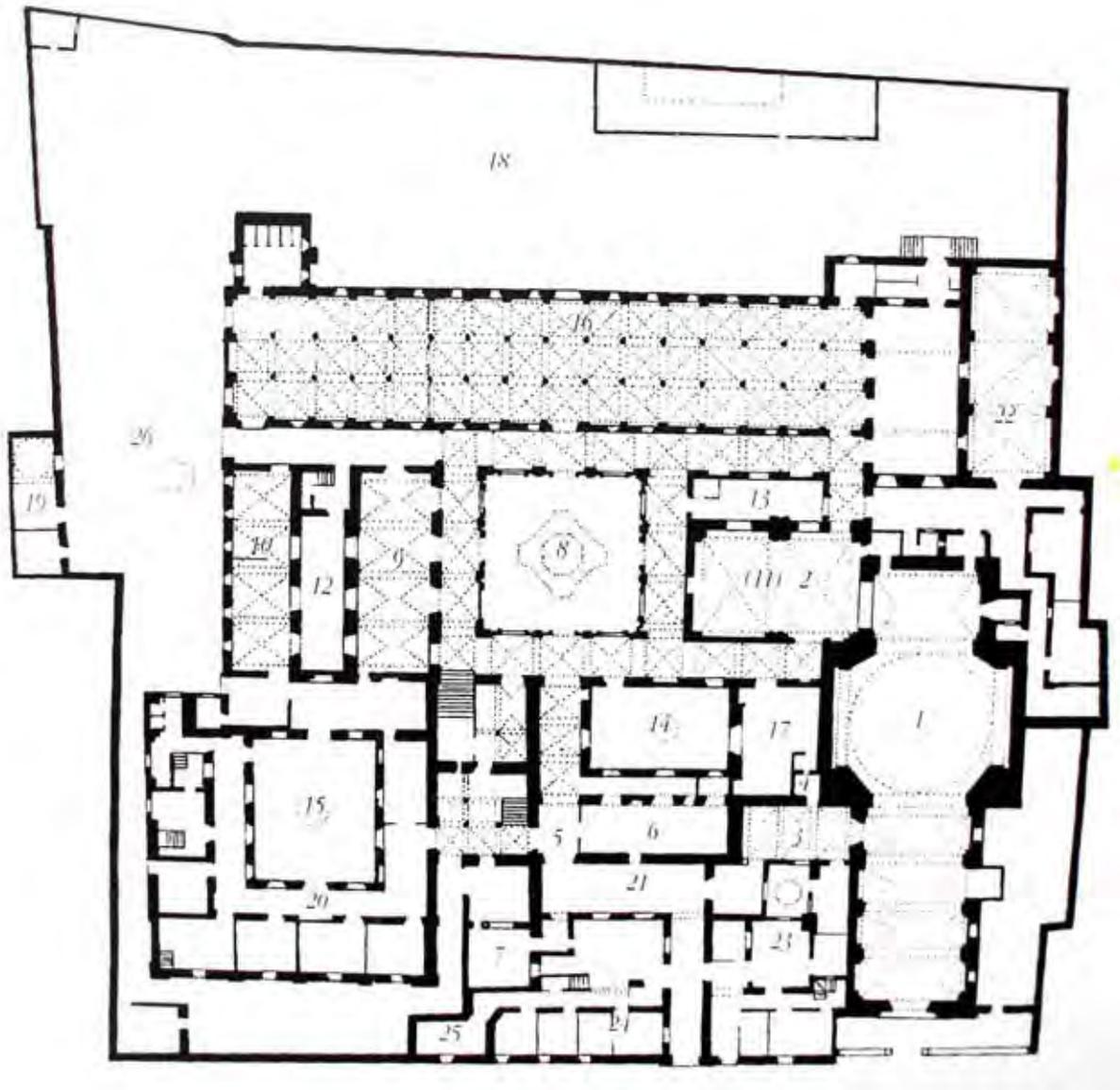


Monasterio de la Encarnación en Madrid de agustinas Recoletas, en este monasterio con una fachada típicamente escolástica, trabajaron dos eminentes arquitectos, el proyecto original se debe a Juan Gómez de Mora, y posteriormente reedificada después de un incendio por Ventura Rodríguez. Observamos un acceso lateral desde la calle a un costado del presbiterio, seguramente para el capellán ya que desde este se tiene acceso a la sacristía y a la casa del capellán; un coro lateral al presbiterio; desde un compás un acceso frontal a través de un nártex con 3 puertas. Parecería un ejemplo del esquema de la arquitectura usada por las carmelitas, debido a que los arquitectos Mora fueron los primeros en construir los conventos de las fundaciones de Santa Teresa. *Imagen Museos, monasterio-convento de las descalzas reales y real monasterio de la Encarnación*



Monasterio de San José del Carmen en Sevilla una sola portada con el coro con un acceso lateral hacia el presbiterio como es común en los monasterios cuando la congregación es poco numerosa. Programa:

1) Iglesia; 2) Coro bajo; 3) Sacristía de afuera; 4) Confesionario; 5) Antecoro; 6) Puerta reglar; 7) Torno; 8) Locutorio bajo; 9) Acceso al locutorio alto; 10) Claustro; 11) Refectorio; 12) Cocina; 13) Cementerio (bajo el coro se accede desde el patio de la Bóveda); 14) Patio del Cenador; 15) Patio de la superiora; 16) patio de la bóveda; 17) Celdas; 18) Sacristías interiores, 19) Jardín; 20) Sala de recreación; 21) Botiquín; 22) Puerta de obras; 23) Compás; 24) Almacenes; 25) Celdas talleres de encuadernación ; 26) Vivienda del portero; 27) Oratorio de la Madre Juana de la Santísima Trinidad; 28) granja; 29) Puerta Real (También llamada la Cuadra); 30) Escalera principal.



Monasterio de Santa Rosalía en Sevilla Programa: 1) Iglesia; 2) Coro Bajo; 3) Sacristía de afuera; 4) Confesionario; 5) Puerta reglar; 6) Torno; 7) Locutorio; 8) Claustro llamado patio de comunidad; 9) Refectorio (antigua sala capitular); 10) Cocina (antigua enfermería baja); 11) Cementerio; 12) Patio de la cocina; 13) Patio del Coro; 14) patio del torno; 15) Patio del antiguo noviciado; 16) Antigua nave de dormitorios bajos, actual sala de oficinas; 17) Sacristía interior; 18) Huerta llamada la cerca; 19) Capilla de san Blas; 20) Antiguo Noviciado; 21) Compás; 22) Almacenes (antiguo refectorio); 23) vivienda del capellán; 24) Vivienda del portero; 25) Hospedería; 26) Pozo.

En los ejemplos anteriormente descritos observamos que en ninguno existe una doble puerta pareada en un costado; la solución del acceso tiene que ver con la ubicación del templo y los muros que proporcionan un acceso franco desde las áreas exteriores, es importante mencionar que la ubicación de la puerta responde a necesidades puramente funcionales.

B) NUEVA ESPAÑA

El criterio para abordar el tema de los espacios se basa en el análisis de las órdenes que llegaron a la Nueva España, dando énfasis a la primera: las Concepcionistas. Arquitectónicamente, se eligió el análisis del primer monasterio americano, para desglosar los espacios que se han encontrado en el plano del levantamiento, que fue realizado en la época de la exclaustración; esta elección radicó en el extraordinario ejemplo que representa este monasterio de vida particular, en el cual muchos de los espacios están claramente definidos. Posteriormente, se tratarán todos los monasterios Concepcionistas establecidos en la Nueva España y en el orden de su fundación, ya que todos los monasterios Concepcionistas surgieron del primero, como veremos adelante.

Posteriormente, se tratarán las otras órdenes y se colocarán los ejemplos más significativos, en el sentido de la permanencia de sus espacios y los que representen espacios característicos que nos permitan ejemplificar los aspectos a analizar. De esta forma, obtendremos por medio del análisis de casos similares, los espacios y la manera en que estos se adaptaron a la rigurosa clausura. Al ser esta tesis sobre la arquitectura, se subordinarán los datos históricos a los arquitectónicos. Menciono algunos ejemplos de monasterios en América Latina, como es el caso de la Concepción y el de las Capuchinas, en Antigua, Guatemala, y Santa Catalina en Arequipa, Perú. Esta elección no fue al azar, en el caso de los dos primeros, son ejemplos significativos de los espacios que se desean analizar, el tercero es un monasterio completo arquitectónicamente, y es un ejemplo relevante de los monasterios de vida particular. Tristemente, en México no nos quedó un ejemplo completo de este tipo. En la tabla siguiente se muestran las órdenes que llegaron a México.

A. ORDEN CONCEPCIONISTA.

Beatriz de Silva nació en Ceuta, en 1430. Su padre Ruy Gómez de Silva, y su madre Isabel de Meneses, tenían parentesco con los reyes portugueses y castellanos; por esta razón, su tía Leonor hace que Beatriz ingresara a la Corte con el rey Don Juan II de Castilla. Beatriz era dama de honor de la futura esposa del rey, Isabel; cuando Isabel y Don Juan se casaron, ella ingresó a la Corte castellana en Tordesillas, Valladolid, en 1447.

Beatriz era bella e inteligente, y se le relacionó inmediatamente con el rey; la reina, molesta por los comentarios que escuchaba, la encerró en un cofre bajo llave, esperando que muriera. Después de tres días, las frecuentes preguntas sobre su paradero y, sobre todo la presión de su tío Juan de Meneses, la reina indicó dónde se encontraba el cofre, al que el rey, con llave en mano, acudió para rescatar a Beatriz. Todos pensaban que había muerto, por encontrarse con muy poco aire, sin agua y sin comida, pero para sorpresa de todos Beatriz salió del cofre y, sin comentar nada de lo sucedido y en buen estado de salud, se retiró a su recámara a meditar. Estando en el interior del cofre, se le apareció la virgen María, y le dijo que sería liberada para fundar una nueva orden monástica bajo su protección; de esta visión, tomó Beatriz el que fuera el hábito de la orden.

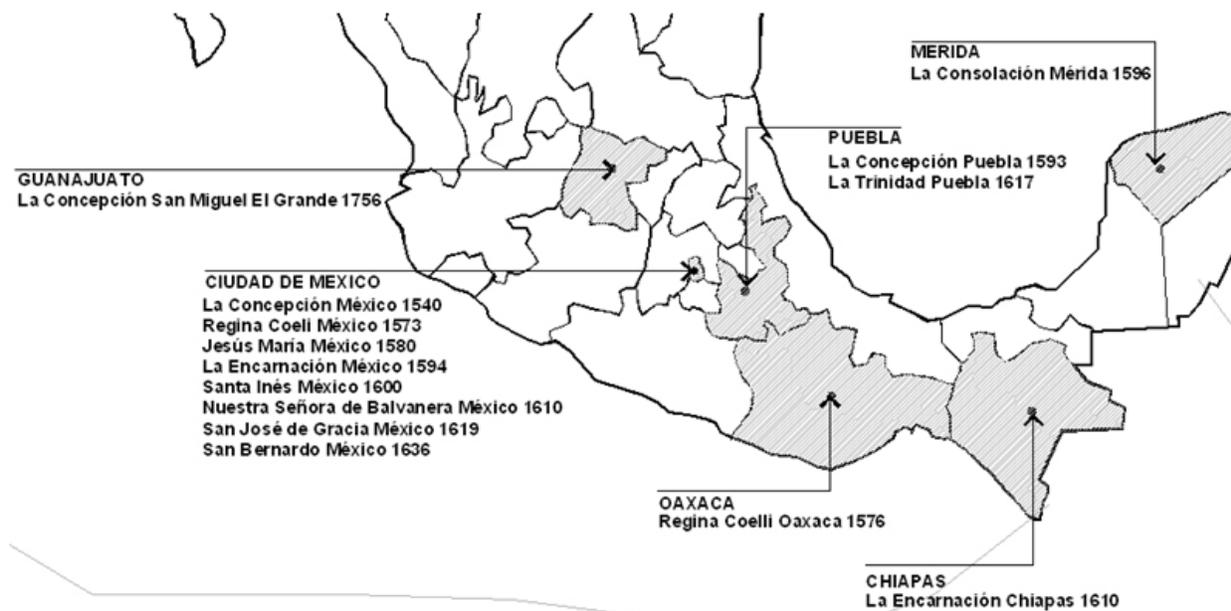
Beatriz se fue en secreto a Toledo, donde por treinta años vivió en el monasterio de Santo Domingo de Silos, aunque sin tomar el hábito de la orden del Cister que ahí se profesaba. La hija de la mujer que la encerrara en el cofre, también llamada Isabel, y que sería en el futuro conocida como Isabel la Católica, visitaba a Beatriz muy a menudo, e hizo suyo el proyecto de la fundación de la orden, para lo cual echó mano de sus influencias en Roma. Beatriz envió al

Vaticano la Regla escrita por ella y propuso el hábito, y fue el Papa Inocencio VIII quien dio la bula aprobatoria que daba a la orden Concepcionista la Regla del Cister, y la colocaba bajo la jurisdicción ordinaria.

La reina donó los Palacios de Galiana e Iglesia de Santa Fe, donde se estableció Beatriz con un grupo de jóvenes. En el año de la aprobación, 1498, cayó enferma, profesando en su lecho de muerte como primera monja Concepcionista. Fray Juan de Tolosa continuó con la labor de Beatriz, dándole hábito a sus compañeras, y nombrando a la primera abadesa que era sobrina de Beatriz; las monjas decidieron dejar la Regla del Cister para abrazar la Regla Clarisa, por lo que Alejandro VI las sujetó a los Franciscanos en 1501. El Papa Julio II les dio Regla particular en 1511, y las colocó bajo la jurisdicción del clero secular. Este aspecto generó confusión, ya que indistintamente son colocadas como franciscanas y a la vez como independientes a esta orden.

A la Nueva España llegaron en 1540 y fundaron el monasterio de la Concepción en la Ciudad de México, de este habrá otras fundaciones emanadas de sus muros; en el siguiente cuadro observaremos las fundaciones que salieron del monasterio inicial, tan sólo en el territorio de la Nueva España, esto le confirió una importancia adicional como generador de monasterios; y habremos de insistir en que esta tesis aborda el tema arquitectónico, mas es conveniente que se considere brevemente la fundación de monasterios a partir del primero de ellos.

Algunos de los monasterios emanados de la Concepción en México, posteriormente hicieron fundaciones, siendo el más prolífico en este sentido el de Regina Coelli en México, del cual se fundaron tres más, la Concepción en Guatemala originó uno, y la Concepción en Puebla, otro más.



Estados actuales donde se establecieron las Concepcionistas, mostrando las ciudades donde estuvieron los monasterios, los nombres y el año de la fundación. *Mapa TPS.*

LA CONCEPCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO (CONVENTO DE LA CONCEPCIÓN DE LA MADRE DE DIOS DE LA ORDEN Y REGLA DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN). FUNDACIÓN EN 1540.

El primer convento en América, motivo de este trabajo, tuvo su origen en la inquietud que manifestó a la Corona, en repetidas ocasiones, fray Juan de Zumárraga, primer obispo de México, a favor de la fundación de monasterios en América. Debido a la importancia como institución que esto representaba, el primer monasterio tuvo sus antecedentes en un beaterio ubicado al oriente de la plaza mayor, el beaterio de la Madre de Dios.¹ En 1530, llegaron cuatro monjas desde el convento de la orden en Toledo; como primera instancia, trabajaron en la educación de niñas en el mencionado beaterio. En 1540, se fundó el monasterio bajo la Regla Concepcionista, con las mujeres que estaban en el beaterio y otras más. Entre las primeras profesas, estaban Catalina e Isabel Cano Moctezuma, nietas del emperador mexicana. Para 1580, ya había ciento treinta y cinco monjas; en total, la población del monasterio llegaba a las doscientas personas, contando las educandas y las criadas. Para el núcleo inicial, el propio Zumárraga donó unas casas que estaban en el norponiente de la ciudad, que como característica excepcional contaba con cinco pajas de agua;² esta fundación se hizo en el mismo lugar que conservarían hasta la exclaustación, donde se ubica actualmente lo poco que queda del monasterio.

Las monjas fundadoras de este primer monasterio, salieron de sus muros de 1570 a 1610, para fundar diez monasterios; algunos de estos, a su vez, originaron otros más.³ En 1545, se obtuvo una confirmación por parte del Papa Paulo III, y en 1586 el Papa Sixto V les permitió hacer votos perpetuos, condición que hasta esa fecha no era posible. Desde 1570, ya consolidada la orden, las monjas iniciaron expansiones por todo el territorio novohispano, siendo esta la orden de la cual más conventos hubo.

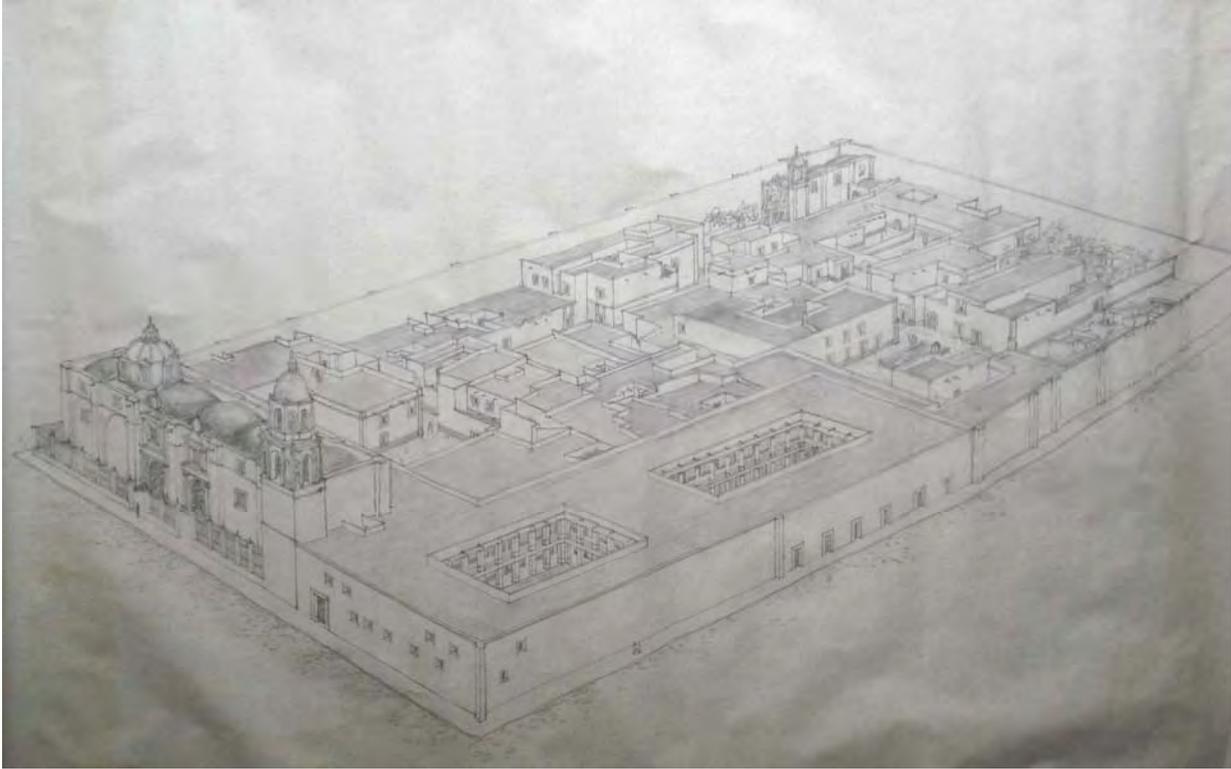
El crecimiento de los monasterios estuvo basado en un sistema de donaciones y adquisiciones de casas contiguas al núcleo original de fundación, y configuraba una red de viviendas que tenían que ser adaptadas a los usos del monasterio; de esta forma, se obtenía una pequeña ciudad tras murallas, con todos los servicios y espacios necesarios para la vida diaria de la comunidad. En el plano que se encuentra arriba, observamos el muro que circundaba el espacio interior, con sus contrafuertes; si observamos el perímetro de esta muralla, notaremos que se ve interrumpida sólo en algunos lugares. Viendo el plano en la parte inferior, encontramos los locutorios, espacios con comunicación parcial al exterior; del lado izquierdo, por debajo del templo, una serie de puertas y ventanas, esta era la zona de acceso; también observamos las puertas laterales del templo y, finalmente en la parte superior, otras puertas marcan el área donde los sacerdotes entraban y se preparaban para officiar, el resto del muro ininterrumpidamente confina la ciudad interior.

También es posible observar en la planta arquitectónica los núcleos habitacionales, y no es difícil detectar las casas que fueron incorporadas; estos núcleos conformaban el espacio interior y le daban esta imagen de ciudad intramuros. Los monasterios sobre diseño fueron casos excepcionales en la Nueva España; entre ellos podemos mencionar el de Capuchinas en Antigua Guatemala, o el de las Carmelitas en Querétaro, en los cuales podemos observar disposiciones arquitectónicas diferentes al modelo de pequeña ciudad

¹ AMERLICK de Corsi, María Concepción, y RAMOS Medina, Manuel. Conventos de monjas. Fundaciones en el México Virreinal. México: Grupo Condumex, 1995, p. 31.

² Ibid., p. 33.

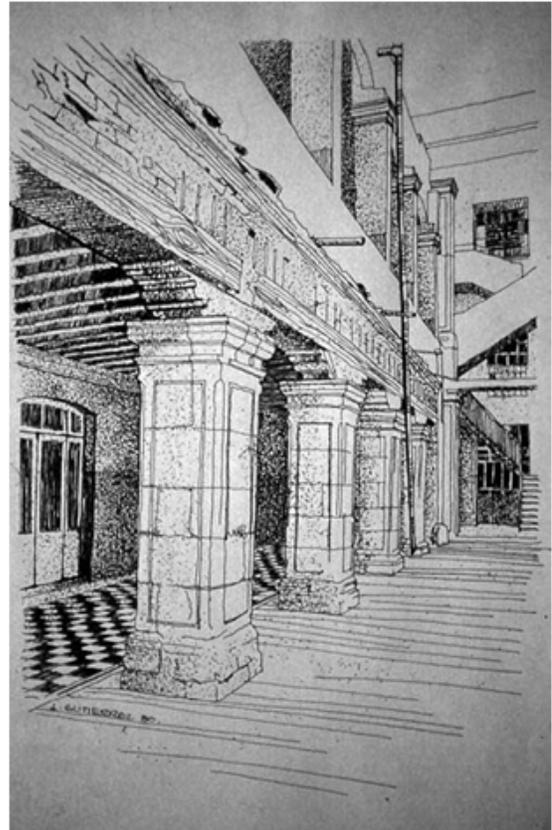
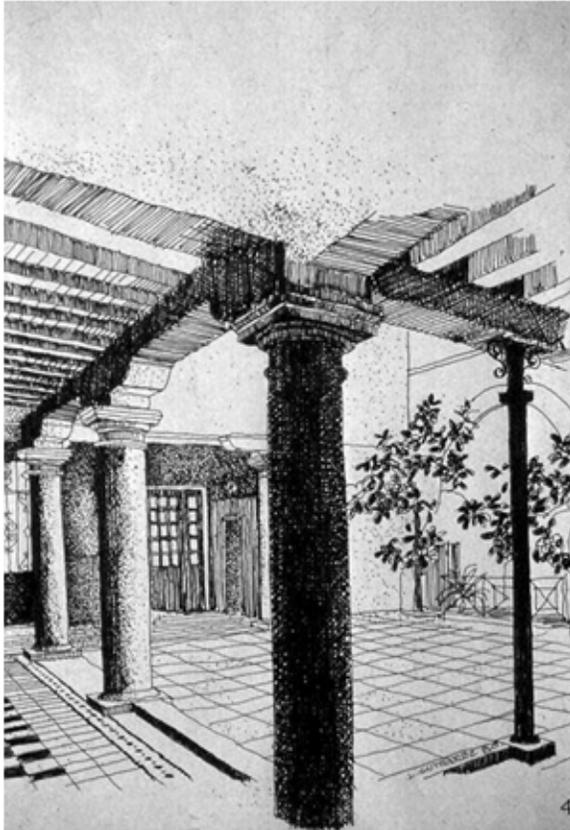
³ MURIEL, Josefina, *op. cit.*, p. 65.



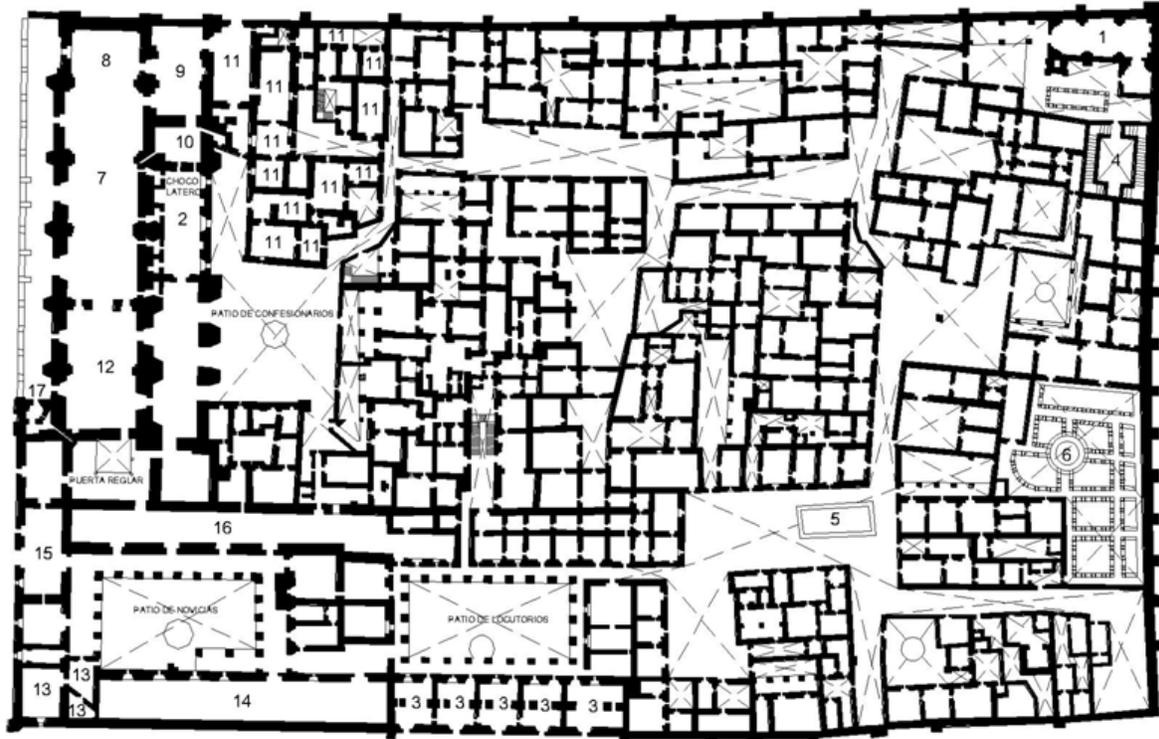
Reconstrucción hipotética del monasterio de la Concepción según el Arq. José Manuel Mijares y Mijares. *Dibujo de LGA.*



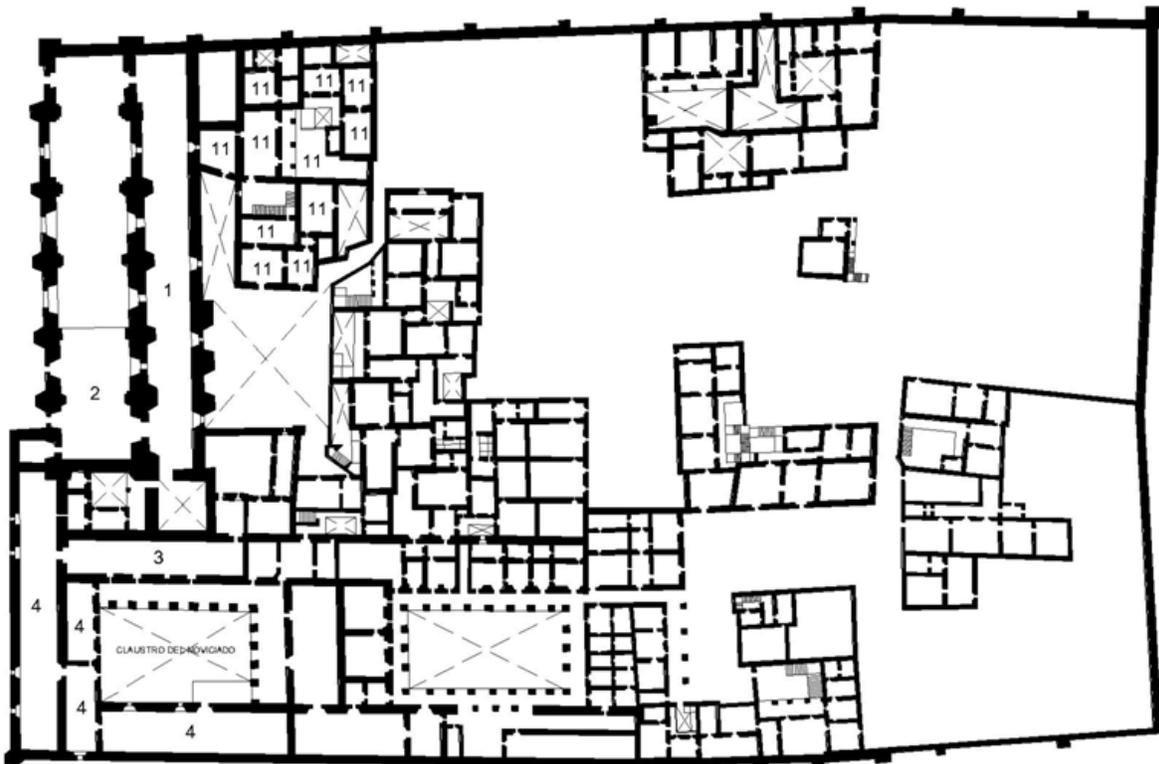
Izquierda, vista del templo con sus portadas pareadas para el ingreso de los feligreses; se puede observar la torre del lado derecho y sobre las portadas los lugares donde estuvieron los escudos, en la esquina de la calle un edificio construido en el siglo XX, en territorio que perteneció al monasterio. Derecha, portada derecha; los sitios donde estuvieron los escudos se observan a ambos lados de la ventana superior y en el remate, en este último estuvo el escudo real, pues este monasterio ostentó su patrocinio. *Dibujos de LGA.*



En el interior de varios edificios circundantes al templo, que se construyeron en terrenos del monasterio después de la exclaustración, se encuentran algunos restos de zonas que pertenecían a las áreas comunes; en los dibujos se pueden ver dos de estos patios. *Dibujos de LGA.*

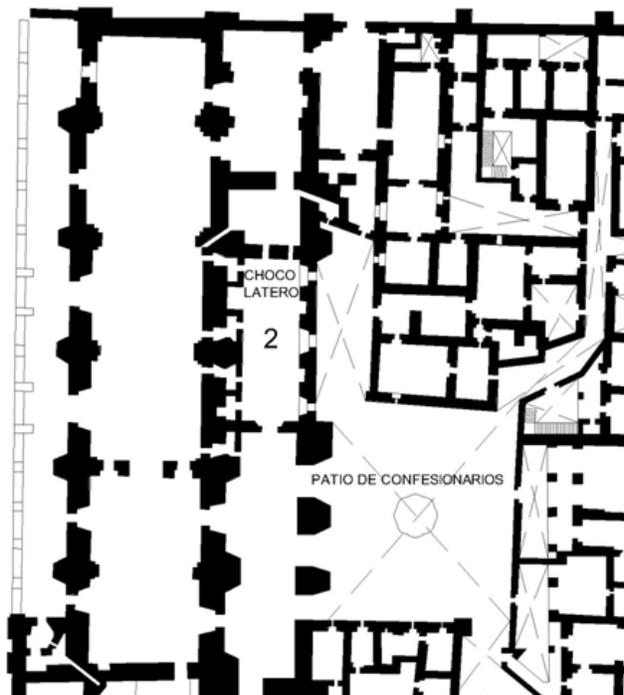
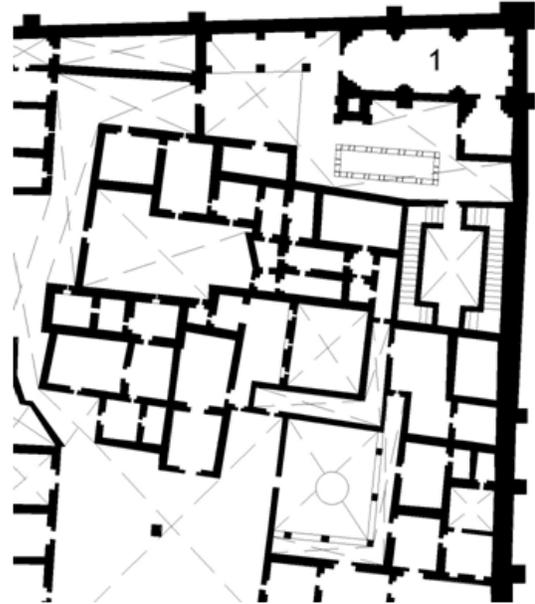


Planta baja (arriba) y alta (abajo) del monasterio de la Concepción en México, al momento de la exclaustación en el siglo XIX. En las siguientes secciones se ampliará a detalle cada una de las zonas; este plano sirve como llave, guiándonos por la numeración. *Planos de PMX.*

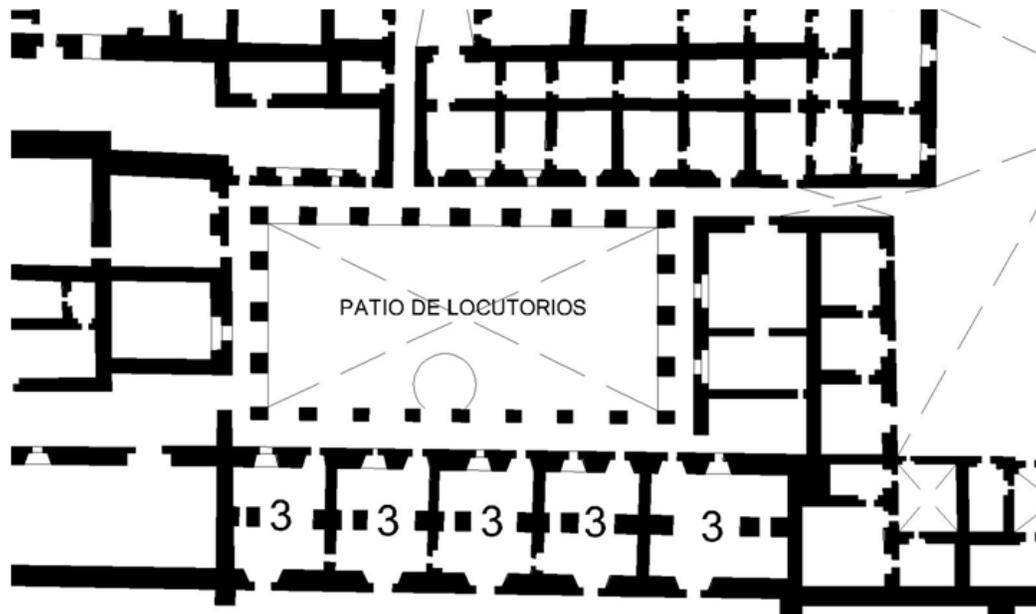


PLANTA BAJA.**1. Capilla doméstica.**

En *El libro de mis recuerdos*, de Antonio García Cubas, publicado en 1904, es posible observar una pequeña fotografía de la portada de la capilla doméstica, ubicada en la esquina sureste del conjunto. Con una fachada donde resaltan cuatro columnas estípites, es posible determinar que fue construida en el siglo XVIII, o al menos tuvo alguna intervención en aquella centuria. En la misma imagen, se logra apreciar una pequeña plazoleta de acceso, adornada con una pérgola, que a su vez se cubría por una exuberante vegetación. En algunos escritos se menciona la existencia de otra capilla; sin embargo, posiblemente ésta fue destruida durante las diversas etapas constructivas del complejo, sin dejarnos algún vestigio material con el cual pudiéramos localizarla.

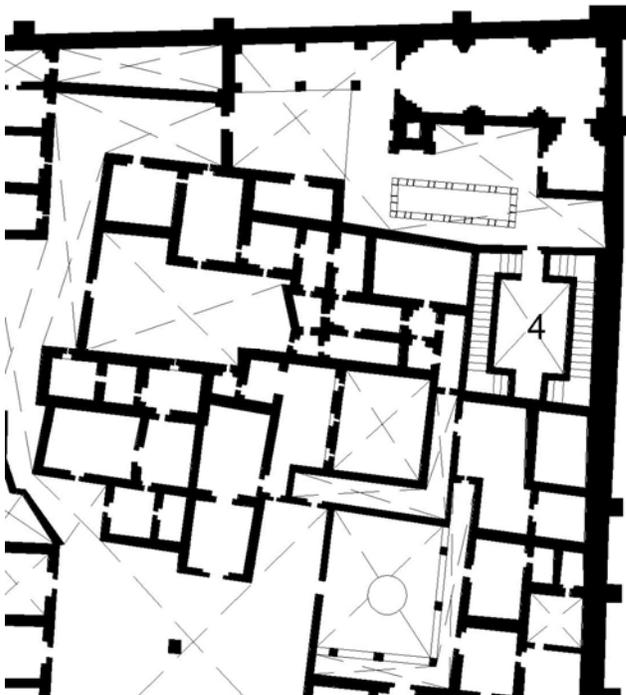
**2. Confesionarios.**

Los confesionarios, por cuestiones prácticas, se encontraban anexos al templo para lograr integrar las actividades afines entre los capellanes y las monjas. La práctica de la confesión, tan importante dentro del monasterio, debía estar de manera estratégica en el muro paralelo al de la fachada, y hábilmente integrada a los retablos laterales por el lado de la iglesia. En el caso del monasterio de la Concepción, dichos lugares estaban antecedidos por una pequeña plaza en el sector noreste del conjunto. En el plano presentado, es posible observar que a dicha plaza antecedía un portal, que posiblemente fue parte del antiguo templo, mismo que fue sustituido en el siglo XVII. De estos dos espacios mencionados, se daba entrada al lugar de los confesionarios, gran recinto alargado paralelo al templo, que aprovechando el grosor de los muros, podían embeber los nichos donde se colocaban pequeñas bancas hacia los dos lados para que monjas pudiese confesarse al mismo tiempo que los capellanes recibieran dichos parlamentos. El muro divisorio tenía una diminuta abertura para posibilitar el diálogo, protegido por una delgada lámina perforada que al mismo tiempo evitaba el contacto visual o físico.



3. Locutorios.

Estos lugares estuvieron contiguos a la antigua acequia, que posteriormente sería rellenada para dar lugar a la avenida San Juan de Letrán, actualmente llamada Eje Central Lázaro Cárdenas, pero que inicialmente, y por la actividad allí realizada, se le llamó calle de Las Rejas. Efectivamente, se encontraban en la parte media del conjunto hacia el poniente, y según algunos autores, el monasterio estuvo provisto por seis locutorios; sin embargo, del levantamiento obtenido de los últimos vestigios, tan sólo es posible observar cinco. Provistos de sus características rejas, tuvieron además pequeños tornos que lograban amenizar las tertulias en dichos espacios, además estaban anteceditos por un pequeño claustro que lograba integrar el conjunto de los locutorios.

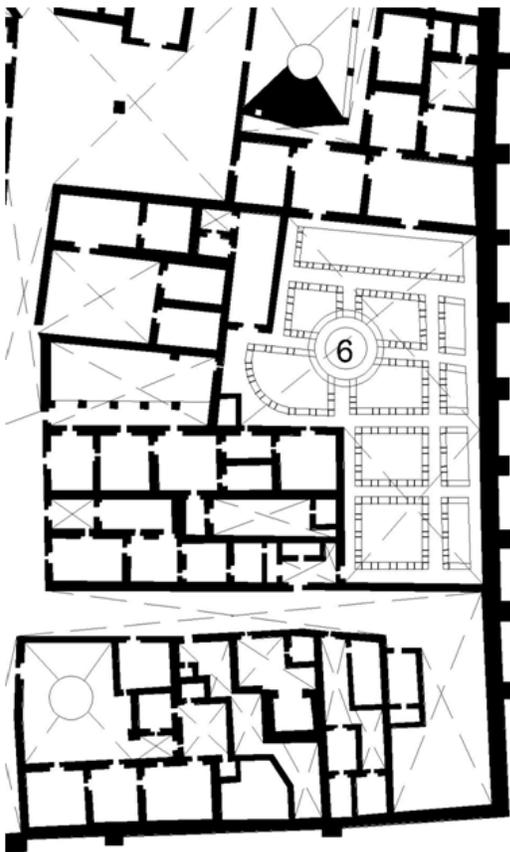


4. Lavaderos.

Como la mayoría de los grandes monasterios de monjas, el de la Concepción estuvo equipado por un conjunto de lavaderos para facilitar la actividad del lavado de ropa. Seguramente fueron construidos en una segunda o tercera etapa de la vida del edificio, ya que estuvieron muy cerca de la capilla doméstica antes mencionada, casi en la esquina sureste. El lugar donde fueron erigidos fue un solar que obtuvieron hacia 1559, y que por mucho tiempo fue una gran huerta, que es posible observar en planos hasta del siglo XVII. Estuvieron agrupados alrededor de un patio cerrado que lograba aislarlos de las actividades litúrgicas de la capilla. Colocados muy cercanos a la acequia, seguramente eran parte del sistema hidráulico del complejo, ligado sobre todo a la huerta.

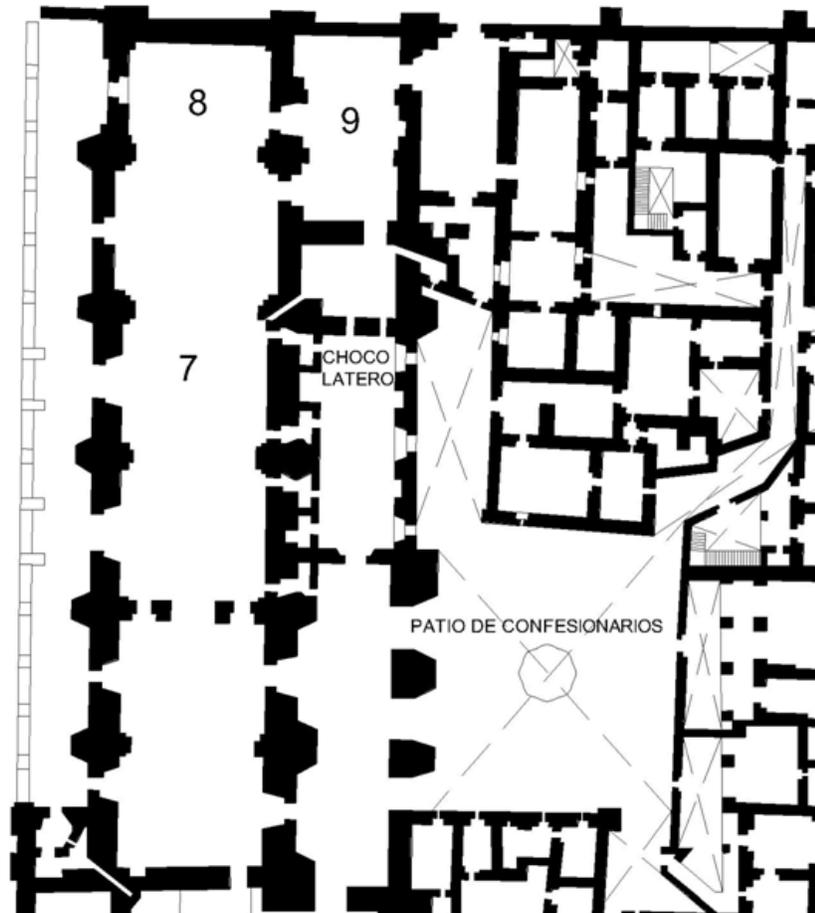
5. Alberca.

Como parte de la Regla Concepcionista, este gran conjunto monástico estuvo provisto por una alberca o estanque para que las religiosas pudiesen hacer ejercicios, evitando así la pereza y la inactividad física de las mismas. En una fotografía del mencionado libro de Antonio García Cubas, es posible observar el estanque, equipado con una caja de agua que seguramente estaría ligada con las áreas de la huerta y los lavaderos. Ubicada prácticamente el centro del conjunto, esta alberca estaba en la zona de expansión del monasterio y fue parte de lo que fue, durante mucho tiempo, la huerta. Su práctica posición posibilitaba la utilización de ésta por las religiosas y novicias, que podían llegar por diversas plazuelas y callejuelas, además que la plaza en donde fue ubicada propiciaba un mejor funcionamiento.



6. Huerta.

La huerta representada en plano definitivamente es tan sólo una pequeña sección de lo que inicialmente tuvo el monasterio. El gran predio ubicado al sur, y donado hacia 1559, estuvo durante largo tiempo sin construcciones, como ya he mencionado extendiéndose la huerta a lo largo y ancho de mismo. La expuesta en los planos todavía se orienta hacia el sur del monasterio, pero ahora rodeada de diversas celdas construidas en etapas posteriores, además de que su trazo evidencia una planeación con respecto al conjunto lo que sin lugar a dudas nos demuestra su posterior fábrica.



7. Templo.

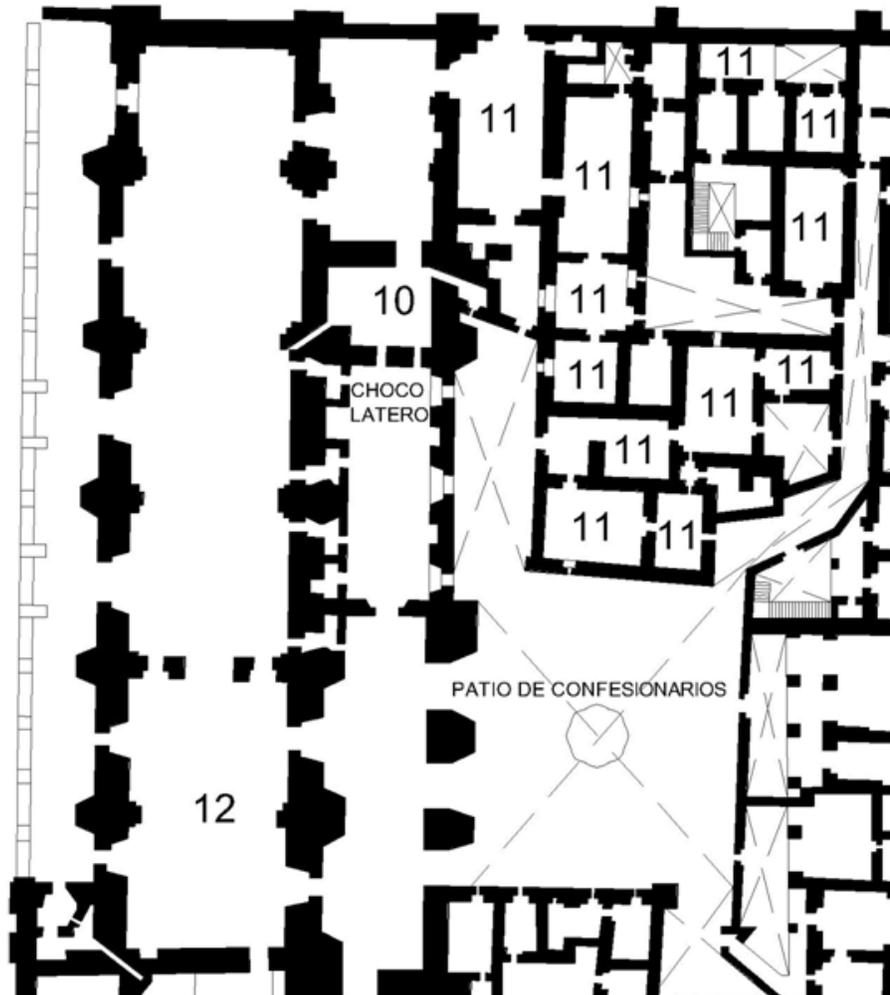
La iglesia que hasta nuestros días podemos observar en el monasterio de la Concepción, es un edificio comenzado hacia 1655, y que sustituyó al antiguo que fue devastado por la gran inundación de 1629. Provisto por una torre, coros alto y bajo, sacristía, rejas, puertas y ventanas, retablo mayor y colaterales, fue erigido prácticamente en el mismo lugar donde fue fabricado el primero: en la esquina noreste del conjunto, o sea en el primer solar (don Luis de Castilla) destinado para tan noble congregación. A pesar de que autores como Concepción Amerlick comentan que sobre la fachada lateral de la iglesia es posible observar las antiguas portadas del primer edificio, consideramos que más bien se utilizó uno de los muros laterales para el levantamiento del otro, quedando los vestigios en la portería del confesionario, siendo las pequeñas puertas pareadas entradas provisionales. En el plano presentado es posible observar lo planteado, si tomamos en cuenta el grosor de los muros ubicados al sur del templo, y que actualmente son parte de los confesionarios, sacristía y antesacristía.

8. Presbiterio.

Colocado en la cabecera que da al oriente del templo, este importante espacio que albergaba a los presbíteros, está íntimamente relacionado con la nave de los feligreses y la sacristía; lo interesante en el caso del monasterio de la Concepción, es que este espacio, al igual que los integrados a la iglesia, tiene secciones reutilizadas de los edificios iniciales.

9. Sacristía.

A un costado del presbiterio podemos encontrar la sacristía, la cual ligaba al templo y a la casa del capellán, en la esquina noreste del conjunto y que como habíamos anticipado, era la zona más antigua. Igualmente, como parte del templo, tuvo alguna relación con la antigua fábrica, además de la posibilidad de haber aprovechado las antiguas casas de Luis de Castilla.



10. Antesacristía.

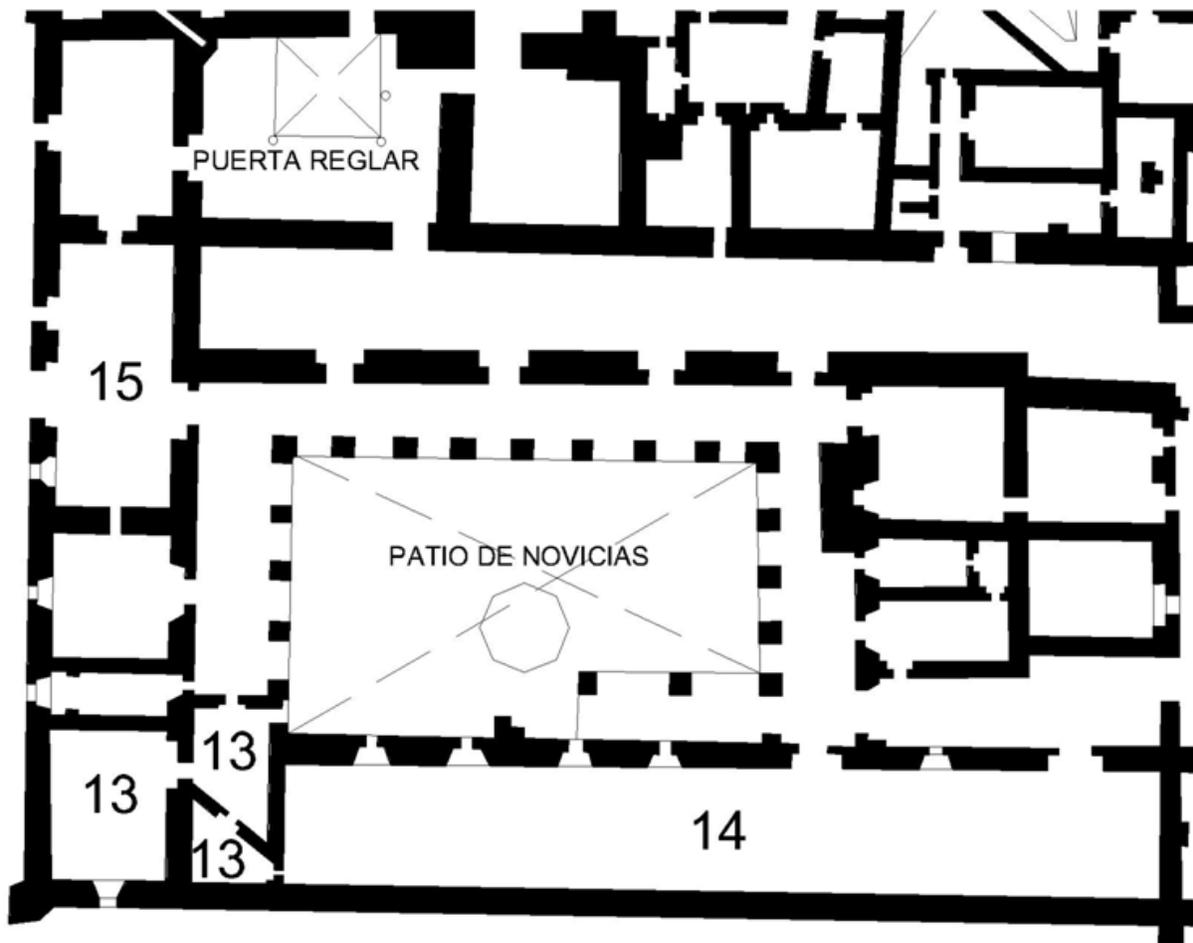
Ligada directamente a la sacristía, tuvo posiblemente mucho más relación con el primer templo, si tomamos en cuenta el grosor de los muros en la parte sur del recinto. Este espacio además contaba con el “chocolatero”, mueble diseñado para el desayuno del capellán después de las actividades litúrgicas, y que relaciona el espacio en cuestión con el monasterio.

11. Casa del capellán.

Es muy probable que la casa del capellán tenga varios vestigios de las antiguas casas de don Luis de Castilla, hacia la esquina noreste del monasterio, y que debía tener relación por razones prácticas con el templo. Así como el compás y los locutorios, entre otros espacios, la casa de los capellanes tenía relación directa con la calle, debido a las actividades externas de los religiosos. En este caso de la Concepción, el área utilizada por éstos (que hacia 1552 eran diez) era de consideración y abarcaba dos niveles. Con la ayuda de los planos, es posible determinar con relativa facilidad el área destinada para ellos, que además se ligaba a espacios como la sacristía, antesacristía y demás recintos de la iglesia.

12. Coro bajo.

El nuevo templo mostrado en los planos estaba equipado, entre otras cosas, con un coro bajo de importantes dimensiones. Provisto con sus fuertes rejas dobles, craticulas y catacumbas, este recinto ocupó parte de lo que era el antiguo templo, y al igual que los confesionarios, estaba antecedido por un portal y una plazoleta que daba jerarquía a este lugar de relevante importancia para las actividades litúrgicas del monasterio. Hacia el poniente (pie del templo) también era posible entrar a él por un diminuto claustro, que servía como zona de transición con el exterior del complejo.



13. Cocina.

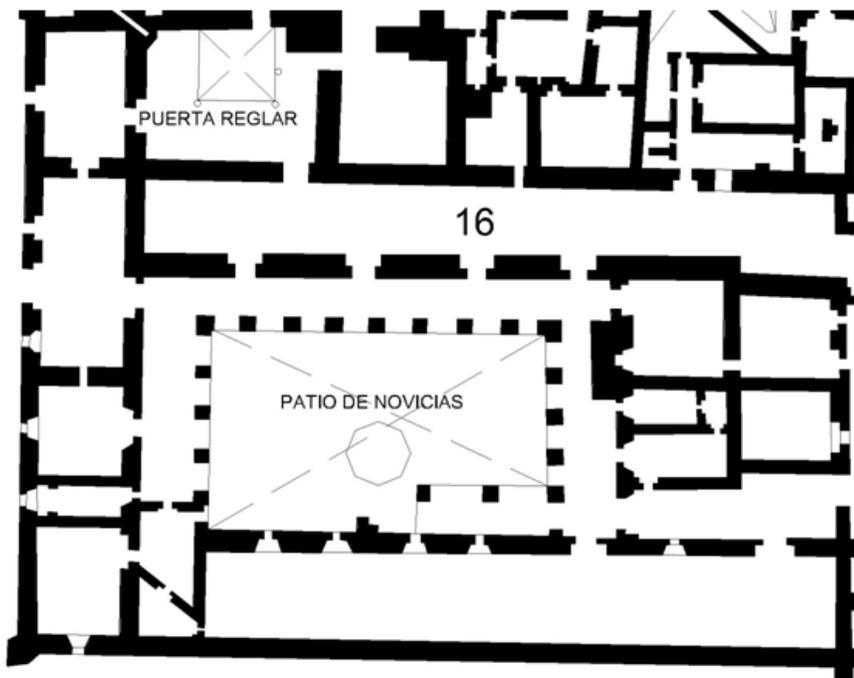
En lo que alguna fueron los solares de Andrés de Tapia, y como parte de la primera expansión del conjunto, se localizaba la cocina que, de inicio, estaba organizada como mandaba la Regla, es decir, las monjas vivían en comunidad contando con varios lugares comunes, entre ellos, la cocina. En el plano presentado, este recinto pasó a formar parte del noviciado, instalado en la esquina noroeste y dejando precisamente en ese lugar a la cocina, anexa al refectorio.

14. Refectorio.

Por razones de uso, el refectorio debió estar ubicado junto a la cocina, y en el caso de la Concepción, inicialmente había sido parte integral de las religiosas, para posteriormente pasar al noviciado. El gran recinto de alargadas proporciones, estaba ubicado entre la cocina y los locutorios, quedando hacia la antigua acequia o calle de Las Rejas, en los otrora terrenos de don Andrés de Tapia.

15. Compás.

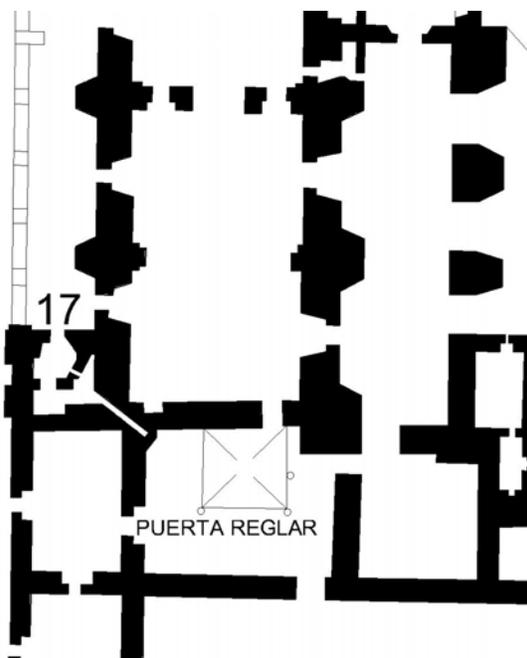
Este espacio, muchas veces confundido con vestíbulos, y que desgraciadamente ya no lo encontramos en ningún edificio que fuera un monasterio de monjas, en la Concepción se encontraba en la parte norte, sobre el mismo parámetro de la barda atrial de la iglesia. Este recinto era de gran importancia, desde el punto de vista de la relación interior-externo, ya que dentro se encontraban el torno y la puerta reglar. El primero servía como zona de abastecimiento del convento, ya que por ahí se lograba abastecer de diversos productos para la manutención de las monjas. Este torno estaba diseñado para recibir y extraer objetos sin romper la Regla de enclaustramiento. La puerta reglar, por otro lado, sólo era abierta en circunstancias especiales, ya que era posible la entrada de algunas personas ajenas a la congregación, como los médicos, maestros o visitantes para la cura de una monja, o la reparación del edificio y para la revisión de las condiciones generales de la comunidad en general. Por estas actividades y su relación con el templo, el compás fue un recinto preponderante en las relaciones de la ciudad con el monasterio.



16. Sala de labor.

Estos lugares estaban diseñados, según la Regla, para que ninguna monja estuviera en la ociosidad: *“la cual es puerta y camino por donde entran los vicios y pecados y llevan el ánimo a perdición”*.

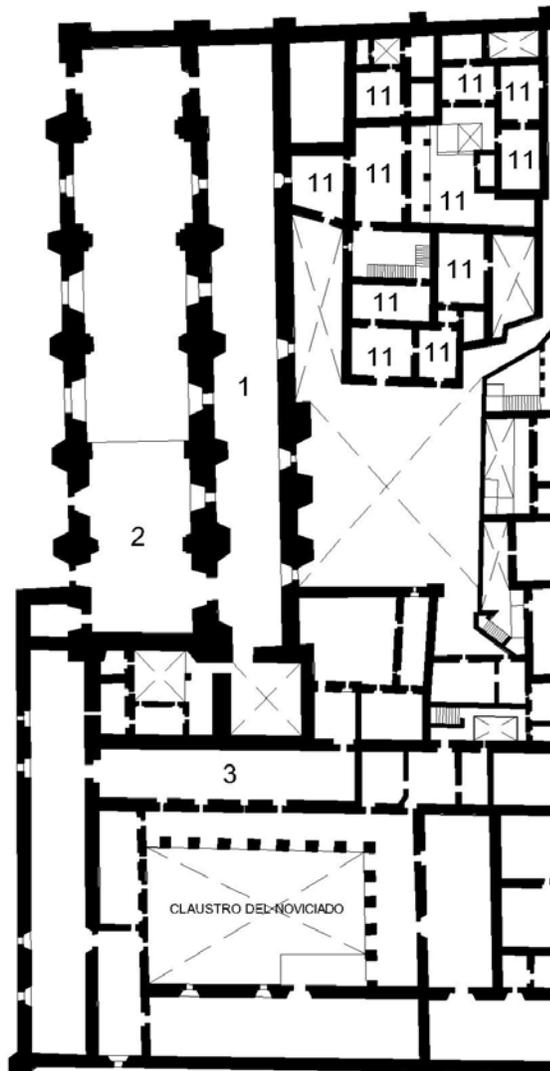
Estos recintos debían tener suficiente iluminación para realizar diversas actividades, como coser, bordar o realizar diversas manualidades, generalmente enfocadas a la elaboración de ropa o accesorios. En la Concepción están localizados en el conjunto dedicado al noviciado en la esquina noroeste, pegado a la calle de Las Rejas. Debieron ser un par de salas, tanto para las novicias como para las monjas; el plano deja evidencia de tal situación, además de que a diferencia de la comida (refectorio) muchas monjas eran reunidas para elaborar algunos enseres, ya que a pesar de realizar la mayoría de sus actividades comunes en sus celdas, se reunían esporádicamente.



17. Torre y reja.

El caso de la torre de la Concepción tuvo un papel especial, además de su principal tarea, que era la de ser sede del campanario. Existen unos escritos del siglo XVIII, en donde un visitador tiene que hacer diversos recorridos por los principales monasterios de la ciudad, y en su visita a la Concepción, hace una conferencia con la abadesa precisamente en una pequeña reja que se tenía en la base de la torre, y muy cerca de la zona de transición (compás); es probable que esta reja ubicada en la parte baja de la torre, sea la reja de la contaduría, utilizada por la madre superiora para las conferencias que tenían que ver con el gobierno del monasterio, las cuales se hacían con contadores, administradores, prelados y obispos.

PLANTA ALTA.

**1. Enfermería.**

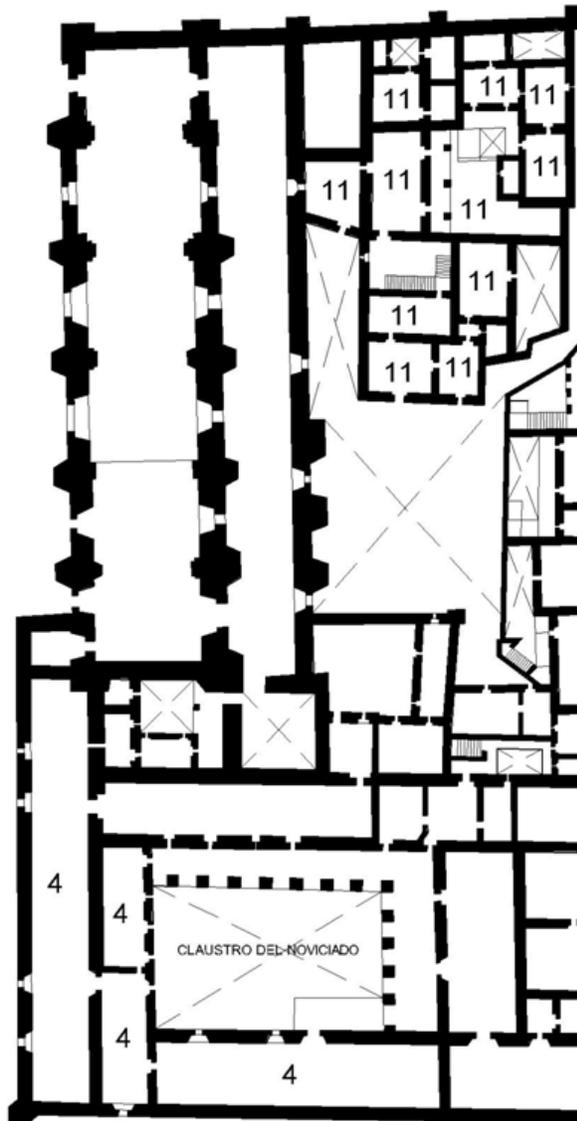
"Haya enfermería en el lugar más sano de la casa, donde las enfermas sean curadas y proveídas [atendidas] de la abadesa y vicaria y enfermera, como ellas querrian ser consoladas y servidas, con toda claridad y benignidad y humildad, y de aquel físico (médico) sean visitadas que por el visitador o abadesa fuere determinado". Este fragmento de la Regla Concepcionista denota claramente su determinación por lograr pleno cuidado para con las enfermas y monjas, ancianas y débiles. En el monasterio en cuestión, la enfermería debió estar en el segundo nivel por cuestiones higiénicas, recordemos que el conjunto estaba junto a una acequia lo que aumentaba los riesgos, sin contar las condiciones sépticas de la zona. Ordenada de manera paralela al templo, también facilitaba que las religiosas internadas pudiesen tener libre tránsito hacia las tribunas o lugares adecuados para la participación de las misas, pudiéndose observar claramente en el plano adjunto.

2. Coro alto.

Situado exactamente arriba del coro bajo, este coro contaba con las mismas dimensiones que el inferior, sin embargo, su ubicación no obligaba a contar con rejas tan relevantes, así que generalmente se le construía una celosía de madera antecedida igualmente por una gruesa manta negra que evitaba cualquier tipo de contacto visual. Además, tampoco era posible la colocación de una craticula o lugar para la recepción de la eucaristía, sin embargo, era igualmente importante en la actividad litúrgica. El de la Concepción tenía relación con la enfermería, y seguramente estaría más ligado con las novicias, por su ubicación hacia el extremo poniente del templo, que como habíamos comentado previamente, seguramente tenía muros del anterior edificio. A diferencia del inmueble anterior, estaba cubierta por una bóveda que había sustituido a una inicial de madera.

3. Sala de labor.

Al igual que en la planta baja, la superior también contaba con una sala de labor que estaba relacionada directamente con las novicias, que al igual que las religiosas, debían mantenerse con actividades que las alejaran de la ociosidad, y que según la Regla, debían evitar con actividades diversas. Estaban ubicadas exactamente arriba de las inferiores dentro del claustro del noviciado, en la esquina noroeste del conjunto.



4. Celdas de novicias.

Las celdas ubicadas en la claustro de novicias estaban distribuidas prácticamente alrededor del patio. Por razones prácticas, debían tener relación con varios espacios como el templo, confesionarios, salas de labor, locutorios, alberca, etc.; es por ello que dentro del conjunto se hallaban en la equina noroeste, que cumplía con los requerimientos arriba descritos. Las niñas, a diferencia de las monjas, debían de estar en comunidad, lo que obligó a que fueran grandes galerones donde se colocaban sus camas, una pegada a otra, estando alguna monja en la entrada para mantener el control de los grupos. En el plano es posible observar tal situación, lo que denota la planeación del espacio que, según algunos autores, fueron hechos alrededor de 1686.

Celdas de monjas.

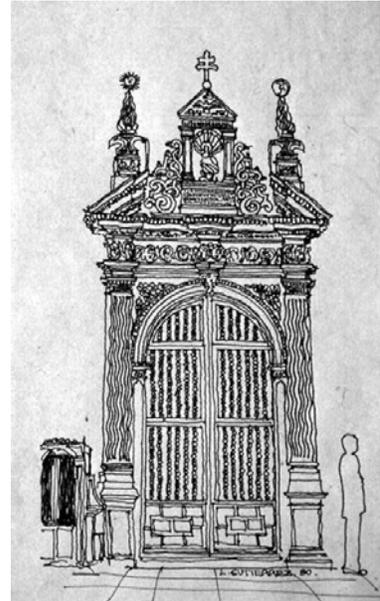
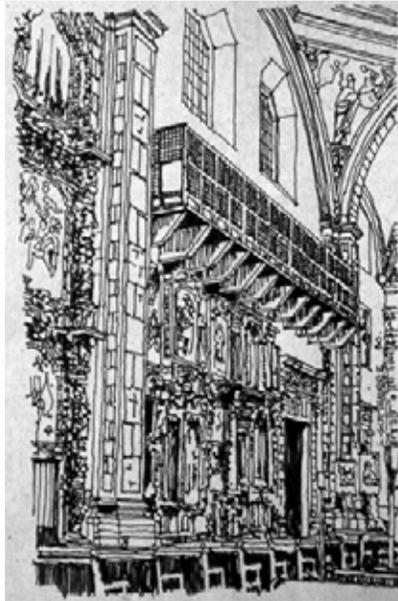
Es hacia 1612 cuando se inició la construcción masiva de celdas particulares. Durante esa época, las monjas se dieron cuenta lo impráctico que resultaba hacer las actividades de la cocina y el refectorio de manera general, por lo que decidieron separarse y que cada una realizara estas actividades de manera privada. Estas celdas estuvieron repartidas en prácticamente el 75% del conjunto, logrando establecer callejones internos, que asemejaron una pequeña ciudad con todo sus servicios. Estas habitaciones fueron concebidas de manera muy personal, y dependían de la capacidad económica de cada una de las monjas, lo que determinó el tamaño y características de cada una de ellas. Así, podía haber de uno o dos niveles, con fisonomías y equipamientos diversos, con lo que se logró una extensa variedad de ellas hacia intramuros.

Placeres y comunes.

Al hacer el levantamiento aquí presentado, fue imposible determinar con exactitud algún sitio donde fuesen instalados estos servicios de manera agrupada, por lo que resulta lógico pensar que estos estuvieron diseminados en cada una de las celdas. En el caso de los comunes, seguramente fueron de características secas, es decir prescindieron del agua para sus actividades, mientras que los placeres fueron abastecidos por cinco pajas de agua, desde sus inicios con Luis de Castilla, y que brotaba de una pila de agua (seguramente en la zona de la casa del capellán), y que posteriormente se trasladó a la alberca, logrando una mejor distribución.

REGINA COELLI EN MÉXICO (CONVENTO DE LA NATIVIDAD DE REGINA COELLI). FUNDACIÓN EN 1573.

El segundo monasterio de la orden Concepcionista, fue fundado con monjas salidas del primero; este traslado y fundación fue realizado el 4 de octubre de 1573 con diez religiosas. Las monjas reconocieron como fundador al Arzobispo Pedro Moya de Contreras. Este monasterio estuvo reservado para jóvenes españolas y criollas, y recibió la autorización por parte del Papa Gregorio XIII en 1578; entre sus patronos en el siglo XVII estuvo Melchor de Terreros, y en el XVIII fray José Lanciego y Eguilaz, pero el más famoso de los benefactores fue Buenaventura de Medina Picazo, quien fabricó una excelente capilla anexa al templo principal, la cual todavía se conserva, confiriéndole un atractivo adicional al templo. La amplitud del monasterio, sumando el hecho de tener la capilla, permitió que en este se hospedaran monjas recién llegadas que carecían de edificios, como sucedió con la orden de María y con la orden del Salvador, que utilizando la capilla y los espacios circundantes, podían tener vida independiente del resto de la comunidad;⁴ actualmente en el monasterio funciona un hospital, lo que permite que se conserve gran parte del edificio original.



Izquierda, dibujo de la torre del templo; la nave se encuentra perpendicular a la calle, debido a que los lados cortos del templo son ocupados por el coro bajo y el presbiterio, y uno de los lados largos da al monasterio; el único lado posible para ingresar al templo es el lado largo contrario al monasterio; este, por lo general, corría paralelo a la calle. La fachada ecléctica que se aprecia en primer plano, es el Hospital Concepción Beistegui, uso actual de las antiguas dependencias del monasterio; por esta razón, la fachada fue modificada posterior a la exclaustación, cuando los monasterios fueron modificados para adaptarlos a sus nuevos usos. En la fachada observamos ventanas y vanos hacia la calle, que no debieron de existir en su estado original. Centro, interior del templo, con la vista de la tribuna apoyada sobre ménsulas de madera que se integran al retablo; las tribunas se encontraban del lado del templo que daba al monasterio, generalmente en segundo piso y en cercanía de la enfermería; este espacio permitía a las monjas enfermas o a las que estaban muy ancianas escuchar la misa sin tener que asistir al coro. Derecha, portada de la capilla Medina Picazo; observamos las pilastras con estrias onduladas, y el frontón roto con los remates para el escudo de la familia, siglo XVIII. Esta capilla fue mandada construir por la familia Medina Picazo, para uso particular de las monjas de la familia que habían profesado en el monasterio. *Dibujos LGA.*

⁴ AMERLICK de Corsi, María Concepción; y RAMOS Medina, Manuel, *op. cit.*, p. 5:



Izquierda, celda particular de la Marquesa de Selva Nevada, construida bajo proyecto de Manuel Tolsá; la disposición de celdas individuales edificadas en los espacios interiores, proporcionaba la imagen de pequeñas ciudades tras los muros de los monasterios, en el caso de la Marquesa, sus recursos particulares le permitieron contar con el proyecto del arquitecto más afamado de esa época para la erección de su celda; como podemos observar, se asemeja a un pequeño palacio, y se ubica contigua al hospital Beistegui, en terrenos del anexo de la Universidad del Claustro de Sor Juana, en lo que ahora es un estacionamiento. Derecha, la fachada del templo en el año 2006, con la cúpula y las entradas a la nave, que no son gemelas como veremos en muchos casos; la calle de Regina en la actualidad es peatonal, lo que ha modificado el entorno del templo, ya que sus muros no podían estar directos a la calle, mucho menos las ventanas; debía existir un pequeño atrio, que veremos en otros ejemplos, y las ventanas tenían que ser elevadas y estar convenientemente reforzadas, aspectos que han sido modificados por el hundimiento del templo y por las modificaciones en la calle. *Fotos TPS y PMX.*

REGINA COELI EN OAXACA. FUNDACIÓN EN 1576.

La fundación del monasterio se debe a la conjunción de dos capitales y a la intención del obispo de Oaxaca; el primero de los capitales provenía de una herencia que se había dejado para la fundación de un monasterio, el segundo de parte de un religioso que quería fundar un colegio; ambos por sí solos eran insuficientes, pero en conjunto lograron construir un monasterio con claustro de un piso, en la zona alta de la ciudad de Oaxaca. El primer edificio era apropiado pero estrecho, con una multitud de celdas individuales. Concepción Amerlick menciona la descripción de un vicario con respecto a este primer edificio: *“como un arrabal formado por habitaciones sueltas”*⁵. Aunque se describe en numerosas ocasiones como un edificio con buena ubicación y buen terreno, a la expulsión de los jesuitas las monjas fueron trasladadas al que fuera colegio de esta orden en la ciudad; también en este espacio, las mejoras y reformas se tenían que hacer, lo que no eximió a las monjas de tener que buscar estos financiamientos. Tan fuertes eran los daños, que en múltiples ocasiones se les recomendó que regresaran a su antiguo edificio en los altos de la ciudad, aunque las monjas tomaron la decisión de continuar en el nuevo, e invertir lo necesario para sus reparaciones; con la exclaustación, el edificio tuvo diversos usos, una parte de este regresó los jesuitas, pero otra gran parte de lo que eran los colegios está actualmente invadido por vendedores, que lo utilizan como bodega y restringen el acceso.

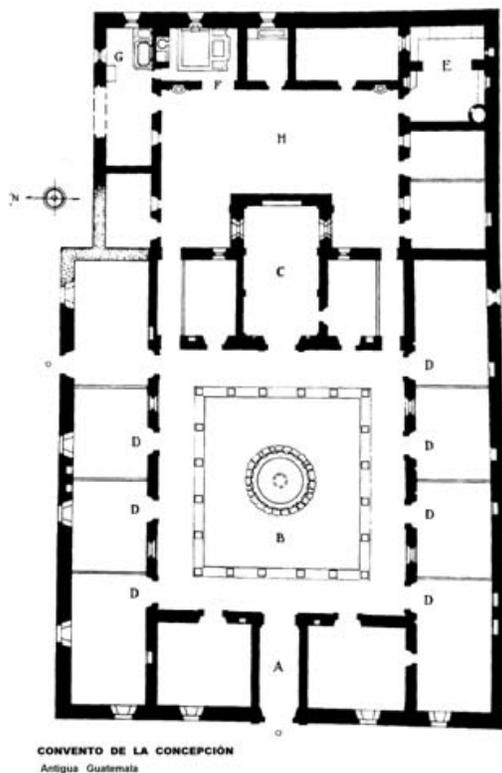
⁵ AMERLICK de Corsi, María Concepción; y RAMOS Medina, Manuel, *op. cit.*, p. 269.

LA CONCEPCIÓN, ANTIGUA, GUATEMALA. FUNDACIÓN EN 1577.

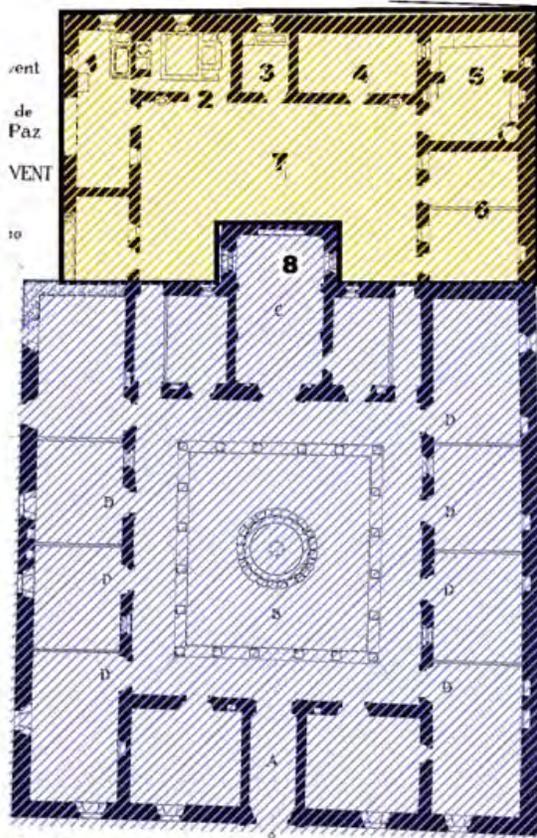
El primer intento de fundación corrió a cargo del obispo de Guatemala en esa época, Francisco Marroquín, quien donó un terreno en 1563 para la fundación de un monasterio en la ciudad de Santiago de los Caballeros, en la actual Antigua, Guatemala. Catorce años después de la donación, las autoridades locales, junto con las de la Ciudad de México, sede del poder virreinal, lograron el envío de monjas de la orden para la fundación del monasterio.

Las primeras cuatro religiosas que llegaron, lograron tener a la primera profesa nacida en Guatemala a tan sólo un año de iniciar actividades, y posterior a esta, comenzaron a ingresar más. La construcción avanzó con lentitud, y poco a poco fue incorporando más mujeres que deseaban ingresar; también el crecimiento físico del espacio se fue dando con lentitud. El templo, que puede verse en ruinas actualmente, fue dedicado en 1729, tan sólo cuarenta y cuatro años antes de que los temblores lo destruyeran.

En su máxima expansión, el edificio llegó a contar con ciento tres monjas, ciento cuarenta pupilas, setecientas criadas y doce beatas; el edificio fue destruido por los terremotos de 1774 y tuvo que ser abandonado.

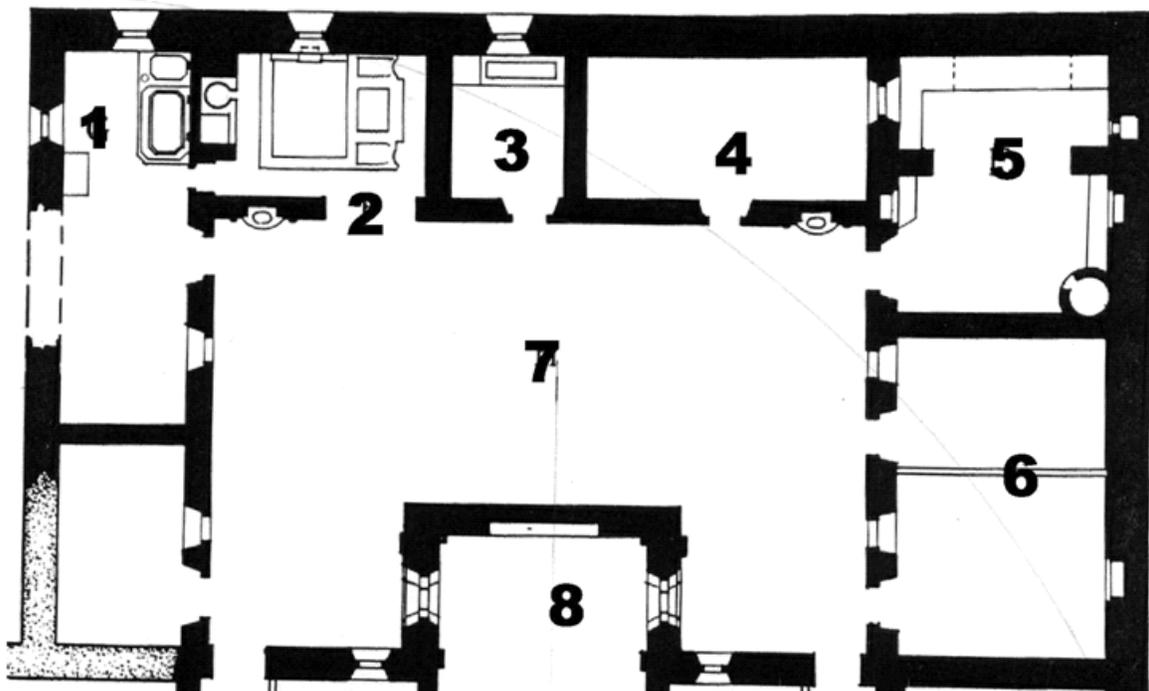


Derecha, fotografía de las ruinas del templo de la Concepción (2007); se observan los contrafuertes que deben de haberse agregado después de los primeros temblores para reforzar el edificio. Izquierda, celda de vida particular de la monja Doña Juana de Maldonado y Paz, en la Concepción en Antigua, Guatemala; esta unidad habitacional contaba con: A) acceso desde el interior del monasterio; B) Patio principal con fuente; C) Capilla; D) Habitaciones; E) Cocina, en la que se pueden ver los fogones y el horno; F) Lavaderos techados; G) Placeres, junto a los lavaderos se observa lo que pudieron ser los comunes. *Foto TPS.*



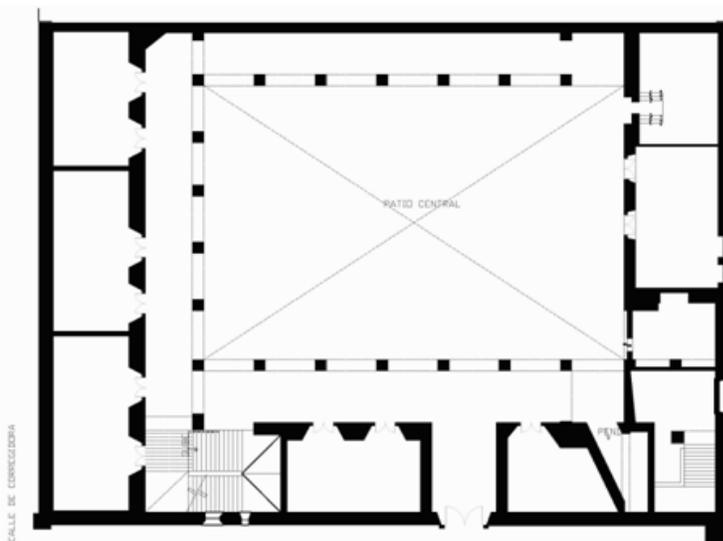
La celda de vida particular de sor Juana Maldonado y Paz, está claramente dividida en dos; la parte amarilla es la de los servicios, en ella encontramos: 1) Placeres; 2) Lavaderos techados, contiguos a los placeres, para aprovechar la misma alimentación del agua; 3) Comunes; 4) Bodega de alimentos; 5) Cocina con horno; 6) Habitación; 7) Patio de servicio; 8) Capilla doméstica.

La parte azul es la de habitación, en donde los distintos espacios están destinados a dormitorios, salas y posiblemente salones de clases, todo en torno a un patio porticado con fuente; es importante la capilla al centro de la composición, con su sacristía del lado derecho, también es necesario hacer notar que los dos pasos al área de servicio son muy estrechos.

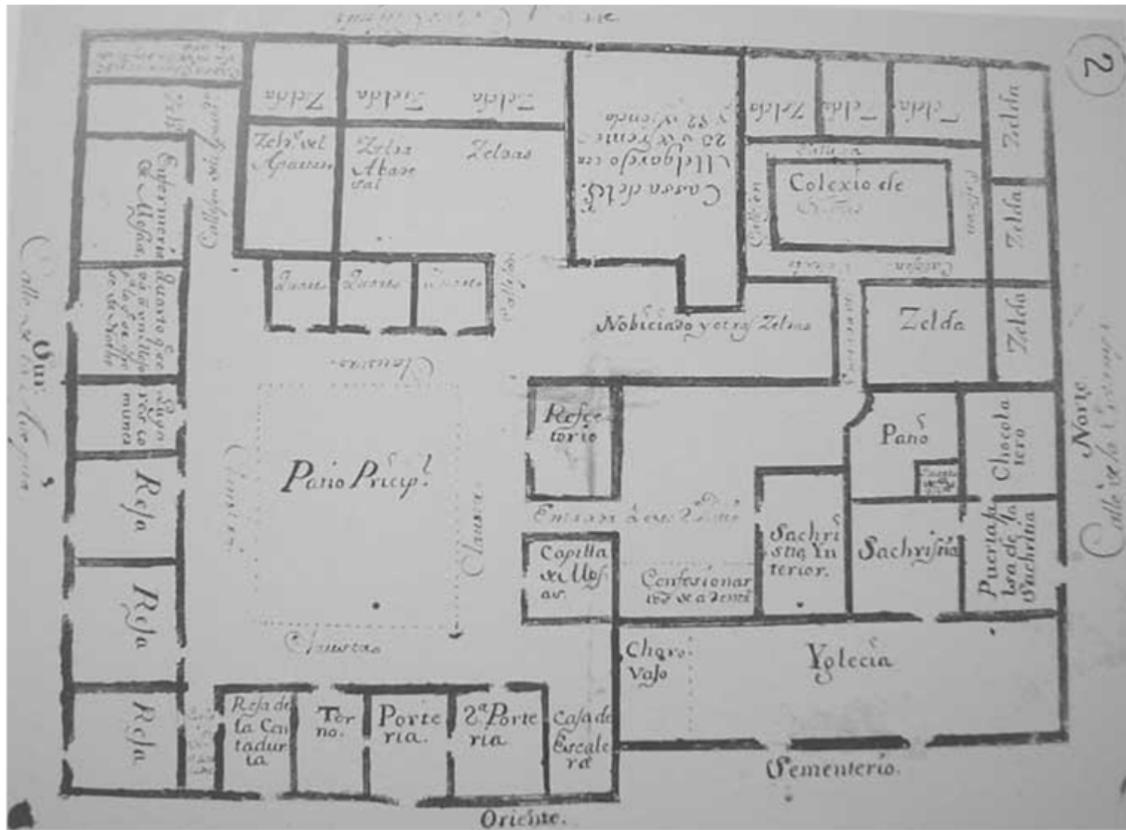


REAL MONASTERIO DE JESÚS MARÍA EN MÉXICO. FUNDACIÓN EN 1578.

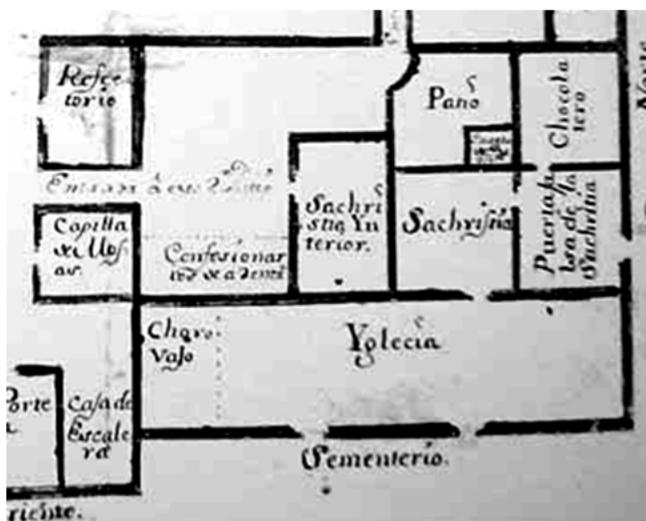
En la segunda mitad del siglo XVI, Pedro Thomas Denia tuvo la inquietud de fundar un convento para las hijas y nietas de conquistadores, que no tenían dinero para poder ingresar a una institución de este tipo, y para que no les requirieran la dote para ingresar. Se dedicó a recabar fondos para lograr esta fundación, y entre las personas que más apoyaron la idea, estuvo el arzobispo Pedro Moya de Contreras, quien en una visita que Pedro Thomas hizo a España para hablar con Felipe Segundo, le envió una carta que decidió el apoyo real para el convento. Se dice que la carta hablaba del ingreso de la hija que el rey había tenido con la hermana del arzobispo. Se autorizó la fundación y se efectuó en 1578, teniendo como primera sede un predio y casas contiguas a la parroquia de la Santa Veracruz, para después trasladarse a la ubicación donde todavía se encuentra. El templo está abierto al culto, lo que queda del monasterio está en proceso de restauración, después de sufrir varios años de abandono, por funcionar como bodega de productos para los vendedores ambulantes.



Fotografía de la fachada del templo (2008); se observan las dos portadas remodeladas en la segunda mitad del siglo XVIII, la cúpula de una intervención anterior se encuentra cercana al presbiterio; la zona de peatones en la parte frontal de la fachada es más amplia, debido a que existió un pequeño atrio que ahora está incorporado a la vía pública, y en el cual se colocaron las estatuas que se observan, seguramente para evitar que esta zona fuera invadida por los vendedores ambulantes, que durante años se apropiaron del espacio en esta área. En la parte superior derecha, encontramos un plano del estado actual de lo que queda del monasterio, específicamente la zona del claustro principal. Foto TPS, Plano INAH.



Plano antiguo; al compararlo con el anterior plano actual, observamos la modificación del espacio después de la exlaustración; la franja inferior, formada por la escalera, las porterías, el torno y dos rejas, ha sido modificada, y si bien la escalera sigue en su lugar, las porterías han sido alteradas con un muro diagonal. La puerta de entrada es la misma, y los espacios hacia su izquierda están alterados por la incorporación de una nueva escalera; la franja que da hacia la actual calle de Corregidora, franja izquierda en el plano, conserva la zona de locutorios, aunque con los muros divisorios alterados, la cual tenía vanos abiertos hacia la calle.



Fragmento del plano anterior; se observa la sacristía interior junto a la sacristía exterior, que a su vez tiene acceso al templo y a otros espacios, como la puerta falsa de la sacristía, que da acceso al chocolatero y tiene puerta a la calle; otro aspecto importante es el cementerio ubicado en la franja del atrio. El coro bajo y los confesionarios también están marcados.

LA CONCEPCIÓN EN PUEBLA. FUNDACIÓN DE 1593.

En la segunda mitad del siglo XVI existía en Puebla un sólo monasterio, el de Santa Catalina de Siena. Debido a la saturación de este, se pensó en la fundación de otro monasterio, para lo cual se eligió como primer patrono a Diego Maldonado, cuñado del gran promotor de la construcción de este convento, el Presbítero Leonardo Ruiz. Las primeras fundadoras salieron de conventos en la Ciudad de México, entre ellos la Concepción y Regina Coelli, y una más de Santa Catalina en Puebla, que era la hermana de Leonardo Ruiz, y se instalaron en él en 1523. Para adaptar las casas que funcionaron de manera primitiva como monasterio, se recurrió a varios indios habitantes de la ciudad; el monasterio fue mejorando sus instalaciones y se renovó el primitivo templo en 1732, al cambiar el techo de madera y tejas, por bóvedas de piedra. Esta renovación arquitectónica se repitió en varios de los casos analizados; en primer lugar, el núcleo original que en la mayoría de las veces era una casa, tenía que adaptar sus espacios, incluidos los del templo, que en primera instancia, funcionaron en locales de estas casas; después se construyó un templo de muros de piedra y techumbre de madera, en el que ya se pudo contar con coro alto y bajo, confesionarios y otros espacios más; posteriormente, los templos se renovaron completa o parcialmente; en el segundo caso, lo más común era la construcción de una bóveda de piedra sobre los muros anteriores. Actualmente, el convento funciona como un hotel, y el templo está abierto al culto.

En la foto de abajo, izquierda, se puede observar parte de la fachada con las dos entradas y la nave alineada hacia la calle; los contrafuertes fueron agregados en la etapa en que se le aumentó la bóveda. También es evidente el cambio de etapa constructiva en los muros, ubicada en la parte inferior de las ventanas. Estos cambios eran comunes para aligerar el peso del muro, ya que en esta zona se hacía más delgado; también en esa zona, se colocaba una cornisa que servía de arranque a la bóveda. *Foto TPS.*



Vista del interior del templo de las Concepcionistas en Puebla; nos muestra varios de los elementos recurrentes en los coros alto y bajo, en primer lugar, del lado izquierdo en la reja del coro bajo, se puede observar la cratícula, pequeña ventana a través de la cual las monjas recibían la comunión sin romper la clausura; para completar los coros, existían cortinajes negros entre las dos rejas, para que no se pudiera ver hacia el interior, como podemos constatar en la imagen. Las rejas dobles eran muy utilizadas, colocándolas una después de la otra, con un espacio de separación entre ellas; con estos elementos y el cortinaje negro, se garantizaba que no se rompería la clausura. La reja exterior tenía prolongaciones en los nodos, hacia el espectador, con terminación en punta, elementos que alejaban a los curiosos de la reja; también era común que la reja exterior fuera metálica y la interior de madera. *Fotos TPS.*



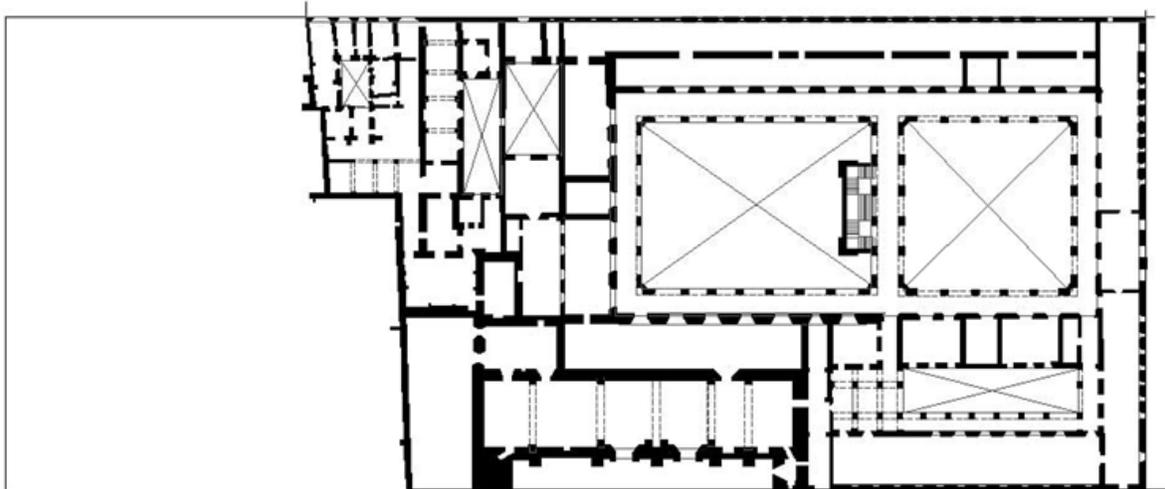
En la foto de arriba, se puede observar el patio central del que fuera monasterio de las Concepcionistas, con alturas diferentes: del lado izquierdo en la imagen dos niveles, y en la parte del fondo, solamente una. Actualmente funciona como hotel; en la restauración, se rescataron pinturas que representan elementos arquitectónicos sobre los muros; algunas de las celdas individuales, que asemejan pequeñas casas, también se han conservado. *Fotos TPS.*

LA ENCARNACIÓN EN MÉXICO. FUNDACIÓN DE 1594.

En la segunda mitad del siglo XVI, las Concepcionistas querían fundar un nuevo monasterio, para lo cual se eligió como patrono a Don Sancho Sánchez Muñoz; se autorizó la fundación durante el Papado de Clemente VIII. El optimismo inicial se vio truncado al morir el benefactor de manera intempestiva, sin dejar especificada en su testamento la cantidad de dinero que otorgaría; después de muchos litigios, el fallo fue en contra de las monjas, quienes tuvieron que vivir bajo condiciones extremas durante mucho tiempo, con el templo en malas condiciones, sin agua y estirando lo más posible el dinero. Posteriormente, surgió un nuevo patrono que permitió que la vida prosperara sin tantas penurias, este fue Álvaro de Lorenzana, quien otorgó dinero para la reconstrucción de las zonas que ya estaban en mal estado, y construyó un nuevo templo. Las reglas eran exactamente iguales que las del monasterio de la Concepción; como actividad especial, se dedicaron a la enseñanza de niñas. Actualmente es la Secretaría de Educación Pública.

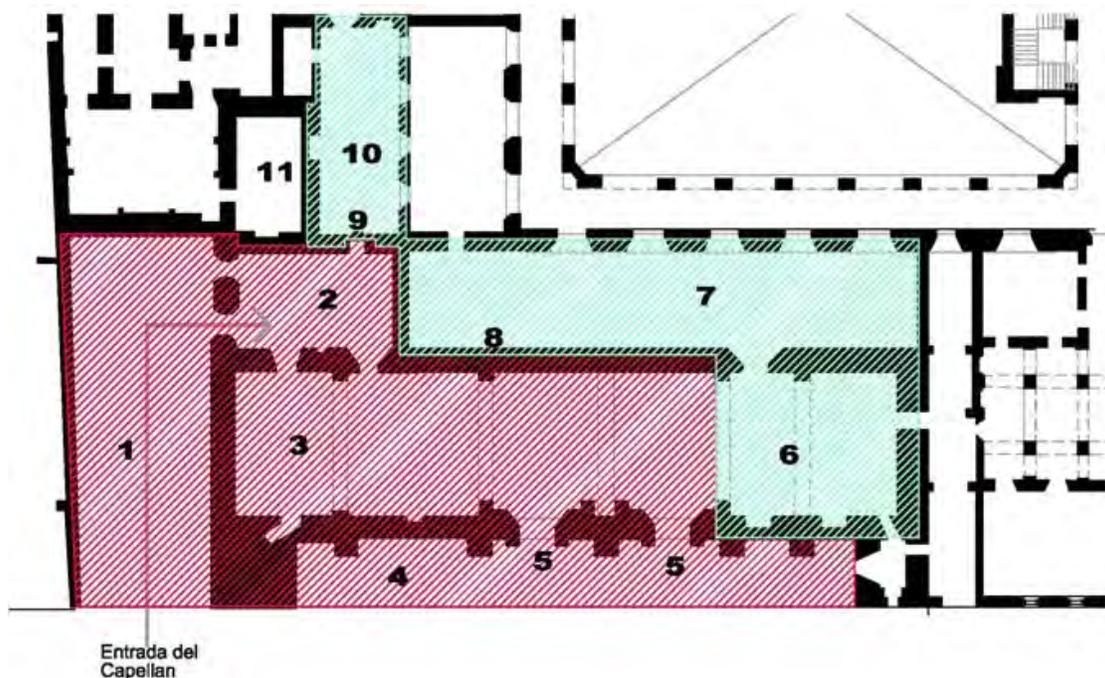


Izquierda, fachada del templo con sus portadas pareadas, y la torre; al fondo se observan las fachadas remodeladas en la exclaustación, abriendo vanos y ventanas que no existían. *Dibujo LGA.* Centro, vista de los patios remodelados en estilo neoclásico, cuando se exigió la vida en comunidad; al centro de los patios, las monjas cultivaban plantas. Cuando el edificio se convirtió en Secretaría de Educación Pública, se hicieron nuevas adecuaciones; los muros fueron decorados por pinturas murales, realizadas por Diego Rivera. *Foto JMMMyM.*



EX CONVENTO DE LA ENCARNACION
SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
MEXICO DF.

Planta arquitectónica actual del ex monasterio de la Encarnación; el análisis de esta planta arroja datos interesantes; se observan dos patios de gran tamaño, que por su arquitectura expuesta, se hicieron en la segunda mitad del XVIII, cuando las monjas fueron obligadas a vivir en comunidad. Con esta obligación, las células habitacionales fueron demolidas para dejar su lugar a grandes patios, en torno a los cuales se desarrollaría la vida monástica; adicional a estos dos grandes patios, observamos en la parte izquierda una sucesión de espacios en torno a pequeños patios que rompen con el orden planteado; del lado derecho del edificio, está el vestigio de la arquitectura anterior a las modificaciones. Es probable que la imagen del monasterio anterior a sus modificaciones, fuera como la parte del lado izquierdo del plano, la cual no fue tocada al remodelarlo. Abajo, vemos las áreas en torno al templo: 1) Posible ubicación de la casa del capellán; 2) Sacristía exterior; 3) Presbiterio; 4) Atrio; 5) Accesos al templo; 6) Coro bajo; 7) Antecoro y confesionarios; 8) Muro de los confesionarios; 9) Chocolatero; 10) Sacristía interior; 11) Capilla doméstica. Nótese que la sacristía interior se encuentra contigua a la capilla doméstica, cumpliendo la doble función de dar servicio a la sacristía exterior y a la capilla. Por último, la parte izquierda del plano que se encuentra en blanco es la antigua aduana, edificio que se encuentra compartiendo la manzana con el ex convento. *Plano TPS.*



LA CONCEPCIÓN EN MÉRIDA (NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLACIÓN) FUNDACIÓN DE 1596.

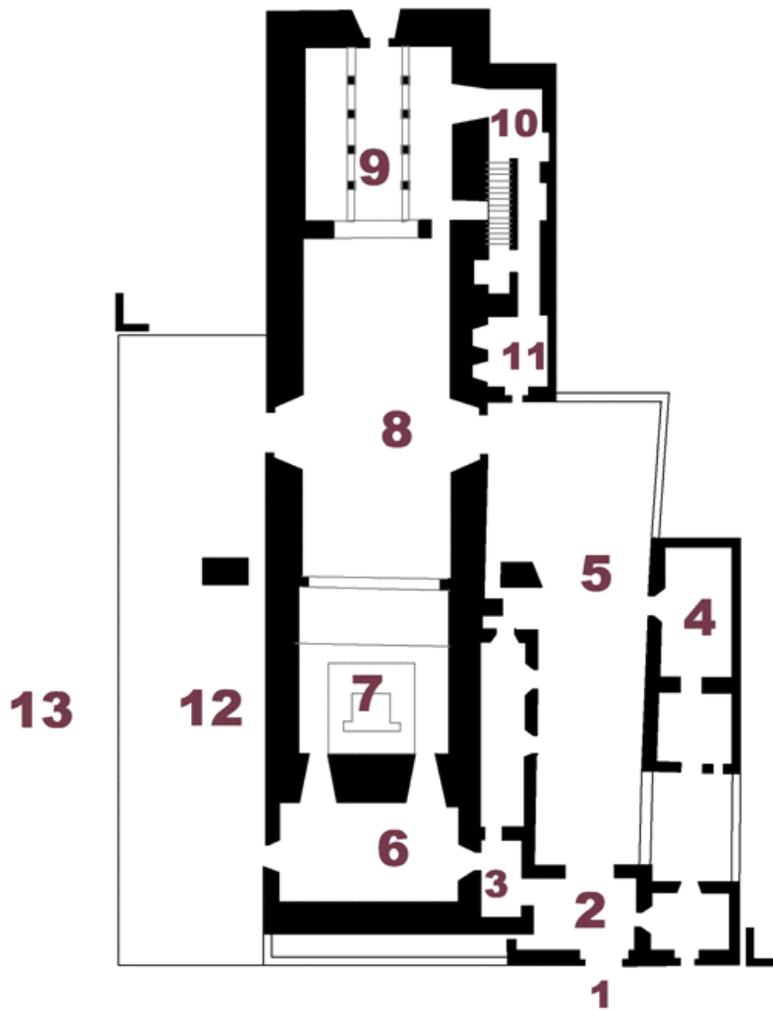
Como muchos otros monasterios, el origen de este se debe a una familia que deseaba que su hija, profesa en la Ciudad de México, regresara a Mérida para tenerla en su ciudad natal; para ello, donaron lo necesario y consiguieron los permisos. Don Fernando de San Martín, conquistador, fue el patrono inicial, y cinco fueron las fundadoras que llegaron desde el monasterio de la Concepción de la Ciudad de México. Como dato curioso, se encuentra un mirador ubicado por encima del templo principal, lo que lo coloca a una altura considerable. Según Concepción Amerlick, este sitio servía para que las monjas observaran los paisajes y se recrearan, aunque no fue construido de origen, pues se erigió entre 1645 y 1648; la autora también hace mención al calor que enfermaba a las primeras monjas llegadas de la Ciudad de México, porque no estaban acostumbradas a él.⁶

Lo que ha permitido una parcial conservación de lo que queda del monasterio, es el establecimiento de escuelas en sus espacios; de esta forma, exceptuando las zonas separadas por la apertura de una calle en medio del antiguo conjunto, las áreas restantes están ocupadas y actualmente albergan a la Escuela de Artes de Yucatán y a la Casa de Cultura del Mayab.



Izquierda, dos particularidades de este monasterio: primero, en alto sobre el templo, el mirador para uso y esparcimiento de las monjas, elemento arquitectónico que identifica al edificio con sus galerías de arcos; el otro, en primer plano, la puerta de acceso y el compás, desde este se entraba al templo; el sacerdote podía entrar a la sacristía, había una puerta hacia el monasterio la cual, obviamente, se abría sólo en ocasiones muy específicas, y estaban los locutorios; es decir, con una sola puerta se tenía acceso a las áreas de comunicación y servicios en las cuales la gente exterior tenía interacción. Debido a que los monasterios en la Nueva España tienen patrones de origen y de crecimiento diferentes a los españoles, es poco probable encontrar compases tan definidos como este de Mérida. Desde este compás, se puede entrar al templo, a la sacristía, a lo que era el monasterio y, seguramente, al área de locutorios. *Foto TPS.*

⁶ Amerlick de Corsi María Concepción, Ramos Medina Manuel *óp. Cit.*52



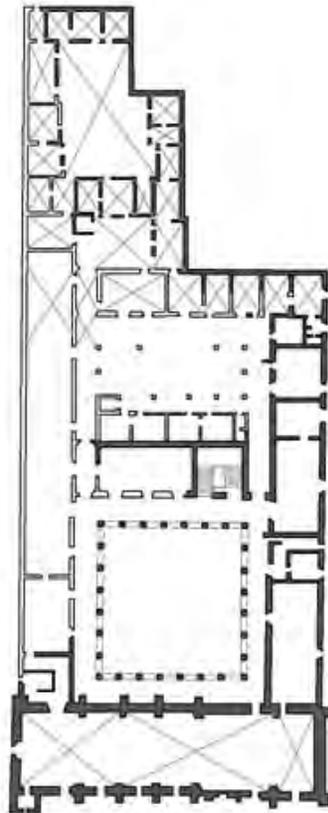
El templo de Las Monjas en Mérida, nos muestra lo que pudo ser un compás; en primer lugar, observamos de un lado del templo de nave rasa, un patio con control de acceso, del otro lado, un atrio que da a la calle directamente, en un sólo edificio: 1) Acceso desde la calle; 2) Portería; 3) Antesacristía; 4) posible locutorio y torno; 5) Compás; 6) Sacristía, que al igual que el ejemplo anterior, es una prolongación de la nave del templo; 7) Presbiterio; 8) Nave del templo; 9) Coro bajo; 10) Antecoro; 11) Confesionarios; 12) Atrio; 13) Calle.

SANTA INÉS EN MÉXICO. FUNDACIÓN DE 1600.

Diego Caballero y su esposa Inés de Velasco, tenían mucho dinero, producto de la propiedad de ingenios azucareros. Con tanto dinero y riqueza, acordaron fundar una institución que recibiera a jóvenes que quisieran profesar y no tuvieran dinero; recordemos que Jesús María tenía estas mismas características, pero circunscrito únicamente a hijas y nietas de conquistadores. El Papa Clemente VIII, otorgó la bula de fundación, pero el rey puso a supervisión de los bienes la autorización de fundación. En medio de este proceso burocrático, murió la esposa de Don Diego; esta situación aceleró la fundación y las monjas fundadoras salieron del convento de la Concepción de la Ciudad de México, entre ellas, iba la hermana de Doña Inés, Catalina de Santa Inés, que a la postre sería la primera abadesa. Don Diego y su descendencia aseguraron ser patronos perpetuos y, en caso de no existir esta, pasaría al arzobispo. En el tiempo de la exclaustración, la torre fue demolida por considerarse una posición desde la cual se podía disparar hacia el interior del Palacio Nacional; actualmente es el Museo José Luis Cuevas.

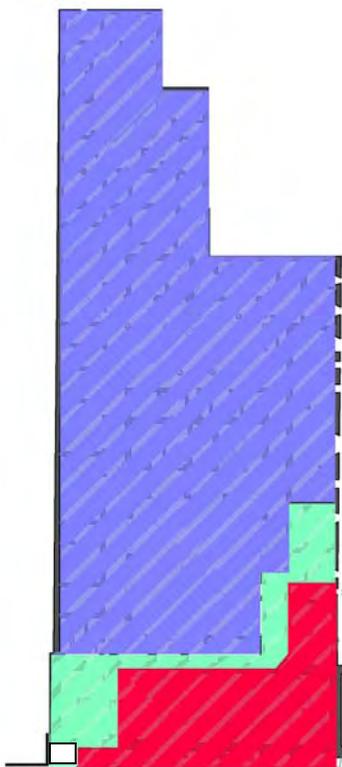


PLANTA BAJA

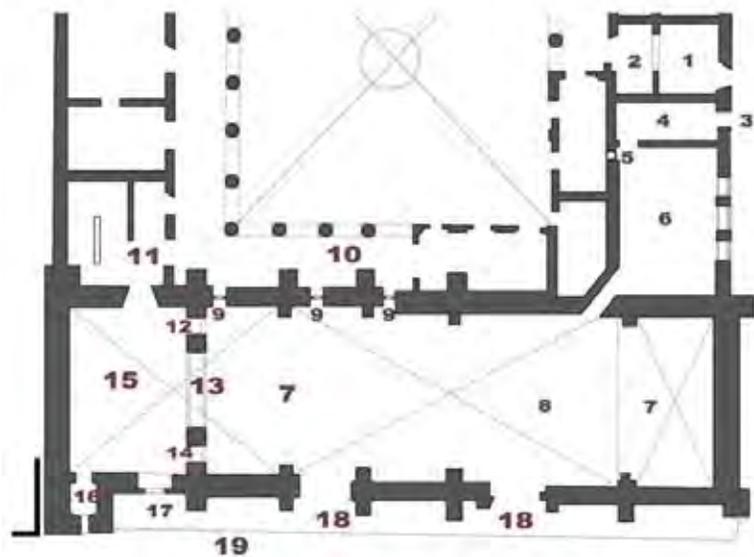


PLANTA ALTA

La planta arquitectónica nos muestra que la fundación original se realizó en una casa habitación, a la que probablemente se le demolió la crujía sur, para construir en este sitio el templo; en el tamaño de los coros y el del monasterio se observa una de las restricciones de este monasterio, treinta y tres monjas como máximo. En el plano de abajo, se aumentó un área: 1) Locutorio exterior; 2) Locutorio interior; 3) Acceso desde la calle; 4) Local anexo a la sacristía; 5) Chocolatero; 6) Sacristía exterior; 7) Presbiterio; 8) Nave del templo; 9) Confesionarios; 10) Claustro principal; 11) Antecoro; 12) Cratícula; 13) Doble reja; 14) Puerta del coro; 15) Coro bajo; 16) Torre; 17) Atrio; 18) Accesos al templo; 19) Vía pública; 20) Sacristía interior. *Plano EM.*



PLANTA BAJA





Izquierda, observamos en el dibujo una pequeña construcción construida sobre la base de la torre, recordemos que esta torre fue demolida por considerar que desde este sitio se tenía una posición desde la cual se podía disparar hacia Palacio Nacional; el templo abarcaba toda la cara sur del monasterio. *Dibujo LGA.* Derecha, interior donde observamos los usos que se la han dado al coro bajo y a la craticula, uno como oficina y el otro como cripta funeraria. *Foto TPS.*

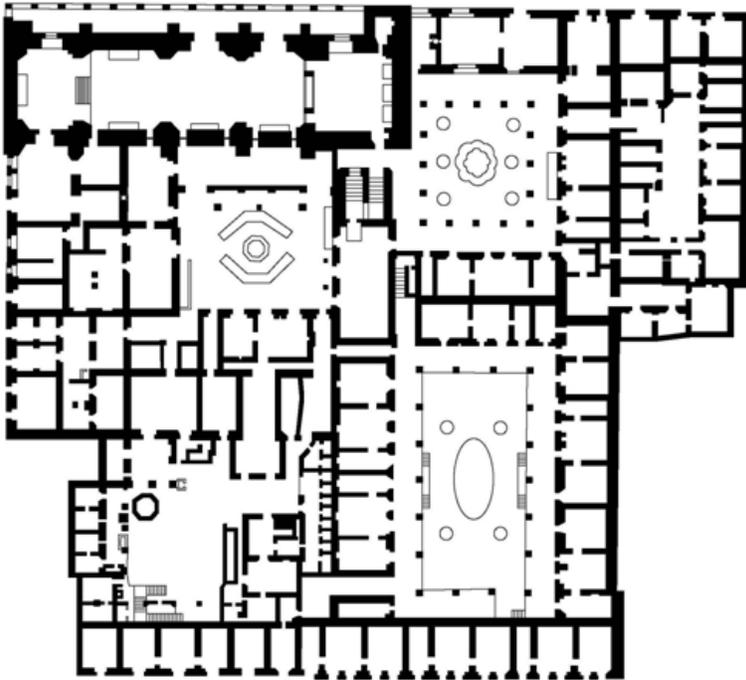


NUESTRA SEÑORA DE BALVANERA EN MÉXICO (CONVENTO DE JESÚS DE LA PENITENCIA) FUNDACIÓN DE 1610.

Este monasterio tuvo su origen en un recogimiento que se llamaba Jesús de la Penitencia, que se había fundado en 1572, para recoger a las mujeres españolas que ejercieran la prostitución y que desearan dejar esa vida; para ello, se solicitaron mojas concepcionistas que funcionarían como maestras. Debido a que estas monjas llevaron su estilo de vida, y como esta institución fue ejemplar, se comenzó una doble función de recogimiento-convento; se recibían mujeres que profesaban para incrementar el personal que diera el servicio, llegando a tener ciento ochenta monjas profesas, con lo que el cambio hacia monasterio se hizo necesario. La patrona más celebre de este fue Beatriz de Miranda, que otorgó el dinero para la construcción de un nuevo templo y mejoras en el interior. Actualmente, sólo existe el templo; el monasterio, que había sobrevivido a la exclaustación, fue demolido en la primera mitad del siglo XX para construir edificios de oficinas y un centro comercial.

En la planta alta, observamos los espacios destinados a celdas y, probablemente en las áreas más grandes e iluminadas, las salas de labor; en la planta baja, se distingue la piscina, espacio dedicado a la higiene de las monjas, esta era exigida en la Regla Concepcionista, pero debido a la depredación que sufrieron los monasterios en México en el siglo XIX, es difícil encontrar vestigios de su existencia; en este caso, el plano de levantamiento nos la muestra, una razón más para lamentar la pérdida del edificio. En la imagen de la izquierda, un dibujo de la fachada del templo, esta es lo único que queda en nuestros días; hacia el fondo del dibujo se observa el edificio que sustituyó al monasterio. *Dibujo LGA.*

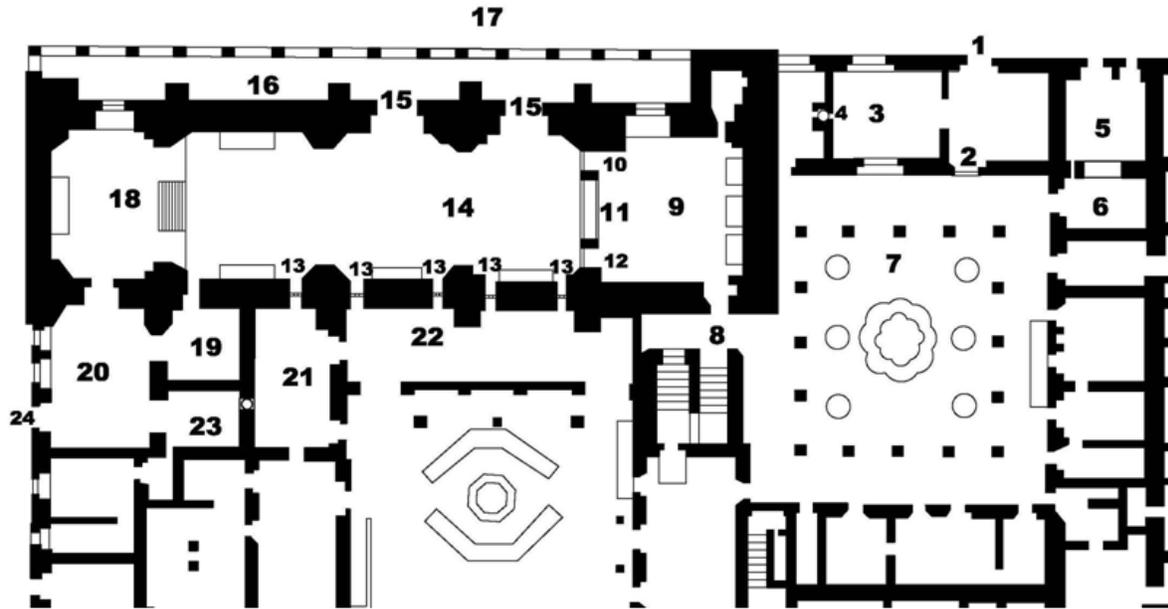




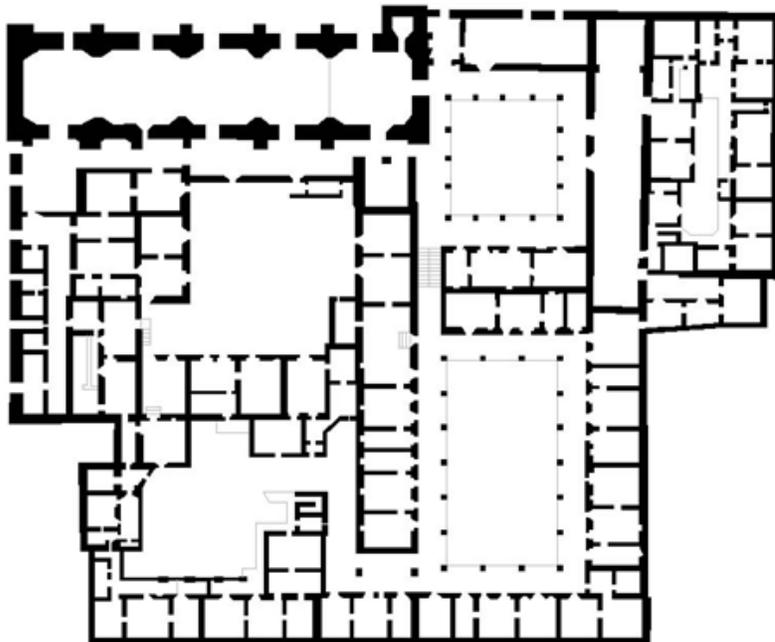
La planta baja nos muestra un conjunto completo, en el cual es posible analizar varios de los espacios característicos; en primer lugar, el muro que comparte el templo con el monasterio tiene un acceso para la sacristía, y otros vanos que eran utilizados como confesionarios; el sacerdote tenía que entrar al nicho a través del templo, y las monjas desde el interior del monasterio, del lado oriente. Izquierda, en el plano observamos varios accesos, el primero de ellos era para la sacristía, los demás pudieron ser locutorios, lo cual se reafirma por el hecho de que se observan en los locales los sitios donde pudieron estar las rejas; el espacio entre el patio y la sacristía presenta un vano en un muro, el cual seguramente era el chocolatero, las monjas le daban de desayunar al sacerdote después de la misa, para este efecto tenían un torno entre la sacristía interior y la exterior. *Plano EM.*



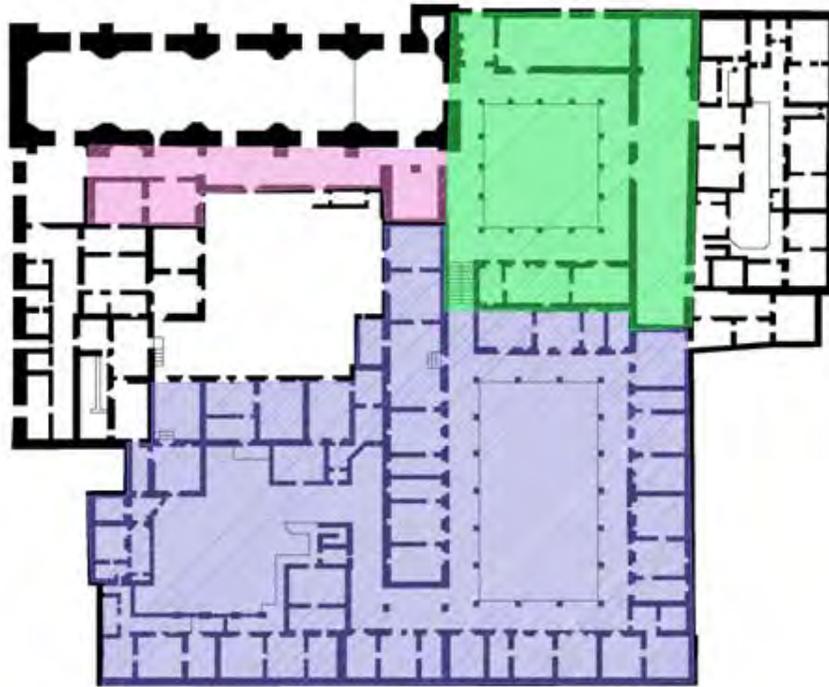
En el plano de la izquierda, se ve una zonificación: en azul, las áreas exteriores, templo, sacristía, portería; en amarillo, las áreas de interacción de las monjas, locutorios, coro bajo, torno, reja de la contaduría; sección amarilla en la parte baja del plano, sacristía interior, confesionarios; finalmente, las áreas marcadas con verde, cocinas, corrales, bodegas, lavaderos. En rojo, áreas de uso exterior, posiblemente accesorias de renta con las que el monasterio obtenía ingresos. *Plano TPS.*



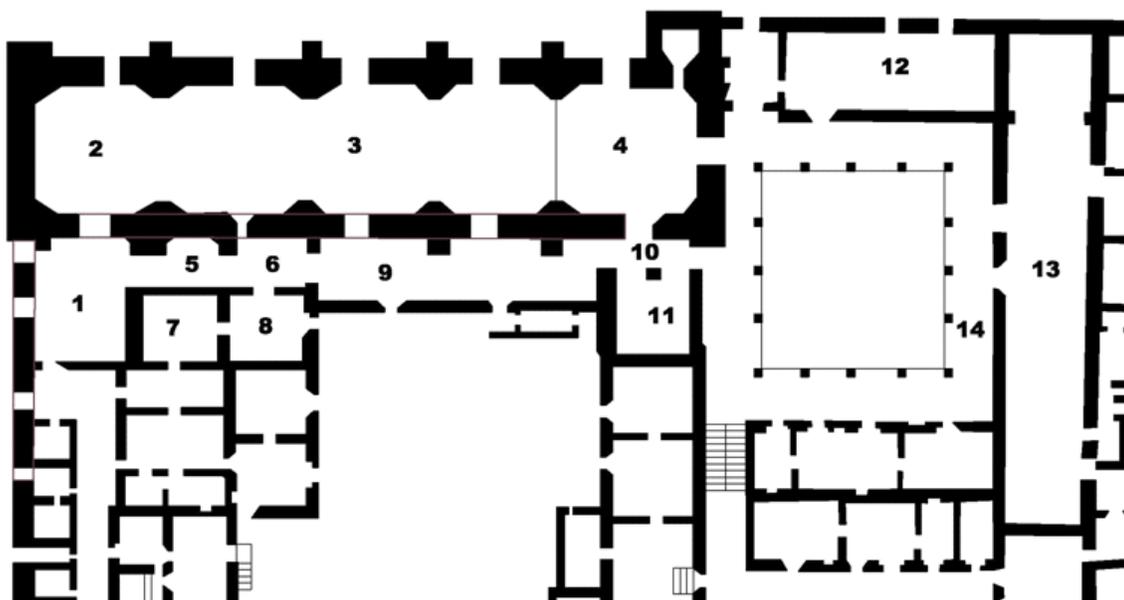
El templo del monasterio de Balvanera en la Ciudad de México, ejemplifica la distribución espacial del templo de nave rasa, paralelo a la calle de una orden de monjas calzadas, las Concepcionistas; 1) Puerta de acceso; 2) Puerta reglar; 3) Cuarto del torno; 4) Torno; 5) Locutorio exterior con torno; 6) Locutorio interior; 7) Claustro con fuente; 8) Antecoro; 9) Coro ocupando el lado corto de la nave, opuesto al presbiterio; 10) Cráticula; 11) Doble reja; 12) Puerta; 13) Confesionarios, en el muro medianero entre el templo y el monasterio; 14) Nave del templo; 15) Accesos del templo; 16) Atrio, espacio generado entre la torre y el alineamiento del templo con la calle; 17) Vía pública; 18) Presbiterio en el lado corto opuesto al coro; 19) Antesacristía, espacio de acceso al templo para el capellán y sacristanes; 20) Sacristía con acceso desde la calle y hacia el templo; 21) Sacristía interior; 22) Cuarto para los confesionarios; 23) Chocolatero, espacio con un torno para comunicación entre sacristía interior y exterior; 24) Acceso para capellanes y sacristanes.



Planta alta del monasterio de Balvanera; observamos las celdas de vida común individuales, además de algunos locales que podían ser roperías y, contigua al templo, la enfermería y sus locales de servicio.



Zonificación de la planta alta; el área destinada a noviciado se marca en verde, para determinarla se usaron dos criterios: el primero, las galerías grandes que funcionaban como dormitorios comunes, ya que las novicias no podían poseer celdas de vida particular; el segundo, el control de accesos, ya que la Regla dice que debería haber sólo una entrada, para mantener a las novicias alejadas de las monjas profesas. En morado, se marcó el resto del área que se divide en pequeñas celdas de vida común, pero individuales; y finalmente en rosa, junto al templo, las áreas correspondientes a la enfermería, botica y áreas de servicio, con ventanas a manera de tribunas hacia el templo. 1) Tribuna; 2) Presbiterio; 3) Nave; 4) Coro alto; 5, 6, 7, y 8) Locales de servicio de la enfermería, celda de las enfermeras, botica, área de preparación; 9) Enfermería; 10) Antecoro; 11) Capilla doméstica (probable); 12) Sala de labor; 13) Dormitorio común de las novicias; 14) Claustro alto, noviciado. Es importante aclarar que los espacios pueden estar modificados, debido a que la época del levantamiento arquitectónico es posterior a la exclaustración.



LA CONCEPCIÓN EN SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS (NUESTRA SEÑORA DE LA ENCARNACIÓN) FUNDACIÓN DE 1610.

Autoridades civiles y eclesiásticas unieron sus recursos para favorecer la fundación de un monasterio en Ciudad Real, con el objetivo de recibir mujeres sin dote; este monasterio, como muchos otros en la Nueva España, recibió apoyo de la Corona. Las fundadoras llegaron al edificio en 1610, provenientes de Santiago de los Caballeros, actualmente Antigua, Guatemala. La historia arquitectónica de este monasterio nos habla de la donación de espacio, la adaptación de otros más y la construcción de nuevos; un proceso que duró casi todo el virreinato, hasta el momento de la exclaustación. El campanario que lo identifica es de 1677; el templo original era el de San Sebastián, que fue cedido para adaptarlo al uso del monasterio; la construcción de una sacristía, coros alto y bajo, confesionarios y chocolatero, son las actividades que surgieron en primera instancia, al transformar un templo común en uno para monjas. Con la exclaustación, el edificio tuvo diversos usos que lo fueron arruinando; por último, habrá que mencionar el incendio de 1993, donde se perdió la techumbre de madera del templo.



La construcción de un campanario que había sido arruinado presentó la disyuntiva del espacio, no existía un sitio vacío donde construir el nuevo, por lo que el administrador propuso la colocación de este sobre la calle, a los pies del templo; esto significaba cerrar una de las principales arterias del centro de Ciudad Real, actual San Cristóbal de las Casas. La construcción del campanario fue autorizada, a condición de que se elevara sobre el nivel de la calle por medio de un arco que permitiera la circulación por la parte inferior; adicionalmente, se colocaron espacios de extensión de los coros en ambos niveles; actualmente fueron demolidos los espacios circundantes, para formar una plaza que permitiera la observación del campanario, por lo que el arco de paso quedó aislado y ha perdido su función original. Izquierda, observamos el estado actual del campanario, con los espacios demolidos; la gente ahora no necesita pasar por el arco. *Foto Wikipedia*. Derecha, un dibujo de la vista que presentaba el arco cerrando la calle y la gente circulando por la parte baja. *Imagen: [http:// images. google. com.mx/imgres?imgurl=http://www.egrupos.net/albumPhoto/1113741/photo_2.jpg&imgrefurl=http](http://images.google.com.mx/imgres?imgurl=http://www.egrupos.net/albumPhoto/1113741/photo_2.jpg&imgrefurl=http)*

LA TRINIDAD EN PUEBLA (LA SANTÍSIMA TRINIDAD) FUNDACIÓN DE 1617.

La fundación de este monasterio se hizo en las casa que desocupó el Obispo Alonso Mota y Escobar, quien se acababa de mudar al palacio episcopal recién terminado; el templo primitivo fue adaptado en el zaguán de la casa, se comenzó con las adecuaciones y se compraron casas contiguas para ir creciendo el monasterio. Las monjas fundadoras salieron del monasterio de la Concepción en la misma Ciudad de Puebla. El templo actual, que sustituyó al que se encontraba adaptado en el zaguán referido, se construyó en 1668; con la exclaustación, el edificio tuvo diversos usos, que aceleraron el proceso de desaparición del monasterio, aunque algunos restos pueden verse en el interior de otros edificios.



A la izquierda, fachada y campanario; los edificios del fondo, todos del siglo XX, sustituyeron al antiguo monasterio. La fachada fue revestida de cantera, aunque de origen no debió de ser así. Derecha, se observa la misma fachada en el otro sentido, se pueden ver las portadas pareadas, y al fondo el bloque restante. *Fotos TPS.*

SAN JOSÉ DE GRACIA EN MÉXICO. FUNDACIÓN DE 1619.

Existía en la Ciudad de México un recogimiento bajo la advocación de Santa Mónica. Este recogimiento albergaba mujeres de conquistadores que se iban a tierras lejanas, por ejemplo, a Filipinas o al norte; funcionó desde 1582. Concepción Amerlick menciona que posterior a esta vocación inicial, se comenzaron a recibir mujeres viudas, desamparadas y con mala vida o sentenciadas.⁷ Ya hablando del monasterio, el primer patrono fue Fernando de Villegas, rector de la Universidad de México, quien puso como condición que profesaran en él sus ocho hijas y su suegra; dos de sus hijas ya eran monjas, por lo que una exigencia más fue que fueran las fundadoras; autorizadas todas las peticiones, compró casas contiguas al recogimiento. Una particularidad de este monasterio fue que no podía haber criadas ni negras ni indias; para realizar los trabajos correspondientes, se utilizarían monjas legas. El primer nombre que tuvo fue Santa María de Gracia. Con el tiempo, el recogimiento fue absorbido por el monasterio forzosamente; la abadesa horadó el muro divisorio y tomó posesión del edificio, corriendo a las mujeres que estaban en el recogimiento, quienes tuvieron que irse a la calle.



Fachada del Templo de San José de Gracia; en la actualidad, sólo se conserva el templo, en los terrenos que ocupara se construyó una escuela; en el fondo del dibujo, podemos observar parte del edificio que sustituyó al monasterio. Observamos las portadas pareadas con sus frontones interrumpidos en la arista, en este sitio, en lugar de cartelas o escudos, se colocaron unas ventanas. En la fotografía se observan los coros alto y bajo, en su estado actual; las rejas fueron removidas, aunque es visible el espacio que ocuparon; en el caso del coro bajo, el ancho del muro coincide con las recomendaciones de espacio entre las dos rejas, que podemos encontrar en el libro de San Carlos Borromeo. *Dibujo LGA, Foto TPS.*

⁷ AMERLICK de Corsi, María Concepción; y RAMOS Medina, Manuel, *op. cit.*, p. 98.

SAN BERNARDO EN MÉXICO (NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE Y SAN BERNARDO) FUNDACIÓN DE 1636.

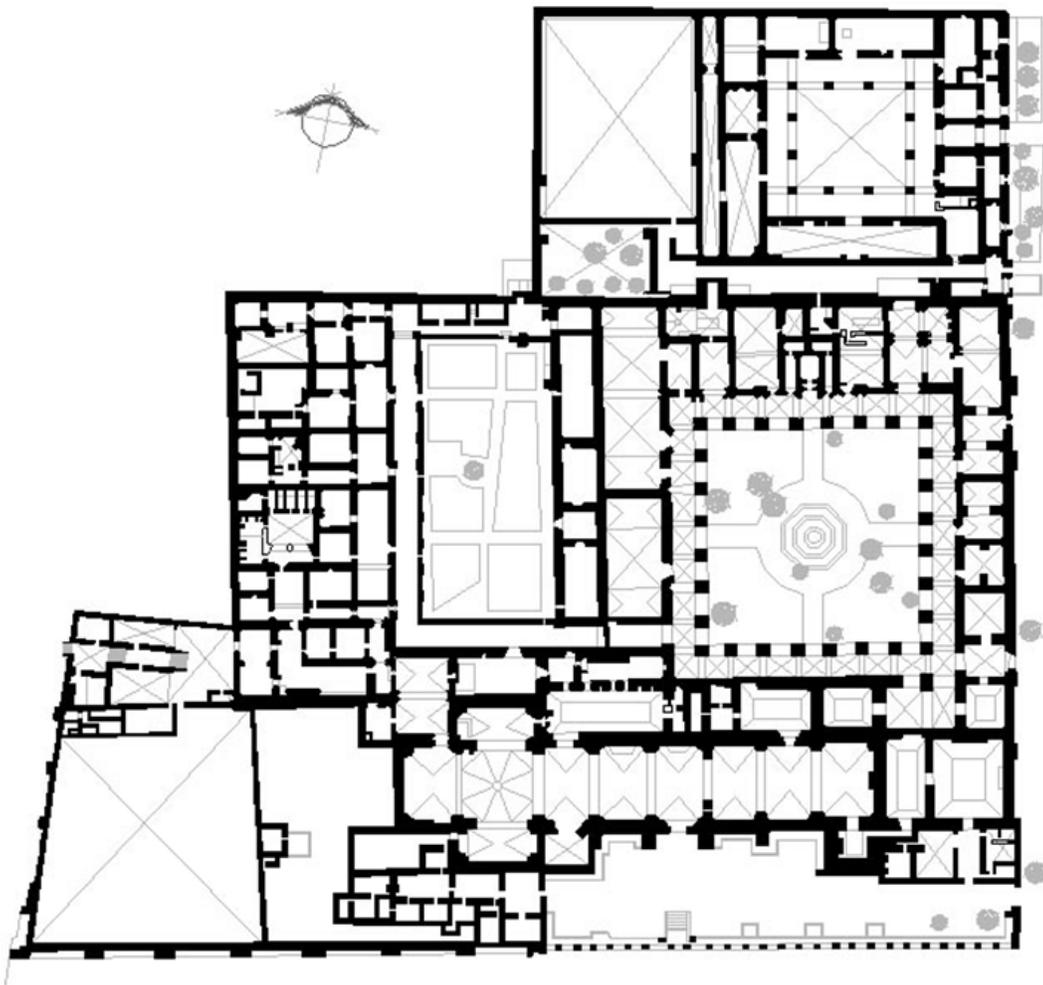
A instancias de Juan Marques Orozco, quien al morir señaló en su testamento su deseo de fundar un monasterio de la orden del Cister, un grupo de Monjas de Regina pidieron permiso para cumplir en parte su deseo, debido a que las monjas del Cister no pudieron venir a la Nueva España, se fundó el monasterio de San Bernardo y Nuestra Señora de Guadalupe en 1636, el Papa Urbano VIII otorgó la bula de fundación, y el rey que la autorizó fue Felipe IV. Después de hacer uso de la herencia dejada por Juan Marques, para finales del siglo XVII consiguieron un nuevo patrocinio de José Retes, con el cual se construyó el templo; este monasterio fue demolido y su templo mutilado, para abrir la avenida 20 de Noviembre.



La fotografía y el dibujo nos muestran lo único que quedó del monasterio y templo, al abrirse la calle de 20 de Noviembre, en la primera mitad del siglo XX. Lo que quedaba del monasterio, que ya había sido deteriorado por diferentes usos a causa de la exclaustación, fue demolido; el templo quedaba sobre lo que sería el trazo de la calle, y para salvar la portada se desmontó y se colocó a manera de una nueva fachada hacia la nueva avenida. En el dibujo, observamos que de los varios entre ejes que debió tener el templo, sólo quedaron tres, y una pequeña sección donde se montó la fachada. Al parecer, la parte demolida correspondía a los coros bajo y alto; la fachada que se movió ostenta, en el nicho sobre la puerta, una escultura de la virgen de Guadalupe en alabastro, que era una de las dos advocaciones del desaparecido monasterio. *Dibujo LGA, Foto PMX.*

LA CONCEPCIÓN EN SAN MIGUEL EL GRANDE. FUNDACIÓN DE 1753.

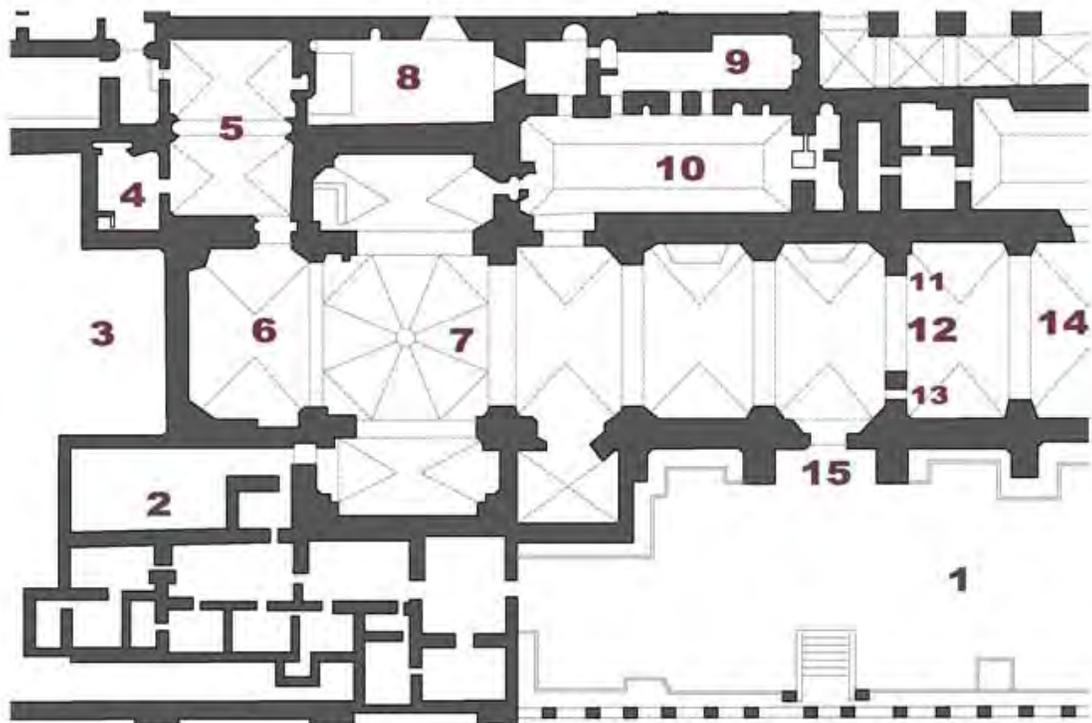
Este convento tuvo su origen en parte de la herencia que Don Manuel Tomas de la Canal dejó a su hijo, y este a su vez, dio una parte a su hija, Josefa Lina de la Canal. Con esta parte, ella decidió fundar un monasterio y entrar en él. Fernando VI lo autorizó en 1754, y fueron solicitadas monjas a Regina Coeli en México para su fundación. En su origen, el monasterio estuvo en el hospicio de San Rafael, en las casas curales. Para 1752, inició el proyecto de un nuevo edificio para alojar el monasterio de la Concepción de San Miguel el Grande. En 1766, las monjas se trasladaron a su nueva morada, el templo fue terminado hasta 1891, cuando en el edificio no había ya monjas. En 1920 las monjas, después de vivir en casas prestadas, regresaron a ocupar sólo una pequeña parte de su monasterio, y en esta condición se mantiene hasta la fecha; el resto del monasterio, después de funcionar como escuela y cuartel, es actualmente un centro cultural administrado por el Instituto Nacional de Bellas Artes.



Planta general del monasterio de las Concepcionistas en San Miguel de Allende; la comunidad original para la que fue planeado este edificio era muy numerosa, de ahí el coro alto y bajo, que ocupan tres de los ocho entre ejes de la nave; contiguo al crucero, encontramos el espacio donde se aprecian en el muro los nichos, que funcionaban como confesionarios, también es visible en la misma habitación, el vano que podría corresponder con el chocolatero; los espacios correspondientes a locutorios los observamos en el corredor, del lado derecho del plano. *Plano EM.*



En esta sección del plano de las mojas en San Miguel de Allende, se planteó la zonificación que pudo tener en el virreinato: el área rosa corresponden a casa del capellán y sacristía, con acceso desde la calle y desde al atrio del templo, incluso con un jardín en la parte de atrás del presbiterio; la azul, es la zona de los feligreses; la zona mixta, en amarillo; y en verde, el resto de la clausura. 1) Atrio; 2) Casa del capellán; 3) Jardín del capellán; 4) Antesacristía, posible vano tapiado; 5) Sacristía; 6) Presbiterio; 7) Nave feligresía; 8) Sacristía interior, se observa el hueco del chocolatero; 9) Confesionarios parte interior; 10) Confesionario, parte exterior; 11) Cráticula; 12) Doble reja; 13) Puerta; 14) Coro bajo; 15) Acceso desde el atrio.





Fotografía actual de la portada de entrada al templo de las monjas en San Miguel de Allende, Guanajuato; este monasterio sigue funcionando, aunque las monjas ocupan un área muy pequeña del antiguo monasterio, la portería actual se ubica en el interior del templo, en el espacio de una capilla lateral. *Foto PMX.*



Patio principal del monasterio; actualmente funciona en él la Casa de Cultura de San Miguel de Allende; en las antiguas dependencias del monasterio se encuentran salones de clases, áreas de exposiciones, y una cafetería. *Foto TPS.*

B. SEGUNDA ORDEN FRANCISCANA O CLARISAS URBANISTAS.

Ya formada la orden de San Francisco de Asís (1223), se unieron a él diversos personajes para compartir su ideal de pobreza y servicio a Dios; entre estos primeros integrantes de la nueva orden se encontró Rufino de Scipione; Clara, que era prima de Rufino, conoció a San Francisco. Clara había mostrado desde niña predisposición a la vida monástica, aunque no había tomado la decisión, y de hecho estaba comprometida en matrimonio, pero después de algunas entrevistas con San Francisco, ella decidió huir de su casa para ingresar a un monasterio,⁸ el de las Benedictinas de San Pablo, del que pasó al de San Ángel Panzo; antes de que esto sucediera de manera simbólica, San Francisco cortó su cabello y le entregó un sayal y un cordón; su hermana Santa Inés le siguió en esta nueva vida, siendo ambas las principales santas de la Segunda Orden Franciscana, que al momento histórico descrito, estaba en ciernes todavía.

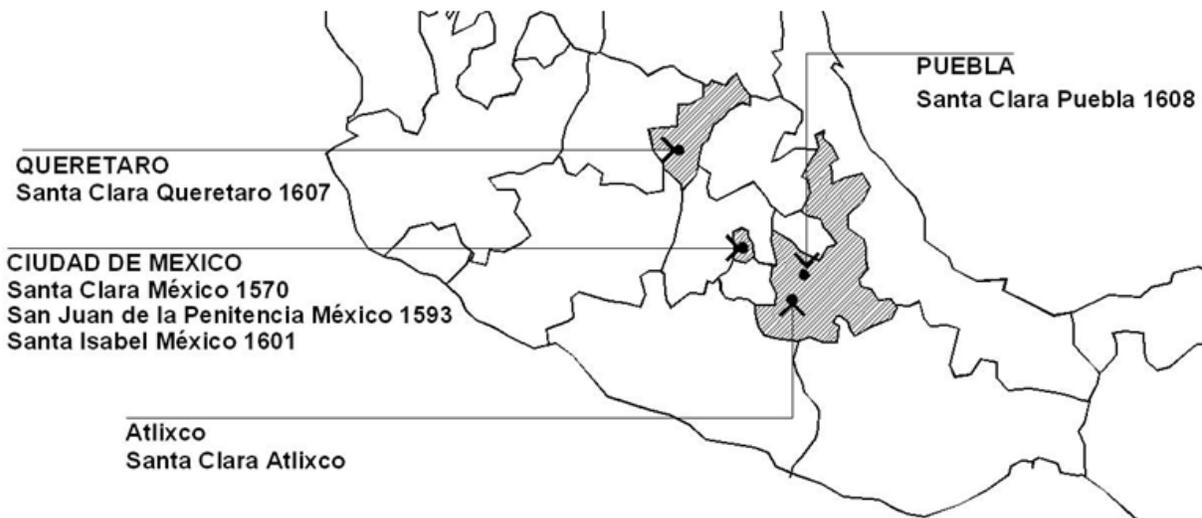
La primera Regla que siguieron Clara y las primeras Clarisas, fue la de San Benito, no siendo suficiente, Clara escribió las reglas de las Clarisas, y después luchó para que fueran aprobadas

⁸ RAMÍREZ Montes Mina. *Niñas, doncellas, vírgenes eternas. Santa Clara de Querétaro (1607-1864)* México: Instituto de Investigaciones Estéticas, UNAM, 2005, p. 38 y 39.

junto con la nueva orden. San Francisco había reparado la iglesia de San Damián, aquella en la que él tuviera su primer encuentro con Dios, y en ella decidió instalar a Clara e Inés, para que se fundara el primer monasterio Franciscano. La orden fue aprobada por Inocencio III en 1212, y confirmada por Honorio III. Su crecimiento y expansión por toda Europa fue rapidísima; en vida aún de la Santa, había numerosos monasterios en Italia, Francia y Flandes. Esta fue una respuesta lógica al entusiasmo que surgió a raíz de la fundación de órdenes mendicantes, que transformaron el concepto que la gente tenía de este tipo de organizaciones.

Entre los primeros nombres recibidos, estuvo el de Damianitas, por encontrarse ocupando la iglesia de San Damián; posteriormente, se les comenzó a llamar Clarisas, en honor a la fundadora. Muy temprano en la historia de esta orden, tan sólo diez años después de la fundación, surgió una división motivada por el deseo de algunas de poseer bienes, contrario al espíritu original de la orden, para así mitigar la Regla tan estricta dejada por Santa Clara; por ello, Urbano VI en 1263 les otorgó una dispensa, y a partir de ese momento, se les conoció como Clarisas Urbanistas; a las que continuaron en la Regla original, se les llamó Claras o Clarisas.

Hacia 1538, María Laurencia Loiga fundó en Nápoles la orden de las Capuchinas; esta como una Regla de estricta observancia, aunque compartía la Regla original de Santa Clara con las Clarisas.



Estados actuales donde se establecieron las Clarisas, mostrando las ciudades donde estuvieron los monasterios, los nombres, y el año de la fundación. *Mapa TPS.*

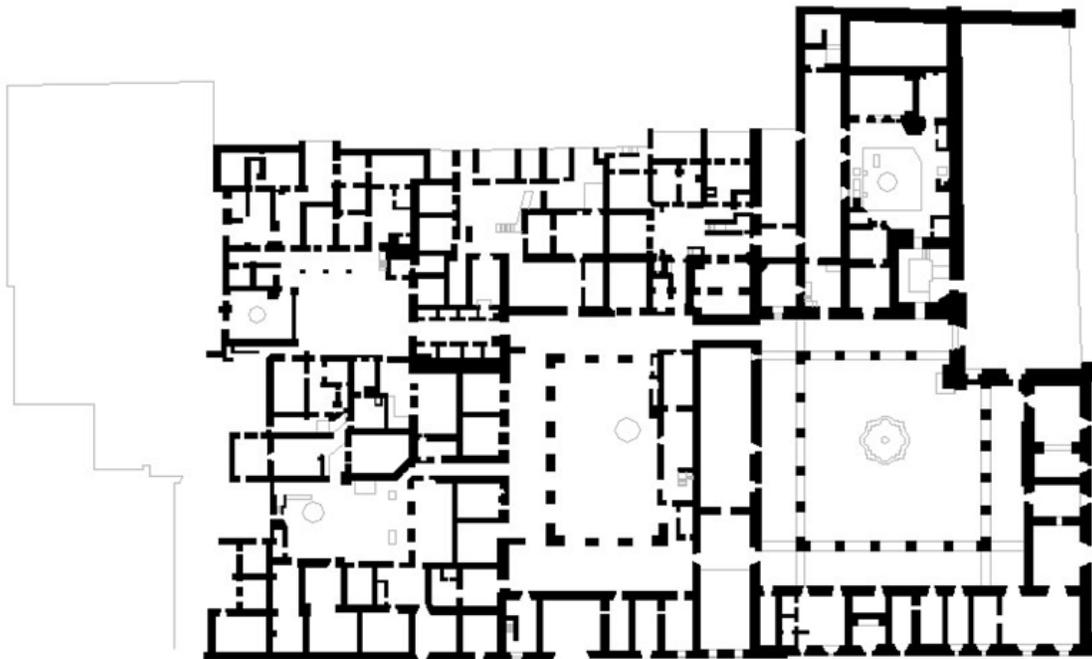
SANTA CLARA EN MÉXICO. FUNDACIÓN DE 1570.

En 1568, se donaron terrenos para construir una ermita y un recogimiento, a los que se denominó de San Nicasio, con el objetivo de que sirvieran de antecedente a un monasterio de Clarisas. El matrimonio formado por Alonso Sánchez y Francisca Galván, decidió donar sus bienes al futuro establecimiento, si se les permitían dos cosas: él, hacerse franciscano, y ella con sus cinco hijas ingresar al monasterio; se les concedió el permiso, y entre sus propiedades

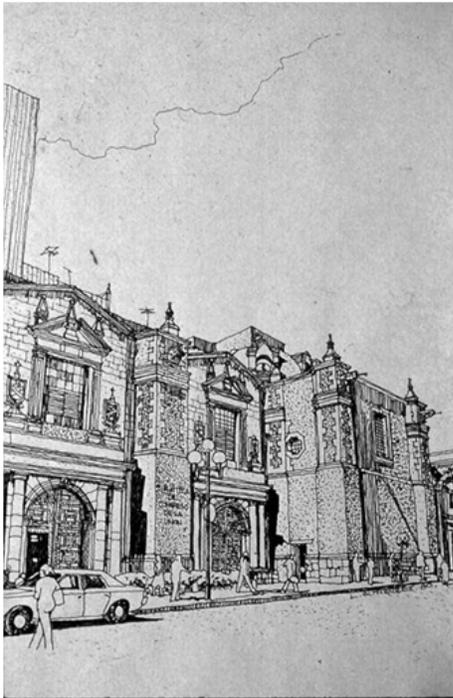
estaban casas contiguas a la ermita y al recogimiento ya mencionado. Se construyó la iglesia por medio de su primer mayordomo, Pedro Tomas. Pío V expidió la cédula de fundación en 1569, pero este fue fundado hasta 1570.

Antes de profesar como Franciscano, el Beato Sebastián de Aparicio donó al monasterio una hacienda y algunos bienes; se decidió construir un nuevo edificio, para lo cual ya había donaciones de casas y recursos. El primitivo edificio de las Clarisas (recogimiento de San Nicasio) con su capilla, se transformó después en el hospital de San Pedro, con la Vicaría de la Santísima Trinidad, ubicada hacia el oriente de la ciudad; estos edificios se conservaron parcialmente, siendo la actual Vicaría de la Santísima Trinidad uno de los mejores ejemplos del barroco estípito en la ciudad.

El nuevo monasterio fue ubicado en la actual calle de Tacuba, que fue creciendo poco a poco comprando casas que quedaban junto al primitivo monasterio; la iglesia fue terminada hasta 1664. Con la exclaustación, funcionó como vecindad, y fue vendido a varios dueños que poco a poco fueron demoliendo y transformando los edificios. Actualmente sólo queda el templo, ya que en pleno siglo XX, y a fin de ubicar las estaciones del Sistema de Transporte Colectivo, se demolieron los pocos vestigios que quedaban, entre ellos algunos patios. Conocemos gran parte de su disposición arquitectónica, gracias a un plano que se hizo con motivo de la exclaustación, para facilitar la venta y fracción de las dependencias.



La planta arquitectónica mostrada presenta una disposición de patios, sobre los cuales se articulan los espacios; recordemos que los monasterios crecían por donaciones, lo que nos permite observar los diferentes núcleos que posiblemente fueran las casas donadas en un inicio. Por otra parte, en la parte inferior del plano, se aprecian las áreas que tenían que tener comunicación con el exterior; del lado derecho, las rejas o locutorios, que tienen entrada desde el interior para la monja y del exterior para los visitantes; al centro, una puerta que permite el ingreso hacia un área que presenta nichos en el muro, este espacio seguramente era el torno, ya que no se observa otro acceso más que desde el exterior; la disposición de sacristía interior y exterior está a la cabeza del templo, con un acceso desde la calle. *Plano EM.*



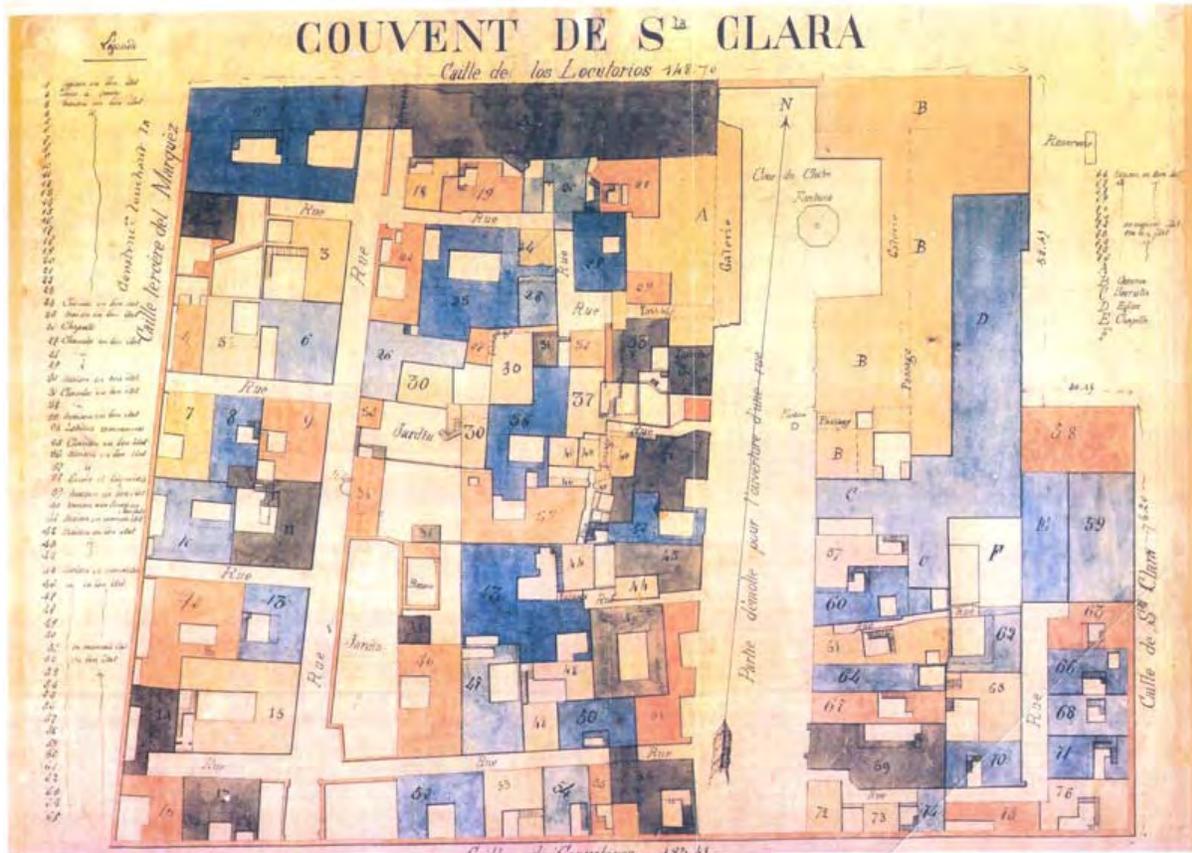
Fachada del templo de Santa Clara, actualmente biblioteca del Congreso de la Unión; desgraciadamente, el templo es lo único que se conservó; aunque fue mutilado y desaparecieron su espadaña y sus retablos, se pueden observar el cuerpo que sobresale de la nave y las dos portadas laterales, que conservan los escudos de la orden. Actualmente, en el sitio donde estuvo el monasterio, hay diversos edificios, entre ellos los del Sistema de Transporte Colectivo Metropolitano, y debajo de ellos, la estación del metro Allende; con su construcción se acabó con los pocos restos que pudieran existir. *Dibujo LGA.*

SANTA CLARA QUERÉTARO. FUNDACIÓN DE 1607.

Diego de Tapia, hijo de Hernando de Tapia, quien fuera un indio cristianizado que ayudó a los españoles a pacificar la región de Querétaro, tenía una hija que deseaba ser monja, para lo cual decidió fundar un monasterio en la ciudad. La hija de Don Diego estudiaba en San Juan de la Penitencia en México, del cual salieron parte de las monjas fundadoras, otras más salieron de Santa Clara; entre ellas, se encontraba Luisa Tapia, la hija de Diego que profesó en México; el monasterio se fundó en 1607.⁹ El primer emplazamiento del monasterio estuvo al frente del monasterio de San Francisco, y en 1618 se les donaron tierras para un nuevo edificio; se mudaron en 1633, y con el tiempo el nuevo monasterio llegó a ser uno de los más ricos de la Nueva España. En el interior vivían monjas, criadas, beatas, niñas que estudiaban y un gran número de sirvientes. Con la exclaustación, se vendió a diferentes dueños, con lo que empezó su ruina; actualmente, el templo sigue abierto al culto y parte del monasterio se recuperó, a pesar de estar muy modificado.

En la página siguiente: Plano del monasterio de Santa Clara en Querétaro; en la acuarela realizada en 1864 por el ejército francés de ocupación, que lo estaba utilizando como cuartel, observamos la disposición interior del monasterio, conformado por pequeñas celdas individuales, a manera de casas con todos los servicios, con áreas comunes. Algunos datos son dignos de destacarse, por ejemplo, el proceso de destrucción ya había comenzado, al abrirse una calle al centro del espacio; también podemos encontrar locutorios, comunes y placeres. El ejército sólo ocupó las áreas en torno al claustro principal, como cuartel; en el interior del monasterio, aparecen dos capillas definidas en el mismo plano, sin contar las que pudieran existir en el interior de las celdas. *Plano colección particular.*

⁹ RAMÍREZ Montes, Mina, *op. cit.*, p. 53 y 54.

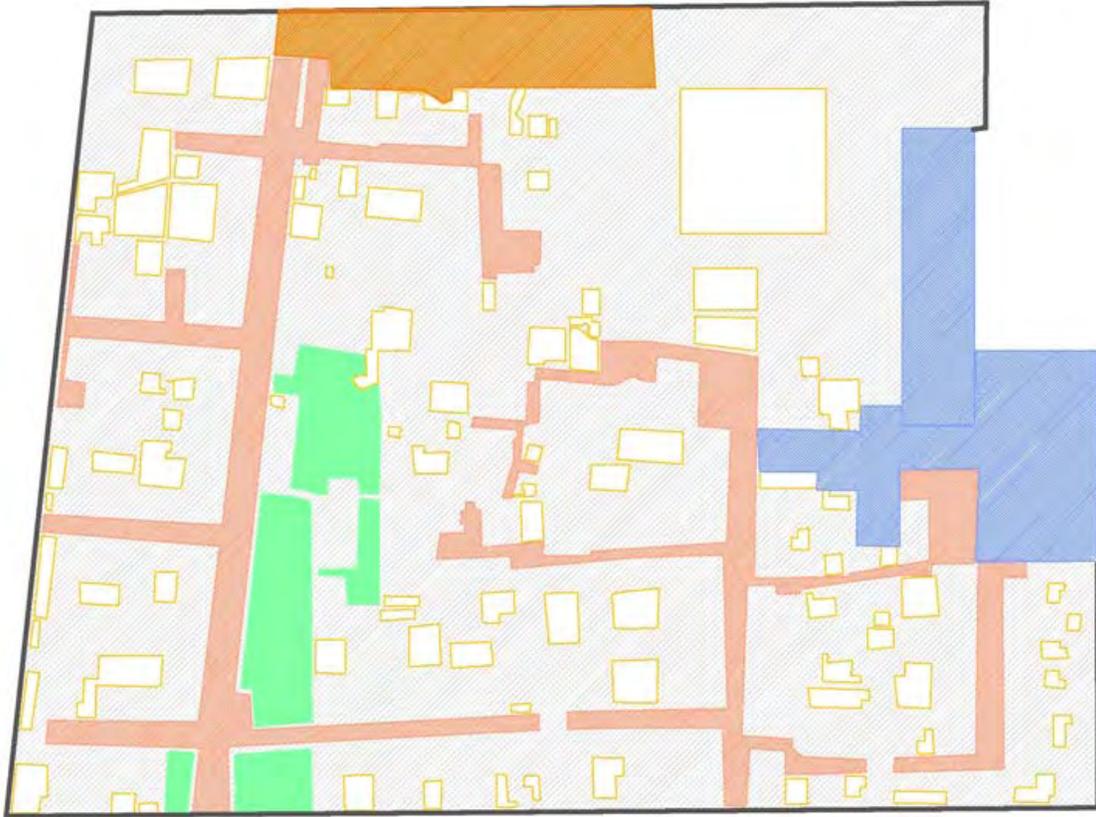


CONVENTO DE SANTA CLARA

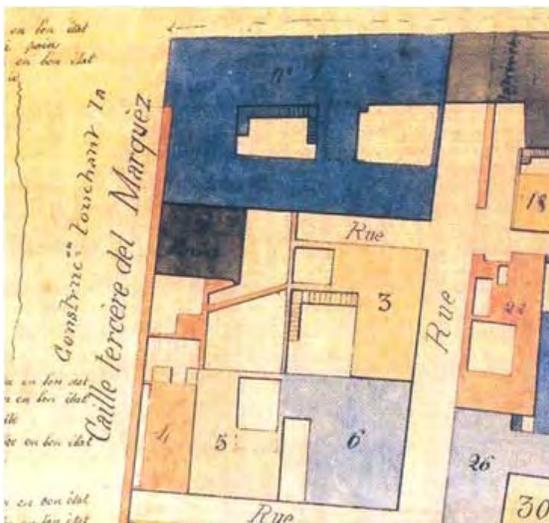
- 1. Casa en buen estado
- 2. Horno de pan
- 3 – 23 Casa en buen estado
- 24 Habitación en buen estado
- 25 Casa en buen estado
- 26 Capilla
- 27-29 Habitaciones en buen estado
- 30 Casa en buen estado
- 31-32 Habitaciones en buen estado
- 33 Casa en buen estado
- 34 Letrinas comunes
- 35 Habitación en buen estado
- 36-37 Casa en buen estado
- 38 Lavaderos y baños
- 39 Casa en buen estado
- 40 Casa en buen estado
- 41 Casa en mal estado
- 42-44 Casas en buen estado
- 45 Casa en mal estado
- 46-50 Casas en buen estado
- 51 Casa en mal estado
- 52-71 Casa en buen estado

- 72 Casa en mal estado
- 73-76 Casas en buen estado
- A. Sin datos
- B. Cuartel
- C. Sacristía
- D. Iglesia
- E. Capilla
- F. Sin datos

Textos en el plano relacionados con arquitectura:
 Locutorios
 Jardín
 Lavadero
 Fuente
 Pasaje
 Galería
 Claustro bajo
 Parte demolida para abrir una calle
 Caja de agua



Estructura interior del monasterio; la zona en gris señala las construcciones; en azul, está el templo, la casa del capellán y la sacristía; en naranja, la zona de los locutorios; en rosa, las calles interiores del monasterio; no se dibujaron los pasajes que comunicaban los diferentes patios entre sí y con las arterias principales, que permitían la comunicación entre ellos, estos en muchos casos eran a través de zonas habitacionales y estaban cubiertos; los patios se marcaron como zonas libres de color, enmarcadas en amarillo; las áreas verdes son jardines, que también son áreas abiertas; en negro está el muro perimetral; el espacio interior se configura en torno a los múltiples patios y calles, como una ciudad intramuros.

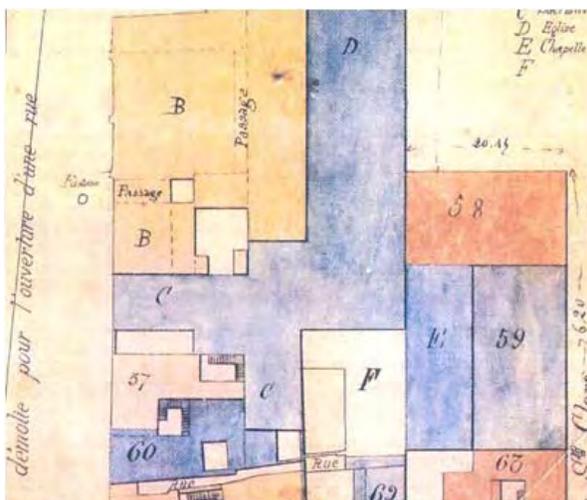
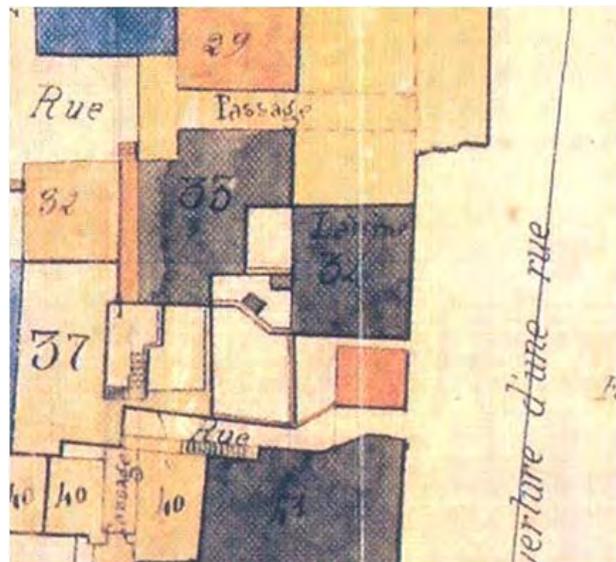


Detalle del plano donde se puede ver al centro del espacio, pegado a la calle Tercera del Marqués, el horno para hacer el pan, rodeado de patios bardeados y celdas de vida particular, marcado con el número dos y en color oscuro. Se pueden ver los patios con las escaleras para llegar a niveles superiores; también observamos una de las calles principales interiores.



Izquierda, se pueden ver en el centro de los jardines varios locales, marcados con el número treinta y ocho; en torno a un depósito de agua, que es claramente visible, están los lavaderos y placeres, ambos necesitados del agua que se encuentra en el depósito. Es importante notar que los jardines están bardeados y que los espacios destinados a lavaderos y placeres están en diferentes áreas delimitadas por bardas, con acceso desde la calle y desde las casas contiguas.

Derecha, observamos al centro del monasterio el número treinta y cuatro, correspondiente a las letrinas comunes; nótese que es la zona más intrincada, donde se pueden apreciar los pasajes y los diferentes patios y calles; del lado derecho del detalle, la zona vacía demolido para la apertura de una calle.



En las secciones de color azul, observamos marcadas en C las sacristías, que por su disposición una será la interior y la otra la exterior; la nave del templo en D, y en E una capilla, que posiblemente sea interior, el número cincuenta y ocho es la casa del capellán.

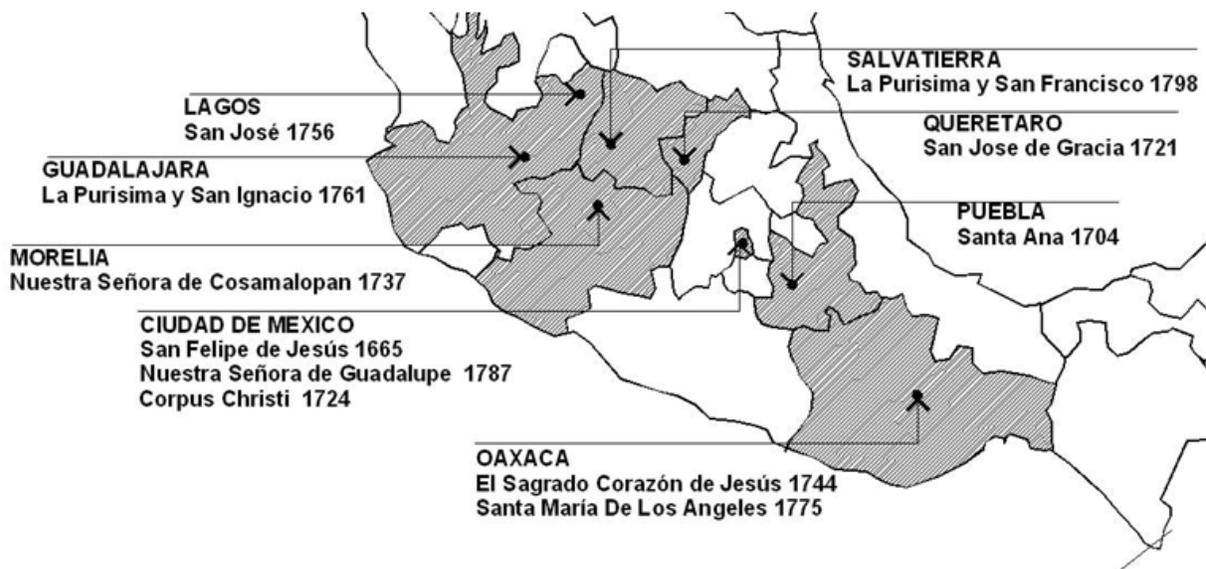
C. CAPUCHINAS O CLARISAS DE ESTRUCTA OBSERVANCIA

Derivada de la original orden de Clarisas o Segunda Orden Franciscana, encontramos la reforma del Papa Urbano IV en 1263, que les permitía tener bienes para subsistencia, lo que originó a las Clarisas Urbanistas, de las cuales ya hemos hablado, y que son las que llegaron a la Nueva España para fundar varios monasterios; pero también existieron otras reformas, entre ellas, la que nos concierne ahora y que dio origen a las Clarisas de Estricta Observancia, o Capuchinas.¹⁰

En Nápoles se fundó un hospital por María Lorenza Longo; este hospital fue administrado por Terciarios Franciscanos, y en esta administración participó la futura fundadora de la orden. En 1529 llegaron a Nápoles los Capuchinos, frailes reformados derivados de la orden Franciscana; María Lorenza se interesó por la reforma y deseó formar una rama femenina.

Esta rama femenina fue apoyada por el fraile que administraba el hospital, fray San Cayetano de Thiene, quien en 1535 obtuvo la autorización de Roma para la constitución de las Hermanas Franciscanas de la Tercera Orden. El 10 de diciembre de 1538, Paulo III confirmó la fundación, colocándola bajo la Regla de Santa Clara, y la dirección de los Capuchinos.

Una disposición pontificia limitó el número de monjas a treinta y tres en cada monasterio. La característica principal de la nueva orden de las Capuchinas, fue "*la strictísima observancia de la Regla de Santa Clara*": máxima pobreza, austeridad, estricta clausura, sencillez fraterna, e intensa vida de oración. Para lograrlo, Sor María Lorenza adoptó las constituciones de Santa Coleta, completándolas y sustituyéndolas en parte con algunos puntos de las constituciones de los Capuchinos.¹¹



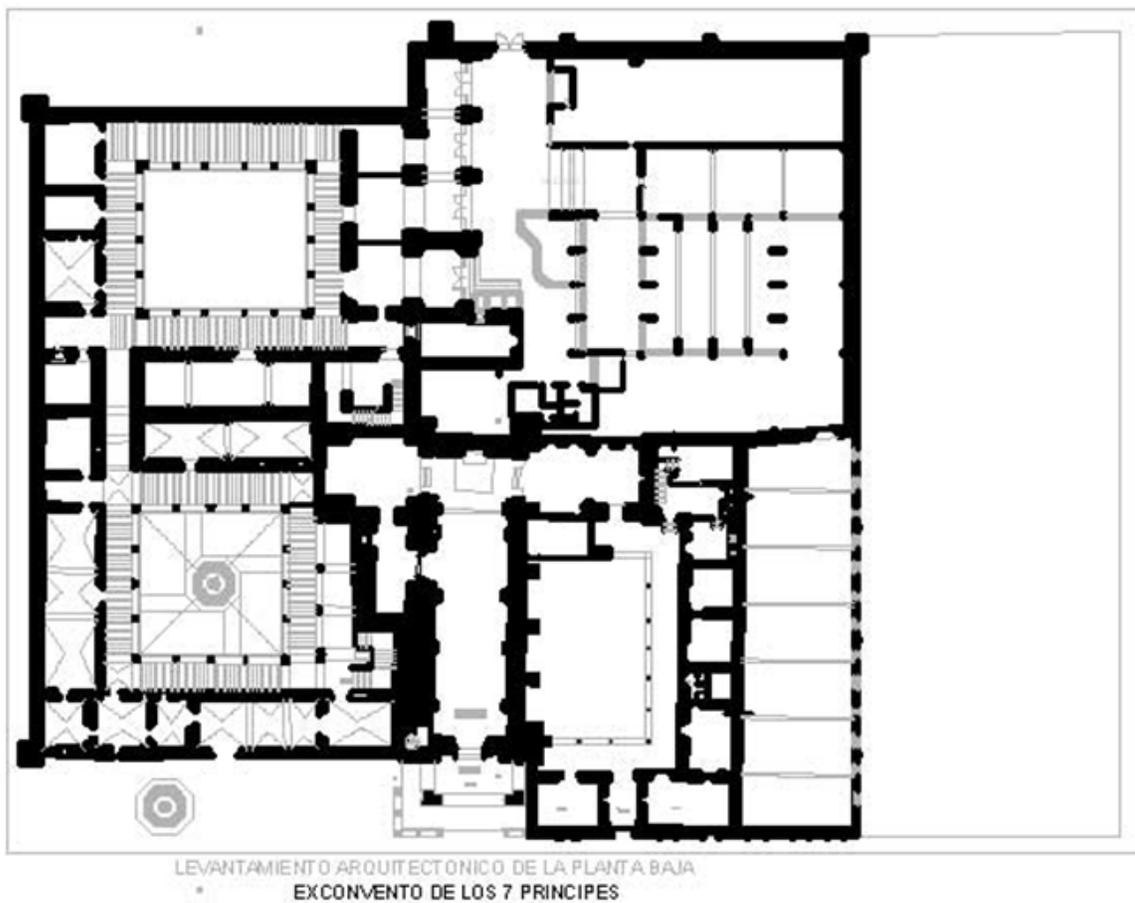
Estados actuales donde se establecieron las Capuchinas, mostrando las ciudades donde estuvieron los monasterios, los nombres y el año de fundación. *Mapa TPS.*

¹⁰ PASCHAL, Robinson. *Enciclopedia católica*, vol. 1. Robert Apleton Company, versión online 1999, consulta 2009.

¹¹ <http://www.fratesfrancesco.org/clara/652.clarcap.htm>; consulta 2009.

SANTA MARÍA DE LOS ÁNGELES, OAXACA (LOS SIETE PRÍNCIPES) FUNDACIÓN DE 1775.

En Oaxaca se estaba construyendo, desde 1744, una iglesia con la advocación de los Siete Príncipes; fue en este lugar que se decidió la fundación de un monasterio a semejanza del de Corpus Christi en México para indias cacicas; la advocación dada fue la de Nuestra Señora de los Ángeles, aunque popularmente se le conoció con el nombre el templo predecesor. Las fundadoras salieron de Corpus Christi en México, y llegaron en febrero de 1782. Un elemento distintivo de este monasterio es el nártex que tiene al frente su iglesia, con lo cual la fachada original y las torres quedaron remetidas; estas debieron ser parte de las adaptaciones que se hicieron para que el templo pudiera funcionar para las monjas que habitarían el monasterio. Al construirse en las afueras de la ciudad de Oaxaca, y a pesar de pertenecer a diversos dueños, el monasterio se conservó muy bien; actualmente, es Casa de la Cultura de la ciudad de Oaxaca y Archivo de la ciudad.

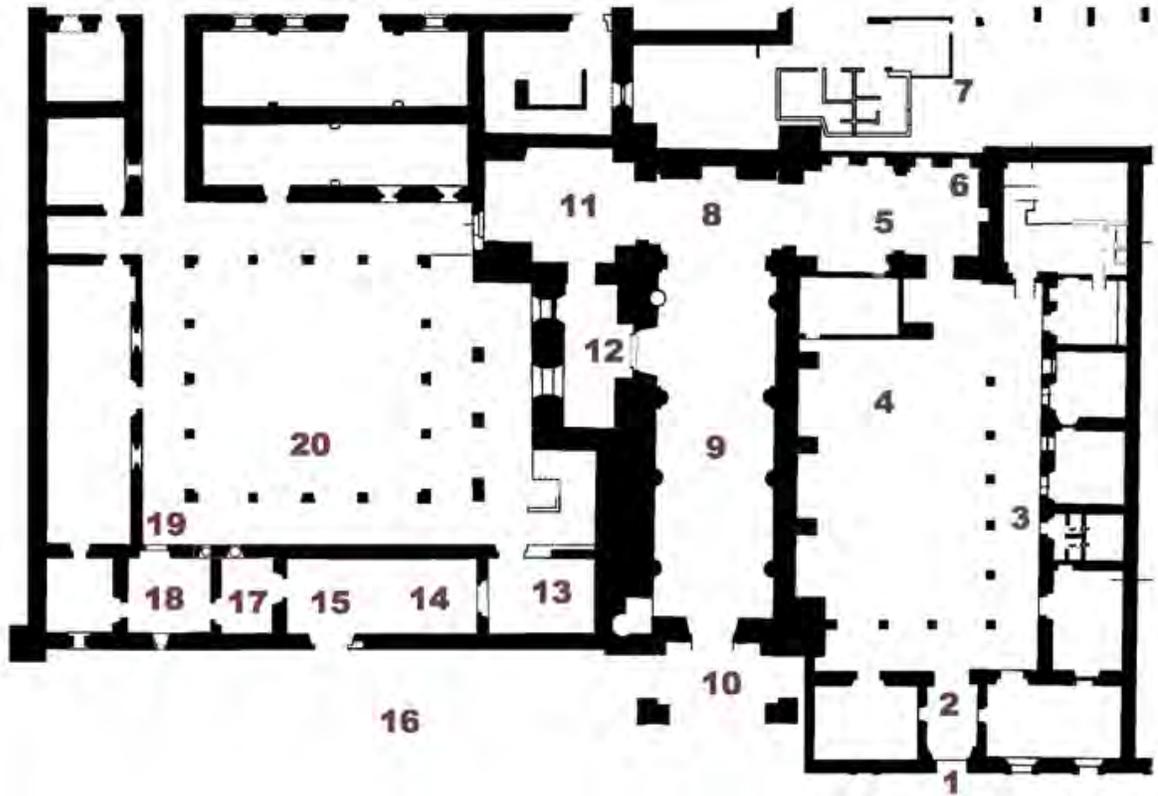


Para la fundación de este monasterio, el núcleo inicial fue una iglesia existente, razón por la cual para incorporar un coro alto se agregó un nártex, visible por estar fuera del paramento del templo; el edificio se conserva completo, con su muralla perimetral. Su disposición permite observar espacios característicos, por ejemplo, el coro bajo se encuentra del lado izquierdo, la sacristía del lado derecho, en el muro de la sacristía entre ésta y lo que fue la huerta, presenta estructuras similares a los confesionarios; en el espacio frontal, un compás que da acceso al monasterio, al torno y a lo que fuera un locutorio; del lado derecho, la casa del capellán, con comunicación hacia la sacristía y la calle. *Plano EM.*



Zonificación de los Siete Príncipes; en morado, las áreas de servicio, incluida huerta, cocina, refectorio, bodegas; en verde, las habitacionales; en amarillo, las mixtas, confesionarios, locutorios, torno, coro; y en azul, la casa del capellán, el templo y el atrio. Abajo, observamos la fachada que refleja lo que significaba la vista exterior de un edificio de clausura, predominando los muros sin ventanas, que en el caso de existir, son pequeñas y altas para evitar que las monjas se asomaran a la calle. Otro aspecto a resaltar es la alineación del templo, el cual ya existía antes de la fundación del monasterio; para adecuarlo le hicieron varias obras, entre las que destaca el nártex para crear un coro alto, este nártex adosado creó un elemento arquitectónico peculiar; también podemos ver las torres, que conservan su alienación con la fachada. La casa del capellán, construida en una plaza lateral del templo, tiene un alineamiento diferente al del antiguo templo, sobresaliendo incluso del nártex; el espacio resultante originó una plazoleta en la que se colocó una fuente que se alimentaba con la misma merced de agua de las monjas. Foto TPS.





El monasterio Capuchino para indias cacicas de los Siete Príncipes en Oaxaca, nos muestra una casa de capellán, separada del conjunto monástico por el templo. 1) Acceso casa del capellán; 2) Zaguán; 3) Casa del capellán; 4) Patio de la casa del capellán; 5) Sacristía; 6) Muro de los confesionarios; 7) Huerta del monasterio; 8) Presbiterio; 9) Nave; 10) Nártex; 11) Coro para treinta y tres monjas; 12) Capilla; 13) Locutorio interior; 14) Locutorio exterior; 15) Compás; 16) Plaza; 17) Tornos; 18) Portería; 19) Puerta reglar. Nótese que el muro que delimita el área del capellán, incluida la sacristía, no tiene divisiones o ventanas hacia las zonas que comparte con el monasterio.

D. CATALINAS O SEGUNDA ORDEN DE LOS PREDICADORES (DOMINICAS)

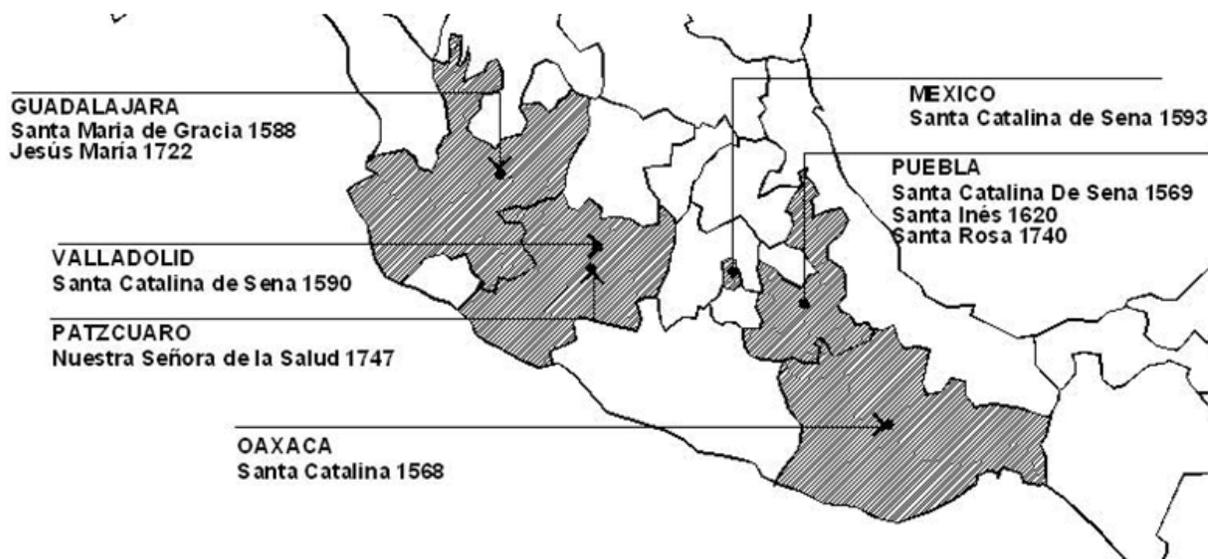
Santo Domingo de Guzmán, enviado a trabajar en la región sur de Francia en aquella época de los cataros, que se extendían con velocidad restando fieles a los cristianos, se da cuenta que predicaban en los pueblos basándose en un amplio conocimiento de la teología y de su Biblia; se ubicaban cercanos al pueblo y la gente los veía como sus iguales, por lo que el ánimo inicial de esta religión se vio complementado por adhesiones cada vez más numerosas.

Santo Domingo ideó una orden que combatiera a los herejes con sus mismas armas, basados en el estudio, el conocimiento y la predicación de pueblo en pueblo, para poner en evidencia los errores que cometían los cataros en su interpretación de la Biblia; durante su vida trabajó mucho en la consolidación de su orden.

Con el mismo espíritu, decidió fundar la Segunda Orden Dominica, y para contrarrestar la influencia que los cataros estaban teniendo en la educación femenina, Santo Domingo convierte

a varias de ellas, que después de esta situación sufrieron el repudio de sus familias cataras, que no podían creer que las hijas abrazaran la fe católica; las expulsaron de sus respectivas casas, y para subsanar esto y consolidar la fundación de la Segunda Orden, creó el primer monasterio de monjas Dominicanas en Prulla; la fundación se llevó a cabo en 1206.

En 1216, Honorio III aprobó la orden, la cual tiene como base la Regla agustiniana con los estatutos de los premostratenses. Aprobada la orden, empezó a extenderse por toda Europa, especialmente en España, donde en vida aún de Santo Domingo, había ya cinco fundaciones. La orden se hizo mendicante en 1220, pero dos siglos después, el Papa Martín V les permitió volver a poseer bienes.¹²



Estados actuales donde se establecieron las Catalinas, mostrando las ciudades donde estuvieron los monasterios, los nombres y el año de la fundación. *Mapa TPS.*

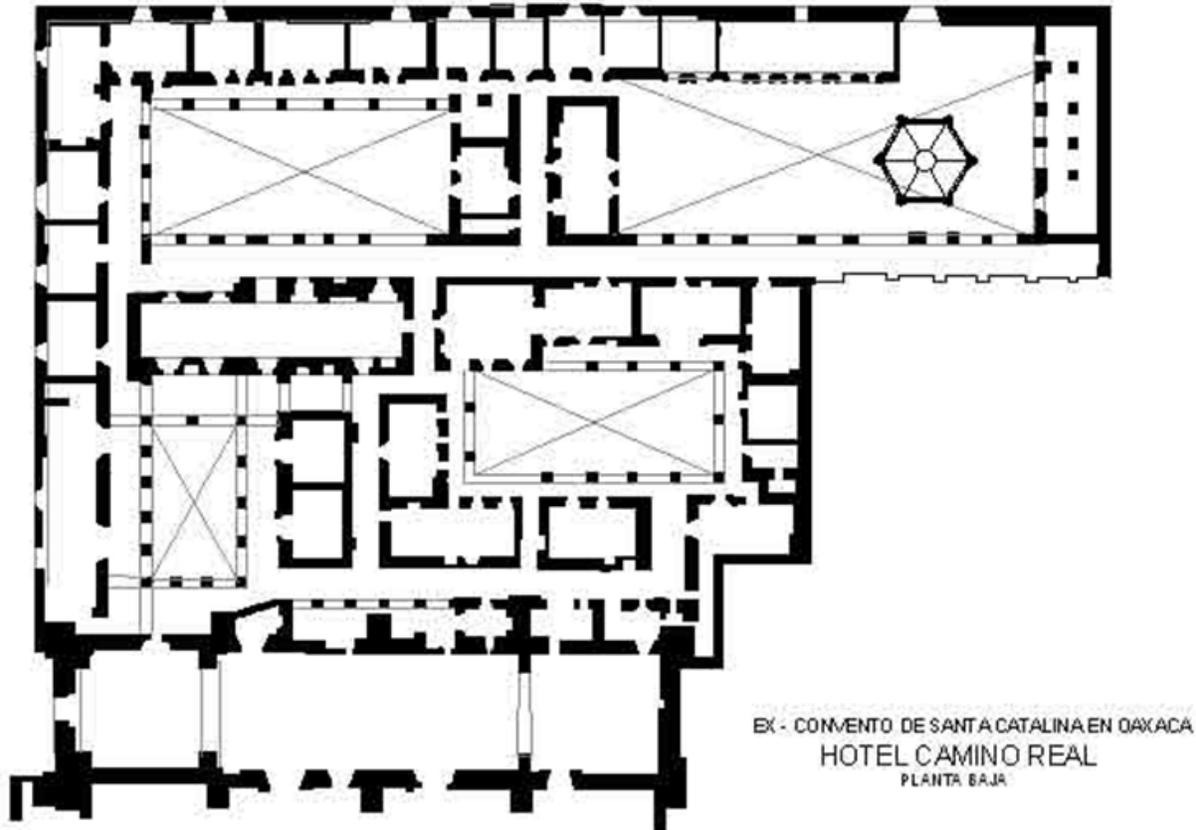
SANTA CATALINA DE SIENA, OAXACA. FUNDACIÓN DE 1568.

En 1571, el Obispo Bernardo de Alburquerque inició con las acciones para fundar un monasterio de dominicas en Oaxaca, debido a que no había en la Nueva España alguno de esta orden; por lo que con anterioridad Bernardo de Alburquerque había fundado un beaterio de Dominicanas en Antequera.¹³ Por bula de Gregorio XIII, el beaterio se transformó en monasterio en 1572; para este fin, Alburquerque donó su casa, dinero y bienes; las antiguas beatas y algunas nuevas aspirantes fueron las que iniciaron el noviciado en el nuevo monasterio. Es importante hacer notar que este monasterio fue construido primero que el de la Ciudad de México. Mediante patronos y donadores, ampliaron el primitivo monasterio; en los últimos años del siglo XVI y los primeros del XVII, se construyó la iglesia, que todavía sobrevive como salón de eventos de un hotel. Entre los usos que tuvo el edificio, los más drásticos fueron de cárcel y

¹² MURIEL, Josefina, *op. cit.*

¹³ ESPARZA, Manuel. *Convento de la Madre de Dios de Santa Catarina de Sena.* México: Carteles, 2000, p. 39.

de bodegas; para la década de los setenta del siglo XX, el edificio se transformó en hotel y cuya restauración fue muy aceptable; se conserva en su mayoría, con las modificaciones derivadas de los usos que tuvo.



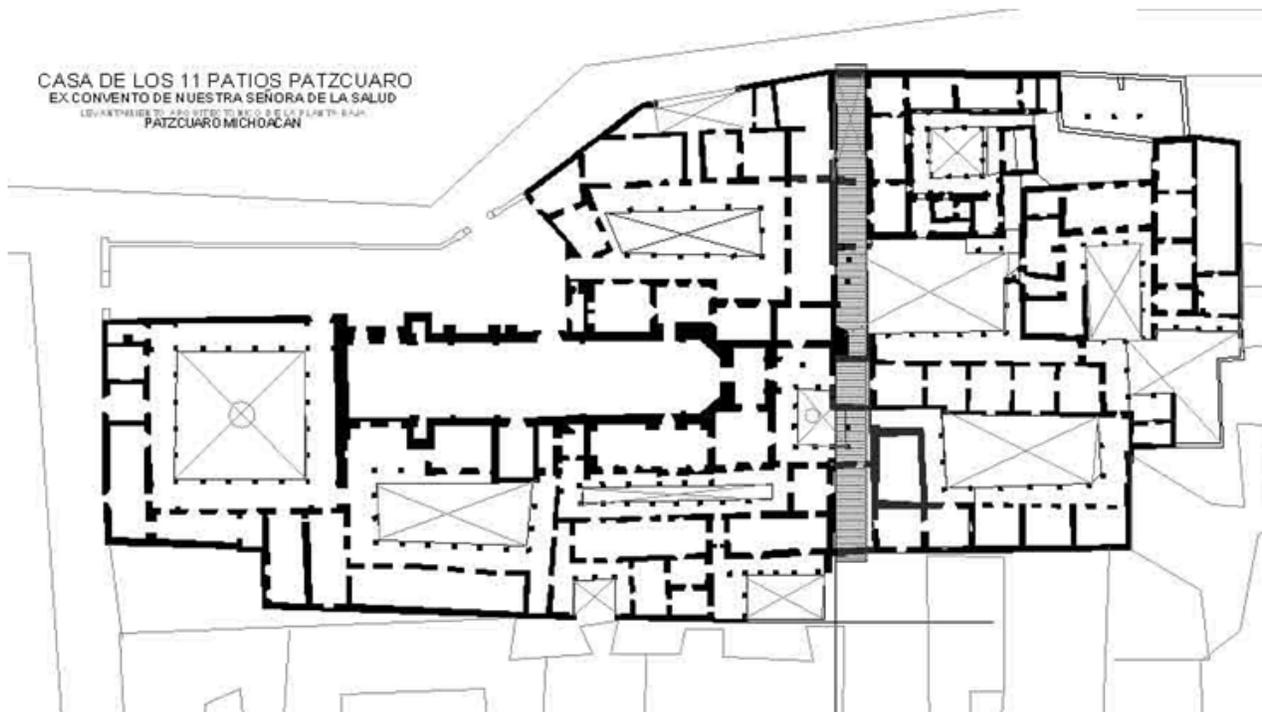
Planta actual del monasterio; se puede ver el templo con sus dependencias: los confesionarios estaban contenidos en el muro común entre el templo y el monasterio; podemos observar en esta área una serie de columnas que forman un espacio vestibulado para llegar a ellos, debido a que el edificio fue fraccionado y vendido por partes, la zona a la cabeza del templo está modificada, porque fue parcialmente demolida, lo que no nos permite apreciar espacios como la sacristía y el chocolatero. Por otra parte, en lo que debió de ser un patio de servicio, observamos una construcción circular en medio, estos fueron los lavaderos, siendo uno de los ejemplos más bellos que existen en el país; los demás locales están dispuestos en torno a patios y espacios comunes, lo que nos indica que los módulos que se observan claramente pudieron haber sido núcleos de celdas. *Plano TPS.*



Fotografía de los lavaderos en el ex monasterio de Santa Catalina en Oaxaca; los lavaderos generalmente tenían algún tipo de techumbre, con el fin de evitar que esta actividad se realizara a pleno rayo del sol; en este caso, la solución a la techumbre le permitió su conservación, al ser una cúpula apoyada en arcos, a diferencia de otros espacios del mismo tipo que tuvieron techumbres de materiales perecederos. *Foto JMMyM.*

NUESTRA SEÑORA DE LA SALUD EN PÁTZCUARO. FUNDACIÓN DE 1747.

El antecedente de este monasterio fue el Hospital de la Inmaculada Concepción, fundado por Vasco de Quiroga en 1540; en 1626 se remodeló el edificio, en el cual trabajaba como partera una beata de nombre Josefa Gallegos, la cual decía que la Virgen de la Salud le decía que se tenía que fundar un monasterio bajo su advocación. Doña Josefa, después de hablar con varias personas, logró que se iniciaran los trámites para la fundación; varias donaciones de casas y terrenos conformaron el origen de este lugar. La cédula fundacional llegó en 1747, y las fundadoras salieron de Santa Catalina en Morelia. Para la fundación del monasterio, los indios cedieron el hospital, en el que se empezó a construir junto con las casas que habían sido donadas. El conjunto tenía celdas individuales y zonas de vida común. Con la exclaustación, se abrió una calle en medio del convento, y se demolieron dos patios, por lo que ahora sólo quedan nueve de los once originales; esto no impidió que el lugar fuera conocido como la Casa de los Once Patios. Actualmente, es un mercado de artesanías. Se pueden observar los sistemas hidráulicos con los que contaba, y entre ellos, una tina para baño cuyo acceso es un arco trabajado en cantera.



Planta de la Casa de los Once Patios, con una reconstrucción hipotética (en la zona sombreada) de lo que pudo estar en la calle que fue abierta; observamos los núcleos de casas iniciales para su fundación; además de la deposición de pequeñas celdas en torno a patios, algunas de las secciones contaban con dos pisos, confiriéndole una imagen de pequeño pueblo. La arquitectura típica de la ciudad de Pátzcuaro le confiere características adicionales únicas entre los monasterios analizados; el espacio se adapta a la topografía del lugar y los espacios donados. En la actualidad, se conserva gran parte del edificio, exceptuando la zona demolida para la apertura de la calle. *Plano TPS.*



Izquierdo, arquitectura interior del monasterio, con algunas secciones en dos pisos y otras en uno, en torno a los patios que configuran y articulan el espacio interior; la arquitectura con madera y tejas, y los dinteles de puertas y ventanas también en madera, lo hacen un ejemplo único en el país; derecho, la barda atrial rematada por una fuente, en primer plano, por detrás de la barda, una sección del monasterio, que actualmente está en poder del clero secular, en la parte izquierda la torre del templo. *Fotos TPS y JMMYM.*

E. AGUSTINAS.

El 16 de diciembre de 1243, el Papa Inocencio IV emitió la bula *Incumbit nobis*, en la que solicitó a varias comunidades eremíticas de la toscana, que se unieran bajo una sola Regla y con un sólo provincial; los eremitas venían desde los tiempos del cristianismo primitivo, en los que grupos de personas o individuos se retiraban a vivir alejados de los pueblos para rezar, como los cristianos primitivos en Egipto y en algunas otras regiones; durante toda la Edad Media, esta práctica fue común, los hombres se retiraban del mundo vivían en cuevas y rezaban y leían.

Después de la petición de Inocencio IV en marzo de 1244, los ermitaños tuvieron el capítulo de fundación en Roma, bajo la dirección del cardenal Ricardo degli Annibaldi, y se llevó a cabo la unión. Así comenzó la historia de la Orden de San Agustín. En ese primer capítulo general formalizaron constituciones y eligieron provincial, y se les comenzó a llamar ermitaños de San Agustín.

Estos eremitas decían venir de las primeras casas que, a similitud de los conventos actuales, fundó San Agustín en el siglo V dC; después de la conversión de San Agustín en Milán, cuando él y algunos de sus amigos regresaron a su nativa Tagaste, abandonaron sus posesiones y comenzaron una vida de oración y estudio: “*Tú, Señor, conformas a los hombres mentalmente para vivir en una casa... Juntos estábamos, y juntos, pensando vivir en santa concordia, buscábamos un lugar más a propósito para servirte y juntos regresábamos a África*” (Conf. IX, 8).¹⁴

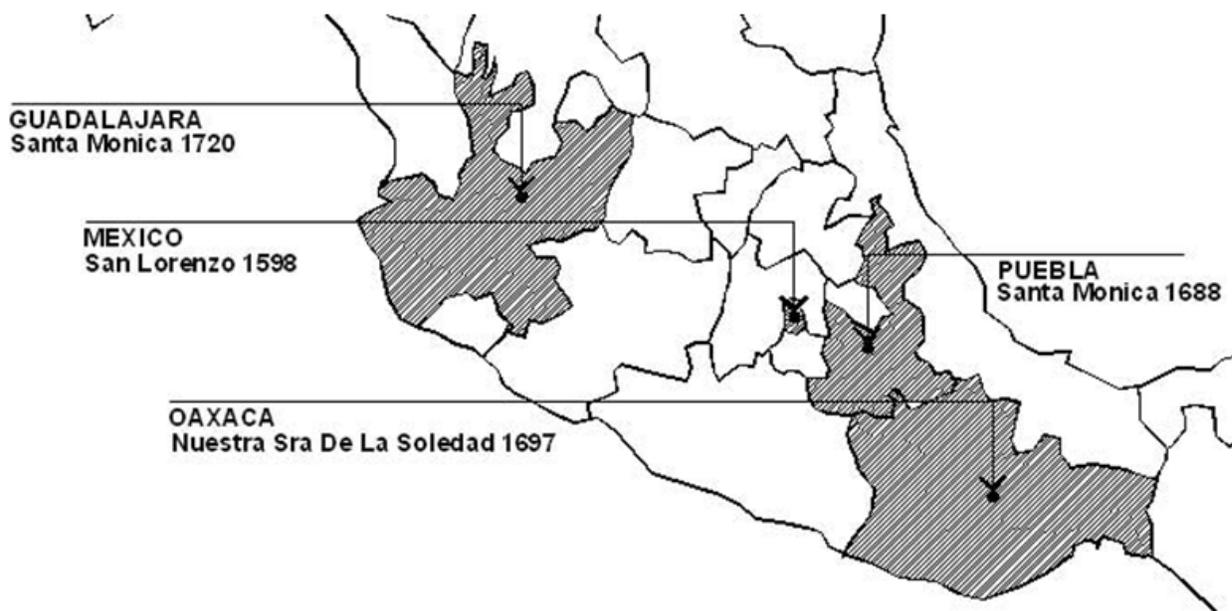
¹⁴ Página oficial de los Agustinos.

En el 391, Agustín consiguió un huerto en Hipona, donde mandó construir un monasterio para su comunidad de hermanos. Más tarde escribió la Regla, inspirada en la comunidad cristiana de Jerusalén: cuando le consagraron obispo de Hipona, eligió residir en su casa episcopal, pero continuando la vida comunitaria con su clero. Más tarde erigieron, dentro de la ciudad, un monasterio para mujeres, constituyendo así tres formas de vida religiosa agustiniana: masculina, que abarca religiosos laicos y clérigos, y la femenina.

Este se considera el primer monasterio femenino, aunque las agustinas actuales vienen de la época en que los eremitas de la toscana se unieron y fundaron la orden, como se le conoce en la actualidad.

El ideal agustiniano se extendió a otras partes de África. Algunos de los hermanos fueron ordenados obispos, y llevaron su anterior monacato a otras iglesias locales. En el siglo V había aproximadamente treinta y cinco monasterios en África, inspirados en la vida agustiniana. La Regla de San Agustín, que rige a las Agustinas, fue utilizada por otras órdenes religiosas con algunas modificaciones, esto ha provocado las confusiones en torno a la orden a la que pertenecían los monasterios de Agustinas en la Nueva España. De la unión de 1244, surgió la Segunda Orden Agustina, en las constituciones al respecto de sus propósitos dice lo siguiente:

*“Para poder servir con mayor libertad al Señor bajo la Regla de San Agustín, según el estilo de vida y la doctrina de nuestra Orden... buscando y honrando a Dios y trabajando con todas sus fuerzas para el bien del pueblo de Dios, juntas y concordemente, unidas en fraternidad y amistad espiritual”. “Este fin se consigue por la consagración a Dios mediante los votos religiosos, el culto divino, especialmente el litúrgico, la vida común apoyada en la fraternidad y en la amistad, el cultivo comunitario y personal de la vida interior y del estudio, la entrega al trabajo manual e intelectual”.*¹⁵

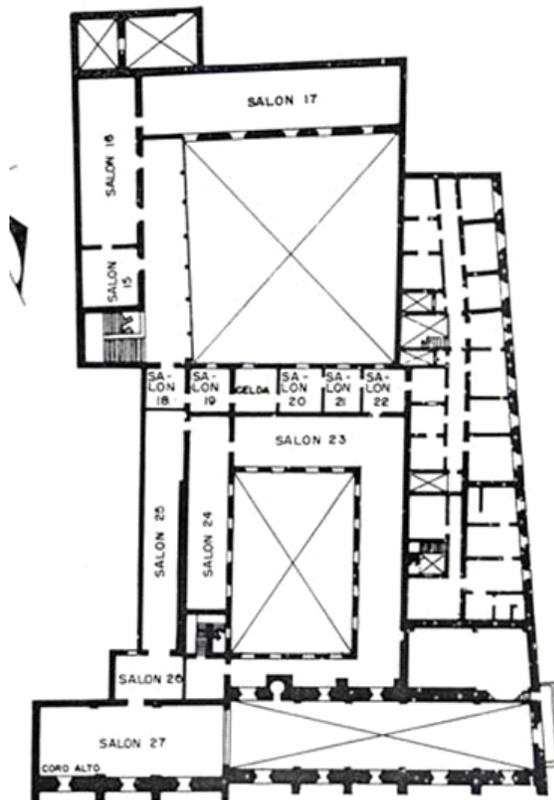


Estados actuales donde se establecieron las Agustinas, mostrando las ciudades donde estuvieron los monasterios, los nombres y el año de la fundación. *Mapa TPS.*

¹⁵ Constituciones de la Orden Femenina de San Agustín, tomadas de la página oficial de la orden.

SANTA MÓNICA EN PUEBLA. FUNDACIÓN DE 1686.

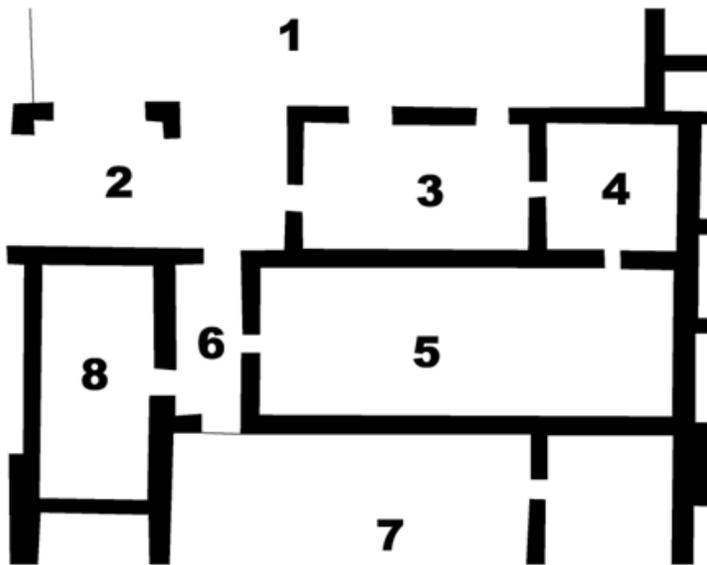
Los antecedentes se remontan a un recogimiento que después se transformó en colegio, para después convertirse en monasterio. La real cédula fue de 1686, y la bula de Inocencio XI fue de 1687, siendo las primeras profesas las antiguas estudiantes del colegio. Los primeros patronos fueron el Obispo Santa Cruz, Juan José De Veytia y el padre Ignacio Parra y Crespo. La iglesia fue construida con fondos otorgados por Jorge Zerón Zapata en 1751. Con la exclaustación, el monasterio se convirtió en una fábrica de faroles que suministraba este producto a la ciudad de Puebla. Las monjas estuvieron habitando una sección de su monasterio, que quedó en medio de la manzana, y que se comunicaba con una de las casas por una puerta secreta; pero las sacaron definitivamente en 1934; en la misma situación, estuvieron otros monasterios de la ciudad de Puebla. Los bienes de todos ellos fueron concentrados en Santa Mónica, y este edificio se transformó en monumento histórico en 1936; actualmente, existe un museo de arte virreinal, en el que se puede observar parte de todo lo que se recuperó de los otros monasterios. El museo también es de sitio, en donde se pueden observar las antiguas dependencias del monasterio: placeres, cocina, refectorio, confesionario, coros, etc.



Planta Baja del ex convento de Santa Mónica, hoy Museo de Arte Religioso; la distribución en torno a dos patios y algunas zonas en las que se observan patios de servicio son su principal característica; se encuentran el coro bajo, la sacristía con entradas independientes desde la calle, uno de los patios fue posiblemente noviciado, y el otro, las dependencias de vida común; en este caso, se pueden ver una serie de celdas del lado derecho, lo que nos habla de la temporalidad de las remodelaciones, posiblemente después de las reformas de Carlos III. *Plano: Las iglesias de Puebla de los Ángeles.*



Claustro, cerrado en el paramento frontal, y abierto con arcos en dos de sus lados restantes; los espacios de servicio se encontraban en planta baja, alrededor de este patio, nótese la arquitectura poblana de talavera y barro en las fachadas. Foto JMMyM.

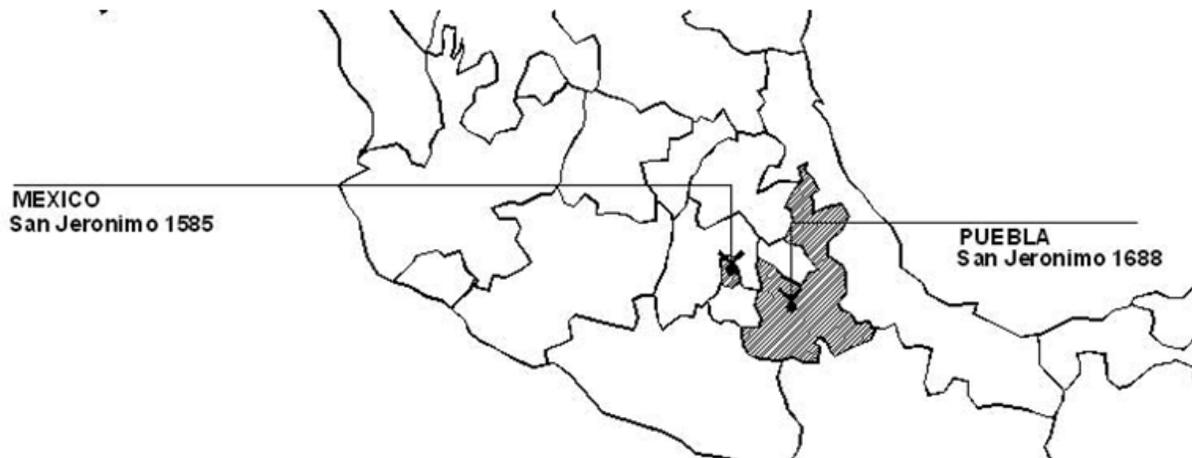


Área de refectorio y cocinas en Santa Mónica en Puebla; 1) Claustro principal; 2) Pórtico; 3) Cocina; 4) Despensa; 5) Refectorio; 6) Ante refectorio; 7) Patio de servicio con fuente con agua; 8) Áreas de almacenamiento, en el muro medianero entre la cocina y el refectorio hay un torno para pasar los alimentos, también se podía llegar a la cocina desde el refectorio a través de la despensa, las áreas de almacenamiento y las de apoyo a la cocina están todas alrededor de la cocina.

F. JERÓNIMAS.

San Jerónimo nació en Dalmacia, en 340 estudió en Roma y se dedicó al estudio de los textos sagrados, traduciendo al latín la Biblia; siendo uno de los doctores de la iglesia y fuerte promotor de la vida monástica, viajó a Belén donde Santa Paula le donó su casa para fundar un monasterio. Escribió gran cantidad de obras, principalmente comentarios de la Sagrada Escritura. Murió en Belén en el año 420.

La orden surgió de manera espontánea en el siglo XIII, con varios grupos de eremitas que deseaban imitar la vida contemplativa de San Jerónimo; el 18 de octubre de 1373, Gregorio XI les concedió la Regla de San Agustín, con algunas modificaciones derivadas de la vida de San Jerónimo. En 1415, fueron veinticinco monasterios los que se unieron, formando la orden de San Jerónimo. La vida del monje jerónimo se desarrollaba dedicando la mañana al trabajo, durante la tarde, se dedicaba con asiduidad a ejercicios de vida contemplativa e intelectual: oración lectura, estudio, etc., y en el curso del día, santificando todas las horas, los monjes jerónimos celebraban cantado la Liturgia de las Horas y asistiendo a la Misa Conventual.¹⁷



Estados actuales donde se establecieron las Jerónimas, mostrando las ciudades donde estuvieron los monasterios, los nombres y el año de la fundación. *Mapa TPS.*

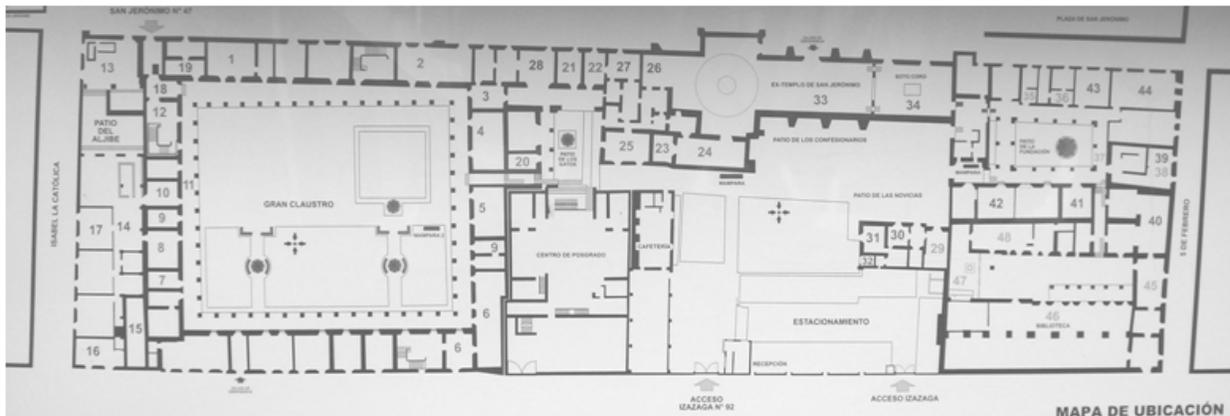
La orden tuvo mucho éxito en España, desde donde se esparcieron por la península; los reyes de España favorecieron a esta orden, permitiendo la fundación de varios monasterios. Debemos recordar que en el siglo XVI, el monasterio del Escorial, elegido como tumba real, era de la orden Jerónima, y Yuste, lugar de retiro del emperador Carlos I de España. Como fundación natural, la rama femenina surgió para imitar a las primeras mujeres que siguieron a San Jerónimo, Santa Paula y Santa Eustaquia, quienes en el siglo V imitaron la vida de San Jerónimo. La orden de las Jerónimas tiene la Regla agustina, al igual que los varones.¹⁸ Esta orden, en su versión femenina, llegó a la Nueva España. La orden masculina nunca se estableció en México, aunque Josefina Muriel menciona la visita de unos monjes Jerónimos que tenían un despacho importante; de esta visita y del conocimiento que la fundadora del primer monasterio tuvo de estos monjes, surgió en ella la inquietud de fundación.

¹⁷ www.monjesjeronimos.es.vg, consulta 2009

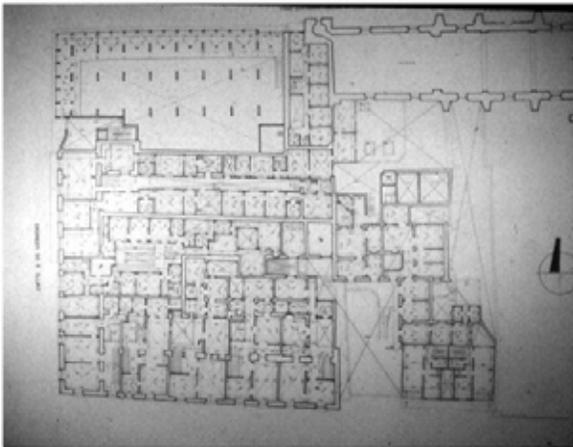
¹⁸ *ibid.* consulta 2009

SAN JERÓNIMO EN MÉXICO. FUNDACIÓN DE 1578.

La fundadora fue Doña Isabel de Guevara, la cual hizo todo lo posible para fundar un monasterio de Jerónimas, para ello, compró casa, dio dinero y construyó el primitivo monasterio profesando en él; la bula de autorización es de Gregorio XIII, y está fechada en 1578. El arzobispo Pedro Moya de Contreras, autorizó la fundación en 1584, el nombre original era Nuestra Señora de la Expectación, pero fue mejor conocido como San Jerónimo.¹⁹ Las fundadoras salieron de la Concepción. Luis Maldonado, nuevo patrono, les rehizo el templo que estaba arruinado, en 1619. Después de varias remodelaciones, entre la que estuvo los trabajos mayores a raíz de las reformas de Carlos III, se construyeron patios y claustros. Con la exclaustación, el monasterio tuvo varios usos, a principios del siglo XX perteneció al Arq. Antonio Rivas Mercado, que le hizo varias reformas para rentarlo a diversos usos; en los años setentas del siglo XX, se inició una restauración muy aceptable, que lo convirtió en la Universidad del Claustro de Sor Juana, uso que conserva en la actualidad. En este edificio se hizo un trabajo de arqueología histórica muy completo, el cual permitió casi reconstruir la disposición arquitectónica a través de diferentes épocas, en estos espacios se encontraron placeres, hornillas y celdas de vida particular. Otro convento de esta orden se estableció en la ciudad de Puebla.



Plano de San Jerónimo en su estado actual, con las reformas realizadas para regresar a la vida común; se construyó el gran claustro que está del lado izquierdo en el plano, a costa de la demolición de muchas de las celdas de vida particular que existían.

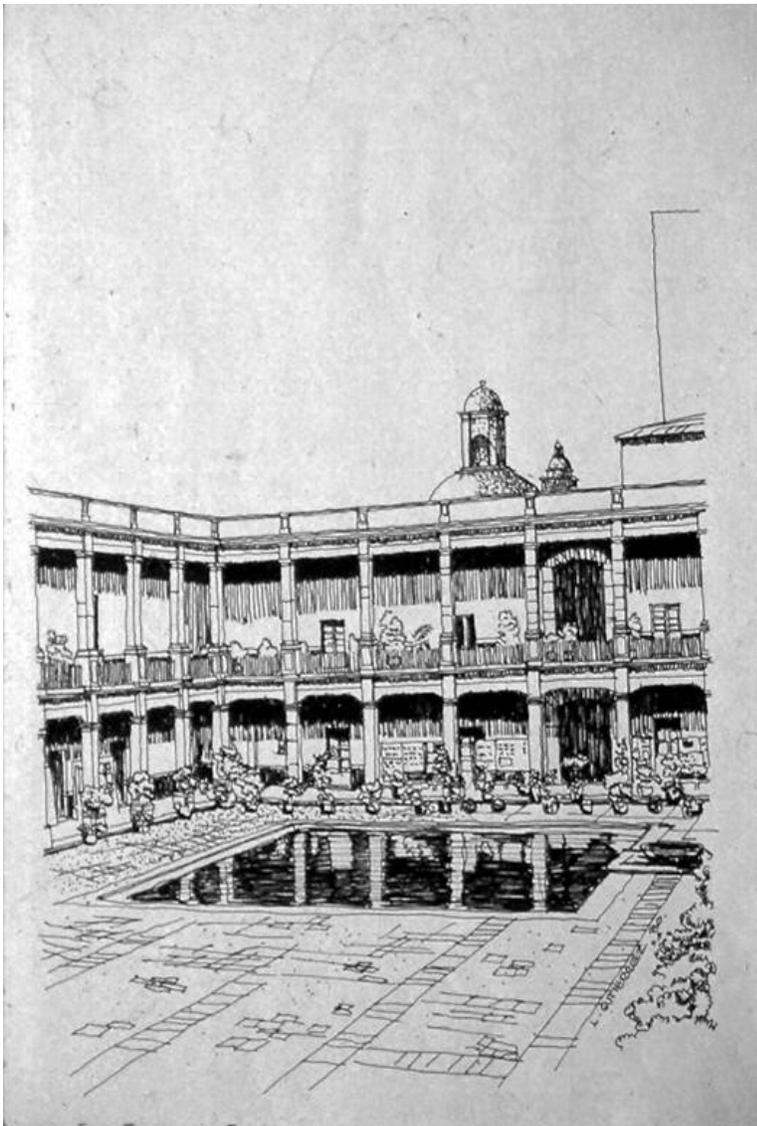


Plano realizado con las excavaciones arqueológicas, donde se ve la disposición anterior a las reformas, las celdas se distribuían en torno a calles y plazas; en algunos lugares del actual edificio, es posible observar los placeres y las hornillas de las antiguas celdas.
Plano JMMyM.

¹⁹ Carrasco Vargas Ramón, *ARQUEOLOGIA Y ARQUITECTURA EN EL EXCONVENTO DE SAN JERONIMO*, colección científica INAH CONACULTA 1990 pág. 18 y 19



Izquierda: Restos de un placer encontrado en las excavaciones arqueológicas que se realizaron cuando se restauró el convento para convertirlo en un gran centro escolar. En estas excavaciones se encontraron múltiples elementos de la primitiva fábrica del convento el cual era formado también por diferentes casitas con sus patios lavaderos, cocinas, placeres etc. *Foto TPS.* Abajo: Gran claustro, realizado después de las reformas que se realizaron para recuperar la vida común en la época de Carlos III. En este monasterio vivió Sor Juana Inés De La Cruz, Mujer muy brillante del siglo XVII que escribió innumerables poesías y ensayos. Habiendo fallecido de peste tuvo que ser enterrada en el huerto. *Dibujo LGA.*

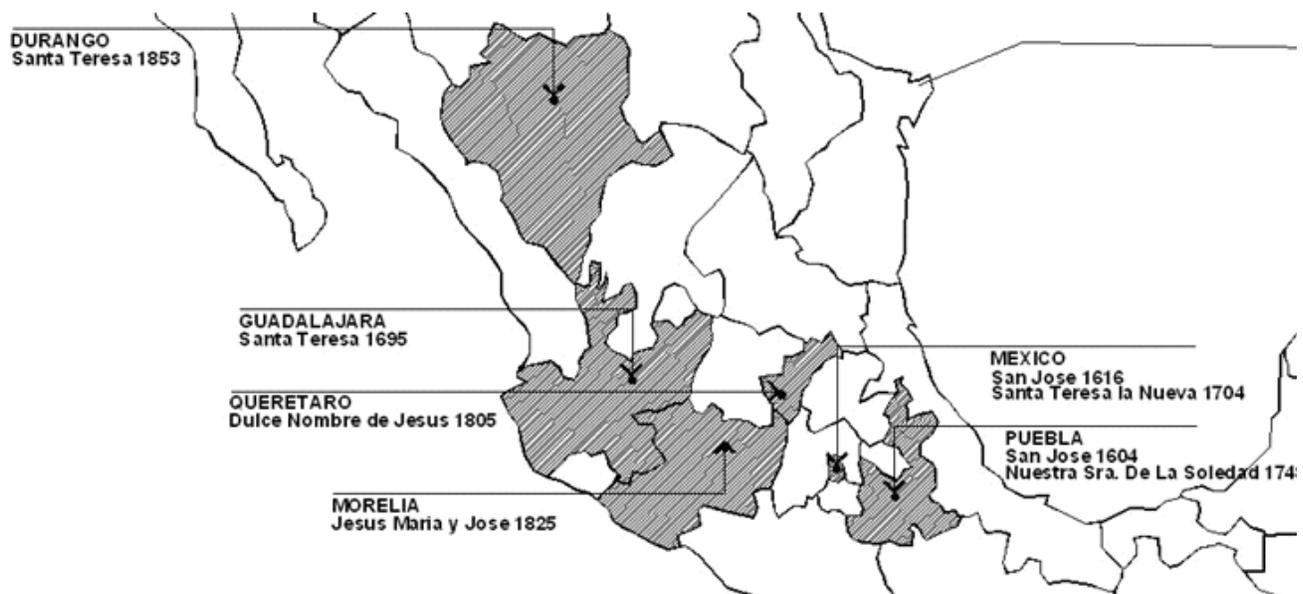


G. CARMELITAS.

La Orden de los Carmelitas tuvo sus orígenes en el Monte Carmelo, en Palestina, donde, como recuerda el II Libro de los Reyes, el gran Profeta Elías luchó en defensa de la pureza de la fe en Israel, venciendo en la lid con los sacerdotes de Baal, y donde el mismo Profeta, orando en la soledad, vio aparecer una nubecilla portadora de benéfica lluvia después de la sequía. Desde siempre este monte ha sido considerado el jardín floreciente de Palestina, y símbolo de fertilidad y belleza. "Karmel" de hecho significa "jardín".²⁰

En el siglo XII (quizás después de la tercera cruzada, 1189-1191) algunos peregrinos, provenientes de Europa, decidieron establecerse a los pies del monte Carmelo, en recuerdo del profeta Elías. El patriarca de Jerusalén, Alberto Avogadro, les entregó en el año 1209 una Regla de vida, que sintetizó el ideal del Carmelo: vida contemplativa, meditación de la Sagrada Escritura, y trabajo. Las celdas eran pequeñas casas de materiales perecederos, adaptadas entre accidentes topográficos, en medio de ellas construyeron un templo dedicado a la virgen María, su patrona, a la que llamaron Nuestra Señora del Carmen.

Sucesivas aprobaciones de esta norma de vida por parte de varios Papas, ayudaron al proceso de transformación del grupo hacia una orden religiosa, cosa que aconteció con la aprobación definitiva de tal texto como Regla por Inocencio IV en el 1247. La Orden del Carmelo fue de este modo inserta en la corriente de las Ordenes Mendicantes.²¹



Estados actuales donde se establecieron las Carmelitas, mostrando las ciudades donde estuvieron los monasterios, los nombres y el año de la fundación. *Mapa TPS.*

²⁰ <http://www.monjascarmelitas.es/es/historia.php>, consulta 2009.

²¹ Ibid.

Con el paso del tiempo, la orden se fue relajando, dejando de ser la orden contemplativa que era en origen. En el año 1562, Santa Teresa de Jesús fundó el primer convento de Carmelitas Descalzas en la ciudad de Ávila. Posteriormente, junto con San Juan de la Cruz, fundó los Carmelitas Descalzos. La reforma Teresiana de la orden del Carmen, ramas femenina y masculina, no fue una novedad: Santa Teresa marcó la culminación de todo un proceso reformista que cristalizó en el Carmelo observante, mejor conocido como descalzo.²² La nueva Regla buscó retornar a la vida centrada en Dios con toda sencillez y pobreza, como la de los primeros eremitas del Monte Carmelo. Los carmelitas reformados son los que llegaron a la Nueva España, en sus dos primeras ramas, la masculina y la femenina.

SAN JOSÉ (SANTA TERESA LA ANTIGUA.) FUNDACIÓN 1616

Dos monjas de Jesús María tenían el deseo de fundar un monasterio de la orden Carmelita, para lo cual a finales del siglo XVI lograron el apoyo de los frailes de esta orden, debido a que no existían monasterios de descalzas en la ciudad.²³ La autorización era del Papa Paulo V, con fecha de 1615. Los principales patronos en un inicio fueron Juan Luis de Rivera, quien donó la casa para la fundación y en su testamento dejó recursos; con el apoyo del doctor Quezada Figueroa y el arzobispo Juan Pérez de la Serna, se procedió a la fundación. En 1678 se remodeló el monasterio y el templo, por medio del patrocinio de Esteban de Molina. El edificio principal fue demolido para la construcción del ahora llamado Palacio de la Autonomía, en cuyas ventanas arqueológicas podemos observar los cimientos y restos de las dependencias, patios, refectorio, cocina. El templo es un laboratorio de arte experimental, conserva una de las cúpulas más impresionantes de todo el centro histórico de la Ciudad de México, y en la parte de atrás del templo se pueden observar también los restos del monasterio, lo que nos da idea de la disposición espacial que pudo haber tenido.



Dibujo de las portadas pareadas del monasterio de Santa Teresa La Antigua; ambas en la corriente estilística del barroco, era común que algunas de las constituciones en lo que respecta a lo constructivo no fueran respetadas, en este caso, el templo tiene torre en lugar de Espadaña y carece de nártex, posiblemente por la naturaleza del terreno donado. Actualmente, el templo sufre un hundimiento que lo hace ver inclinado. Del monasterio no queda nada, a excepción de las cimentaciones y distribuciones espaciales que pueden ser observadas en las ventanas arqueológicas del edificio contiguo, y en el mismo jardín trasero del ex templo. Espacios pequeños acordes con la sencillez de las Carmelitas. *Dibujo LGA. Foto TPS.*

²² RAMOS Medina, Manuel. *Imagen de Santidad en un mundo profano*. México: Universidad Iberoamericana, 1990, p. 27.

²³ RAMOS Medina, Manuel, *op. cit.*, p. 45.

SANTA TERESA LA NUEVA

Fundación posterior a la del convento de San José por lo que se le conoce como Santa Teresa la Nueva. Este monasterio se encuentra situado en la plaza de Loreto y se encuentra, tanto el templo como gran parte del edificio del monasterio ocupado por una institución para la ceguera.



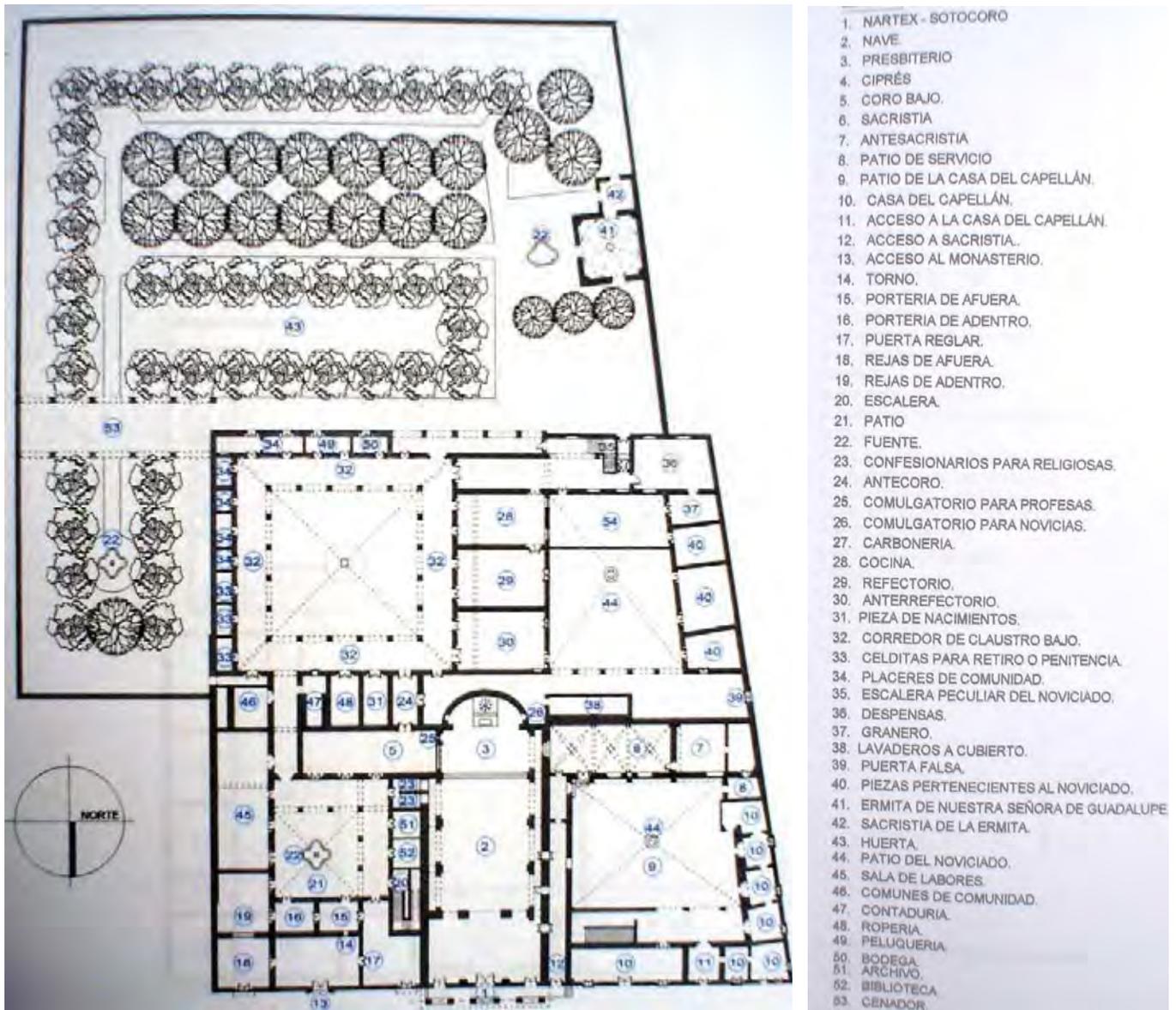
Fachada del templo del monasterio de Santa Teresa llamada la Nueva, en la plaza de Loreto, es curioso como en este templo en las rejas del coro bajo se conservaron hasta hace relativamente poco tiempo los pinchos que no permitían acercarse a la dicha reja. Ambos conventos de carmelitas no siguieron las normas sugeridas por Santa Teresa que no deseaba que sus fundaciones fueran suntuosas y tuviesen torres. *Dibujo LGA.*

NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN QUERÉTARO. FUNDACIÓN 1805

Su interés radica en ser una de las últimas fundaciones realizadas por la orden durante la época virreinal. La fundación se debe a cuatro personajes de la última década del siglo XVIII, dos de estos monjas profesas, una la marquesa de Selva nevada profesas en Regina Coeli en la ciudad de México y la otra una monja de Santa Teresa la antigua.

La marquesa decide abandonar la regla Concepcionista, profesar en Santa Teresa la antigua y posteriormente mudarse al futuro convento de Querétaro. De particular interés son los planos existentes, realizados por Manuel Tolsa, aunque este proyecto no fue realizado de esta forma permiten analizar las recomendaciones arquitectónicas realizadas por Santa Teresa para sus fundaciones.

Sin ser el actual edificio proyecto total de Tolsa, tiene toda la esencia de los proyectos anteriores. Después de la exclaustración fue convertido en cuartel y en escuela de música y artes uso que parcialmente mantiene hasta la fecha. La antigua huerta funciona como estacionamiento y la capilla de ejercicio existe como un espacio abandonado, el espacio debería ser atendido en un proyecto de restauración ya que es un ejemplo significativo de la arquitectura del género, además de que mantiene gran parte de sus dimensiones originales.



Izquierda: Planta de hipótesis según Oscar Benítez Ortega, Derecha Nomenclatura. *Imágenes: OBO*



Templo de las teresitas, tomada al final del siglo XIX, el edificio es uno de los pocos ejemplos construido y diseñado desde un inicio para monasterio, es de notar la solución del nártex, tan importante en los templos de la orden, como un pórtico neoclásico que avanza sobre la vía pública; en primer plano, la casa del capellán. *Colección de la Fototeca del Estado de Querétaro.*

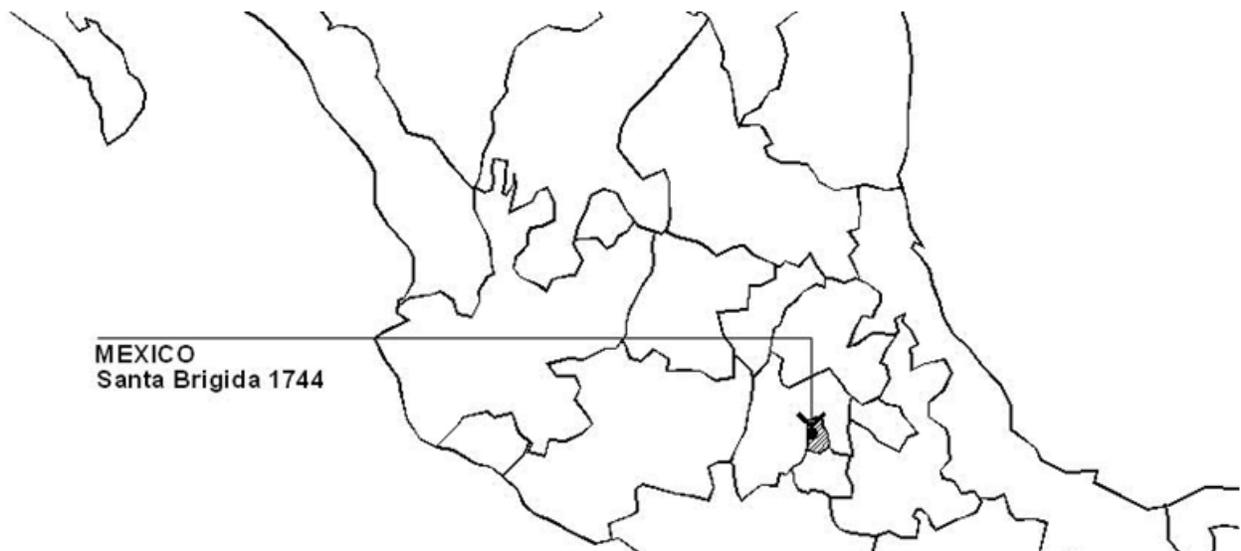
H. LA ORDEN DEL SALVADOR

La princesa sueca llamada Brígida, fue obligada por su padre a casarse siendo muy joven, con el príncipe de Nerica llamado Wolfango; pero sus inclinaciones eran otras, y no pudiendo oponerse a los deseos de su padre, toleró treinta años su matrimonio, fue esposa y madre ejemplar de ocho hijos, a los cuales educó y casó; después de casado el último hijo, habló con su esposo y lo convenció de que entrara como monje a la orden del Cister; este dejó atrás la corte y se volvió monje.

Una vez que esto sucediera, Brígida tomó el mismo camino, ingresando a la orden del Cister; antes de esto, repartió el dinero que poseía y sus bienes, para estar libre de cualquier cosa que le atara al mundo material; se puso un hábito y vivió de la limosna. Sus inquietudes no pararon ahí, en 1344 fundó un monasterio al que le dio constituciones basadas en la orden de San Agustín, formando ramas masculina y femenina. Como Santa Brígida llevó desde niña una intensa vida de oración mental, le confirió como rasgo distintivo a las dos órdenes esta característica.

Roma dio nombre a la orden del Salvador, que se extendió rápidamente por los países escandinavos, aunque no fue posible que resistieran la reforma protestante y desaparecieron de estos países, que en su mayoría adquirieron religiones diferentes a la católica. En el siglo XVI en España, Marina Escobar solicitó y consiguió de Urbano VIII, el restablecimiento de la orden; las diferencias con las constituciones dictadas por Santa Brígida radicaron en la mitigación de los aspectos más duros, conservaron las constituciones y la Regla de San Agustín, pero mitigadas.

Los monasterios proliferaron en España, aunque no en gran número, la orden tuvo cinco monasterios en España y uno en la Nueva España; los sitios donde se establecieron son: Paredes de Xava (Falencia), y luego Victoria, Azcoitia y Lasarte. Como ya mencioné, el sexto se estableció en la Ciudad de México.

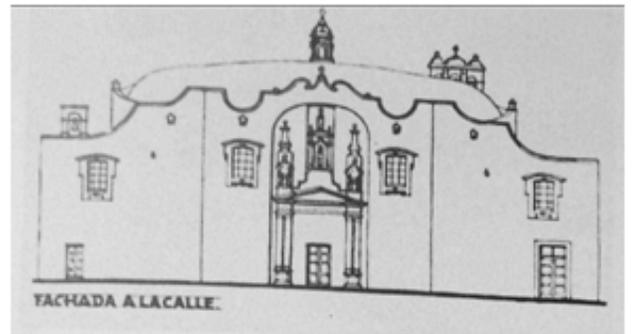
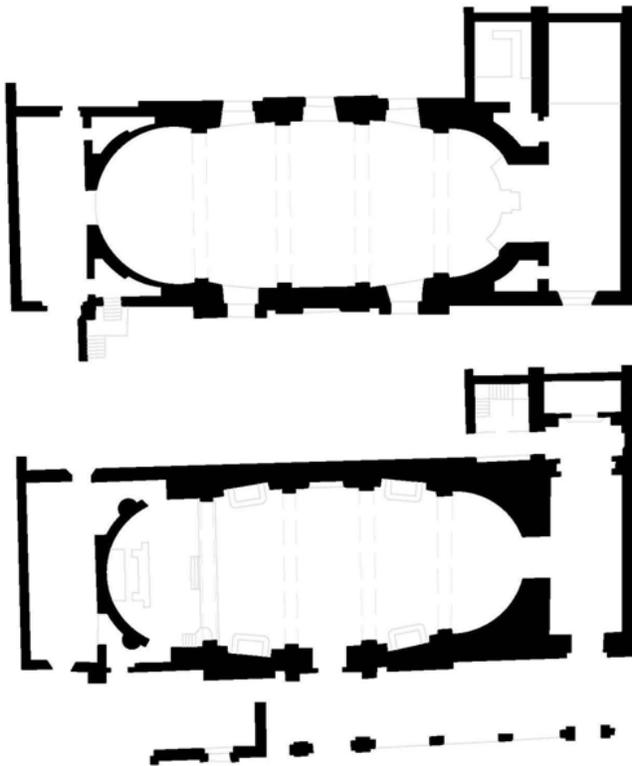


Estados actuales donde se establecieron las Brígidas, mostrando las ciudades donde estuvieron los monasterios, los nombres y el año de la fundación. *Mapa TPS.*

El Salvador y Santa Brígida. Fundación de 1744.

El primer intento de fundación del convento lo hicieron Francisco Córdoba Villafranca y su esposa, los cuales donaron casas, terrenos y dinero para la fundación, realizando los trámites concernientes; por alguna razón, esta no tuvo lugar sino en 1672, casi cien años después, cuando se realizó otro intento, esta vez a cargo de Francisco de Aguirre y Negro, y su esposa, que dieron dinero, casas y haciendas para la construcción, solicitando las fundadoras a un monasterio de la orden en España. Los fundadores mantendrían el monasterio de por vida, y a su muerte, todos sus bienes pasarían a este; los trámites iniciaron en 1735. El viaje de las fundadoras duró bastante, cuando estaban a punto de embarcar, estalló una guerra entre España e Inglaterra, lo que las hizo esperar cuatro años para poder venir.

Ya en Nueva España, una sobrina de los fundadores fue la primera novicia mexicana, para finales de 1744, pudieron entrar a ocupar su monasterio. La iglesia tenía planta elíptica y estuvo dedicada a Santa María de las Nieves, advocación solicitada por la fundadora en honor al templo que se encuentra en Roma. Con la exclaustación el monasterio tuvo varios usos, entre ellos escuela y cárcel, hasta que fue demolido; el templo estuvo en pie hasta los años treinta del siglo XX, en que fue demolido para aumentar el ancho de la calle de San Juan de Letrán.



Arriba: dibujo de la fachada de Santa Brígida. Planta alta (izquierda arriba) y baja (izquierda abajo) del templo del monasterio de Santa Brígida; el coro estaba en alto, se tenía acceso a él a través de una escalera, desde planta baja de lado de la clausura, el espacio del sotocoro estaba ocupado por una capilla; desde el pequeño atrio se entraba a la sacristía y esta daba al presbiterio y al camarín, la virgen de las nieves advocación del templo tenía su camarín en la parte de atrás del presbiterio, este ocupaba los dos niveles que tenía de alto el templo. La planta elíptica fue muy rara en Nueva España, por esta razón es una lástima la pérdida de este edificio. *Plano EM.*

I. LA ORDEN DE MARÍA.

Según una carta escrita por los últimos años de vida de San Ignacio de Loyola, se sabe su deseo de fundar una orden femenina que se encargara de la evangelización y la difusión de la doctrina cristiana desde la cátedra a semejanza de los jesuitas con sus colegios, fundando escuelas para mujeres en las que se completara su educación de la misma manera que se hacía tiempo atrás con los varones. El deseo de San Ignacio no pudo ser concretado, pues la muerte lo alcanzó antes de lograrlo.

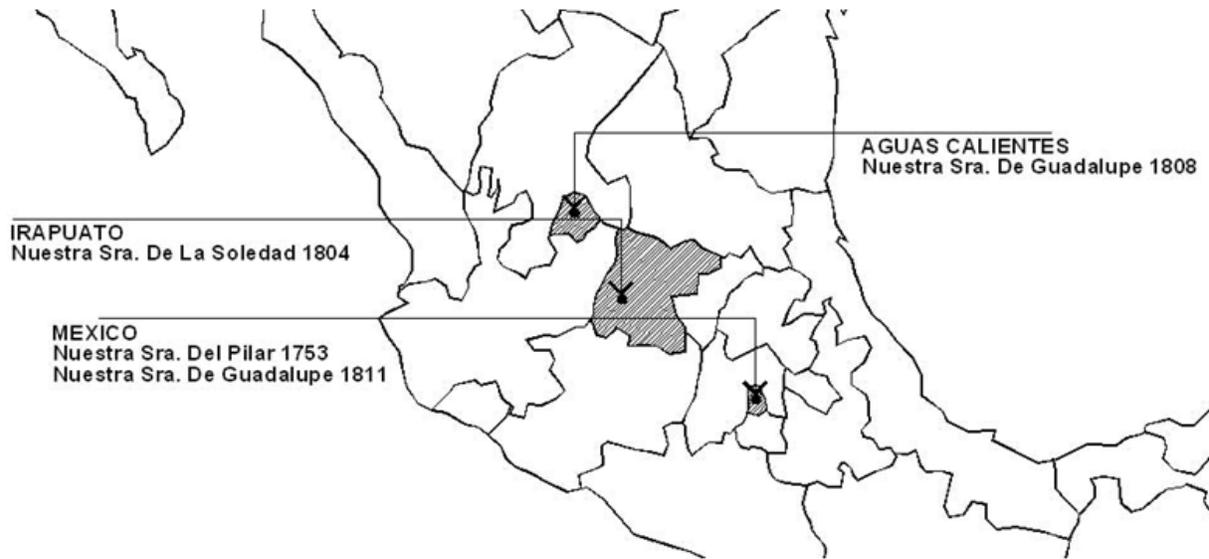
Gracias a Juana de Lestonac, la orden de María se haría realidad; Juana, viuda del barón de Monferrad, tomó los hábitos Fulenses a la muerte de su esposo, debido a un problema de salud severo tuvo que abandonar la clausura; mientras estaba de regreso en el mundo, se dio cuenta del poder que habían alcanzado los calvinistas en Francia, las doctrinas heréticas se enseñaban por las maestras a los niños en las escuelas. Para contrarrestar esta situación, decidió fundar la Compañía de María, a semejanza de la Compañía de Jesús, y bloquear por medio de la educación cristiana estos intentos de expansión del calvinismo.

Era lógico que con una idea tan afín, sus principales promotores fueran padres de la Compañía de Jesús, que apoyaron en todo lo que pudieron a Juana, escribieron las nuevas constituciones en las que se guarda el espíritu de la orden de San Ignacio, como principal motivo estaba combatir desde las aulas a las herejías presentes y a cualquiera que pudiera surgir en el futuro.

Los padres que redactaron los reglamentos de la nueva orden fueron Bordes y Raymond. La orden fue aprobada por Paulo V y recibió el nombre de Compañía de María, a pesar de la afinidad, la nueva orden no quedó sujeta a la Compañía de Jesús, para no contravenir indicaciones que San Ignacio había dejado en las constituciones.

La educación se realizaba en edificios ex profeso, la situación interesante era la mezcla de monasterio y colegio; las que ingresaban tenían que estar en clausura, y el colegio era separado del monasterio. Al prestar un servicio tan necesario, la orden se expandió con rapidez, llegando a España y proliferando en monasterios; a la muerte de la fundadora ya existían veintiséis monasterios.

La orden llegó a Nueva España de manera tardía, se tenía la inquietud de que se relajara la Regla al llegar a estos territorios; para la fecha de su llegada, la sociedad novohispana estaba muy consolidada, incluso se manejaban ya sentimientos nacionalistas, sus protectores sólo pudieron serlo durante veinticinco años, ya que vino la expulsión de los Jesuitas. La primera fundación fue en 1753, y durante los próximos sesenta años llegaron a tener cuatro establecimientos.



Estados actuales donde se establecieron las Monjas de la compañía de María, mostrando las ciudades donde estuvieron los monasterios, los nombres y el año de la fundación. *Mapa TPS.*

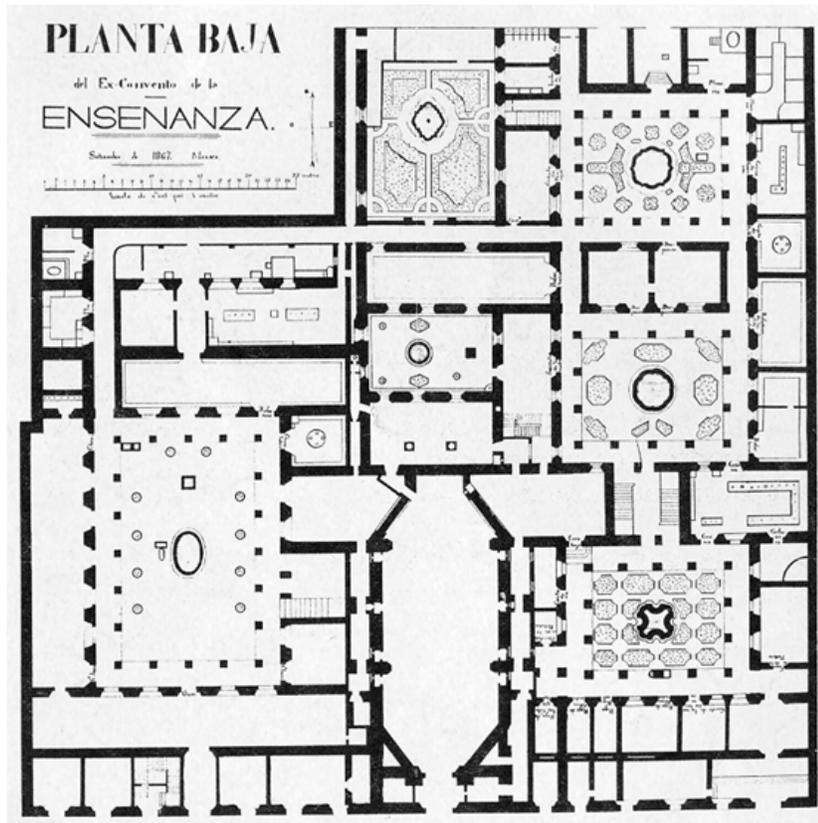
NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DE ZARAGOZA. LA ENSEÑANZA ANTIGUA. FUNDACIÓN 1753

Ignacia de Azlor y Echeverz era la heredera de una cuantiosa fortuna, decidió destinarla toda a la fundación de un monasterio de la orden de María en la Ciudad de México, para lo cual fue a España a tomar el hábito y a conseguir los permisos necesarios; ella estaba preocupada por la educación de las niñas en la Nueva España. Después de tomar el hábito, habló con el rey, el cual autorizó que se iniciaran las investigaciones necesarias para conseguir la fundación. Las cédulas de autorización se expidieron en 1752, saliendo el mismo año las fundadoras hacia la Ciudad de México, y a la cabeza de ellas iba Ignacia Azlor.

En la casa de Andrés Otañez y una casa vecina que se encontraba cercana a la Encarnación, se comenzó a construir el colegio y monasterio por parte de Fray Lucas de Santa María, las casas fueron adaptadas para sus nuevas funciones; las primeras alumnas ingresaron en 1754.

Después de algunas ampliaciones, se fue configurando el conjunto como lo conocemos hoy en día. Al momento de la exclaustración, estaba en obras, el edificio se salvó para convertirse en Tribunal Superior de Justicia, uso que conservó hasta hace algunos años, en que se instaló el Colegio Nacional en una de las partes, la correspondiente al colegio, en la otra –el convento– funcionan dependencias de la SEP.

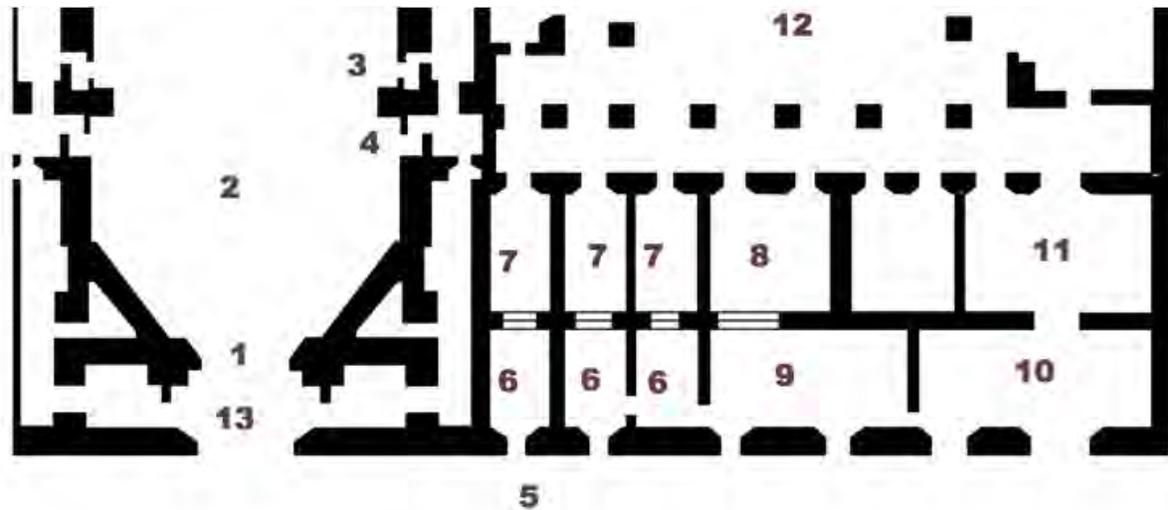
La construcción de este gran edificio provocó que en esta Ciudad de México, en tres de cuatro esquinas, hubiera monasterios, La Encarnación, actual Secretaria de Educación Pública, Santa Catalina y, en la tercera, La enseñanza Antigua, por su parte trasera.



Levantamiento arquitectónico de la planta baja, observamos la disposición de los coros a ambos lados del presbiterio, uno para el monasterio y el otro para el colegio, las craticulas y los confesionarios, igualmente un lado para el colegio y el otro para el monasterio, los patios con los jardines, los locutorios, el eje de simetría que dividía el monasterio del colegio era el templo realizado de manera simétrica para que cada mitad diera el servicio que requería cada establecimiento.



Dibujo del interior del templo con el retablo y las pinturas que lo flanquean, en la parte baja a ambos lados están las rejas de los coros, una para el colegio y la otra para el monasterio, el espacio esta techado por una cúpula, el conjunto presenta un eje de simetría general que es muy notorio, en la parte superior dos ventanas octogonales simuladas completan la composición simétrica, el templo se conserva sin variaciones el edificio aunque ha sido adaptado a diversos usos está en buen estado de conservación. El templo es único en la ciudad de México mostrando un retablo anástilo de las últimas etapas del barroco. La unidad estilística del templo es notable, este templo fue devuelto al culto en 1974 después de permanecer cerrado. *Dibujo LGA.*



La Enseñanza en México, utiliza el templo como eje de composición, teniendo la necesidad de duplicación de espacios entre el colegio y el monasterio, en la imagen la mitad oriente donde están los locutorios. 1) Sotocoro, este templo tiene los coros a ambos lados del presbiterio lo que permite la liberación de este espacio para utilizarlo como ingreso del templo; 2) Nave del templo; 3 y 4) Confesionario; 5) Calle; 6) Locutorios, lado de la visita; 7) Locutorio, lado de la monja; 8) Locutorio grande, lado de la monja; 9) Locutorio, lado del visitante; 10) Portería; 11) puerta reglar; 12) Claustro.

C) AMERICA LATINA

CAPUCHINAS EN GUATEMALA (NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DE ZARAGOZA) FUNDACIÓN DE 1725.

En 1720, el rey Felipe V envió cartas al Capitán General y al Arzobispo en la Ciudad de Santiago de los Caballeros, en el Reino de Guatemala, para que tomara las previsiones necesarias para la fundación de un monasterio de Capuchinas en la ciudad.

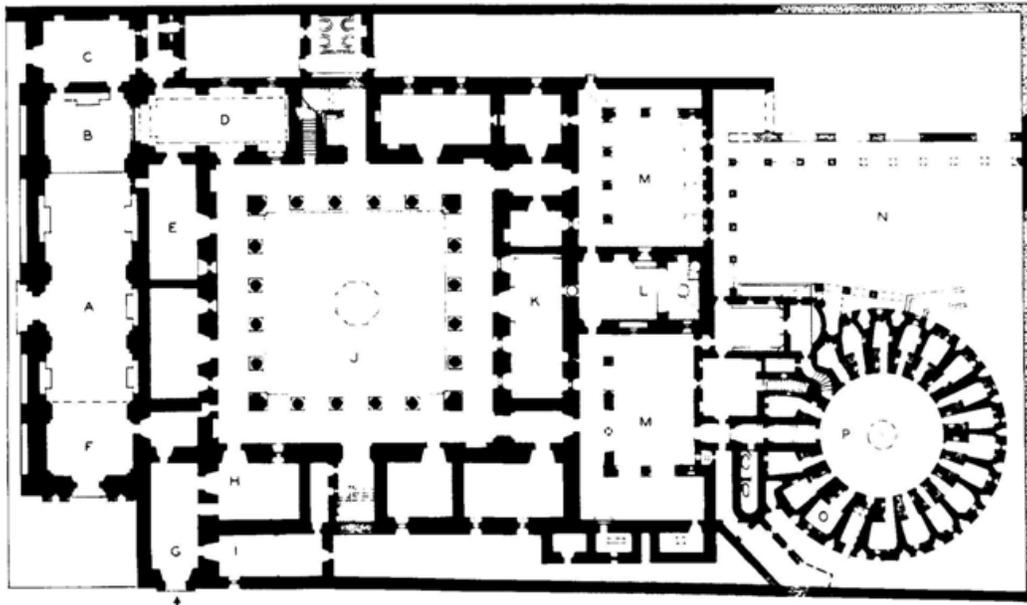
Las fundadoras salieron del monasterio de las Capuchinas de Madrid, con veinte monjas y cinco novicias; se analizaron varias ubicaciones y se decidieron por la actual; se inició la construcción del edificio, aunque las monjas llegaron sin que su monasterio estuviera terminado, por lo que tuvieron que hospedarse temporalmente con las Carmelitas.

El edificio nuevo fue construido en lo que era la Escuela para Niñas de la Aparición de Nuestra Señora, conocida en la ciudad como el niñado; el arquitecto que trazó los planos y dirigió la obra fue Diego de Porres, apoyado por el carpintero Antonio Galbes. El edificio fue dañado en los temblores de 1751, y las reparaciones habían comenzado y llevaban buen avance, hasta que en 1773 la magnitud de otro temblor provocó el abandono del monasterio y de toda la ciudad.²⁴

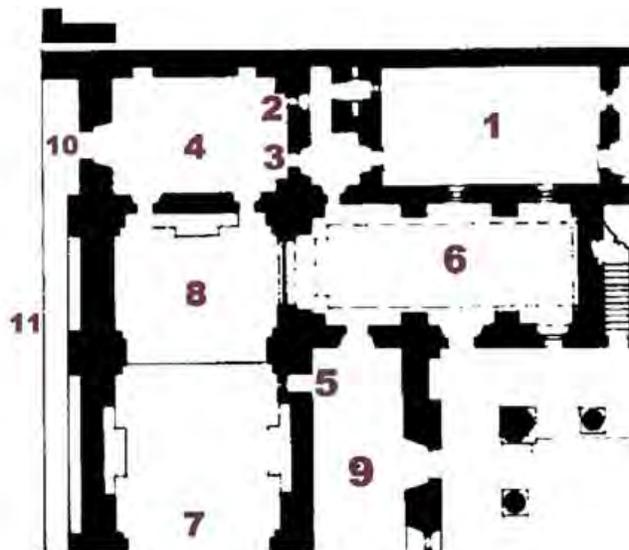


Las Capuchinas en Guatemala son un ejemplo de monasterio diseñado y construido para tal fin, y presentan un partido claro y funcional, a diferencia de los que se compusieron con varias donaciones y, por consiguiente, adaptaciones de estos espacios. Izquierda, observamos el coro de las monjas a un costado del presbiterio, situación muy común en los monasterios de Capuchinas, los cuales no podían contar con más de treinta y tres monjas; este número permitía la ubicación en el lateral del presbiterio, hacia los pies de la iglesia; pasando la pilastra encontramos la craticula. Derecha, la casa de ejercicios, formada por varias celdas que daban todas a un patio central circular, cada celda tiene un retrete y un espacio para colocar objetos personales, ambos en la entrada; posteriormente, la celda con un nicho y la ventana, el espacio nos indica que sólo había lugar para un reclinatorio y la cama. *Fotos JMMyM.*

²⁴ LUJAN Muñoz, Jorge. *Guide to the Capuchine Convent of Antigua Guatemala*. Guatemala: Consejo Nacional para la Protección de Antigua Guatemala, p. 11-15.



En la cabecera del templo, observamos la sacristía con acceso desde el exterior, marcada con la letra C; del lado derecho de esta sacristía, dos espacios que por sus dimensiones y ubicación, pudieran ser el chocolatero y un confesionario, espacios ambos de comunicación entre las monjas y el sacerdote, sin permitir el contacto visual directo. Debajo de este doble espacio marcado con la letra D, el coro de dimensiones reducidas para la comunidad de treinta y tres monjas; abajo con la letra E, el antecoro, en este caso la cráticula se encuentra en este espacio. La letra G, funcionando como el compás, desde él se podía llegar al torno (H) y locutorio (I); el espacio sin letra por encima del compás, tiene un puerta hacia el interior y una hacia el sotocoro, esta área todavía era pública; del lado derecho del plano, marcada con la letra P, la zona con las celdas de ejercicios.



En las Capuchinas en Antigua Guatemala, observamos un ejemplo de sacristía colocada por detrás del presbiterio; arquitectónicamente, es una prolongación de la nave del templo; los espacios necesarios están en torno a la sacristía, aunque el ingreso es directo desde la vía pública, en la distribución espacial predominó el factor funcional. 1) Sacristía interior; 2) Confesionario; 3) Chocolatero; 4) Sacristía; 5) Cráticula; 6) Coro; 7) Nave del templo; 8) Presbiterio; 9) Antecoro; 10) Acceso a la sacristía; 11) Vía pública.

SANTA CATALINA EN AREQUIPA, PERÚ. FUNDACIÓN DE 1579.

El virrey Francisco Toledo, durante su visita a Arequipa, fue informado por el Cabildo sobre su deseo de años atrás, de fundar un monasterio de monjas. Ello lo motivó a otorgar las licencias necesarias para la fundación del 'Monasterio de Monjas Privado de la Orden de Santa Catalina de Siena'.

Años más tarde, Doña María de Guzmán, viuda de Diego Hernández de Mendoza, mujer hermosa, rica y joven que no tuvo hijos, decidió recluirse en el monasterio en construcción, cediendo para ello todos sus bienes. El 10 de setiembre de 1579, se hizo la Memoria y Capitulación de la fundación del monasterio firmada entre el Cabildo, Justicia y Regimiento de la Ciudad y el Obispado del Cusco, entregando el Cabildo los cuatro solares propiedad de la ciudad, para su funcionamiento; se nombró a Doña María de Guzmán 'primera pobladora y priora de dicho monasterio'.

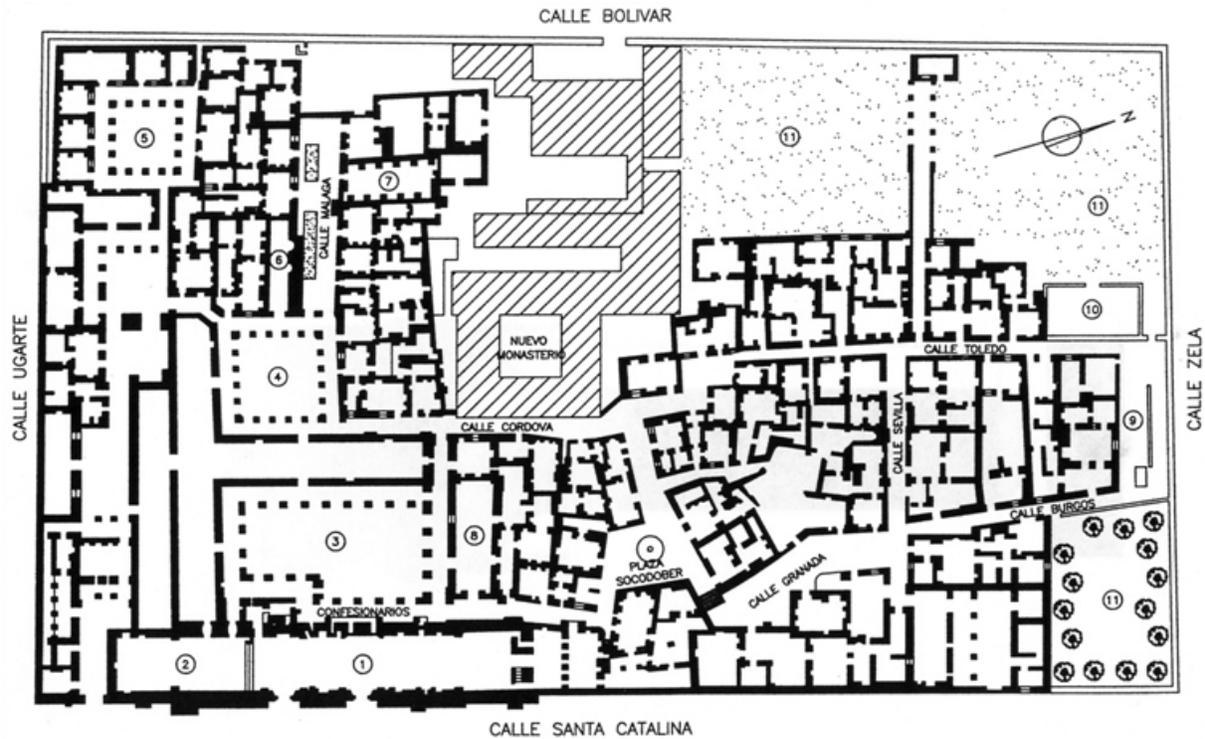
El domingo 2 de octubre de 1580, se celebró una misa mayor en la ciudad, y Doña María, reconocida como fundadora, tomó formalmente los hábitos. Las mujeres que ingresaron como monjas al monasterio fueron criollas, mestizas y hasta hijas de curacas. Recién en 1581 ingresaron las primeras monjas españolas. La historia también cuenta del ingreso de 'monjas pobres' y damas de la ciudad, que sin abrazar la vida religiosa, ingresaban al monasterio para ejercitar sus virtudes.

En 1582, Arequipa soportó un fuerte terremoto, sufriendo la construcción del monasterio graves daños. A pesar de ello, se conservó la clausura. A partir de entonces, se inició un período de sufrimiento, en el cual las propias religiosas repararon sus habitaciones. La capilla, por falta de dinero, no se pudo reparar "*por lo cual el Santísimo Sacramento se exponía en una choza de paja*".²⁵



Fotografía actual del interior del ex monasterio de santa Catalina en Arequipa. Foto LAS.

²⁵ Información de la página web del monasterio de Santa Catalina en Arequipa, Perú: http://www.santacatalina.org.pe/fundacion_e.htm, consulta abril 2009.



LIMA, AREQUIPA – MONASTERIO DE SANTA CATALINA

GLOSARIO DE TERMINOS DE ARQUITECTURA Y ARTE DEL PERU, SIGLOS XVI AL XIX

SANDRA NEGRO – SAMUEL AMOROS

LEYENDA

- | | | |
|----------------------------|--------------------------|--------------|
| ① IGLESIA | ⑤ CLAUSTRO DEL NOVICIADO | ⑨ LAVANDERIA |
| ② CORO BAJO | ⑥ SALA DE PROFUNDIS | ⑩ CEMENTERIO |
| ③ CLAUSTRO MAYOR | ⑦ ENFERMERIA | ⑪ HUERTA |
| ④ CLAUSTRO DE LOS NARANJOS | ⑧ REFECTORIO | |

La planta del monasterio de Santa Catalina en Arequipa, Perú, muestra un ejemplo típico de ciudad interior generada por la construcción de celdas individuales de vida particular; observamos los espacios que se destinaban a huerta, así como las calles interiores formadas por los espacios que quedaban entre construcciones; son claramente identificables espacios como el templo y los claustros, jardines, plazas y fuentes. También observamos un patrón de crecimiento hacia las áreas libres, en este caso, la huerta. *Plano. Sandra Negro y Samuel Amoros.*



Fotografías actuales del interior del ex monasterio de santa Catalina en Arequipa. *Fotos LAS.*

LA CONCEPCIÓN CUENCA ECUADOR

Monasterio en uso en el que podemos apreciar el aspecto que tuvieron estos establecimientos hacia el exterior. Esto es importante porque nos permite imaginar el aspecto virreinal de una ciudad como la nuestra, que llegó a contar con 19 conventos de monjas que debieron proporcionar un aspecto muy similar.



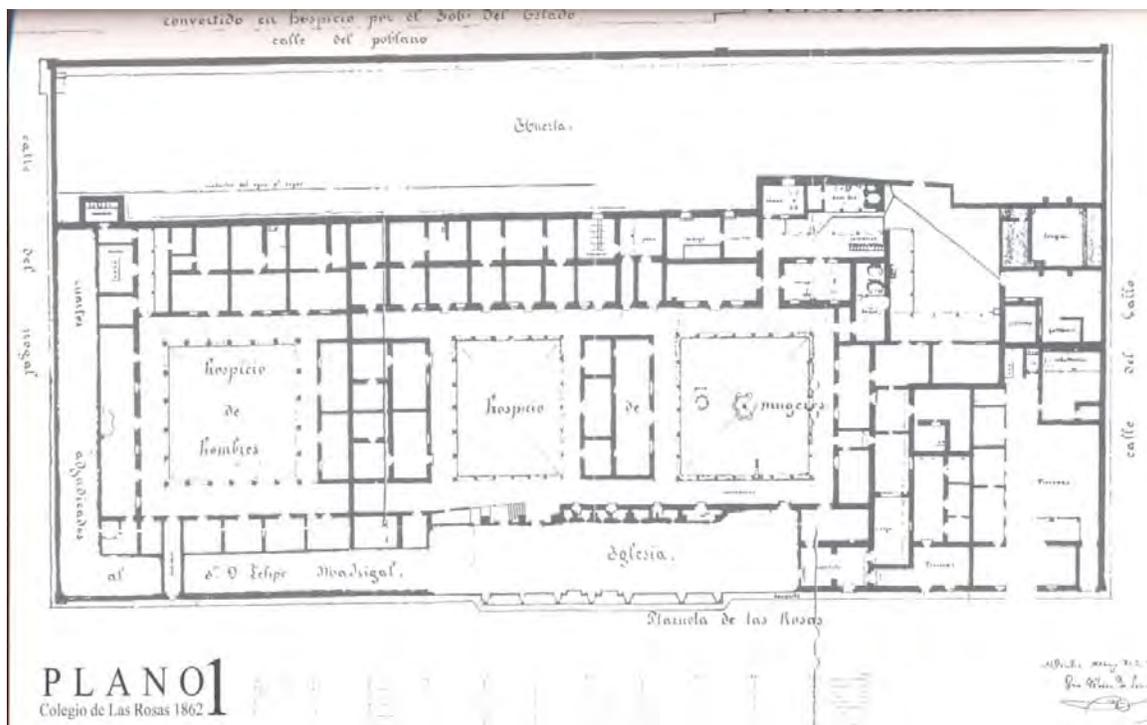
Arriba izquierda: fachada del monasterio de Concepcionistas de Cuenca Ecuador, con acceso lateral y espadaña rematando un costado del templo. Arriba Derecha muro sin ventanas ni puertas para preservar la clausura. Izquierda, el gran muro solo se ve interrumpido por los locutorios, accesorias y el acceso principal al convento. Fotos JMMyM

CAPITULO IV

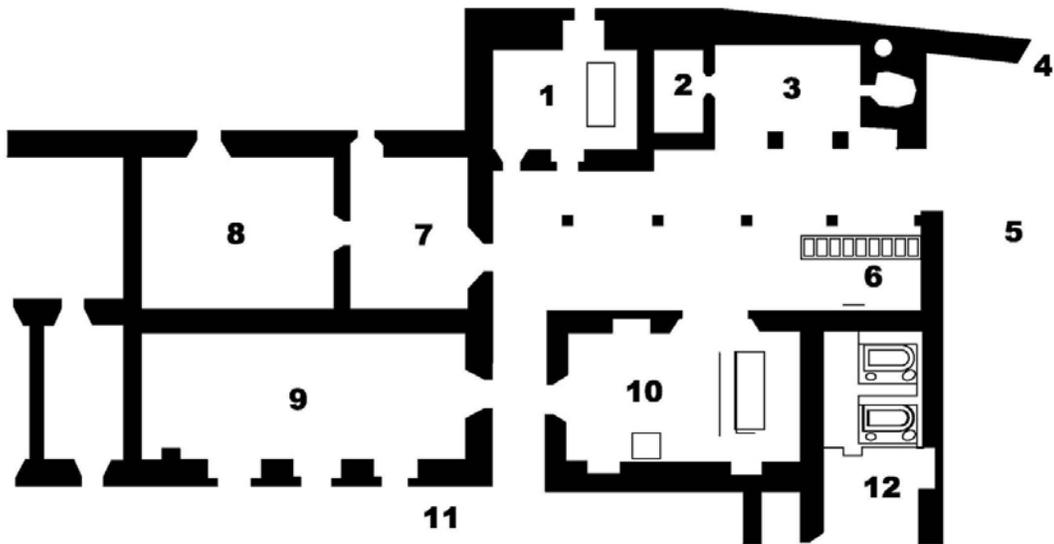
COLEGIOS.

SANTA CATALINA EN MORELIA (LAS ROSAS) FUNDACIÓN DE 1590.

Se fundó a iniciativa del obispo Fray Alonso Guerra, de la orden de los Predicadores, que tenía la encomienda de fomentar la fundación de monasterios en las zonas bajo su cargo; para ello, le pidió a dos sobrinas profesas del monasterio de Santa Catalina en Puebla, que le ayudaran en su tarea; también la fundación fue bien vista para apuntalar el desarrollo de la ciudad, ya que en esa época todavía no se consolidaba. La construcción del siglo XVI debió de ser escasa; pero en 1646 se hicieron remodelaciones, estas no cesaron debido a que el sitio elegido para la construcción no era muy bueno. En la primera mitad del siglo XVIII se inició la construcción de uno nuevo en la calle Real, a donde las monjas se trasladaron, y el antiguo monasterio fue modificado y prácticamente reedificado para funcionar como Colegio, uso que mantuvo desde 1743 hasta 1810; actualmente es un Conservatorio de Música.



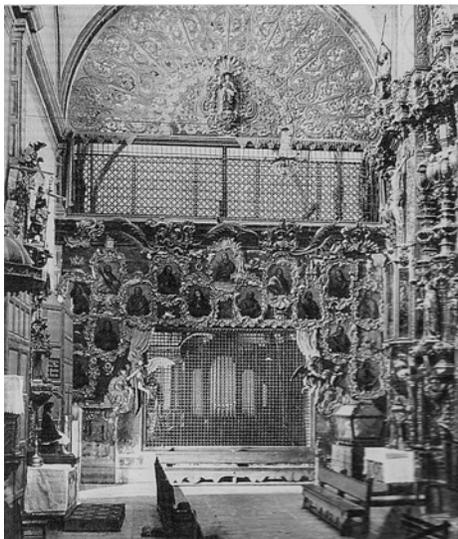
La fecha del plano es 1862; es interesante observar la distribución arquitectónica del ex colegio, convertido en hospicio; se aprecian áreas de servicio, patios separados, confesionarios, locutorios, placeres, refectorios, comunes, actualmente funciona en este espacio el Conservatorio de la Rosas.



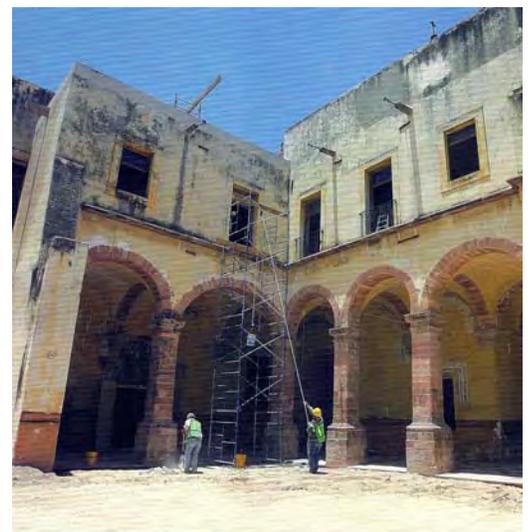
Zona de servicios en Las Rosas, en Morelia: 1) Cocina; 2) Leñero; 3) Horno; 4) Puerta a la huerta; 5) Patio de servicio; 6) Lavaderos; 7 y 8) Despensa; 9) Refectorio; 10) Cocina; 11) Claustro principal; 12) Placeres. Interesante es la disposición de los espacios en esta zona, se combinan las áreas de servicio con las áreas que requieren de agua, en el espacio donde están los lavaderos, contiguo están los placeres, las despensas con las dos cocinas y el horno también están muy cercanas; para llevar los alimentos al refectorio, sólo se debe de atravesar un corredor; el patio secundario y el de servicio, en donde se encuentran las piletas con agua, son los elementos configuradores de estos espacios.

REAL COLEGIO DE SANTA ROSA DE VITERBO. FUNDACIÓN DE 1727.

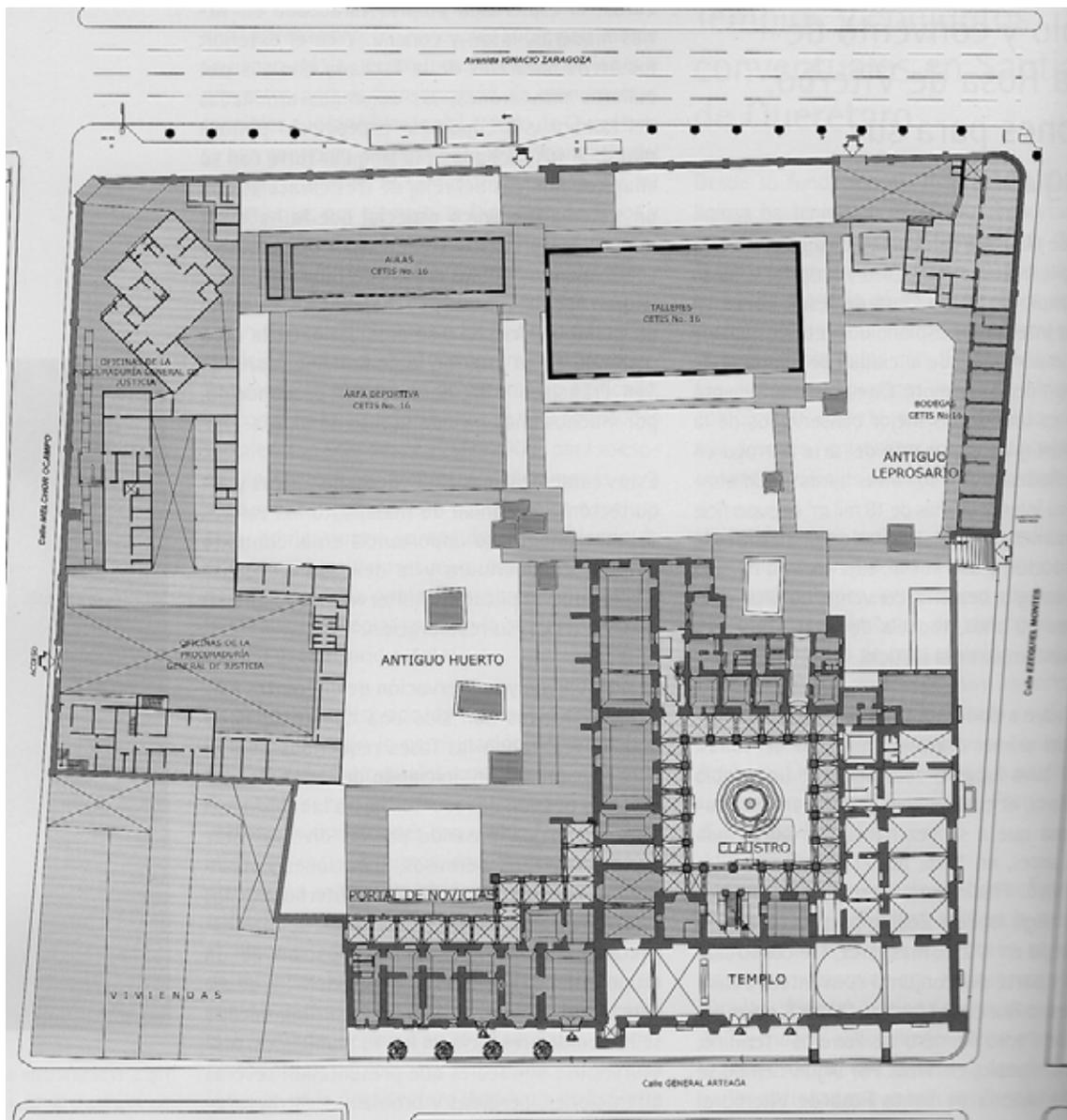
Este conjunto fue fundado por las hijas de Don Juan Alonso, dirigidas por Sor Francisca de los Ángeles, sin embargo el edificio que ahora conocemos no fue construido sino hasta la primera mitad del siglo XVIII. Posterior a la exclaustación realizada en 1867, el inmueble fue adaptado para hospital, escuela secundaria, oficinas, servicio forense y agencias del ministerio público, hasta su restauración recientemente finalizada para convertirlo en un centro cultural.



A la izquierda imagen del templo viendo hacia los coros.



A la derecha portales que colindaban a la huerta del antiguo conjunto



Plano general del conjunto conventual previo a su intervención. Fuente *Memoria Técnica, El rescate Técnico y la restauración del Real Colegio de Sta Rosa de Viterbo Santiago de Queretaro 2004-2009*

EDIFICIOS PARA LA EDUCACIÓN FEMENINA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

Tanto la Corona española como los primeros frailes y evangelizadores, mostraron gran interés en la educación de los niños indígenas, como se vio en el capítulo I. Fue preocupación del grupo inicial de franciscanos, principalmente de los tres primeros y muy señaladamente de Fray Pedro de Gante, en pensar lo importante que era la educación en los niños de estas tierras recientemente anexadas a la Corona, y proteger las instituciones dedicadas a niñas y jóvenes indígenas, incluso subvencionando sus construcciones y la permanencia de los establecimientos. Para esto, se pensó en mandar de España a mujeres de buena vida que, con su ejemplo, educaran a estas niñas, y tratando al mismo tiempo de adoctrinarlas en la religión cristiana, y a vivir en medio de la sociedad de esta nueva tierra, que formaba parte del imperio español.

Dentro de este sistema educativo se pensaba principalmente en las niñas indígenas, pero ya a mediados del siglo XVI se impulsó también la enseñanza de las mestizas y españolas. Para la educación de las mestizas, fueron atendidas por maestras laicas, que procuraban seguir las normas de los conventos; a partir de esto, surgieron escuelas particulares en las que se pagaba, y funcionaban con las mismas condiciones que las de España. Estas instituciones se extendieron en varias poblaciones llamándose 'escuelas' a los establecimientos de los varones, y 'amigas' a las de las niñas. De esta forma, se trataba de controlar bajo las ordenanzas del arte de enseñar a leer, escribir y contar. Esta ley ordenaba también que se hicieran escuelas gratuitas exclusivamente para niñas, porque la educación no debería ser exclusivamente para los varones.

Sabemos que el fraile franciscano Fray Toribio de Benavente (Motolinía), adaptó el antiguo palacio de Nezahualcóyotl para fundar el primer colegio de niñas en América, siendo *"una casa muy principal con amplio alojamiento y servicios para más de cuatrocientas doncellas, tenía sala de labor e iglesia propia en la cual los frailes, sin estar dentro ni verles, les dicen misa y les predicán e informan en las cosas de nuestra santa fe católica"*,¹ contaba también con coro y rejas.² En este colegio se observan los primeros elementos característicos de los edificios de clausura femeninos, como los coros, rejas, sala de labor templo, etc. Estos edificios, sin embargo, no eran administrados por monjas sino por mujeres beatas, muchas de ellas terciarias, como Catalina de Bustamante, mujeres virtuosas promotoras de la educación en la Nueva España.

Posterior a esta fundación en Texcoco, siguió otra en Huejotzingo, Puebla; seguramente también promovido por Motolinía. La tercera estaba localizada en la Ciudad de México, y llevó el nombre de Colegio de la Madre de Dios. Fundado por Zumárraga, comenzó con dos

¹ Fray Juan de Zumárraga, *Carta del electo obispo de México del 27 de agosto de 1529 (Ver anexos)*

² Josefina Muriel, *La Sociedad Novohispana y sus Colegios de Niñas, Tomos I y II México*, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, 1995, p. 54

pequeñas casas por el rumbo de La Soledad, mismas que posteriormente fueron ampliadas, hasta conformar un edificio del que tan sólo sabemos que ocupaba una manzana, ya que se desconocen planos que nos aporten más características. Éste se mantuvo hasta 1544, fecha en que pasó a pertenecer al Hospital del Amor de Dios, establecimiento también erigido por Zumárraga.

Además de estos centros de enseñanza, las niñas también tuvieron la instrucción de maestras, que ejercían su oficio de manera privada. A estas se les llamaba “instituciones amigas”, que eran colegios anexos a las parroquias, que todavía en el siglo XIX continuaron con tan importante labor educativa.

COLEGIO DE SANTA MARÍA DE LA CARIDAD O “EL COLEGIO DE NIÑAS”.

A mediados del siglo XVI, deambulaban por la ciudad numerosas niñas mestizas, por lo que los cofrades de la Caridad, decidieron establecer un lugar donde albergarlas y educarlas.

En el año de 1548, fue fundado este colegio por la archicofradía de la Caridad, y posteriormente del Santísimo Sacramento; servía para recogimiento y educación de doncellas pobres. El colegio estaba gobernado por los mismos cofrades del Santísimo Sacramento. La institución no sólo proveía la protección de las niñas o jóvenes, sino que las dotaba de los conocimientos necesarios para enfrentarse a la vida y tomar estado. Años después, el colegio dejó de ser exclusivo para mestizas y entraron a estudiar muchachas criollas, incluso de clases acomodadas, puesto que la educación impartida tenía gran prestigio.

Desde el año de su fundación, el colegio tuvo como primera sede una casa alquilada, la cual rápidamente resultó ser incapaz de albergar a las niñas, por lo que posteriormente la cofradía compraría unas casas para alojar a la comunidad. Estas habitaciones igualmente resultaron carentes de los espacios adecuados, y nuevamente se buscó la posibilidad de aumentar la extensión del nuevo colegio. Así, fueron acrecentando su dimensión, adquiriendo inmuebles y solares contiguos; incluso lograron obtener una propiedad que había atrás del colegio; años después, de manera similar se harían de otra fracción de tierra bajo las mercedes del ayuntamiento de la ciudad.

También se habían apoderado de otras casas que, cabe mencionar, colindaban con las nuevas posesiones de la institución. En pleno crecimiento físico del colegio, fueron integrados más inmuebles que colindaban con el convento de San Francisco, lo que finalmente convirtió a la propiedad del colegio en un predio irregular, pero dotado de servicios.

El proceso de inserción de los edificios y casas que se fueron anexando al conjunto fundacional, estuvo muy vinculado a la categoría de los patronos. La iglesia y el colegio, siendo los elementos aglutinadores de la institución, sufrieron cambios diversos como resultado de las circunstancias del crecimiento de la población de niñas y las cualidades del terreno.

En un comienzo, el conjunto no estuvo provisto de iglesia; la casa que se había adquirido solamente contaba con una capilla, misma que según Gonzalo Obregón, ocupó apenas algunos cuartos en la planta baja.³ A pesar de la sobriedad inicial, la capilla estuvo ricamente

³ Obregón, Gonzalo. “La Iglesia del Colegio de Niñas”, en: *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*. México: UNAM, 1949, p. 22-23.

adornada con pinturas, esculturas y retablos. En lo referente al colegio, éste rápidamente comenzó a ser modificado para la mejor estancia de las niñas, apresurando la adquisición de materiales constructivos para tan importante faena.

El inicio de la amalgama y reestructuración de las casas que se iban adquiriendo, fue obra del maestro arquitecto Juan Sánchez y otros maestros de albañilería; estas obras, comenzadas en la segunda mitad del siglo XVI y que fueron continuadas por él al menos el inicio del siglo XVII, fomentaron además del mejoramiento de los espacios, el reemplazo de materiales como el adobe por otros de mejor calidad como la piedra y el ladrillo dejando al primero en secciones de menor importancia. El resultado de estas obras, fue la erección de un edificio que contaba con servicios como refectorio, despensa, portería, botica, cocina, locutorio con rejas, etc., espacios característicos de los edificios para la clausura femenina novohispanos. Estos recintos tan particulares, además fueron complementados con otros, como las salas para la enseñanza de las niñas, salas de labor, lavaderos, cuartos para la rectora, sirvientas, comunes, placeres, etc., todos muy bien distribuidos en tres patios.⁴ Finalmente, para suministrar la estancia de las niñas, el conjunto fue dotado de una huerta, misma que estaba hacia el noreste del terreno.

De manera simultánea al mejoramiento del colegio, la pequeña capilla fue sustituida por una iglesia pública, misma que ya contaba con coros alto y bajo, protegidos con sus rejas respectivas, para evitar un posible contacto de las colegialas con los feligreses. Ubicado en el mismo lugar que lo que conocemos actualmente, este templo primigenio estaba solucionado en una sola nave, que según algunos autores (sin estar esto plenamente documentado) se entraba por dos portadas, muy parecido a lo acontecido en la del monasterio de la Concepción. La cubierta fue solucionada con un artesonado de madera con viguería de cedro. Finalmente, el edificio fue encalado y decorado por los indígenas que lo habían hecho para Santiago Tlatelolco.⁵ Su interior estuvo opulentamente adornado con pinturas y retablos pertenecientes a la antigua capilla, aunque también se le fabricaron otros ex profeso; para el llamado de la congregación, se erigió una espadaña que albergaría las campanas adquiridas desde 1554.

La sección de conjunto destinada al colegio, poco a poco completó la imagen de modelo a seguir por las posteriores instituciones educativas femeninas. Por la sexta década del siglo XVI, las obras se encaminaron para tal fin, tapiando puertas y ventanas que comunicaban con el exterior, además de romper la conexión que se tenía con la casa del capellán, dejándola como un anexo sin relación directa, siendo éste una tipología constante en este género edilicio. A pesar de permanecer durante prácticamente todo el siglo XVI en constantes cambios, en general éstos fueron de pequeñas dimensiones, exceptuando elementos deteriorados por las condiciones del terreno, o como lo ocurrido en 1569 con el desplome de la torre del campanario del colegio, que sería reconstruido por aquellas fechas.

El edificio permaneció en estas condiciones de reparaciones y adecuaciones, hasta finales del siglo XVI, cuando parte del colegio se desplomó en la sección norte que colindaba con la acequia que llegaba al convento de San Francisco. Esta situación obligó a que los patronos acudieran al entonces maestro mayor Claudio de Arciniega, quien dictaminó que la totalidad del inmueble estaba en peligro de ruina y que era necesaria una reparación integral.

La opinión sentenciada por Arciniega reveló la miseria de esas primigenias edificaciones erigidas con materiales pobres, y lo más grave, la ausencia de una cimentación acorde a la inestabilidad del subsuelo. Con este afamado arquitecto, se comenzó una íntima relación del

⁴ A.H.C.V.

⁵ A.H.C.V.

Colegio de Nuestra Señora de la Caridad y de la cofradía del Santísimo Sacramento y Caridad, con los maestros mayores de la Catedral.

Contratado para comenzar la reestructuración del colegio, lo primero que hizo Arciniega fue el apuntalamiento de las secciones más dañadas, la erección de muros exteriores y la construcción de un cuarto para la vigilancia de la obra. Estas obras se comenzaron en el último tercio del S. XVII y, parecido a lo ocurrido con el primer edificio, los trabajos fueron constantes, con la diferencia que esta vez hubo una movilización general de la ciudad, incluso del virrey, para que éstos estuvieran siempre respaldados.

A pesar de la ayuda de Arciniega y los esfuerzos encabezados por el virrey, los nuevos cuartos ubicados en la esquina de la actuales calles de 16 de septiembre y Bolívar, nuevamente estarían en ruina por las dificultades del terreno, dictamen que estaría respaldado por afamados arquitectos y maestros como Cristóbal Carballo, Pedro Ortiz de Uribe, Juan de Alcántara, Andrés Pérez Pocasangre, Diego Hernández Montero y el propio Arciniega,⁶ llegando a la conclusión que se debía reestructurar desde la cimentación, misma que tendría que estar construida meticulosamente mediante un estacado de madera de oyamel y tenayuca para recibir los gruesos muros.

Pasado el trago amargo, Arciniega se comprometió a reparar las secciones derruidas, pero también construyó el dormitorio ubicado en la parte poniente del conjunto, además de un cuarto para diez letrinas equipadas con asientos y sillas de madera, y un pasadizo que comunicó ambos recintos.⁷ Estas obras fueron realizadas entre los años de 1573 y 1578, sin embargo, no existen datos de que la reconstrucción total del colegio se haya hecho a partir de un diseño integral dibujado por Arciniega.

Años después, y a pesar de los dictámenes y estudios realizados por tan afamados profesionales de la construcción, la sección del edificio que colindaba con la acequia comenzó a deteriorarse nuevamente.

Debido a la avanzada edad de Arciniega, y a pesar de la estima que le tenía la cofradía, además de que sus cuatro hijas estudiaban dentro de la institución, esta vez se decidió contratar a los arquitectos Ginés de Talaya, Diego de Aguilera y Alberto de Ojeda, para concursar el nuevo proyecto de construcción. El ganador, Diego de Aguilera, reparó una serie de cuarteaduras que amenazaban de ruina al edificio, además del refectorio del colegio, recimentando y reconstruyendo los muros que cerraban la parte norte del inmueble.

Las obras de recimentación de Aguilera hechas sobre las fabricadas por Arciniega, significaron la solución definitiva en cuanto a la subestructura del conjunto. Su sistema de morillos de madera y oyamel, amacizados con piedras duras y apisonadas al mismo ancho de los muros, permanecería hasta nuestros días. Sumado a tan importantes acciones, construyó un nuevo corredor para el refectorio y reestructuró los coros del templo. En el último año del siglo XVI fueron levantadas las bardas de la huerta, seguramente bajo la dirección de Juan Sánchez, ya que Aguilera ya no formaba parte del equipo de obras del colegio para esa fecha.

Los albores del siglo XVII definitivamente no fueron los más benéficos para los edificios de la Ciudad de México, y el Colegio de Niñas no fue la excepción. En la primera década, las

⁶ Vide Supra, *Libro de Cabildos*, I, fl., 85-90, Cabildos del 1 de agosto, 1573 y s.s., en: MURIEL, Josefina, *op. cit.*, p. 165.

⁷ A.H.C.V.

inundaciones provocaron daños importantes en todo el conjunto, pero la iglesia resultó la más afectada, siendo entonces apremiante su pronta reparación.

Para 1610-1612, la antigua iglesia del conjunto fue derribada completamente por el afamado arquitecto Andrés de la Concha, y aunque no se tienen datos contundentes de que haya recimentado la nueva, sí es posible saber que levantó los muros del nuevo templo, reforzándolos con anchas pilastras. Muy interesante fue la solución de la cubierta hecha de madera emplomada (artesonado con lámina de plomo) que realizó conjuntamente con el maestro Juan Pérez.⁸

Paralelamente a lo realizado por De la Concha, el colegio también fue remozado, englobando recintos como el obrador, enfermerías alta para colegialas y criadas, y baja, para las esclavas, la botica, sala de labores, la portería, incluso el cuarto de la rectora.⁹

Además de estas obras, el conjunto fue provisto por una importante pila en uno de los patios, que fue finamente acabada en azulejo, material que para estas obras de reparación se había utilizado tanto en la iglesia como en el colegio, en lugares tan importantes como el refectorio y la cocina.

El siglo XVIII comenzó con nuevas reparaciones para el colegio. La tradición de contar con renombrados arquitectos para la ejecución de las obras no se rompió, y esta vez el encargado sería Pedro de Arrieta.

Posteriormente, el arquitecto Juan de Peralta acudió al colegio para dictaminar el estado del techo de la iglesia, llegando a la conclusión de que se encontraba podrido por filtraciones de agua, que habían devastado canes y vigas del entramado de madera, no sólo en el templo, sino también en el coro. Posteriormente, el mismo Peralta comenzó la restitución de la techumbre, abarcando desde el coro hasta la sacristía. Aprovechando las acciones emprendidas, la iglesia fue remozada en su totalidad, periodo en el cual el colegio también permaneció con trabajos.

Estas obras realizadas por Peralta en el templo duraron sin ningún problema veinte años, hasta que el capellán denunció el mal estado del mismo, y haciéndole caso la cofradía, se decidió hacer una nueva iglesia.

En aquella época de bonanza de la Nueva España, lograron conjuntarse personajes importantes como las familias Aldaco, Fagoaga, Echeveste, Meave, Arozueta, etc., siendo un integrante de una, Don Manuel Aldaco, director en ese entonces del colegio (1736-1740);¹⁰ quienes decidieron contratar a connotados arquitectos, retablistas, carpinteros, escultores, pintores, etc. Lo primero que se decidió fue la sustitución de la techumbre de madera que estaba deteriorada, por una bóveda de cal y canto. Para comenzar las obras y no interrumpir las actividades litúrgicas, se hizo una capilla provisional en la portería. Lo interesante radica en el tamaño, que pudo albergar una sacristía y coros, aprovechando las rejas del locutorio.

Fue el arquitecto José Eduardo de Herrera quien se encargó de las obras. En su proyecto para el nuevo templo, extendió las dimensiones de la nave hacia el norte, lo que provocó que las rejas fueran movidas, demoliendo los antiguos coros y sustituyéndolos por otros, en lo que

⁸ MURIEL, Josefina, *op. cit.*, p 171.

⁹ *Ibid.*

¹⁰ *Ibid.*, p. 177.

antes era una sección del colegio. Las rejas quedaron entre dos arcos de piedra proyectados por él, y que aún podemos verlos en el Club de Banqueros.

La inestabilidad donde estaba erigido el colegio no daba tregua a su fábrica, y como ya era una constante, se requirió una nueva erección del inmueble. En una época donde los estudios para la mujer estaban en su apogeo, la cofradía del Santísimo Sacramento no escatimaría esfuerzos por contratar a un afamado arquitecto para la ejecución de las obras. Esta vez le tocaría a Ildefonso Iniesta Bejerano y Lorenzo Rodríguez, siendo el primero el autor del diseño inicial, mismo que no se llevaría a cabo, ya que finalmente Rodríguez sería el elegido para el proyecto y cristalización integral de la fábrica.¹¹

Para no entorpecer las actividades de las niñas en el proceso, fueron establecidas temporalmente en unas casas de renta que se encontraban en la calle de Zuleta (Bolívar), mismas que fueron rápidamente reparadas. Los trabajos hechos en el colegio, se concentraron en reconstruir cada uno de los recintos, quedando los departamentos y oficinas situados en el mismo sitio que tenían anteriormente. Las mejoras del edificio no sólo estuvieron concentradas en los materiales, sino que el conjunto se vio beneficiado con la erección de un recinto para ejercicios espirituales, muy similar al ubicado en el Colegio de las Vizcaínas. Estas mejoras fueron acondicionadas alrededor de tres patios, de dos niveles de cada uno.

El claustro principal estuvo adornado por una fuente de piedra, rodeada por andadores con jardines. Los otros dos claustros albergaron los placeres, lugares comunes, enfermería y servicios, además de contar con las escaleras secundarias para subir a los niveles superiores y azoteas. Igualmente, el edificio estuvo ricamente terminado con herrería y trabajos en cantera realizados con la mejor calidad.¹²

Resulta interesante la fachada lograda por Lorenzo Rodríguez, y que es posible observarla en una fotografía publicada por Guillermo Tovar y de Teresa, en su libro *Memoria de un Patrimonio Perdido*, ya que refleja su carácter de clausura, predominado los macizos sobre los vanos, aunque las aberturas utilizadas por el arquitecto iluminaban espacios tan importantes como los locutorios, coros alto y bajo, y los dormitorios.

Lorenzo Rodríguez incluyó en su proyecto un mirador, mismo que según la Dra. Josefina Muriel, hizo más llevadera la clausura para las niñas, mismas que pudieron disfrutar el majestuoso paisaje que aún conservaba la capital.

Habremos de añadir que todo el conjunto estuvo ricamente adornado, desde la herrería, carpintería, iluminación, retablos, incluso la pintura fue realizada por afamados maestros de la época.

Después de tan importantes obras realizadas tanto en el colegio como en el templo, no existieron obras relevantes al menos hasta 1821. Durante este tiempo, el conjunto estuvo con reparaciones constantes que no modificaron sustancialmente su estructura. El siglo XIX fue un periodo complicado económicamente para el colegio, al igual que la mayoría de las corporaciones, aunado a ello una serie de movimientos telúricos, resaltando los ocurridos en 1830, 1840 y 1845, que llevarían a una nueva reparación del edificio. La costumbre de invitar a los arquitectos más importantes de la época para presentar sus proyectos no fue rota y así acudieron Téllez Girón, Lorenzo de la Hidalga, Gualdi, Miranda, y otros, siendo el ganador De

¹¹ Ibid, p. 178-179.

¹² Ibid, p. 182-183.

la Hidalga.¹³ Las obras, que no tuvieron la relevancia de las anteriores, estuvieron enmarcadas por la invasión estadounidense.

A pesar de los rumores y la posibilidad de trasladar a la comunidad a la hacienda de San Juan Bautista en Metepec, y a las niñas que tenían familia regresarlas con ellas, esto no se concretó, y al consumarse la salida de las tropas norteamericanas, la vida en el colegio volvió a la normalidad, hasta el inicio de las disputas entre los liberales contra los conservadores.

Un aspecto que resulta interesante fue que, al menos hasta al desmembramiento de los edificios religiosos durante la Reforma, el colegio logró conservar una serie de casas adheridas al edificio escolar, permitiendo un área de transición con el exterior, y al mismo tiempo una forma de sustento, ya que eran inmuebles de renta. Este sistema fue utilizado por Vizcaínas, optimizándolo e incluyéndolo desde su diseño inicial.

La ley de desamortización de Lerdo de Tejada cambió la historia del colegio. A pesar de que varios hombres ilustres abogaron por la conservación de la institución, la disolución de las cofradías, y en especial la del Santísimo Sacramento y Caridad, que era la más rica de México, provocó la inevitable disolución de dicho establecimiento. Los años entre 1857 y 1862 resultaron complicados para la comunidad, si tomamos en cuenta que su caja de caudales fue violada y saqueada, al igual que el archivo de los patronos. Finalmente, se le dio el puntazo final el 23 de junio de 1862, cuando el gobierno le comunicó a la Junta Directiva del Colegio de las Vizcaínas que debían acoger a las comunidades de las colegialas de Nuestra Señora de la Caridad y de Belem.

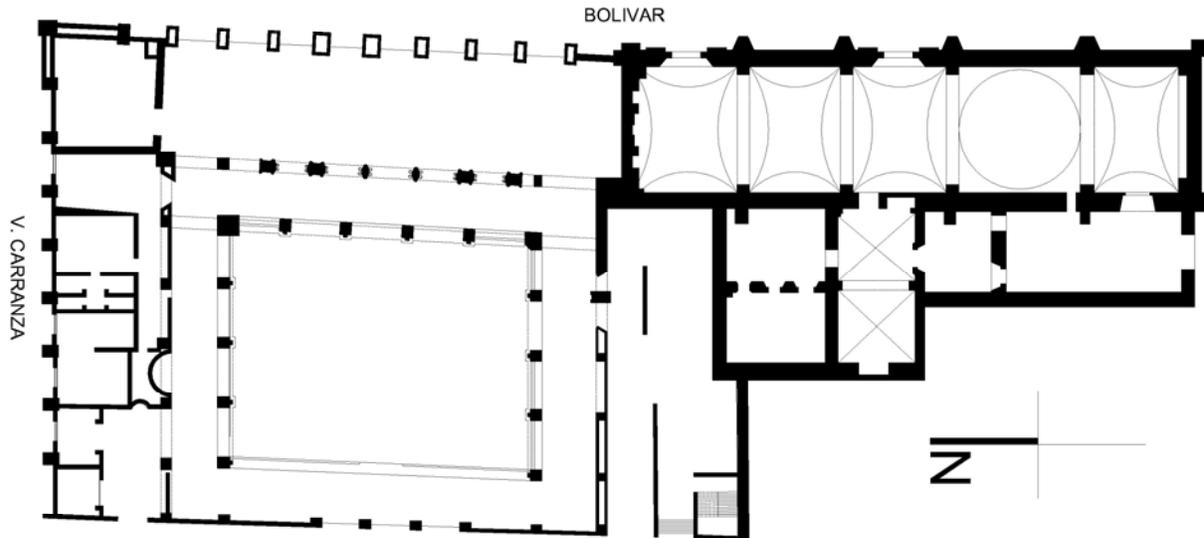
El edificio, antes de comenzar a ser desarticulado y vendido, fue vaciado parcialmente junto con las niñas, al llevarse muebles, pinturas esculturas, libros y un importante archivo de la cofradía del Santísimo Sacramento y Caridad, mismos que fueron a parar a las Vizcaínas. El edificio del colegio fue vendido entonces a una sociedad, y la iglesia por su parte fue adquirida por un grupo que la conservó abierta al culto.

El edificio fue rentado por algún tiempo al Casino Alemán, pero luego, los dueños le encargaron al arquitecto Emilio González del Campo una adaptación para convertirlo en el lujoso teatro Colón. Al construir dicho recinto, fueron modificadas totalmente las fachadas del edificio, dotándolo de una imagen de la época de la transformación, construyendo una serie de balcones que hicieron que las portadas tuvieran un cambio radical en su fisonomía. Posteriormente, se degradó y se convirtió en un cine, y años después, el edificio estuvo casi abandonado y se realizaron obras que destruyeron parte de lo existente.

El edificio fue adquirido no hace muchos años por el club de banqueros, sin embargo, no se respetaron las adecuaciones anteriores y los resultados fueron deplorables, quedando un edificio con dos frentes de pésima calidad, en donde ni se conservó la imagen del teatro, ni se restituyó la del colegio, destruyéndose además una serie de obras pictóricas de gran relevancia dentro del conjunto, principalmente las ubicadas en el otrora coro alto.

La capilla del colegio de Santa María de la Caridad o “Colegio de Niñas” fue durante bastante tiempo, la sede de la parroquia de la colonia francesa en México y sigue abierta al culto católico.

¹³ Ibid, p. 188-189.



Plano de la planta baja de los restos que subsisten del antiguo Colegio de Nuestra Señora de la Caridad (más conocido con el sobrenombre del Colegio de Niñas). Tomados del Catálogo Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles del Centro Histórico de la Ciudad de México publicado por el INAH y de la tesis para obtener el grado de doctor de Gabriel Mérito Basurto.

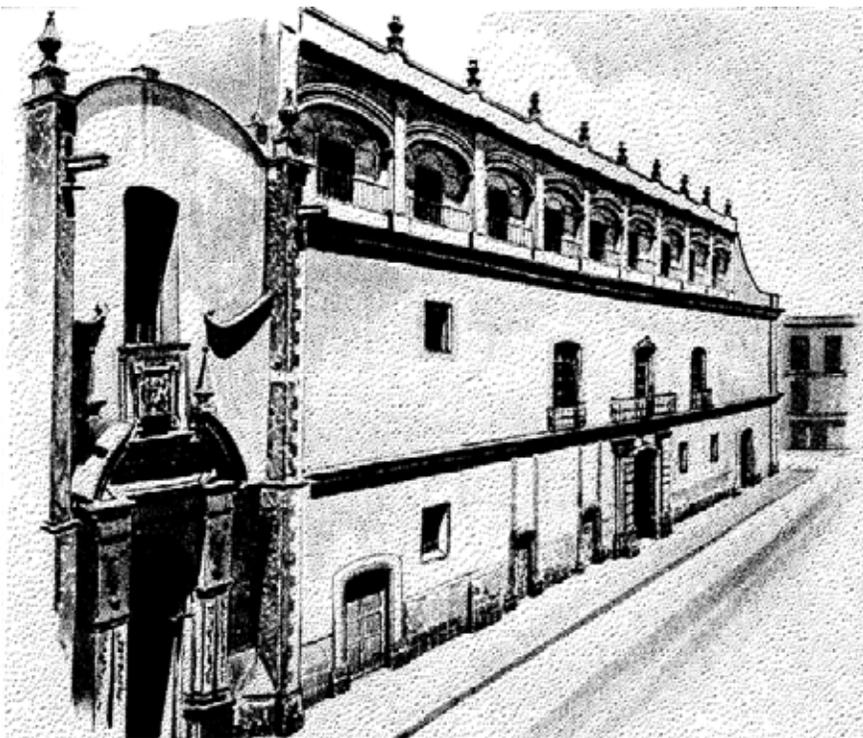


Imagen de la fachada oriente (actual calle de Bolívar) del conjunto del antiguo Colegio de Nuestra Señora de la Caridad antes de la intervención para adecuarlo para instalar el club de banqueros.



En la imagen a la izquierda se observan las adecuaciones realizadas para el uso actual y hay que hacer notar que a pesar que este colegio jamás perteneció a ninguna orden de monjas, tiene dos portadas laterales como era frecuente en los templos de algunos monasterios femeninos, como se observa en la fotografía de la derecha.

COLEGIO DE SAN IGNACIO DE LOYOLA DE “LAS VIZCAÍNAS” O DE LA PAZ.

En la actual manzana limitada al norte por la calle de Vizcaínas, al sur por la plaza del mismo nombre; al oriente por la calle de Aldaco y al poniente por el callejón de San Ignacio, se encuentra el Colegio de San Ignacio de Loyola, edificado en la segunda mitad del siglo XVIII a expensas de los miembros de la Cofradía de Nuestra Señora de Aranzazu, quedando fuera de toda jurisdicción eclesiástica, lo que a la postre lo salvaría de su destrucción.

Los terrenos que ocupa este magnífico edificio miden 150 varas de frente por 154 de fondo – unos 127 x 130 m-, y no solamente es el edificio mejor conservado, sino uno de los más colosales del Centro Histórico de la Ciudad de México. Esta construcción se inauguró el 9 de septiembre de 1767.

El lugar en que se asentó el edificio había sido un solar propiamente vacío, en el que se efectuaba venta de animales, principalmente caballos, burros y mulas. Cercano a este sitio, se localizó en el siglo XVI, el llamado Portal de Tejada y el bañadero de caballos; era cruzando por varias acequias que, incluso en el siglo XVIII, se usaron para transportar los materiales para la construcción del colegio. Lo poco consolidado del terreno, así como la cercanía de las acequias, fueron y son en gran parte, causantes de los problemas que ha sufrido el inmueble a lo largo de su historia.

No se sabe con certeza quien fue el autor del primer proyecto, pero se conoce que fungió como Maestro Mayor José de Rivera, y como sobrestantes Bartolomé Mendoza y Javier Tovar, y trabajaron en las obras veinticuatro peones.

La primera piedra se colocó el día 30 de julio de 1734, trabajándose intensamente hasta el día de su inauguración.

Según las investigaciones realizadas en el archivo del colegio por la Dra. Josefina Muriel y por su hija María Josefa González Mariscal, se piensa que los primeros planos fueron realizados por Pedro Bueno Basari, quien murió antes de dar inicio las obras; éstas se suspendieron por algún tiempo, y en este periodo, se adquirió la casa de la esquina norte-poniente, que pertenecía a José Coria, aprovechando esta construcción para las casas de los capellanes del colegio. Durante la restauración de esta casa, se encontraron partes de la casa Coria, que nos muestra una factura de bastante calidad, y que algunas de sus partes se utilizaron por la obra posterior.

El edificio contaba con todas las dependencias necesarias para su buen funcionamiento, tratando de guardar la más estricta clausura, evitando todo contacto con el exterior, incluso el visual. Para lograr esto, el colegio se rodeó de accesorias de tasa y plato, que a la vez aislaban y protegían, auspiciando un beneficio económico con las rentas de las mismas, lo que proporcionó a la institución la obtención de ingresos propios.

En el Archivo General de Indias en Sevilla, está resguardada la planta iconográfica y de diseño del colegio; este plano lo realizaron los peritos mandados por el virrey, no se trata de un proyecto, sino del levantamiento de cómo estaba el edificio en 1753, en el que los especialistas señalaron que la construcción estaba muy adelantada, ya que estaban en el colegio “sus entradas, patios y escaleras, viviendas, piezas de labor, capillas de ejercicios, iglesia, sacristía, vivienda de capellanes y sirvientes”. En el plano del siglo XVIII, se puede estudiar el programa arquitectónico del conjunto y a la vez sacar conclusiones sobre su posible funcionamiento; encontramos los elementos siguientes: accesos, locutorios con rejas, patio principal, patios posteriores, puerta del coro bajo, cuarto del sacristán, lugares comunes, viviendas interiores, casas y vivienda para niñas, casa de los capellanes, capillas para ejercicios y sesenta accesorias. En este plano no existían ni la puerta del templo a la calle, ni el coro bajo, las cuales fueron obras posteriores. Es curiosa la distribución de las habitaciones de las colegialas y las viudas pensionadas, que compartían el mismo edificio pero diferentes espacios. Las niñas tenían recámaras comunes con lugares para aseo y cocina integrados; hay que considerar que las niñas no tuvieron criados, y tampoco se pueden ver en el plano ni cocinas ni comedores colectivos.

Por guardarse en el colegio una exagerada clausura y no haberse obtenido el permiso para abrir puerta hacia la calle, ésta no se abrió hasta 1771, año en que el renombrado arquitecto Don Lorenzo Rodríguez fue encargado de realizar la portada del templo hacia la calle; en ella, el arquitecto localizó tres nichos con esculturas, una de San Ignacio de Loyola al centro, y de San Luis Gonzaga y San Estanislao Koska a los lados. Las obras de Lorenzo Rodríguez no sólo se circunscribieron a la portada, sino que también trabajó en el arco del coro bajo, colocando la reja necesaria para seguir guardando la clausura. Es probable que este mismo arquitecto haya remodelado la casa del capellán.

En un principio, la institución funcionó como asilo para niñas españolas y criollas, preferentemente de origen vasco, aceptándose también doncellas y viudas; sin embargo, en 1793 se adaptaron unos locales de la planta baja para uso de escuela pública, bajo la advocación de San Luis Gonzaga; en este centro podían asistir las niñas españolas, criollas o indias de escasos recursos económicos, que estaban vecindadas en la zona.

El edificio se empezó a deteriorar casi al poco tiempo de terminado, ya que para 1797 se ordenó una reparación general, encargándose las obras a Antonio González Velásquez y a Ignacio Castera, sin embargo, los problemas siguieron durante todo el siglo XIX; en las

reparaciones del colegio, trabajaron los arquitectos más relevantes de su época: Manuel Tolsá, Joaquín Heredia, José del Manzo, Mateo León, Lorenzo de la Hidalga, etc.

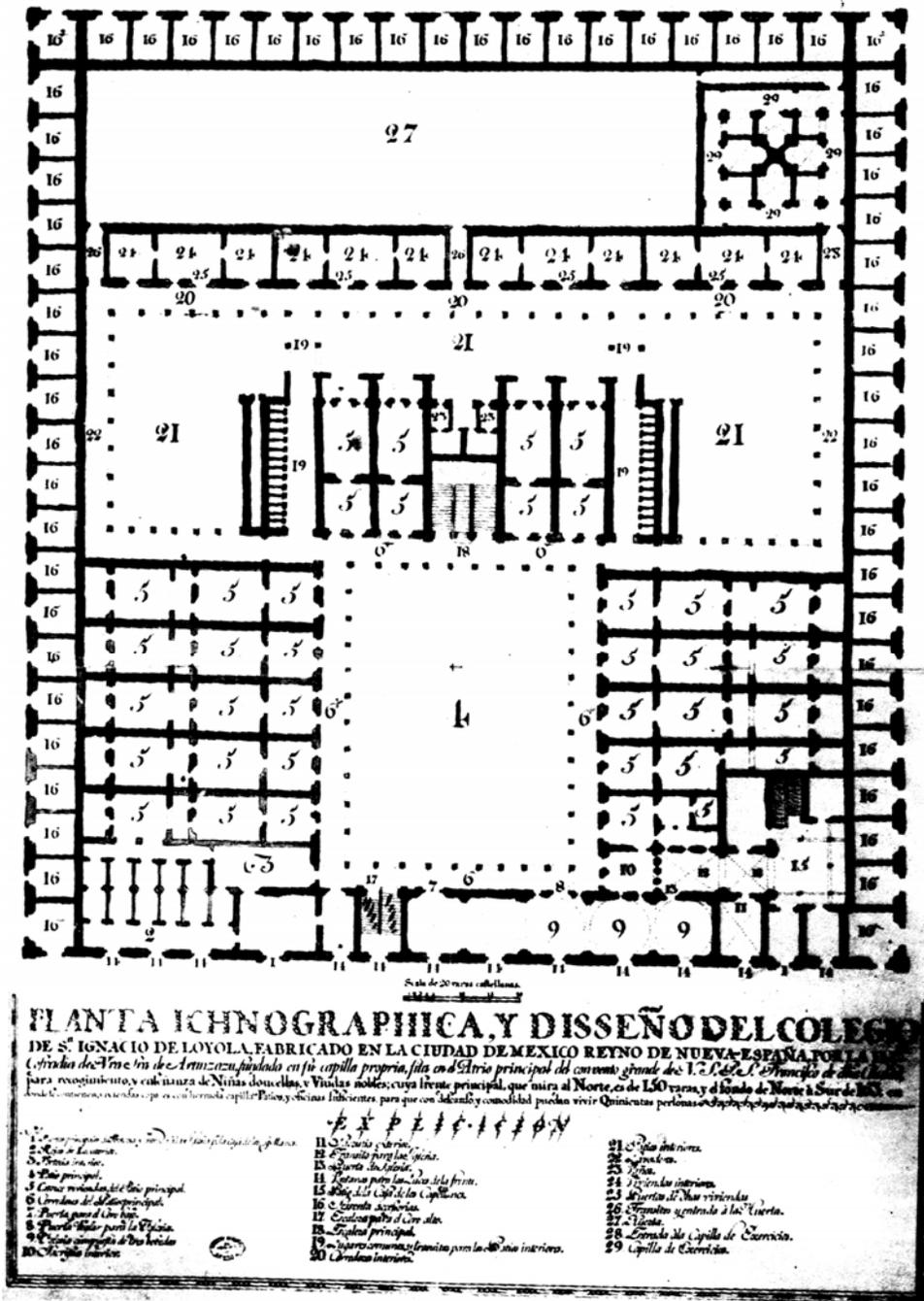
Para finales del siglo XIX y principios del XX, el colegio había sufrido cambios radicales, creándose nuevos patios, reacomodando los comunes y placeres, pero lo más penoso, fue la demolición de las capillas de ejercicios en 1905; la destrucción de estas capillas fue una lamentable pérdida en la arquitectura novohispana.

Los cambios originados por los diferentes conceptos sobre la educación femenina, fueron propiciando también transformaciones al programa original, sustituyendo las grandes viviendas por salones de música, de costura, aulas, etc.

Las Leyes de Reforma también afectaron el planteamiento inicial del colegio, suprimiendo la casa del capellán, las capillas de ejercicios, el panteón, el uso de las casas; los locutorios se transformaron en pequeñas salas. En la época del porfiriato se realizaron importantes modificaciones, se crearon nuevos patios, se acondicionaron cocina y refectorio, nuevos comunes, salas para baños, enfermería (ésta en el lugar de las capillas de ejercicios), las viviendas tradicionales se adaptaron para aulas; se realizó a la vez una reestructuración, sustituyendo las vigas de madera por viguetas de acero y bóvedas catalanas, y se abrieron nuevos vanos y tragaluces, con objeto de adecuar el inmueble a las nuevas necesidades de uso e higiene.

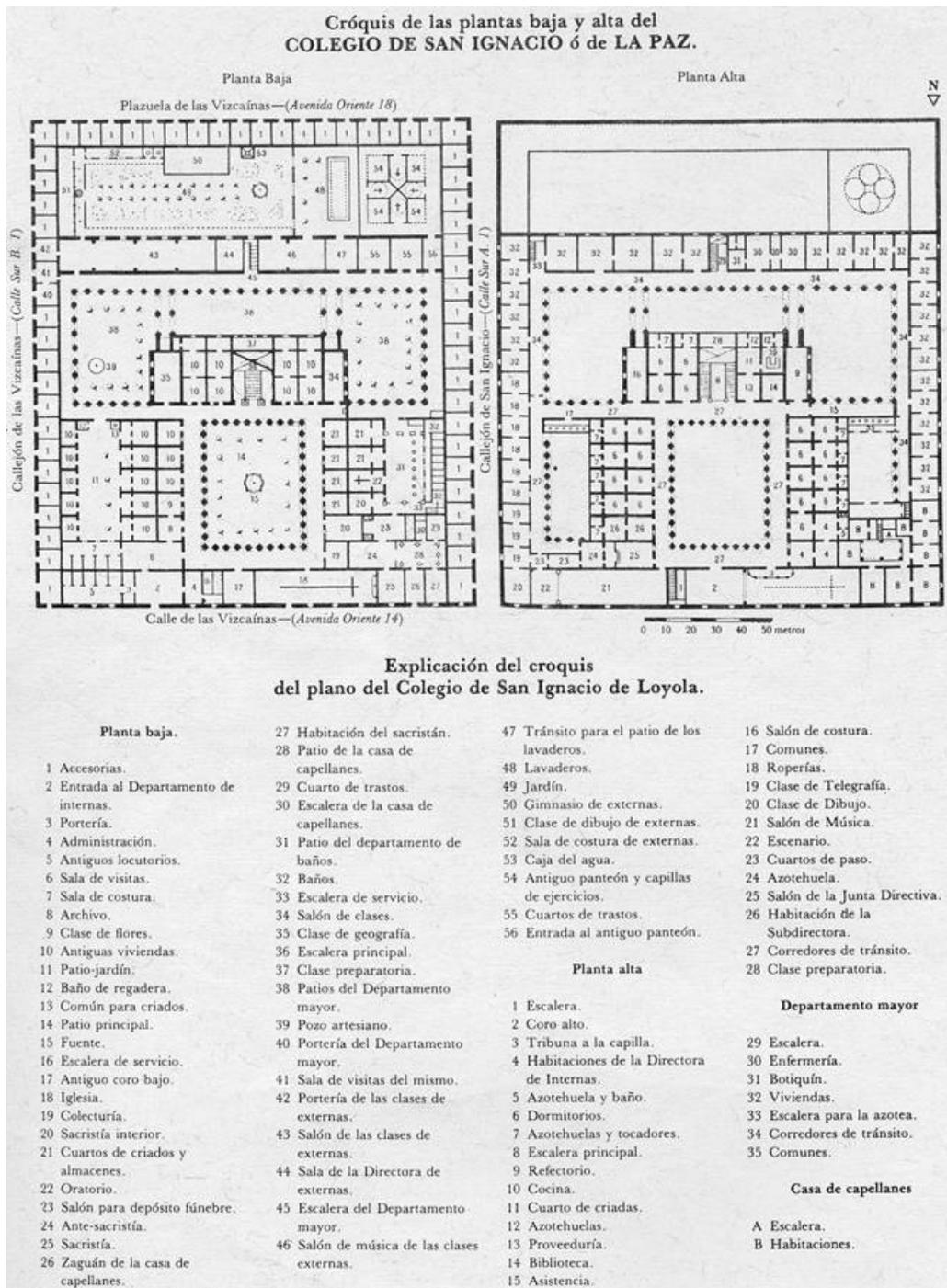
Triste fue la administración en el año de 1904, ya que se destruyó la capilla de ejercicios, y uno se pregunta si valía la pena destruir tan importante parte del colegio para, con los dineros recaudados por la venta de la imagen, construir la enfermería que fue terminada en 1905.

El edificio, desde sus inicios a la actualidad, ha estado siempre en obras, situación que lo ha salvado del derrumbe.



Planta iconográfica, y diseño del colegio de San Ignacio de Loyola, fabricado en la ciudad de México reino de la Nueva España, por la ilustre cofradía de nuestra Señora de Aranzazu, para recogimiento y enseñanza de niñas doncellas y viudas nobles; cuyo frente principal que mira al norte es de 150 varas, y al fondo de norte a sur 163 varas, donde se contienen, viviendas capaces, con una hermosa capilla, patios y oficinas suficientes para que con descanso y comodidad puedan vivir 500 personas.

- 1.- Puertas principales de portería y entrada a la iglesia y a la casa de los capellanes.
- 2.- Rejas de locutorios.
- 3.- Portería interior.
- 4.- Patio principal.
- 5.- Catorce viviendas del patio principal.
- 6.- Corredores del patio principal.
- 7.- Puerta del coro bajo.
- 8.- Puerta seglar para la iglesia.
- 9.- Iglesia compuesta de tres bóvedas.
- 10.- Sacristía interior.
- 11.- Sacristía exterior.
- 12.- Tránsito para la iglesia.
- 13.- Puerta de la iglesia.
- 14.- Ventanas para las luces del frente.
- 15.- Patio de la casa de los capellanes.
- 16.- Sesenta accesorias.
- 17.- Escalera para el coro alto.
- 18.- Escalera principal.
- 19.- Lugares comunes y tránsitos para los patios interiores.
- 20.- Corredores interiores.
- 21.- Patios interiores.
- 22.- Lavaderos.
- 23.- Baños.
- 24.- Viviendas interiores.
- 25.- Puertas de las viviendas.
- 26.- Tránsito y entrada a la huerta.
- 27.- Huerta.
- 28.- Entrada a la capilla de ejercicios.
- 29.- Capilla de ejercicios.



PLANO DE LAS OBRAS REALIZADAS EN EL COLEGIO DE SAN IGNACIO DE LOYOLA O LAS VIZCAÍNAS EN 1889.

En este plano de finales del siglo XIX, se pueden apreciar las importantes modificaciones que se hicieron al proyecto original, sobre todo en la localización de servicios sanitarios y la creación de nuevos patios, así como la modificación de las viviendas, se instalan baños de regadera, un salón para depósito fúnebre, salones de clases y talleres, sala de la directora, gimnasio, salón de música, enfermería, botiquín, etc.

En el plano anterior puede constatarse la clausura total en que vivían las pensionadas, ya que el acceso se daba por una puerta doblemente controlada y las visitas de los familiares se llevaban a cabo en forma similar a los conventos de monjas o sea en los locutorios. El otro acceso era el de la casa de los capellanes, desligada totalmente del colegio al igual que las accesorias de taza y plato que rodeaban por tres de sus costados al edificio.

Hay que notar que en estos planos todavía existen las capillas de ejercicios que se localizaban a la derecha de la parte posterior del inmueble. Construcción que fue demolida en 1905 para construir en ese espacio la enfermería, perdiendo con esto una construcción única en su género en la Nueva España.



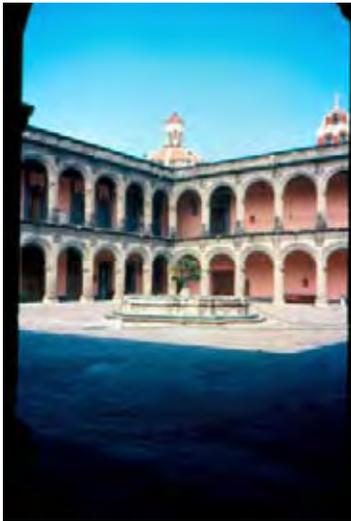
Litografía del siglo XIX donde es posible apreciar la fachada principal sobresaliendo la portada de la capilla realizada por Lorenzo Rodríguez, que corresponde el acceso del templo.



Portadas del Colegio de San Ignacio de Loyola. La de la izquierda corresponde al acceso al templo y es la realizada por Lorenzo Rodríguez. La portada de la derecha es la entrada al edificio que ocupa el colegio, y existe un tercer ingreso que no aparece pero que concierne al de la casa de los capellanes.



Patio principal del conjunto antes de la colocación de la cubierta.



A la izquierda imagen del patio principal del conjunto.



Pictografía encontrada en las habitaciones superiores de una accesoria de Taza y Plato.



Patio de la casa de los capellanes.



Vista del templo hacia el retablo principal.



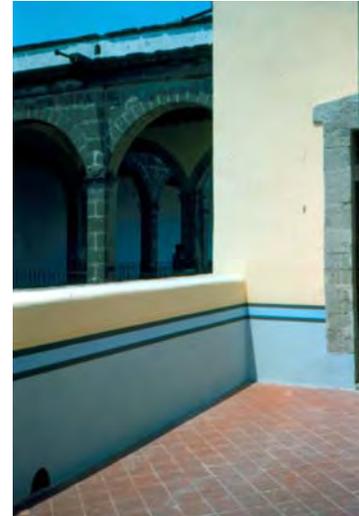
A la izquierda, imagen de la puerta reglar del templo.



A la derecha, frontal del altar.



Escalera de una accesoria de Taza y Plato.



Terraza de aseo de las niñas.



Restos de la tina de un placer localizada en el patio del llamado de "Los Arcos".



Vista del patio de la casa de los capellanes.

A la derecha imagen del retablo de la capilla. A un costado foto del patio de la casa del capellán



CAPÍTULO V.

LOS RECOGIMIENTOS DE MUJERES.

En los albores del virreinato hubo gran escasez de mujeres europeas, puesto que los españoles, la mayoría de ellos conquistadores, no extrañaron a sus esposas ya que los caciques, en uso de sus costumbres, les ofrecieron mujeres indígenas para su servicio. La Corona, consciente de esta situación, solicitó que todos los hombres casados que había en la Nueva España trajeran a la brevedad posible a sus familias, principalmente a sus cónyuges. Al consumarse esta disposición, la situación se revirtió, porque además de las esposas, arribaron a la nueva tierra gran cantidad de féminas españolas que veían una oportunidad de contraer matrimonio conveniente. Esto propició que para finales del siglo XVI y principios del XVII, hubiera más cantidad de mujeres que varones en la sociedad novohispana; aunado a esto, muchos de los residentes del sexo masculino partían en la búsqueda de nuevas tierras por conquistar, dejando en las ciudades a sus cónyuges. Esta situación se agravó ya que muchas no encontraban forma honesta de subsistir, debido a que las labores que se consideraban propias de su sexo, como hilados, bordados, tejidos y confecciones de ropa, eran a menudo asumidas por los hombres, provocando que muchas de ellas quedaran desamparadas y sin ninguna oportunidad de encontrar un trabajo digno, orillándolas a ejercer la prostitución y la *mala vida* como se decía entonces.¹⁴

Durante ese periodo, la Corona promovió muchas disposiciones con el objetivo de controlar la estricta moral femenina, y lograr evitar que se pervirtieran algunas mujeres vírgenes. Las féminas de esa época, para evitar el desamparo, no solamente se veían forzadas a tomar estado (casarse o meterse a monjas); en algunos casos, las señoras solían enviudar o ser abandonadas por sus maridos, y por estas razones, se pensó en crear instituciones que pudieran acoger a estas habitantes solitarias, fundándose así los llamados recogimientos y beaterios, establecimientos que trataron de prevenir y ayudar a dar solución a éstos males, pero no trataremos los últimos, puesto que no presentan modificaciones arquitectónicas sustanciales.

En la primera mitad del siglo XVI, aparecieron en la Nueva España los recogimientos para niñas y jóvenes, previniendo de esta manera que los conquistadores las usaran indebidamente; sin embargo, éstos primeros establecimientos tendrían más carácter de escuelas que de encierro. Posteriormente y debido a las circunstancias señaladas anteriormente, las nuevas fundaciones tendrían más carácter de encierro forzoso (especie de cárcel) que de colegio, en que las mujeres que hubieran cometido algún delito buscaban una posible regeneración.

En ocasiones, algunas mujeres que deseaban su reivindicación se arrepentían y algunos recogimientos llegaron a semejarse a los establecimientos conventuales; esto propició que

¹⁴ MURIEL, Josefina. *Los Recogimientos de Mujeres*. México: Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, 1974, p. 21-24.

fueran lugares donde también se retiraban mujeres de vida pública, con objeto de regenerarse, llevar una vida austera y poder reintegrarse a la sociedad, pero existía la contraparte en que se albergaban a las féminas sentenciadas por diversos delitos. Así, estas instituciones se convirtieron en voluntarias que acogían a mujeres casadas, viudas, solteras, etc., y otras forzosas para delincuentes. Josefina Muriel las clasifica en dos: de protección y ayuda a la mujer, y las de corrección. En ocasiones, era mejor entrar en las primeras para no tener que ir a las segundas, donde cumplían sentencia mujeres que habían cometido diversos delitos.

Estas importantes instituciones siguieron vigentes hasta la segunda mitad del siglo XIX, evolucionando a las necesidades y circunstancias, establecidas por la sociedad que las impulsaron primero, a formar centros especializados para las mujeres casadas, viudas, divorciadas, solteras, arrepentidas, etc., y posteriormente, convertirse en centros penitenciarios.

El primer recogimiento de mujeres públicas se fundó para las llamadas “mujeres perdidas” y fue protegido por la cofradía de la Soledad. Este recogimiento llevó el nombre de Jesús de la Penitencia, pero también se le conoció como de “las Arrepentidas”. Esta fundación, pasados los años, llegó a convertirse en el convento de Nuestra Señora de Balvanera, recibiendo tan sólo a jóvenes que se consideraban de buena conducta.

RECOGIMIENTO DE JESÚS DE LA PENITENCIA.

Este edificio había sido inicialmente una casa muy modesta; se dice que era de adobe con techumbre de madera, no obstante, debió tener grandes dimensiones puesto que albergaron hasta más de ciento veinte mujeres, y contaba a la vez con refectorio, cocina, dormitorios, sala de labor, y tuvo que contar con una iglesia pública, puesto que a fines del S. XVI pidieron al cabildo de la ciudad que el drenaje que corría frente a la iglesia pasase por abajo, para que los fieles no franquearan por tantas inmundicias.¹⁵ En aquellos años, la pobreza con que había sido concebida la institución se reflejó en la fábrica del edificio, el cual tuvo que ser ampliado debido al aumento en las necesidades de locales, vestuario y alimentación, agudizando la pobreza de las enclaustradas, pero extendiéndose la casa y edificándose la citada iglesia.

Comenzando el siglo XVII, los dominicos erigieron el Colegio de Portaceli, quedando barda con barda con este importante recogimiento, pero las diferencias en sus necesidades obligaron a separarlos con la apertura de un callejón que llevaría el nombre de “las Arrepentidas”, dejando señalada la importancia del edificio. Sabemos también que para la segunda mitad del citado siglo, el inmueble se encontraba en mal estado y se le edificó casi en su totalidad con vistas a transformarse en monasterio (Nuestra Señora de Balvanera),¹⁶ reconstruyéndose los dormitorios, la sala de labor, las oficinas, cocinas y despensas, sacristía, y además contaba con una gran iglesia, puesto que la anterior se había derrumbado. Éste último templo subsiste hasta la fecha.

SANTA MÓNICA.

No sabemos si el primer edificio fue construido específicamente para su uso, o se utilizó un inmueble que había sido donado; lo que sí sabemos es que tuvo casa y capilla, y que esta tenía carácter público, por lo que para guardar la clausura se realizó un coro y una tribuna. A

¹⁵ Ibid, p. 54-55.

¹⁶ Marroquí, José María. *La Ciudad de México, t. I.* México: Jesús Medina Editor, 1969, p. 486.

finales del siglo XVI, la construcción fue ampliada hacia su interior, construyéndose nuevos dormitorios y adecuándose a las nuevas necesidades del inmueble. En este edificio convivieron, además de las primeras fundadoras, mujeres que en ocasiones eran de la vida alegre y adúlteras, que estaban en el recogimiento en calidad de detenidas. Esta institución se volvió a la vez voluntaria y forzosa, propiciando nuevas circunstancias, por lo que fue necesario hacer una separación formal de su arquitectura levantándose cercas para que no pudieran evadirse las sentenciadas.

La vida en estas instituciones era semejante a la de las monjas, sólo que unas estaban por su gusto y las otras por la fuerza; ésta última circunstancia había hecho necesario levantar altas tapias y la colocación de rejas en puertas y ventanas.

El éxito obtenido en este recogimiento para la corrección de mujeres divorciadas o en proceso, produjo la reducción de internas en el edificio, lo que ocasionó la subutilización de la casa. Durante el siglo XVII, se decidió establecer un convento en el mismo recogimiento (1610); para tal obra, fue necesario levantar una barda que dividiera el conjunto, incomunicando el área de las recogidas con el coro, mismo que fue cedido a las monjas, y dejando las tribunas para la sección de las casadas. El recién fundado convento sería llamado Santa María de Gracia (ver capítulo 3, de San José de Gracia) bajo las reglas de las monjas concepcionistas, que habían llegado de los conventos de la Concepción y la Encarnación.

La situación generada al quedar contiguas dichas instituciones, propició inmediatamente la queja de las monjas, quienes reprochaban los excesos de las casadas, a las que tachaban de ruidosas y perturbadoras de sus actividades. Fue tanta la inconformidad de las religiosas, que decidieron perforar el muro a expensas de las niñas y sirvientas azuzadas por las monjas, arrojando a la calle a las recogidas y apoderándose de todo el inmueble. El convento y la comunidad se extendieron, culminándose todo esto con la erección de un nuevo edificio, perdiéndose para siempre al antiguo recogimiento de Santa Mónica.

NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN.

Fue la congregación Jesuita formada por sacerdotes y seglares, llamada de San Francisco Xavier, la que promovió el establecimiento de un lugar para recibir a mujeres pobres, que llevaban una clausura temporal, mientras conseguían los conocimientos necesarios propios de la mujer, así como dotes y, en su caso, maridos para casarse. Su primer asiento consistió en unas casas donadas por una señora que deseaba adaptar el sitio para un recogimiento de viudas; éstas fueron arregladas, y los fundadores pidieron licencia para acoger dentro a treinta y tres mujeres, a las cuales pretendían mantener y dotar. Curiosamente se estipuló que cumpliera con las siguientes cláusulas: que jamás se convirtiera en convento y que su iglesia no fuera pública, sino simplemente una capilla privada, a la que sólo podían asistir las recogidas. El edificio arreglado quedó abandonado por muchos años, hasta que por mediación del arzobispo Fray Payo Enrique de Rivera, le fue entregado a la congregación de los Betlemitas para establecer un hospital para convalecientes, con la condición que llevara como nombre Nuestra Señora de Belén y San Francisco Xavier,¹⁷ como constancia de las buenas intenciones de la congregación Jesuita, que buscaba apoyar a las mujeres para lograr una vida digna.

¹⁷ MURIEL, Josefina. *Hospitales de la Nueva España*, t. II, cap. VI, p. 93.

EL HOSPITAL DE LA MISERICORDIA.

Este recogimiento fue creado a expensas del arzobispado de México, y era para “*mujeres perdidas*” y señoras divorciadas. Se encontraba en lo que hoy es la calle de Mariana R. del Toro de Lazarín, y no queda nada propiamente de la primitiva construcción.

A diferencia del de Jesús de la Penitencia, en este recogimiento las mujeres ingresaban por la fuerza y como castigo. Muchas de ellas padecían enfermedades venéreas, pero las no enfermas, pasaban cierto tiempo y luego trataban de reintegrarse a la sociedad; es decir, el carácter de la institución era meramente correccional.

Para finales del siglo XVII, debido a la pobreza de la institución, el primer edificio -o sea la casa y la iglesia- se hallaban en estado ruinoso, ya que los temblores y las inundaciones los habían dañado; en ese periodo se reconstruyó una parte para albergar la sección de delincuentes del hospital, sin embargo, su reparación parcial obligó a abandonar el edificio, pasando a las reclusas al nuevo Recogimiento de Santa María Magdalena.

Este nuevo edificio estuvo siempre pensado como un lugar de clausura total; así, se constituyó con coro y tribuna para cumplir con los deberes litúrgicos, torno, rejas (locutorios), portería, confesionarios, salas de labor, refectorio, cocina, placeres, comunes, etc. Además, contigua a él, pero sin estar directamente comunicados, se encontraba la casa del capellán.¹⁸

RECOGIMIENTO DE SANTA MARÍA MAGDALENA.

La “*Casa de Recogidas*”, llamada también de la Magdalena, era un lugar de reclusión para mujeres “*de la mala vida*”, donde se propiciaba su restablecimiento. En el siglo XVIII, era la institución de regeneración más importante de la Nueva España, y posteriormente se convirtió en una cárcel para mujeres.

El primer edificio fue una casa simplemente adaptada, sin embargo, desde su fundación tuvo iglesia pública. La pobreza de esta construcción y lo inestable del terreno la llevó a la ruina años después. Posteriormente, se realizó una reparación y ampliación importante, hasta que en el último cuarto del S. XVIII, fue nuevamente urgente su restauración, por lo que se requirieron los servicios de Don Ignacio Castera, el cual reparó los corredores, hizo resanar también los dormitorios, arregló la casa del capellán y blanqueó todo el recogimiento.¹⁹

Comenzando el siglo XIX y sin el apoyo de las abundantes limosnas de los mecenas de los siglos anteriores, el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición decidió realizar un nuevo edificio, que algunos autores también atribuyen a Castera, por ser entonces el maestro mayor de la ciudad. Fue planteado un edificio para cien mujeres, por lo que compraron para su erección un predio colindante por el lado oriente del anterior, en que hubo lugar para una iglesia y un atrio. Luego consiguieron otro solar por la parte posterior, en el que se hicieron oficinas en la parte baja, fabricadas con piedra de sillería, un refectorio de gran capacidad, un coro bajo, una sala con cuatro confesionarios y una sala para meter a las mujeres desaliñadas que necesitaban baño. Allí mismo se colocó, además, la cocina y despensa. En un tercer patio, estaban el cuarto de la leña, los lavaderos, placeres, y estanque. Los dormitorios estaban divididos por castas, dejando a las nativas en la parte inferior. En los recintos superiores se alojaban las

¹⁸ MURIEL, Josefina (1974), *op. cit.*, p. 59-60.

¹⁹ AMM, Recogidas, t. 1, exp. 22.

habitaciones de las españolas; la recámara para la rectora; una gran enfermería seccionada para las para no contagiosas, otra para las infecciosas y una tercera para maternidad; sala de labor, etc. Además el conjunto contaba con sala de visita para el juez y locutorios. Estuvo equipado con un par de secciones que no tenían comunicación directa con él, que fueron la casa del capellán y la otra para “mujeres decentes”, ésta última con una sala y un espacio para ocho camas.²⁰ En sí, el inmueble había sido diseñado para la clausura de las mujeres, pero hacia el interior éste debía contar con un orden, humanidad y beneficencia, propio de los ideales de finales del siglo XVIII y principios del XIX.

La edificación planeada fue muy extensa, pues medía 80 varas de frente por 60 de fondo –unos 68 x 50 m- y como hemos comentado, contaba con cuatro patios de dos niveles, mismos que acogían al templo con sus coros, confesionarios, refectorios, habitaciones, para mujeres, retretes, placeres y un estanque, además de cocinas, comedores, enfermería, etc.; asimismo, tenía dos magníficos claustros que conocemos por fotografías. Igualmente, ahora podemos darnos idea de las características en los patios del inmueble, ya que existe la imagen de uno de ellos.

La funcionalidad del edificio estuvo respaldada por la asesoría del director del recogimiento, quien estuvo al pendiente en su construcción. Las circunstancias de comodidad e higiene resultantes, fueron extendidas hasta el exterior, logrando que en su atrio se construyera una portada de muy buena manufactura, logrando además la apertura de una calle de amplias proporciones (calle Ancha), sumado a la ampliación del “Callejón de las Arrecogidas” consiguiendo evitar que las aguas se estancaran y humedecieran al nuevo edificio.

La capilla, llamada de “Las Recogidas”, que aún existe y que alberga a un sindicato, fue construida en 1708, según Josefina Muriel. Manuel Romero de Terreros tiene un amplio estudio sobre esta edificación en su publicación titulada *“La Capilla de las Recogidas”*.

Pero poco durarían las recogidas en su nuevo edificio, ya que en 1812 se destinó para albergue de presidiarios que cumplían sentencia, haciendo trabajos para las obras de la ciudad; el virrey Calleja posteriormente lo convirtió en cuartel, y para la época del México independiente hubo caballerizas, fue sede del Colegio Militar de Ingenieros, comenzando a descuidarse a tal grado, que comenzando la segunda mitad de la centuria antepasada era ya una ruina. A finales del siglo XIX se reparó y se usó como “Hospital Militar de Instrucción” bajo la advocación de San Lucas y tuvo un gran auge, pues se trató de adaptar con todas las innovaciones de entonces; para 1916 se volvió a reparar usándolo como Escuela Constitucionalista Médico Militar.

En 1939, fue abandonado y derribado sin ningún beneficio, perdiendo así la ciudad una buena construcción neoclásica. Del recogimiento de la Magdalena, queda tan solo la capilla.

Actualmente la capilla es utilizada como recinto para realizar eventos del Consejo Consultivo del Sector Agrario, dependiendo del Registro Agrario Nacional. A pesar de que también es sede de una biblioteca, la imposibilidad de acceso resulta negativa para la conservación del inmueble.

²⁰ Josefina Muriel (1974), *op. cit.*, p. 136.



A la izquierda, vista del templo del ex recogimiento de Santa María Magdalena. A la derecha, cartela de la portada principal que existía como acceso al edificio.



A la izquierda, de la fachada principal del otrora recogimiento, demolido en su totalidad.



A la derecha imagen del claustro del conjunto también desaparecido,



Imágenes del interior del templo, actualmente biblioteca del Consejo Consultivo del Sector Agrario.



COLEGIO DE SAN MIGUEL DE BELEM O “LAS MOCHAS”.

La importancia de este recogimiento radicó, esencialmente, en que los fundados anteriormente había sido transformados o desaparecidos, lo que hacía de ésta fundación la única en su tipo en la capital de la Nueva España.

Este colegio-recogimiento se fundó en 1683 por el presbítero asturiano Domingo Pérez de Barcia, y su objetivo era socorrer a mujeres pobres de cualquier calidad, cediendo para tal fin una casa de su propiedad en el barrio de Belem. En esta institución, las mujeres se enclaustraban sin costo alguno, practicaban la clausura voluntaria y se dedicaban al estudio y a practicar labores manuales de las que sacaban algún provecho económico.

Este recogimiento, aunado a su colegio anexo de San Francisco Xavier, fue una institución ejemplar en la Nueva España, pues si bien las colegialas seguían una vida quizás más estricta que en algunos conventos de monjas, sabían ser mujeres muy valiosas y de gran preparación, ya que incluso algunos personajes distinguidos iban a buscar mujeres para casarse a esta institución.²¹ El edificio empezó en una casa de adobe propiedad del Padre Pérez de Barcia, y se adaptó para su nuevo uso, realizando diferentes obras en su interior para su nuevo funcionamiento, con objeto de dar privacidad a las mujeres. Obviamente, para guardar la clausura se tuvieron que modificar las fachadas, cegándose las ventanas y dejando solamente las puertas necesarias para el funcionamiento de la institución.

Posteriormente, se realizó un nuevo edificio que cumpliera con las necesidades espaciales que requería el crecimiento de la institución, dichas mejoras contemplaban huertos y jardines para uso de las recogidas-colegialas. El templo contaba con un coro para trescientas mujeres, y debido a su carácter privado, se evitó la autorización real. El conjunto tenía además dos pequeñas capillas construidas en el huerto, una dedicada a la Virgen de los Remedios y la otra a la Virgen de Guadalupe; asimismo contaba con una sección dedicada a la habitación del capellán.

Sabemos que era una construcción de dos pisos con habitaciones de grandes dimensiones, puesto que en cada una de ellas se vivía a modo de familia, donde una mujer mayor tenía a su cuidado a las menores, y es posible que las mujeres mayores que vivieran solas contaran con pequeñas habitaciones. Este edificio tenía también un gran refectorio y cocinas, porque en esta institución sí se realizaba una vida en común; igualmente estaba provisto con importantes locutorios separados con rejas como los conventos de monjas, que impedían el escape o secuestro de alguna de las internas.

A finales del siglo XVIII, esta construcción estaba en mal estado y se logró restaurar dándole un carácter de edificio escolar, esta tercera construcción modificó los aspectos anteriores, ya que se realizó en el estilo neoclásico, sin embargo, quedaron algunos vestigios de las arquitecturas anteriores.²²

La Ley del 12 de julio de 1857, nacionalizó los bienes de la institución, y el colegio debió pasar a la instrucción pública, pero no fue así hasta el 12 de junio de 1862 que se declaró suprimido y las colegialas pasaron a San Ignacio de Loyola (Vizcaínas), junto con los archivos y muchos

²¹ Ibid, p. 101.

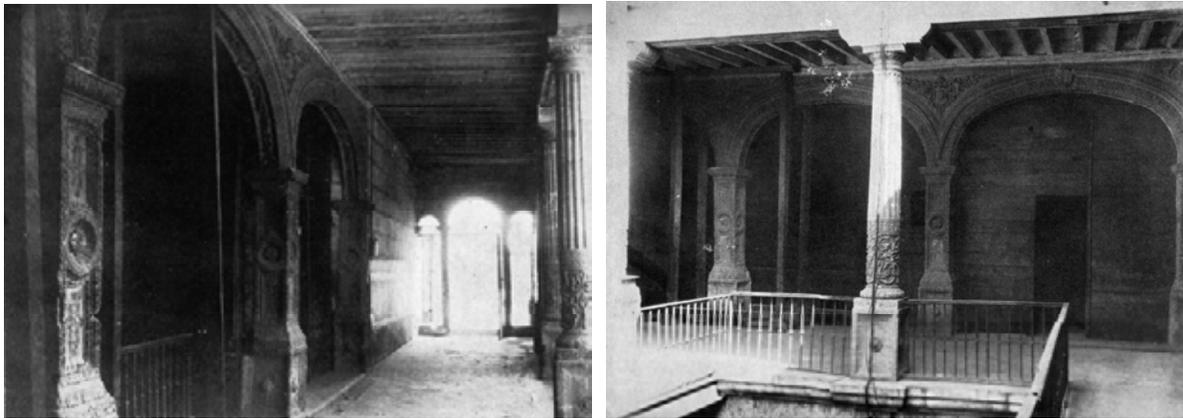
²² Ibid, p. 106-107.

objetos de valor. Posteriormente, por orden del Lic. Benito Juárez, el edificio se convirtió en la cárcel de la ciudad.

La otrora riqueza de este conjunto se logra observar en algunas fotografías de sus claustros, aunado a una gran cantidad de pinturas y un soberbio retablo en el oratorio.



Imágenes del totalmente desaparecido Recogimiento de San Miguel de Belén, y del colegio de San Xavier.

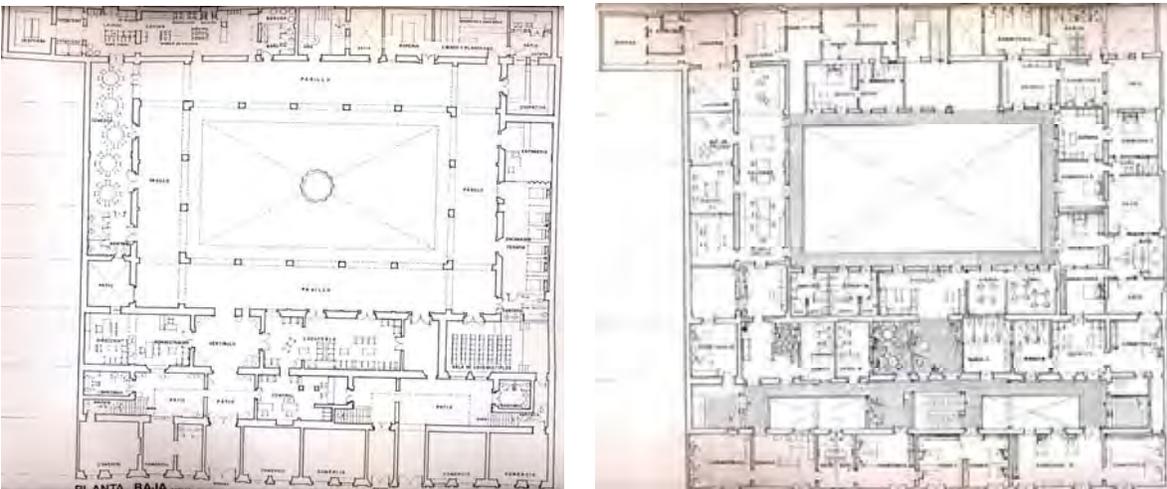


Imágenes del interior del conjunto.

HOSPICIO DE NUESTRA SEÑORA DE COVADONGA O EL BEATERIO.

En la actual calle de Belisario Domínguez, hubo una importante casa dedicada a albergar jóvenes solteras o casadas, descendientes de españoles, que voluntariamente quisieran vivir en reclusión y a expensas de su trabajo. Esta casa de recogidas fue fundada en 1775 y tenía como advocación la Virgen de Covadonga, pero también era llamada “*El Beaterio*”. Dos años después, fue otorgada oficialmente la escritura de fundación de la institución, la que ordenaba que no estuviera regida por ninguna autoridad eclesiástica, esto es sin reglas o constituciones religiosas, que no fuera convento ni beaterio permaneciendo como una estructura secular. Aclaradas las disposiciones, y por aquellos años, fue levantado el edificio en la entonces calle de San Lorenzo, conformando un inmueble de dos niveles, mismo que, según algunos cronistas, resultaba una construcción hermosa y majestuosa, y que a la postre quizás sería el mejor conservado de los recogimientos de la ciudad, puesto que conserva el patio y algunas de las viviendas.

Un dato interesante sobre esta institución es que para finales del siglo XVIII pasó de ser un hospicio a colegio, denominándose a partir de entonces como Colegio de Nuestra Señora de Covadonga, suprimido después con las Leyes de Reforma.



Planos muy modificados para la adaptación de vivienda del edificio que ocupara antiguamente el Recogimiento de Nuestra Señora de Covadonga.

LAS CASAS DE CORRECCIÓN DE MUJERES DE LOS SIGLOS XVIII Y XIX.

De manera casi paralela a las fundaciones de los recogimientos promovidos por el Estado, cofradías o personajes destacados de la sociedad novohispana, en la ciudad de México y varias ciudades de la Nueva España, fueron abiertos lugares especializados para la reclusión de mujeres. Estos edificios o correccionales fueron llamados coloquialmente como bodegones o atolerías, y estaban administrados por particulares; sus características de centros de detención o de depósitos para estancias breves no obligaron a erigir edificios ex profeso, sino que estaban en casas semi adaptadas para tales actividades, ubicadas en distritos marginados de las poblaciones. A pesar de que no estaban contempladas en las leyes, estas especies de

prisiones particulares no formaron parte del género de edificios de clausura para mujeres; no obstante, se mantenían a las mujeres encerradas, orillándonos a no introducirnos más en ellos en el presente documento.

Este género de edificios denominados recogimientos, fueron instituciones reguladas por el Estado o la Iglesia. El gobierno virreinal tuvo control de ellos mediante los diversos escalafones administrativos que iban desde el virrey, municipales, jefes de ayuntamientos, jueces, etc., logrando mantener las características humanitarias con las que fueron concebidas dichas fundaciones. La iglesia, por su parte, mantenía personal secular para los servicios sacramentales y de apoyo religioso para las comunidades. Ambas autoridades sostuvieron a estas congregaciones de mujeres desamparadas aceptando la versatilidad con la que operaron a través del tiempo, desde el siglo XVI hasta prácticamente la primera mitad del siglo XIX.

La mutabilidad de los recogimientos se establecía de acuerdo a los usos y costumbres de la sociedad, lo que produjo que algunos de ellos cambiaran sus actividades. Así, recogimientos como San Juan de la Penitencia y Santa Mónica fueron convertidos en los monasterios de Nuestra Señora de Balvanera y San José de Gracia, respectivamente; el recogimiento de Belén tuvo un importante colegio y posteriormente fue cárcel hasta su destrucción; el hospicio de Nuestra Señora de Covadonga se convertiría en casa de vecindad; y otros fueron transformados en centros de reclusión penitenciaria, como el Recogimiento de Santa María Magdalena que se convertiría en el más importante de la Nueva España durante el siglo XVIII, para luego ser Hospital Militar de Instrucción y cuartel. Dicha capacidad de cambio era el resultado de la concepción del sexo femenino por parte de la sociedad, lo que llevó a que las primeras transformaciones estuvieran vinculadas con los asuntos religiosos, buscando al igual que todas las instituciones dedicadas a la mujer, el apoyo y prevención a través del encierro y la clausura, sólo que al pasar de los siglos las razones espirituales fueron desplazadas por concepciones jurídicas y administrativas, lo que transformó la idea de la mujer pecadora en delincuente, originando las evoluciones anteriormente explicadas.

CONCLUSIONES

El auge de los edificios de clausura femeninos en la Nueva España, principalmente los monasterios, se dio a partir del siglo XVII y a lo largo de todo el XVIII. Junto con los monasterios, los beaterios, los colegios y los recogimientos fueron las instituciones que dieron cabida y solución a un considerable grupo de mujeres que formaba parte de la compleja sociedad novohispana.

Investigaciones de especialistas como Josefina Muriel y Concepción Amerlink, han permitido que la historiografía respecto a la estructura y funcionamiento de estas instituciones se enriqueciera notablemente en las últimas décadas del siglo XX; a partir de esos estudios y con el apoyo de fuentes documentales e investigación de campo, esta tesis ha tenido por objeto abordar la arquitectura en la que se vieron materializadas y expresadas esas instituciones. Espacios, programas y elementos arquitectónicos han sido la materia prima que en esta investigación se analizan para comprender uno de los géneros arquitectónicos más relevantes de la historia de la arquitectura novohispana.

Las instituciones femeninas para la clausura fueron la solución a diversos requerimientos sociales que desde los primeros años de la conquista habían apremiado tanto a la Corona como a los religiosos, pues no hay que olvidar que el cuidado y educación de las niñas indígenas así como la enseñanza de las mestizas y criollas, fue un problema al que se prestó gran atención. Por ello y desde fechas tempranas, los obispos pugnaron por la llegada de monjas o educandas que impulsaran el establecimiento de estas instituciones y, a pesar de que pasaron algunas décadas y de la negativa de la emperatriz regente a las solicitudes de Fray Juan de Zumárraga, fue en la década de 1540 que desembarcaron las primeras mujeres que se encargarían de inaugurar estos establecimientos. En esos primeros momentos, la falta de edificios y planes concretos para resolver el alojamiento y vida de estas comunidades femeninas obligó a que se adecuaron y reformaran construcciones preexistentes atendiendo de todas formas a las normas y soluciones propias de la clausura. Fue bajo este modelo, el que consistía en adecuar el programa arquitectónico a una construcción previa, que surgieron casi todos los edificios de clausura de la Nueva España.

Fray Juan de Zumárraga jugó un papel fundamental para el establecimiento de las comunidades femeninas en América; es interesante como en una de sus misivas a la Corona solicitó autorización para crear un convento tanto para españolas como para indias; consideraba que ambas castas podían llevar una vida en común y proponía una solución arquitectónica en donde los edificios tuvieran dos plantas y así alojar en la alta a las españolas y en la baja a las indias y mestizas. A través de la correspondencia que Zumárraga mantuvo con el emperador, aprovechó para hacer indicaciones sobre las soluciones que debían guardar los edificios de clausura; señalaba que se ubicarían en las afueras de la ciudad española, que se construirían con paredes altas y que tendrían dormitorios y también albercas y estanques. Es importante destacar que todos los edificios para mujeres, ya los conventos como los colegios, recogimientos y los beaterios, tenían albercas y/o estanques, mismos que como decía Zumárraga, debían servir para la recreación y para la higiene, aspecto este último muy importante en comunidades femeninas que practicaban abluciones para el aseo y la pulcritud.

Fue con las primeras tres cartas de Zumárraga que quedó esbozado el partido arquitectónico de los edificios de clausura femeninos, mismo que se utilizó desde el siglo XVI y que se mantuvo en lo esencial hasta el XVIII e incluso hasta antes de la exclaustación del XIX. También las “Instrucciones fabricae et supellectilis ecclesiasticae” de Carlos Borromeo fueron consideradas en las soluciones para este género arquitectónico novohispano; este importante texto habla sobre las funciones de los espacios e incluso proporciona información sobre las medidas que debían utilizarse. Con el análisis de planos y visitas a los espacios subsistentes, me fue posible constatar que estas indicaciones consideradas elementales en el siglo XVI estuvieron presentes durante los tres siglos que duró el virreinato.

Los monasterios del siglo XVI surgieron primordialmente para la protección de las niñas indígenas; el envío de las primeras monjas fue con el afán de disponer de maestras y protectoras coadyuvando así a que estas comunidades se transformaran y trascendieran a una labor educativa que mucho interesaba a sus promotores. Pienso que en el siglo XVI todas las comunidades propias de la clausura, es decir, conventos, colegios, recogimientos y beaterios, sirvieron para resguardar a las mujeres del avasallador número de varones que privó a lo largo de ese siglo en la sociedad novohispana. Fue a partir del siglo XVII, con las ordenanzas de Felipe II en las que se ordenaba a los colonizadores que debían viajar a las Indias acompañados de su esposa, hijos y demás familiares, cuando llegaron a la ciudad de México gran cantidad de mujeres en busca de un porvenir promisorio haciendo que la composición social se invirtiera.

Los conventos, principalmente los de calzadas, funcionaron como pequeños reductos femeninos en los que habría monjas profesas y novicias a la vez que educandas y sirvientas, incluso esclavas; esos y otros grupos de comunidades femeninas fueron de gran beneficio social. Estos mundos interiores, separados del exterior por grandes muros, rejas y cortinajes eran necesarios en la sociedad novohispana para alojar a las mujeres y al mismo tiempo para hacerlas productivas y útiles; recordemos que los espacios de clausura preservaban a la mujer lejos del mundo exterior, considerado amenazante y peligroso para ella. Los colegios y conventos permitían la educación de las niñas, los noviciados iniciaban a las mujeres a la vida monástica y los recogimientos acogían a las que requerían reformarse o protegerse, incluso los que servían como correctivos. Todos los estados femeninos, a excepción del matrimonio, estaban contemplados y resueltos en estas instituciones.

La arquitectura de los edificios de clausura en la Nueva España nació de situaciones únicas, principalmente de tipo funcional. Un claro ejemplo de ello lo encontramos en la disposición de los templos de manera paralela a la calle, con accesos sobre la fachada longitudinal, que resuelven la necesidad de clausura para comunidades numerosas que requerían de dos coros, un alto y un bajo, este último colocado a los pies del templo. La solución de puertas pareadas permitía una mejor y mas rápida distribución de los asistentes al templo, resolvía una fachada simétrica y como se ve, disponía del espacio del sotocoro para uso exclusivo de la comunidad femenina en clausura y no como se ha querido interpretar en distintos estudios, por el acatamiento a normas y regulaciones que de por sí no existieron.

Cabe señalar que si bien esa fue una solución para algunos templos si fue propia del Nuevo Mundo, pues de los 19 edificios de clausura femeninos en España que he revisado, ninguno presenta portadas laterales con accesos pareados. Tampoco es posible señalar que esta disposición fue exclusiva de la arquitectura conventual pues recordemos el templo de Nuestra Señora de la Caridad, conocido como Colegio de Niñas, que también los tuvo y nunca hubo en

él monjas o el de Vizcaínas, que aunque con solo una portada lateral nunca fue convento. Además, también existieron templos de varones con dos portadas como el de San Francisco de Puebla o el de Santo Domingo de Oaxaca.

Para confirmar que esta solución fue puramente funcional y no una regulación, basta con señalar otros casos de arquitectura femenina en los que el templo se dispone de forma perpendicular a la calle desahogando así los pies del templo para utilizarse como acceso y colocando el coro o coros de manera lateral al presbiterio; esto fue lo propio en comunidades menos numerosas. En esta situación es de mencionarse el templo de Nuestra Señora del Pilar de La Enseñanza en la ciudad de México, cuya comunidad funcionó como colegio y como monasterio y en donde los coros se colocaron a ambos lados del presbiterio, dejando uno para las alumnas y otro para las monjas. Otro caso es el del convento de Los Siete Príncipes en la ciudad de Oaxaca de indias cacicas de Capuchinas, orden que limitaba a treinta y tres monjas la población de cada comunidad y que por su carácter de descalzas no tenía ni sirvientas ni esclavas, requiriendo así coros pequeños que se ubicaron laterales al presbiterio. Son otros ejemplos de esta solución el convento de San José en la ciudad de Oaxaca, que fuera de capuchinas españolas, y el de Nuestra Señora del Carmen en la ciudad de Querétaro para Carmelitas Descalzas, orden que igualmente limitaba la población de la comunidad, en este caso a veintiuna monjas.

Reafirmando la idea, la necesidad de clausura y funcionalidad de los espacios condicionaron las soluciones y las adaptaciones que se hicieron. Menciono el aspecto de las adaptaciones porque en la mayoría de los casos los programas arquitectónicos para los edificios femeninos se alojaron en construcciones realizadas con anterioridad, principalmente en casas que fueron donadas por cuenta de benefactores. Esas construcciones se transformarían una y otra vez para dar cabida a las comunidades de conventos, colegios, recogimientos y beaterios.

No obstante que la ocupación y adecuación de edificios preexistentes fue el recurso más socorrido, existen casos como el Carmen de Querétaro y Capuchinas de Guatemala que fueron construidos a partir de un proyecto arquitectónico realizado ex profeso. Igualmente los Siete Príncipes de Oaxaca se edificó como un nuevo conjunto, aunque hay que señalar que el templo databa de años previos y que también fue necesaria una adecuación en la que para conseguir un coro más amplio, se construyó un nártex que permitió el crecimiento del coro alto. Es interesante como un templo existente para monjas descalzas se modificó y agregó un elemento que le confiere una característica particular, aunque hay que recalcar que en el inicio la intención fue puramente funcional.

En el caso de los monasterios de las ordenes de calzadas se aprovechaban todos los espacios disponibles para edificar las celdas, incluso en la planta alta, llegando a configurarse verdaderas ciudades amuralladas; al instalarse en casas habitación previamente edificadas las monjas las transformaban y se extendían sobre los patios, las huertas y los solares hasta crear escenario que hemos ya estudiado, como fue la Concepción en México. Esta situación se terminó de manera parcial con las disposiciones para la vida común que emitieron Carlos III, desde la Corona, y Benedicto XIV, desde Roma; con ellas, los grandes entramados interiores de los conjuntos de clausura se demolieron y transformaron en claustros neoclásicos, no sin dejar bajo tierra los vestigios que hoy nos podrían permitir una mejor comprensión de aquellas soluciones de vida particular.

Aún bajo las disposiciones que obligaban a la vida común, la rebeldía natural de algunas órdenes femeninas hizo que se conservaran ejemplos de vida particular, por lo menos hasta el

tiempo de la exclaustación. Como muestra, la respuesta de las monjas de la Concepción de México a la ordenanza de vida común: *“nosotras hicimos votos de pobreza, obediencia y castidad, no hicimos voto para comer de la misma olla que las otras monjas”* de esta manera defienden la vida particular y conservan su monasterio como una ciudad interior matriarcal hasta que son exclaustadas; el mismo ejemplo siguieron las Clarisas de Querétaro, es gracias a ello y al levantamiento que hizo el ejército francés al tiempo de ocuparlo como cuartel, que conocemos el aspecto de este gran monasterio en años posteriores a la exclaustación, con muy pocas variaciones a como fue previamente. Puedo decir sin temor a equivocarme que junto con la Concepción de México, estos fueron dos de los más grandes, complejos y suntuosos monasterios que tuvo la Nueva España. Desgraciadamente, los dos han sido reducidos al templo y algunos restos diseminados en las manzanas contiguas.

Los espacios que componían los conjuntos monásticos estaban especializados, por lo que no todos los edificios de clausura fueron iguales; una división importante que determinaba la configuración espacial atendía a si las religiosas eran calzadas o descalzas, o dicho de otra manera, si eran de vida particular o de vida común; los segundos serán más pequeños y sus espacios menos complejos, porque las monjas vivían en comunidad, por el contrario las calzadas al ser de vida particular debían asistir forzosamente a espacios comunes como la sala de labor o el coro, asimismo en sus comunidades el límite de ocupantes quedaba dictado por el límite de espacio.

En aquellas comunidades que se practicaba la vida particular se dieron situaciones curiosas y únicas derivadas de la convivencia de mujeres libres con las sujetas a la clausura. Reseño aquí un caso que ejemplifica una de esas situaciones: en el libro de María Elena Cortés Jácome, titulado *“Los ardides de los amos: manipulación e interferencia en la vida conyugal de sus esclavos siglo XVI-XVII”* se narra el problema de una pareja de negros, Antón Manuel y María, él un hombre libre y ella esclava de una monja viuda del convento de la Encarnación de la Ciudad de México, que al enterarse de los deseos de su esclava para contraer nupcias inició una batalla frontal contra el pretendiente. Al no querer desprenderse de su esclava, la monja presentó una carta en la que su madre, antigua propietaria de la negra, le cedía todos los derechos, exigiendo al mismo tiempo que se le impidiera a Antón Manuel tener comunicación con María a quien reclamaba para que continuara en su calidad de esclava y sujeta a las reglas de clausura del convento.

Antón Manuel, que durante todo el proceso actuó con celeridad, motivado quizás por el amor o simplemente por poseer una personalidad tenaz, exigió el cumplimiento de la palabra de casamiento, nombró un representante y exigió se le tomara la declaración a María que a todas luces estaba siendo presionada para no respetar el acuerdo. La historia no terminó ahí; la declaración de María era absurda, declaraba tener cincuenta años en lugar de los cuarenta que en realidad tenía, dijo que estaba muy contenta viviendo en la clausura y *“alejada del siglo”* y que el negro la había presionado y amenazado para que se casara, cosa que no deseaba. Los representantes legales detectaron la mano de la monja en toda la composición de la declaración; aún en el careo la esclava mantuvo firme esos dichos. Todo hubiera quedado ahí de no ser por la actitud y tenacidad de Antón Manuel, que escribió al arzobispo quien con sabiduría sacó a la esclava del convento, la puso a resguardo y continuó de manera ya personal con las indagaciones; cuando se enteró de los intentos de la monja por sacar del resguardo a su esclava para llevarla a otra ciudad, amenazó de excomunión a quien la cuidaba. Todo este asunto terminó en la boda entre la esclava y el persistente Antón Manuel.

Si bien este es un caso entre una monja profesa y un externo, los problemas internos debieron ser más apasionados y las soluciones a los mismos no fáciles, en el caso reseñado intervinieron autoridades civiles y eclesiásticas, en un problema interno limitado por los muros de la clausura las soluciones tenían que emanar de la misma comunidad femenina.

La solución a problemas internos no siempre llegaba, estos generalmente derivaban en la elección de abadesas y en la consecuente “disidencia” de monjas que salían del convento para formar otra comunidad y por tanto otro edificio de clausura, esto nos habla de los ánimos y las pasiones exaltadas que debieron existir entre las ocupantes de los monasterios, provocando en muchos casos que las monjas se arrancaran los pocos pelos que tenían. Tal como en el caso de la esclava María, las integrantes de la comunidad que no tenían que sujetarse a la clausura quedaban libres de la injerencia de las monjas al salir del convento; debió ser frustrante para las monjas pensar que ese poder sobre las externas terminaba cuando estas atravesaban la puerta reglar.

Los problemas y conflictos no se limitaban a los descritos, también los hubo con vecinos y propietarios que el destino antepuso a las necesidades de expansión territorial y espacial de un monasterio, confrontaciones que muchas veces terminaron con la cesión por parte del vecino. Así se incorporaron en varias ocasiones nuevas extensiones al espacio interno, haciendo todas las reformas necesarias para adaptar la clausura; recordemos la casa que “estorbaba” a las monjas Concepcionistas para ocupar el terreno donado por el cabildo que se encontraba pasando la actual calle de Cuba y que después del litigio fue concedida al monasterio con lo que las monjas aprovecharon para cerrar la calle y así conseguir como espacio de clausura el equivalente a dos manzanas y una calle.

También se dieron confrontaciones entre distintas comunidades colindantes entre sí; este fue el caso de la monjas de San José en México que vivían pared con pared con un recogimiento, un día las monjas quejándose del bullicio que emanaba del recogimiento azuzaron a las niñas para que hicieran un hoyo en el muro y para sacar a palos a las recogidas; tenemos que imaginar que este muro habrá sido de adobe lo que permitió a las niñas hacer el hoyo, y a las monjas tomar posesión del recogimiento y ampliar el monasterio tras lanzar a las recogidas a la calle.

En cuanto a la utilidad de los monasterios y el trabajo que las monjas forzosamente tenían que hacer en su interior, encontramos repercusiones sociales significativas. Los monasterios femeninos funcionaron de manera trascendental dentro del entramado novohispano pues estaban especializados en diferentes actividades y oficios: el lavado y el planchado, los purgantes, la comida, los banquetes, las artesanías, las medicinas y de manera elemental la educación femenina; no dudo en afirmar que parte importante de la cultura que ahora identificamos como mexicana se gestó en estos espacios.

Las actividades interiores y obligatorias de los monasterios produjeron en primera instancia espacios arquitectónicos para realizarlas y en segunda, productos de calidad que subsanaban necesidades específicas y que no dejaron de incorporarse al imaginario novohispano. De las salas de labor y boticas conventuales surgieron productos como los purgantes de Regina que eran comprados en su torno, además de otros remedios como el que servía para aliviar la “tos perra” o aquel útil para los “callos de monja”, ambos debieron ser terribles ya que ameritaron una nomenclatura particular. También de ese convento son los panes del milagro, registrado en los actos de visita del arzobispo Fray Payo Enrique de Rivera, y que se suponían con poderes milagrosos y curativos por tener impresa la imagen de Santa Teresa. De igual forma el almidón

tan necesario para planchar que se hacía en Santa Brígida y los arreglos florales artificiales en Balvanera.

Otras creaciones propias de los monasterios fueron las literarias, las musicales y las culinarias. Sobre las primeras dos hay que indicar que hubo monjas con una gran cultura que produjeron literatura y básicamente poesía y que la música fue parte importante de la vida interior de los edificios femeninos. Con respecto a la cocina, María Josefa Martínez del Río y Teresa Castelló en su libro *Delicias de antaño: historia y recetas de los conventos mexicanos*, nos dicen “cocinar es un acto de amor y la cocina mexicana ha sido creada por muchas mujeres”, yo agregaría que la necesidad de amar intrínseca a todos los seres humanos era modificada por la clausura a que se sometían las monjas, ellas tuvieron que expresar su amor de diferentes maneras y una de ellas fue la cocina. Su labor contribuyó al nacimiento de la cocina criolla, que nos deja una muestra de su barroquismo hasta en los nombres que se adoptaron en muchos platillos y que tuvieron denominación de origen: Cacao Fino de Santa Clara, Borreguitos de Alfeñique de San Lorenzo, Casquitos de Guayaba Almibarados de Santa Catalina, Pan de Rosas de Santa Teresa, Torta de Nuez de San Jerónimo, Suspiros de Monja de la Concepción de San Miguel, Crema a la Monja Aterciopelada y de Buen Temblor de Jesús María de Guadalajara y Camarones de Sor Perpetua, entre muchos otros.

También merecen especial mención los platillos y dulces identificados como clásicos de la comida mexicana: chiles en nogada, pipián, mole, los cochinitos de pan de piloncillo nacidos en La Encarnación de San Cristóbal de las Casas, el rompope de Santa Clara, el jamoncillo de pepita de calabaza y muchos otros.

Esta fama de una cocina tan depurada, compleja y exquisita traspasó fronteras y llegó a interpretarse por algunas órdenes más austeras como algo pecaminoso que podía abrir puertas a la gula. Ya Santa Teresa de Jesús se había negado a enviar monjas carmelitas a la Nueva España por el temor a que se volvieran “chocolateras”, fue hasta la muerte de la reformadora que esta orden llegó a México, sin que nadie pudiera evitar que consumieran la tentadora bebida. El chocolate causaba tal efecto que hubo conventos como el de San José de México (Santa Teresa la Antigua) en el que se tenía que hacer un voto de “no beber chocolate”.

Las cocinas, patios de servicio, corredores, salas de labor, boticas y demás espacios de trabajo presentaban un espectáculo interesante aún a pesar de la febril actividad que se daba en ellos; el sonido no era acompañado de tantas voces como pudiéramos imaginar sino que se fomentaba el silencio: “el sonido no hace bien y el bien no hace ruido”; eran espacios activos y aún así tranquilos, en algunos casos como pequeñas ciudades, en otros no, pero todos ocupados por comunidades femeninas idílicas que proyectaban sus necesidades de funcionamiento en la arquitectura.

La complejidad y particularidad propia de la arquitectura para la clausura no impidió que los diferentes espacios adaptados para un fin cambiaran de una comunidad a otra, tal fue el caso de algunos recogimientos que después de un tiempo de funcionar como tales se convirtieron en conventos, tal como ocurrió con los de Balvanera y San José de Gracia, ambos en la ciudad de México. Las transformaciones que hubieron de hacerse giraron en lo administrativo, pues las soluciones espaciales ya estaban dadas para la regulación de la clausura. Otro ejemplo lo encontramos en el maravilloso edificio que hoy aloja el Conservatorio de Música de la ciudad de Morelia y que fuera originalmente el monasterio de Santa Catalina; abandonado por sus moradoras durante el primer tercio del siglo XVIII, el recinto fue destinado para el colegio de niñas de Santa Rosa de Santa María.

En otros casos, la solución arquitectónica propia de la clausura facilitó que estos edificios, originalmente recogimientos y colegios, fueran aprovechados para servir de cuarteles u hospitales, quizás el más famoso de todos ellos fuera el recogimiento de Belem y colegio de San Xavier que terminó siendo una temida cárcel en los últimos años del s. XIX sin perder el nombre de Belem. Este conjunto fue otro que se perdió al ser demolido para dar paso a la construcción de una escuela con características propias de la arquitectura funcionalista y que actualmente está en uso como tal.

El ejemplo mejor conservado de edificios de clausura es sin duda alguna el Colegio de San Ignacio de Loyola en la Ciudad de México, vulgarmente conocido como las Vizcaínas. Su sobrevivencia se debe a que las leyes de Reforma no pudieron tocarlo, pues los avatares de su fundación lo había dejado fuera de las reglas tradicionales y excluido por tanto de la autoridad episcopal y virreinal. Aun a pesar de que se mantuvo como ningún otro edificio, si llegó a sufrir los cambios ideológicos propios del periodo reformista y de posteriores, como la supresión de imágenes, el retiro de los capellanes y la demolición de la capilla de ejercicios para poner en sus sitio una enfermería acorde a los esquemas del porfiriato. Sin embargo guarda mucho de su construcción original, que se puede constatar estudiando el plano que se encuentra en el Archivo General de Indias y que se mandó a hacer para comprobar su existencia durante los litigios que amenazaban su existencia en el siglo XVIII.

La clausura fue un aspecto funcional que marcó y configuró arquitectónicamente estos espacios; es una tristeza que sean tan pocos los ejemplos que sobreviven hasta nuestros días, más si consideramos el carácter excepcional que tuvieron las soluciones del nuevo mundo frente a las europeas. Hay que decir que otras investigaciones podrán llevarnos a determinar si esa configuración de pequeñas ciudades, como fueron Arequipa en Perú o la Concepción y San Jerónimo en México, entre otros, tuvo algún parangón con las que se dieron en España o Italia, situación que a lo largo de esta investigación no podríamos afirmar.

Así mismo, hay que reiterar que existen todavía abundantes, interesantes y amplios aspectos de investigación que requieren atención y que conforme se aborden podrán llevarnos a una mejor comprensión de esta arquitectura, me refiero especialmente a trabajos de arqueología bien entendida.

Si bien en México no subsiste íntegramente ninguno de estos conjuntos de clausura femenina previos a la reforma de Carlos III, si hay que decir que hay algunos que aún mutilados y modificados, permiten establecer hipótesis y determinaciones sobre su forma original. Entre ellos, la Concepción de Puebla que hoy sirve de hotel y la Concepción en México, del cual quedan algunas casitas en los tres callejones que se separaron del gran convento cuando se abrió la calle de República de Cuba.

Por último, nos interesa apuntar sobre la importancia del estudio de la historia de la arquitectura como la herramienta más capaz para la conservación patrimonial y sobre la necesidad de estudiar más a la arquitectura y menos al mito y a la estética; no sólo nos referimos a los conventos, sino a todos los géneros arquitectónicos que sólo pueden entenderse si se analiza cómo se construían, cómo se utilizaban los espacios, quiénes y cómo los vivían. Sobre eso, recalamos que esta tesis ha sido una labor en la que en todo momento hemos procurado una voluntad didáctica.

BIBLIOGRAFÍA:

- **ACADEMIA DE CENTROS HISTORICOS**, *Los centros históricos en nuestro tiempo*, México, Ed. Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística y CONACULTA, 1999.
- **AMERLINCK DE CORSI, Concepción y RAMOS MEDINA, Manuel**, *Conventos de Monjas*, México, Ed. CONDUMEX, 1995.
- **AMERLINCK DE CORSI, Concepción**, *Los Conventos de Monjas Novohispanas*, México, Ed. SEP-SALVAT, 1982.
- **ARNAL SIMON Luis**, *El presidio en México en el siglo XVI*, México UNAM 1995
- **ARNAL SIMON Luis, (Coordinador)**, *Arquitectura y Urbanismo del Septentrión Novohispano II, Fundaciones en la Florida y el Seno Mexicano siglos XVI al XVIII*, México UNAM 2006
- **ARNAL SIMON Luis, (Coordinador)**, *Arquitectura y Urbanismo del Septentrión Novohispano I, Fundaciones del Noreste en el siglo XVIII*, México UNAM 1999
- **AUTORES VARIOS**, *Catálogo de Construcciones Religiosas del Estado de Yucatán, Vol. I y II*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1945.
- **AUTORES VARIOS**, *Del dicho al hecho... Transgresiones y pautas culturales en la Nueva España*, México, Colección Científica, Serie Historia, INAH, 1989
- **AUTORES VARIOS**, *Historia y Leyendas de las Calles de México*, Tomos I y II, México, Ed. El Libro Español, 1963.
- **AUTORES VARIOS**, *Iconología y Sociedad Arte Colonial Hispanoamericano*, México, IIE, UNAM, 1987.
- **AUTORES VARIOS**, *José Damián Ortíz de Castro, Maestro Mayor de la Catedral de México, 1787, 1793*, México, UNAM-CONACULTA, 2008
- **AUTORES VARIOS**, *Leyendas y Sucesos del México Colonial*, México, Ed. El Libro Español, 1963.
- **AUTORES VARIOS**, *Los Siglos de Oro en los Virreinos de América 1550-1700*, Madrid, Ministerio de Educación y Cultura y Museo de América, 1999.

- **AUTORES VARIOS**, *Los Vascos en México y su Colegio de las Vizcaínas*, México, Ed. CIGATAM, 1987.
- **BENEDICTO XIV**, *Colección de las Bulas del SS. Mo. Padre Benedicto XIV*, Madrid, en la oficina de D. Antonio Espinoza, 1791.
- **BENITEZ OSCAR**, *El convento del Carmen en Querétaro*, Tesis de maestría UNAM 2009
- **BÉRCHEZ, Joaquín**, *Arquitectura Mexicana de los Siglos XVII y XVIII*, Italia, Grupo Azabache, 1992.
- **BOILS MORALES, Guillermo**, *Arquitectura y Sociedad en Querétaro*, México, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM-Archivo Histórico del Estado de Querétaro, 1994.
- **BORROMEO, Carlos**, *Instrucciones de la Fábrica u el Ajuar Eclesiástico México*, Imprenta Universitaria, UNAM, 1985.
- **CALDERÓN DE LA BARCA, Madame**, *La Vida en México Durante una Residencia de Dos Años en ese País, Tomos I y II*, México, Ed. Porrúa, 1976.
- **CARRASCO VARGAS, Ramón**, *Arqueología y Arquitectura en el ex convento de San Jerónimo*, INAH CONACULTA Colección científica México, 1990.
- **CASTELLÓ YTURBIDE, Teresa y MARTÍNEZ DEL RÍO DE REDO María Josefa**, *Delicias de Antaño. Historia y Recetas de los Conventos Mexicanos*, México, Grupo Financiero BBV Bancomer, 2000.
- **CERVANTES DE SALAZAR Francisco**, *México en 1554, tres diálogos latinos de Francisco Cervantes de Salazar, Edición Facsimilar*, México, UNAM, 2001.
- **CHADWICK, Henry y EVANS, G. R.**, *La Iglesia Cristiana, España*, Ed. Folio, 1990/1982.
- **COLINA MUNGUÍA, Saturnino**, *Monasterio de San Jerónimo de Granada*, León, España, Ed. Everest, 1986.
- **COMUNIDAD DEL MONASTERIO DE SAN JOSÉ DE ÁVILA**, *San José de Ávila*, España, Ed. Monte Carmelo, 1998.
- **CONACULTA-INAH**, *Monjas Coronadas*, México, Landucci-CONACULTA, 2003.
- **CONCEPCIONISTAS FRANCISCANAS**, *Regla y Constituciones Generales*, España, Imprenta de Aldecoa, 1975.
- **CORTES ROCHA, Xavier**, *El Clasicismo en la Arquitectura Mexicana, 1524-1784*, México, Facultad de Arquitectura, UNAM, Ed. Porrúa, 2007.

- **CUEVAS Mariano**, *Documentos Inéditos del siglo XVI para la historia de México*, México, Editorial Porrúa S.A., 1975
- **CUEVAS Mariano**, *Historia de la Iglesia en México, Tomos I al V*, Editorial Porrúa S.A., 1992
- **DA SILVA DIAS J.S.**, *Influencia de los descubrimientos en la vida cultural del siglo XVI*, Fondo de Cultura Económica, México 1986
- **DE AJOFRIN, Francisco, P Fray**, *Diario del viaje que hizo a la América n el siglo XVIII*, México, Instituto Cultural Hispano Mexicano, 1964.
- **DE CABRERA Y QUINTERO, Cayetano**, *Escudo de Armas de México, Edición Facsimilar*, México, IMSS, 1981.
- **DE LA BROSSE, Oliver, MARIE HENRY, Anthony, ROWUILLARD, Philippe**, *Diccionario del Cristianismo*, España, Editorial Hesder, 1974
- **DE LA MAZA, Francisco**, *Arquitectura de los coros de Monjas en México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1973.
- **DE LA MAZA, Francisco**, *La ciudad de México en el siglo XVII, Colección Lectura Mexicanas No. 95*, México, FCE-SEP, 1968.
- **DE LA MAZA, Francisco**, *La ruta de Sor Juana de Nepantla a San Jerónimo*, México, Gobierno del Estado de México, Dirección de Turismo, 1969-1975.
- **DE MENDIETA, Gerónimo Fray**, *Historia Eclesiástica Indiana*, México, Ed. Porrúa, 1870
- **DE SIGÜENZA Y GONGORA, Carlos**, *Parayso Occidental*, México, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, Centro de Estudios de Historia de México CONDUMEX, 1995.
- **DE VALLE ARIZPE, Artemio**, *Calle Vieja y Calle Nueva*, México, Ed. JUS, 1949.
- **DE VALLE ARIZPE, Artemio**, *Historias, Tradiciones y Leyendas de las Calles de México*, México, Ed. Diana, 1980.
- **DE VALLE ARIZPE, Artemio**, *Piedras Viejas Bajo el Sol*, México, Ed. Diana, 1981.
- **DE VALLE ARIZPE, Artemio**, *Por la Vieja Calzada de Tlacopan*, México, Ed. Diana, 1980.
- **DE VALLE ARIZPE, Artemio**, *Virreyes y Virreinas de las Nueva España*, México, Ed. Aguilar, 1976.
- **ESPARZA, Manuel**, *Convento de la Madre de Dios de Santa Catarina de Sena*, México Carteles Editores 2000

- **FERGUSON, George**, *Signos y Símbolos en el Arte Cristiano*, Buenos Aires, EMECÉ Editores, 1956.
- **FERNANDEZ DAVILA, Enrique y GOMEZ SERAFIN, Susana, (Coordinadores)**, *Primer Congreso Nacional de Arqueología Histórica. Memoria*, México, CONACULTA-INAH, 1996
- **FOZ Y FOZ, Pilar**, *La Revolución Pedagógica en la Nueva España, 1754-1820, María Ignacia de Azlor y Echeverz, y los Colegios de la Enseñanza, Tomos I y II* España, Instituto de Estudios y Documentos Históricos, A.C., 1981.
- **GARATE ARRIOLA, Justo y TELLECHEA IDÍGORAS, José Ignacio**, *El Colegio de las Vizcainas de México y el Real Seminario de Vegara*, España, VITORIA-GASTEIZ, 1992.
- **GARCIA AYLUARDO, Clara, RAMOS MEDINA, Manuel**, *Manifestaciones Religiosas en el mundo colonial Americano*, UIA, INAH, CONDUMEX, México 1997
- **GARCÍA CUBAS, Antonio**, *El Libro de mis Recuerdos*, México, Imprenta de Arturo García Cubas, Hnos. Sucesores, 1904.
- **GARCIA ICAZBALCETA, Joaquín**, *Colección de Documentos para la Historia de México, Tomos I y II*, México, Editorial Porrúa S.A., 1980.
- **GARCÍA ICAZBALCETA, Joaquín**, *Don Fray de Zumárraga (primer obispo y arzobispo de México)*, México, Editorial Porrúa S.A., 1947, T. III
- **GEMMELI, CARERI, Francesco**, *Viaje a la Nueva España*, México, UNAM, 1976.
- **GONZALEZ GALVAN, Manuel**, *Arte Virreinal en Michoacán*, México, Frente de Afirmación Hispanista, A.C., 1978.
- **GONZÁLEZ OBREGÓN Luis**, *Leyendas de las Calles de México*, México, Ed. Aguilar, 1976.
- **GONZÁLEZ OBREGÓN Luis**, *México Viejo*, México, Promexa Editores, 1979.
- **GUTIÉRREZ, Enrique (Fr. O.F.M.)**, *Bula Fundacional de la Orden de la "Concepción Francisca" y Tenor de vida Concepcionista*, España, Arzoz-Tafalla Impresor, 1975.
- **GUTIÉRREZ, Enrique (Fr. O.F.M.)**, *Regla Bulada de la Orden de la Concepción Franciscana*, España, Arzoz- Tafalla Impresor, 1976.
- **ISLA ESTRADA, Juan Antonio (Coordinación general)**, *Querétaro, Ciudad Barroca*, México, Jericó S.A., de C.V., 1988.
- **JUNQUERA DE VECA, P., y RUIZ ALCON, M. Teresa (Comentarios y notas)**, *Monasterios de las Descalzas Reales*, Madrid, Ed. Patrimonio Nacional, 1959.

- **KOBAYASHI, José María**, *La Educación como Conquista*, México, El Colegio de México, 1974.
- **LEÓN PORTILLA, Miguel (notas)**, *Coloquios y Doctrina Cristiana, Edición Facsimilar*, México, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, 1986.
- **LORENZANA**, *Historia de Nueva España, 1770*, México, SHCP, 1980
- **LORETO LÓPEZ, Rosalva**, *Los Conventos Femeninos en el Mundo Urbano de la Puebla de los Ángeles*, México, El Colegio de México, 2000.
- **LUJAN MUÑOZ, Jorge**, *Guía del Convento de las Capuchinas en la Antigua Guatemala*, Guatemala, Consejo Nacional para la Protección de la Antigua Guatemala, 1977.
- **LUQUE ALCAIDE, Elisa**, *La Cofradía de Aránzazu de México (1681-1799)*, Pamplona, España, Ediciones Eunete, 1995
- **MACKENNA, Mary Lawrence**, (Sister, S.C.M.M.), *Mujeres de la Iglesia*, España, Editorial "Sal Tenae", 1968.
- **MARROQUÍ, José María**, *La Ciudad de México, Tomos I, II y III*, México, Jesús Medina Editor, 1969.
- **MERLO, Eduardo**, *Patrimonio de Puebla, Siglos XVI-XIX*, Puebla, México, Museo Poblano Arte Virreinal, 2001.
- **METZ, René**, *La consécration des vierges dans L'Eglise romaine*, Francia, 1954
- **MIJARES Y MIJARES, José Manuel, (Compilador)**, *Centro Histórico de la Ciudad de México. Inventario Arquitectónico e Histórico, Tomo I*, México, Ed. Delegación Cuauhtémoc, 1988.
- **MIÑO GRIJALVA Manuel**, *El mundo novohispano, Población, ciudades y economía siglos XVII y XVIII*, fideicomiso Historia de las Américas, Serie Hacia una Nueva Historia de México, Fondo de Cultura Económica, el colegio de México, México 2001
- **MORENO NEGRETE Sarbelio**, *Esplendor de la arquitectura novohispana Tomo III Templos y conventos de los Dominicos en los estados de: Morelos, México, Querétaro, Puebla, Oaxaca, Chiapas y la Ciudad de México*. México, Sarbelio Moreno Negrete, 2008.
- **MUÑOZ JIMÉNEZ José Miguel**, *Arquitectura Carmelitana*, Ávila, Imprenta MIJAN, Artes Gráficas, 1990.
- **MURIEL, Josefina**, *Convento de Monjas en la Nueva España*, México, 1ª. Edición, Editorial Santiago, 1946, 2ª edición, Ed. JUS, 1995

- **MURIEL, Josefina**, *Crónica del Convento de Nuestra Señora de las Nieves (Santa Brígida de México)*, México, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, 2001.
- **MURIEL, Josefina**, *Cultura Femenina Novohispana*, México, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, 1982.
- **MURIEL, Josefina**, *La Sociedad Novohispana y sus Colegios de Niñas, Tomos I y II* México, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, 1995.
- **MURIEL, Josefina**, *Las Indias Caciques de Corpus Christi*, México, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, 2001.
- **MURIEL, Josefina**, *Los Recogimientos de Mujeres*, México, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, 1974.
- **MURIEL, Josefina**, *Monjas Coronadas*, México, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, 1978.
- **OBREGÓN Gonzalo**, *El Real Colegio de San Ignacio de Loyola*, México, El Colegio de México, 1949.
- **OLIVERAS GUART, Ángel**, *Real Monasterio de la Encarnación de Agustinas Recoletas*, Madrid, Ed. Patrimonio Nacional, 1959.
- **OROZCO Y BERRA, Manuel**, *Memoria para el Plano de la Ciudad de México*, México, Imprenta de Santiago White, 1867.
- **ORTIZ MACEDO, Luis**, *La historia del arquitecto mexicano. Siglos XVI-XX*, México, Grupo Editorial Proyección de México, 2004
- **PERALTA, Evelia y MOYA TASQUER, Rolando**, *Quito. Patrimonio Cultural de la Humanidad*, Quito, Ecuador, Ed. Trama, 2003.
- **PÉREZ CANO, María Teresa, MOSQUERA ADELL, Eduardo**, *Arquitectura en los Conventos de Sevilla*, España, Imprenta Escandón, 1991.
- **PEREZ PUENTE Leticia, OROPEZA TENA Gabriela, SALDAÑA SOLIS Marcela, (Transcripción y Estudio Introductorio)**, *Autos de las visitas del arzobispo Fray Payo Enríquez a los conventos de monjas de la ciudad de México (1672-1675)* Cuadernos del Archivo Histórico de la UNAM No 15, UNAM, México, 2005.
- **PEREZ-ROCHA Emma y TENA Rafael**, *La nobleza indígena del centro de México después de la conquista*, México, Colección Obra Diversa, INAH, 2000.
- **PORRAS MUÑOZ, Guillermo**, *El Gobierno de la Ciudad de México en el S. XVI*, México, IIE, UNAM, 1982.
- **PORRÚA, Hermanos**, *Diccionario Porrúa*, México, Ed. Porrúa, 1964.

- **RAMÍREZ APARICIO, Manuel**, *Los Conventos Suprimidos en México*, México, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, 1974.
- **RAMIREZ LEYVA Edelmira** *María Rita Vargas, María Lucia Celis, beatas embaucadoras de la colonia*, UNAM México 1988.
- **RAMÍREZ, MONTES, Mina**, *Niñas, doncellas, vírgenes eternas. Santa Clara de Querétaro (1607-1864)*, México, Instituto de Investigaciones Estéticas, UNAM, 2005
- **RAMOS MEDINA, Manuel**, *Imagen de Santidad en un Mundo profano*, Universidad iberoamericana México 1990
- **RATTO CERRICHIO Cristina Elena**, *El convento de san jerónimo de la ciudad de México Tipos Arquitectónicos y espacios Femeninos en los siglos XVII y XVIII Tesis de Doctorado* UNAM México 2006
- **RICARD, Robert**, *La Conquista espiritual de México*, México, Ed. Jus, Ed. Polis, 1947.
- **RIVERA CAMBAS, Manuel**, *México Pintoresco, Artístico y Monumental, Tomos I, II y III* México, Ed. Del Valle de México, 1974
- **ROMERO DE TERREROS, Manuel**, *El Arte en México Durante el Virreinato*, México, Ed. Porrúa, 1980
- **ROSELL, Lauro E.**, *Iglesias y Conventos Coloniales de México*, México, Ed. Patria, 1961.
- **SALAS CONTRERAS, Carlos**, *Arqueología del ex convento de la Encarnación de la ciudad de México*, México, INAH, 2006.
- **SANCHO CORBACHO, Antonio**, *Arquitectura Barroca Sevillana*, Madrid, Instituto Diego Velázquez, 1952.
- **SANTIAGO CRUZ, Francisco**, *La Piqueta de la Reforma*, México, Ed. Jus, 1958.
- **SARTOR, Mario**, *Arquitectura y Urbanismo en Nueva España Siglo XVI*, Italia, Grupo Azabache, 1992.
- **SCHMITZ, P. (O.S.B.)**, “*La premiere communauté de vierges á Rome*”, *Revue benedictine* 38, Francia, 1926.
- **SEBASTIAN, Santiago**, *Iconografía e Iconología del Arte Novohispano*, Italia, Grupo Azabache, 1992.
- **SEDUE**, *Voces del Arte. Inventario de órganos tubulares*, México, SEDUE, 1989.
- **TORO, Alfonso**, *La Cantiga de las Piedras*, México, Ed. Patria, 1961.

- **TORRES VEGA, José Martín**, *Los Conventos de Monjas en Valladolid de Michoacán, Arquitectura y Urbanismo en el Siglo XVIII, de la serie Fuentes de la Historia Urbana de Michoacán 3*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, 2004
 - **TOVAR DE TERESA, Guillermo**, *La Ciudad de los Palacios, Crónica de un Patrimonio Perdido, Tomos I y II*, México, Espejo de Obsidiana, 1990
 - **TOVAR DE TERESA, Guillermo, LEON-PORTILLA, Miguel, ZAVALA, Silvio**, *La Utopía Mexicana del Siglo XVI. Lo bello, lo verdadero y lo bueno*, Italia, Grupo Azabache, 1992.
 - **TUSSAINT, Manuel**, *Arte Colonial en México*, México, Imprenta Universitaria, Instituto de Investigaciones Estéticas, UNAM, 1962.
 - **TUSSAINT, Manuel**, *Claudio de Arciniega Arquitecto de la Nueva España*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1981.
 - **VALDEVIESO GONZÁLEZ, Enrique, MORALES MARTÍNEZ, ALFREDO José, ARENAS LADISLAO, Luis, ARENAS PEÑUELA, Luis, ARENAS PEÑUELA, Francisco**, *Sevilla Oculta (Monasterios y Conventos de Clausura)*, España, H. Fournier. S.A., 1981.
 - **VIFORCOS MARINAS María Isabel y LORETO LOPEZ Rosalba, (Coordinadoras)**, *Historias compartidas. Religiosidad y reclusión femenina en España, Portugal y América. Siglos XV-XIX*, Universidad de León, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades Alfonso Vález Pliego, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2007.
 - **ZÁRATE TOSCANO, Verónica, (Coordinadora)**, *Política, Casas y Fiestas en el entorno Urbano del Distrito Federal*, México, Historia Social y Cultural, Ed. Instituto Mora, 2005.
 - **ZEPEDA, Eraclio (Compilador)**, *San Cristóbal de las Casas*, México, Banco Internacional, 1991.
- 1) Cedulario de Puga, folio 42
 - 2) Ordenanzas de la Ciudad de Puebla 1605

ABREVIATURAS PARA CRÉDITOS FOTOGRÁFICOS.

Elvira Martínez.

Luis Arnal Simón.

José Manuel Mijares y Mijares.

Oscar Benítez Ortega.

Pedro Tlatoani Molotla Xolalpa.

Tarsicio Pastrana Salcedo.

EM

LAS

JMMyM

OBO

PTMX

TPS

(ANEXO I)

CAPÍTULOS QUE POR INSTRUCCIÓN Y DELEGACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO FUERON EXPUESTOS ANTE S.M. POR LOS PROCURADORES LOAIZA Y CHERINOS.- MÉXICO, 28 DE NOVIEMBRE DE 1542.

CAPÍTULOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA SU MAJESTAD.

Y porque en esta dicha cibdad e Nueva España haya ya mucho número de doncellas hijas de españoles, legítimas y naturales, hijas de personas honradas e principales, e todas no se pueden casar, ansí por no tener con qué les dotar en esta cibdad dos monesterios, uno de la orden de señor San Francisco y otro de la orden de Señor Sancto Domingo, en que las tales doncellas se metan o sean monjas. E pues los Reyes Católicos, progenitores de S.M. los fundaron y dotar en la cibdad de Granada, que se ganó como se ha ganado este reino, con más justa cabsa S.M. e gran merced, pró e utilidad a los españoles en ellos por la seguridad del estado de las tales doncellas.

(ANEXO 2)

CARTA DE DON FRAY JUAN DE ZUMÁRRAGA AL EMPERADOR. MÉXICO, 25 DE NOVIEMBRE DE 1536.

C. Y C.M.

Después de besar las reales manos y pies a V.M. Fray Juan de Zumárraga, Obispo de México, recibí entre otras cosas, tres cédulas reales de V.M., la una dirigida a su Visorrey; las otras dos, a los oficiales y a mí, por las cuales en efecto V.M. manda que si la renta de la mesa capitular u cuarta parte de los diezmos a mí pertenecientes, con lo que da el pueblo de Ocuituco, de que V.M. me hizo merced y limosna por vida, no valieren dos mil ducados, que los oficiales de V.M. me los cumplan de su tesoro, etc. E como quiera que la merced es muy grande para un fraile menor, e una persona de mi manera y que menos que otros ha servido tenga más que los otros obispos desta Nueva España sea merced inmérita, y para me obligar más a que sea el que debo en la cura y oficio pastoral y descargo de la real conciencia de V.M.; más porque no fué nuestra pretensión de pedir oro y plata, que prometimos a nuestra primera profesión de no lo tomar, salvo dar relación a los de vuestro Real Consejo de Indias cómo no se había cumplido la real cédula que el Emperador Rey nuestro señor me mandó dal al tiempo que mandó volver aquí, juntamente con V.M., mayormente que después de yo aquí llegado, y se me había dado el dicho pueblo de Ocuituco por vuestro presidente y oidores, sobrevino segunda cédula, más clara, por la cual S.M. les mandaba que por quanto les había mandado que me diesen un pueblo de indios que no fuese cabecera en comarca de México, para mi substentación, les tornaba a mandar que el pueblo que así me diesen o señalasen fuese tal que buenamente me pudiese substentar; y como ya me había dado por la primera cédula que truje, el pueblo, y la Audiencia había dado relación dello a V.M. yo no la quise presentar la segunda, aunque parecía que ni la primera se había cumplido, siendo yo alguna causa dello por la prisa que les dí por la extrema necesidad en que a la sazón me ví, con tantos enfermos de los casados y mujeres y gente que conmigo truje, y hecha esta casa en espital, por no tener otro remedio por que no se muriesen, se lo pedí y nombré algunos que no son cabeceras; y vino embarazo, porque a la sazón estaban encomendados al marqués y dije que tomaría el que me diese, y así se medió y tomé el que tengo de Ocuituco; y envié la relación de cómo no se había cumplido la cédula real, mayormente la segunda, y a parecer de los mismos presidentes, que a la sazón era obispo de Santo Domingo, y oidores que, vista la segunda, dijeros que si aquella viniera antes que me dieran el pueblo, otro mejor de dieran. E yo envié la tasa del que se mandó dar a mí, como la tenía el corregidor, y asimismo envié la descripción e número de los

vecinos e casas e término del dicho pueblo, con testimonio de escribano por la visitación dél y cómo no está en comarca que dista más de quince leguas, etc. Y si S.M. es servida que yo quede con el dicho pueblo que así me fue dado, por cierto yo no mostraré descontento y estaré satisfecho y obligado para siempre rogar a Dios por el estado felicísimo de vuestras majestades, porque para mi persona y aun casa sobra en lo de los diezmos. Y si he mostrado deseo que se me mejorase el pueblo, no es por atesorar, a la verdad, ni por deseo de tener mucha renta, más por expender la renta de la iglesia en la misma, pudiéndome mantener el pueblo y, conforme a la cédula real, lo quería no para enriquecer a parientes ni gastar superfluo mas por poder proveer del beneficio a los que hacen el oficio y han trabajado mucho en esta obra de la conversión e instrucción de los naturales y han expendido sus fuerzas en ello, es razón que yo tenga cuidado y de sus enfermerías y necesidades, y los que se crían en los monasterios a mí han de acudir, y las niñas que se doctrinan en las casas con las maestras, como a su padre, y huelgo que vengan a mí, pues que para ellos y para las iglesias es la renta, que tienen harta necesidad de ornamentos, que allende de la honra de Dios se conoce que se provocan los naturales a la reverencia de ellas y del culto divino, que hasta que más conozcan por las cosas exteriores parece han de ser atraídos y animados a las cosas de nuestra santa fe y cristiandad; y de todo V.M. puede ser informada del Obispo de Santo Domingo que está allá.

Y a esta intención e confianza del pueblo, que como en consejo se me dijo, que del plan de mi compadre se me daría buen ratico, truje conmigo maestro oficial broslador con cincuenta mil maravedís de salario cada año para que enseñase a los indios el oficio, sabiendo que la fábrica no tiene, y antes es razón de la ayudar estando por hacer la Iglesia Catedral; y tengo trece oficiales indios que es maravilla de ver lo que hacen de sus manos y cómo lo toman y saben en dos años labrar imágenes. Y porque dije que la fábrica tiene poco, porque queremos comenzar a traer piedra en carretas, parece a vuestro Visorrey que al presente no presentase V.M. más canónigos ni otros que contiene la erección, porque lo que sobrare se gaste en la fábrica de la iglesia y no lo echemos todo a los indios, que harto tiene que hacer siempre, y al presente tiene la iglesia ministros competentes; y es razón que se haga esta iglesia, que ya no cabe la gente sin los naturales y se van a enterrar a los monasterios y espital y esto es menester remediar, que el marqués piensa hacer el espital Iglesia Catedral, que dice que quiere hacer una iglesia sumptuosa y que se diga ende las horas, y así no habrá quien se quiera enterrar en la iglesia mayor. Y con la esperanza del socorro de V.M. comenzaremos a hacer lo que podamos y es justo que el edificio comience como conviene al lugar donde está, como otra Roma de los indios, que aquí tenían su panteón. Y mandando y encargando V.M. a su Visorrey dar orden como se haga, ayudándonos todos y pidiendo limosnas, presto se podrá hacer y los indios están en ello y creemos que toda la tierra concurrirá, mandándolo V.M.

Y otro cuidado que me atraviesa el corazón de lástima tengo que decir a V.M., que cuando le besé las manos le dí alguna noticia, mas entonces no había sabido ni entendido la ofensa de Dios que en ello había, y dije a V.M. que convernía al descargo de su Real conciencia que hubiese muchas casas donde fuesen doctrinadas las hijas de los naturales, como lo son sus hijos en los monasterios por los religiosos; y se ha visto el gran fruto que dello se ha seguido, y tenemos ya colegio de gramáticos y sin duda saldrán con ello en cuanto parece en lo que se ha probado de su ingenio y capacidad ser para más. Y V.M. me puede creer en esto que quiero decir, que me entenderá sin que más me declare, por la reverencia y acatamiento que se debe a su Real e honestísima majestad, que es necesario que V.M. mande y dé poder para que a los naturales se les tomen sus hijas desde pequeña edad, porque hoy en día, por mis pecados, en oculto se las presentan a los caciques como frutas en tributo con el grandísimo temor que les tienen, según su maldita costumbre gentilica, y las ponen donde no conozcan a Dios ni sepan de la fe y evangelio, y en lugares soterráneos y en abscondrijos donde nadie las puede ver ni hallar las tienen cuantas quieren, como por confesión de algunos caciques que sobre ello habemos pensado, lo tenemos de raíz y claramente sabio de pocos días acá; y por entender ser general la culpa suspendimos y acordamos sobreseer en la pena hasta dar parte al Visorrey

y olores con las protestaciones en secreto, y los religiosos que lo habían sabido por la reverencia de la confesión, dicen, no lo descubrirán y por temor que no fuesen ahorcados, y por no dar ocasión a los seglares de estar peor que están con los indios porque no les hinchen de oro etc.

En fin, habido maduro consejo sobre el remedio, acá no se ofrece otro mejor que el quitarles las hijas llegadas a cinco o seis años, y ponellas en las casas donde se críen con sus maestras, y parece por la experiencia que antes fuesen religiosas, monjas o beatas que seglares, por la condición tan tímida y subjeta dellas, y ser tan imitadoras de lo que ven, y porque las que hasta agora han venido por la mayor parte no se aplican ni se humillan a las enseñar y tratar como ellas lo han de menester según su condición y manera, mediéndoles el seso y capacidad, ni tienen el recogimiento y honestidad que tenían las religiosas, que acá es más necesaria a los ojos de los padres, porque no rehúsen tanto en dar a sus hijas que son más sospechosos que españoles, y me lo dicen que andan fuera, y que sus mujeres de principales no pueden salir, y algunas destas y de las que yo traje más cuidado muestran tener de aprovechar a sus hijos que trujieron y se les han venido, y algunas se me han salido de las casas aunque se lo he mandado y puesto de escomunió que no salgan, diciendo que ellas no son esclavas que han de trabajar en balde, y que para médico y botica han menester más cada cien ducados, y quejándose andando de casa en casa que las matan de hambre, proveyéndolas yo de todo lo que puedo y (es) necesario, y por otras causas somos acá de parecer que convendría más monjas, por el recogimiento e doctrina, o beatas profesas o de unas y otras a lo menos hasta media docena para probar, y pienso que en cada media docena para probar, y pienso que en Calabacanos se hallarán tales y allí está una hija de mi hermana, que no dejará de venir, y mandándolo V.M. al provincial desa provincia, Fray Bernardino, que es siervo de Dios y buen religioso celoso, o remitiendo a su consejo o al padre confesor. Si allá hobiere tal recado yo enviaré religioso con recado que las traiga, y a V.M. suplico que no se olvide esto que tanto cumple al servicio de Dios y al descargo de su Real conciencia, y este remedio de las niñas inocentes a V.M. pertenece.

Y si para poder prever estas cosas y otras que el obispo de México no puede escusar, y no andar allá con peticiones dando importunación, V.M. fuere servida, como yo pensaba que lo sería, que se mejore el pueblo, que a la verdad yo no lo pienso expender en otra cosa, recibiré la merced, y no lo quiero en dinero, que sería más razón que yo sirviese a V.M. con todo lo que me ha dado, e si no se hiciere con lo que tengo, estaré contento e no dejaré de servir en cuanto basten mis fuerzas, y por cierto yo, para servir a tan bienaventurados reyes mis señores lo quiero, que plega Dios guardar y prosperar y oya siempre tales nuevas como V.M. desea y todos las esperamos tales. De México, 25 de Noviembre de 1536.

De V.C. e C.M.

Capellán continuo y siervo fiel

Fray Juan, Obispo de México.
A.G. I 1-1-5,5

GARCÍA ICAZBALCETA, Joaquín, *Don Fray Juan de Zumárraga Primer Obispo y Arzobispo de México*, México, Ed. Porrúa, 2ª Edición, 1988, p. 123-129 T. IV

(ANEXO 3)

CARTA DE LOS ILLMOS. SRES. OBISPOS DE MÉXICO, OAXACA Y GUATEMALA SOBRE LA IDA AL CONCILIO GENERAL, Y PIDEN SOBRE DISTINTOS PUNTOS, ASÍ DE DIEZMOS, COMO DE OTROS PARA LA BUENA PLANTA Y PERMANENCIA DE LA FE EN ESTE NUEVO MUNDO.

LOS OBISPOS de esta Nueva España.....

Parécenos cosa provechosa e muy necesaria haber en esta ciudad de México un monasterio suntuoso de monjas profesas de la manera de Castilla, conque ellas tengan cuidado de las hijas de los naturales y las doctrinasen, y tuviesen en todo recogimiento y encerramiento; porque de esta manera serían enteros cristianos ellos y ellas y tomarían doctrina de la honestidad y recogimiento de las dichas monjas, y sus padres las darían de mejor voluntad que las dan en estos monasterios, donde no hay esa guarda, ni encerramiento, ni paredes altas ni lo puede haber de la manera que agora están, y por eso las dan de mala gana, porque en su gentilidad las solían tener muy encerradas y como nadie las viese, y haciéndoles así, allende de la doctrina que tomarían en las cosas de nuestra fe católica, para cuando de allí saliesen a se casar enseñarían a sus maridos e casas las cosas de nuestra santa fe y alguna policía honesta e buen modo de vivir; e porque para este efecto V.M. mandó edificar un recogimiento e casa en esta ciudad cabe la iglesia mayor, en el cual al presente se recogen algunas hijas de los naturales, y se han casado e casan allí, cuando son de edad, y hemos visto el sumo provecho que de estar en el dicho recogimiento e doctrina se ha seguido, y vemos el mayor que se seguiría si las maestras que a estas enseñasen hubiesen profesado, porque las mujeres que de esas partes han venido, como no fuesen obligadas a clausura ni obediencia, salen y andan fuera y disponen de sí a su voluntad, sin haber lugar de ser compelidas para que estén en las dichas casas e no se nos vayan, como las más se han ido, porque las aventajan partidos en casas de seglares; e porque de haber el dicho monasterio se seguiría sacar las monjas tales maestras de las naturales, que no tuviésemos necesidad de ir a Castilla por más, porque toda la tierra se proveería del dicho monasterio, como hemos dicho de los estudiantes del colegio, a V.M. suplicamos, porque el sitio que está tomado en que agora están es poco y tiene muy poquito edificado, y está en lugar y cabo donde no se le puede dar anchura y espacio conveniente, y está en lugar y parte tan pública, que los naturales huyen y excusan cuando pueden de traer ahí a sus hijas, suplicamos a V.M. mande dar un sitio en lugar conveniente, tal cual se requiere para edificar el dicho monasterio, e le mande señalar un pueblo que le edifique, y después de edificado sustente e mantenga las dichas religiosas e niñas hijas de los naturales que allí se encerraren, entretanto que a dicho monasterio se adquiere o le dejan algunas personas alguna dotación perpetua con que se pueda sustentar: certificamos a V.M. que lo que más conviene para la conversión y cristiandad de éstos, son el colegio y monasterio de ellas, y una de las más aceptas limosnas, que nosotros podemos alcanzar que V.M. puede hacer.....

(ANEXO 4)

BULA "AD STATUM PROSPERUM" DE JULIO II
(17 de Septiembre de 1511).

Julio, obispo, siervo de los siervos de Dios. Para perpetua memoria.

Puesta nuestra solicitud, como nos incumbe por el cargo de nuestro ministerio apostólico, en conducir con miras sobrenaturales a próspero y feliz estado los asuntos de las iglesias y de todos los monasterios y de las personas principalmente del sexo femenino, que en generoso servicio se consagran en ellos al Altísimo bajo el suave yugo de la religión y en perpetua clausura, corroboramos de buena voluntad con poder apostólico, siempre que se nos pide, aquellas cosas concedidas en particular por Nosotros y por nuestros antecesores los Romanos

Pontífices, y algunas otras que en razón de aquellas se dice estar loablemente hechas y ordenadas, con el fin de que permanezcan siempre firmes e inalterables y también concedemos de nuevo tras según vemos que conviene para mayor bien en el Señor.

Exposición de hechos.*

Así pues, de parte de las amadas hijas en Cristo la actual abadesa y las monjas de capítulo conventual del monasterio bajo la advocación de la Concepción de la Virgen Santa María de Toledo, de la Orden de Santa Clara, se nos ha presentado, poco ha, una solicitud que contenía que, aunque en otro tiempo había sido instituido y concedido en el mismo monasterio desde su primera fundación cierto modo de vivir bajo la Regla e instituciones de la Orden cisterciense con el nombre de la Concepción de la Virgen Santa María, y la abadesa y el mencionado convento lo habían observado con la aprobación concedida por nuestro predecesor el papa Inocencio VII, de feliz acuerdo, no obstante el papa Alejandro VI, asimismo nuestro predecesor, de piadosa memoria, canceló y anuló por ciertas causas entonces expuestas la Orden cisterciense y mandó por otras letras suyas fuera erigida e instituida en el mismo monasterio la Orden ya dicha de Santa Clara. Todo lo cual fue confirmado y aprobado por otras letras nuestras, según que en la redacción de las mismas ampliamente se contiene.

Petición de Regla propia.

Más porque la abadesa y las monjas del convento antedichas, como la misma solicitud agregaba, para limpieza de sus conciencias y sosiego de sus almas anhelaban y al presente vivamente desean verse desligadas totalmente de las referidas Reglas cisterciense y de Santa Clara y de su modo de vivir, y observar cumplidamente la forma y modo de vivir en común según lo contenido, forma y tenor de lo dispuesto y expresado en doce capítulos o artículos no contrarios a los sagrados cánones (capítulos que, luego de haber sido vistos y examinados diligentemente por la Junta de expedición de Letras que se despachan por la Cámara Apostólica y haber sido aprobados, hemos mandado que se inserten en las presentes letras en el tenor de los mismos “palabra por palabra”), y habitar en el mismo monasterio bajo la forma y modo de vivir de los dichos capítulos y consagrarse para siempre en generoso servicio al Altísimo y que asimismo fueran aprobados y confirmados los ya dichos doce capítulos y todos y cada uno de los privilegios que les están concedidos, se nos ha suplicado humildemente, en consecuencia, de parte de la abadesa y monjas del capítulo conventual antedichas que nos dignásemos desligarlas y liberarlas de las sobredichas Reglas cisterciense y de Santa Clara y de sus instituciones y observancia, e imponer perpetuamente la obligación de observar el modo de vida contenido en los mencionados doce capítulos, así en su monasterio como en todos y cada uno de los monasterios, prioratos, y lugares de la misma Orden bajo la advocación de la Concepción, y que aprobásemos y confirmásemos los doce capítulos y otros privilegios concedidos al mismo monasterio y a la Orden o que, de otra manera, proveyésemos oportunamente sobre ello, según la benignidad apostólica.

Petición otorgada.

Nos pues, que amamos con sincero corazón el feliz estado de todos los monasterios y de las personas religiosas y deseamos con afecto piadoso la salvación de las almas, absolviendo y dando por absueltas, y sólo para el fin de conseguir el efecto de estas letras, a la abadesa y monjas del convento antedichas y a cada una de ellas de cualquiera excomunión, suspensión y entredicho y de otras sentencias eclesiásticas, censuras y penas de derecho o abhomine infligidas por cualquier motivo o causa, con las que acaso estuvieran ligadas, y teniendo también en las presentes por expresos las formas y tenores de cada una de las antedichas letras, inclinado a estas súplicas, desligamos absolutamente y liberamos del todo con autoridad apostólica por el tenor de las presentes de las ya dichas Reglas Cisterciense y de Santa Clara y

de sus instituciones y observancia a la abadesa y a las monjas del convento antedichas y a cada una de ellas y a las que en adelante sean sus sucesoras, de tal manera que luego en el porvenir no estén obligadas en lo más mínimo a su observancia y modo de vida, ni se les pueda compeler a ello contra su voluntad.

Y decretamos y declaramos que ellas y sus sucesoras están obligadas a observar desde ahora en adelante, al presente y en el porvenir, en todo y por todo y a observar cumplidamente, la regla y forma de vida que les ha sido dada y concedida por otras letras nuestras, o también según el tenor de los ya dichos capítulos así en su monasterio, como en todos y cada uno de los otros monasterios, prioratos y lugares de su Orden bajo la mencionada advocación de la Concepción donde quiera que existieren, como si desde el principio se les hubiera dado a ellas y a los monasterios y a los lugares antedichos; y también aprobamos y confirmamos con la misma autoridad y tenor de las presentes la regla y forma de vida, dada en nuestras letras y formulada en los ya dichos doce capítulos, y todas y cada una de las inmunidades, libertades, indulgencias, privilegios, indultos y letras apostólicas que con cualquier título o nombre se hayan concedido hasta el presente a los monasterios y a la Orden y confirmado acaso con la oportuna subsanación de los defectos, y lo corroboramos con el poder del presente escrito.

Privilegios especiales.

Y sobre esto, en virtud de la misma autoridad y tenor de las presentes concedemos y permitimos a las mismas abadesa y monjas del convento y a sus sucesoras para siempre que en tiempo de entredicho impuesto por el ordinario puedan hacer celebrar en el monasterio misas y otros oficios divinos, aún con las puertas abiertas y franqueadas, en la festividad solamente de la Concepción de la Virgen Santa María, excluidas las personas excomulgadas, aunque sea en voz sonora por su propio sacerdote o por otro cualquiera idóneo, sin perjuicio de derecho ajeno, en presencia de cualesquiera personas y recibir en cualquier tiempo de mano del mismo sacerdote o de otro la Eucaristía y otros sacramentos de la Iglesia.

Sin que obsten lo antedicho y las constituciones y ordenaciones apostólicas ni los estatutos y costumbres de los mencionados monasterio y Orden, corroborados con juramento, confirmación apostólica o cualquiera otra formalidad, y todo aquello que en cada una de las letras e indultos antedichos se quiso que no obstase y todo lo demás que sea en contra de esto.

Y el tenor de los dichos capítulos o artículos es éste:

CAPÍTULO PRIMERO DE LA REGLA*

1. Si alguna alumbrada y llamada del señor quisiera dejar la vanidad de este siglo y tomar el hábito de esta santa religión y ser desposada con Jesucristo Nuestro Redentor, honrando a la Concepción sin mancilla de su bendita Madre, haga voto de vivir siempre en obediencia, sin propio y en castidad con perpetuo encerramiento.¹

¹ Como advertencia previa a estas breves acotaciones téngase presente el Art. 15-2 de las Constituciones Generales, según el cual la Regla se ha de aplicar con la debida prudencia a las circunstancias de cada época, interpretando los elementos que la integran, en su contexto vital, en conformidad con las Constituciones legítimamente aprobadas por la Santa Sede. Es un criterio que se inserta en las nuevas Constituciones de las Órdenes Religiosas.

La regla, ante todo, da por supuesta la obligación de observar en general el santo Evangelio, en el cual toda Orden Religiosa se basa y de él toma la savia espiritual. La consagración por voto que se debe sólo a Dios, en la Regla viene matizada por el culto debido a la Virgen: ha de hacerse en veneración de la Inmaculada Concepción, Madre de Dios. Este matiz mariano aparecerá en otros varios capítulos, y es el carisma peculiar de Orden "consagrada en generoso servicio al Altísimo y a la Virgen Santa María". (Bula fundacional).

Sigue el texto de la Regla. Transcribo el texto de la traducción primitiva, tal como se encuentra en el archivo de la Casa Madre y La Puebla de Montalbán. En este texto traducido estudiaban y meditaban la Regla las primeras concepcionistas. Esto no quiere decir que sea la traducción más perfecta. Queda, sí, como homenaje a la más remota antigüedad de la Orden. Los primeros marginales están tomados de la edición latina de 1942, de Roma.

CAPÍTULO SEGUNDO.

DE LA MANERA DERECHIBIR A LAS QUE VIVNIEREN A TOMAR ESTE ESTADO, Y DEL MODO DE HACER SU PROFESIÓN.

2. Como el entrar en esta santa religión sea una singular ofrenda que a nuestro Redentor a su gloriosa Madre se ofrece, dándose a él en cuerpo y en ánima ostia viva, conviene por tanto que las que esta Orden tomar quisieren, sean con diligencia examinadas si son fieles cristianas y de ningún error sospechosas y no ligadas en matrimonio, si son sanas de cuerpo y prontas y aparejadas en la voluntad; las cuales sean enseñadas e informadas de las cosas que han de guardar, porque con discreta deliberación prueben si esta vida y Regla les convendrá tomar, porque después no se quejen por la aspereza y dificultades que en este divino camino algunas veces son halladas.

3. No sea recibida alguna que haya menos de doce años ni de tanta edad que no pueda sobrellevar sin graveza la aspereza de esta vida y Regla, salvo si otra cosa por ardua o razonable causa en algunos tiempos por los prelados fuere dispensado.

4. No reciba la abadesa por su propia autoridad alguna para monja sin el consentimiento de todas las monjas o de la mayor parte, y con licencia del visitador.

5. Acabado el año de la probación, si de la mayor parte de las monjas fuere visto ser su conversión (o conducta) honesta y laudable y vieren ser la tal conveniente a la religión, sea recibida a la profesión, prometiendo en manos de la abadesa guardar siempre esta vida y Regla, de este modo:

“Yo Soror N. Por amor y servicio de nuestro Señor y de la Santa Concepción sin mancha de su gloriosa Madre, hago voto y prometo a Dios y a la Bienaventurada Virgen María y al glorioso Padre San Francisco y a todos los Santos, y a ti, Madre, de vivir todo el tiempo de mi vida en obediencia, sin propio y en castidad y en perpetuo encerramiento, según la Regla por el Señor Papa Julio segundo a nuestra Orden concedida y confirmada. Y a la madre abadesa díjala: “Si tú esto guardares, yo te prometo la vida eterna”.^{*2}

² Hoy están cambiadas estas leyes disciplinarias de la Regla. La aspirante, supuestas las cualidades morales y físicas requeridas, ha de tener 18 años cumplidos para empezar el postulantado, que durará un año por lo menos. Siguen los dos años de noviciado, de los cuales el primero es el canónico y, al final de los dos años, emitirá la novicia la profesión de votos simples para tres años, tiempo que también puede ser prorrogado, pero no por más de otros tres años. Cumplido este plazo de votos simples, se emite la profesión solemne.

Cuanto a las votaciones que han de preceder para la admisión al postulantado, noviciado y profesiones, así como a otros requisitos legales, véanse los artículos correspondientes de las Constituciones. Estas leyes de la Iglesia que regulan el ingreso y la incorporación a la Orden obligan bajo grave.

Valórese también la importancia que tiene la formación de las candidatas, a tenor de las Constituciones.

* Al final de la fórmula, antes de intervenir la madre abadesa, la traducción introdujo este complemento tan concepcionista como entrañable: “Y en cuanto a mí tocara, hago voto de defender el ministerio de la Limpia

CAPÍTULO TERCERO.

DE LA FORMA DEL HABITO DE ESTA RELIGIÓN.

6. Sea el hábito de las religiosas de esta Orden una túnica y un hábito y un escapulario, todo esto blanco, porque la blancura de este vestir exterior dé testimonio de la pureza virginal del ánimo y del cuerpo, y un manto de estameña o de paño basto de color azul, y esto por la significación que en sí trae: que muestra el alma de la sacratísima Virgen desde su creación fue hecha tálamo singular del Rey eterno.

7. Traigan también en el manto y en el escapulario una imagen de Nuestra Señora cercada de un sol con sus rayos (y con su Hijo en brazos y coronada de estrellas en la cabeza). Traerán esta imagen colgada en el escapulario sobre los pechos, porque durmiendo o trabajando la puedan poner en lugar honesto, y la tomen cuando fueren al coro o al capítulo o al locutorio. En el manto la traerán cosida sobre el hombro derecho. Tráese esta imagen, porque sepan las profesas de esta santa religión que han de traer a la Madre de Dios y Reina de los Ángeles enserida siempre en sus corazones, como imagen de vida y de gloria para imitar su inocentísima conversación (conducta virtuosa) y seguir su soberana humildad y menosprecio del mundo que, viviendo en esta vida, ella siguió.

Sean ceñidas las monjas de cuerda de cáñamo de la manera que la traen los frailes menores, y el tocado sea una toca blanca de lienzo que cubra la frente, mejillas y garganta honestamente, y sobre ésta traigan las profesas un velo negro común no curioso ni precioso en todo lugar y tiempo, y siempre traerán cortados los cabellos; y el calzado sea alpargatas, o suelas o zapatos, o zuecos de corcho.

La madre abadesa podrá dispensar en las necesidades en traer lienzo o más ropa o calzado, con consejo de las discretas, según el tiempo y lugar y las personas lo demandaren.³

8. Trabajen todas las monjas de imitar la humildad y pobreza de Nuestro Señor Jesucristo y de su bendita Madre, amando la santa pobreza así la vileza de las vestiduras como en el calzado y en todas las otras cosas, porque merezcan ser alumbradas del Padre de las luces del cielo y perseverar hasta el fin.

CAPÍTULO CUARTO.

DEL PROTECTOR Y VISITADOR DE ESTA ORDEN.

9. Porque siempre el servicio de Dios crezca y sea estable y permanezca, mediante la gobernación de los buenos pastores en los corazones piadosos, y sea aumentada la devoción de la Purísima Concepción de su Madre bendita, es nuestra voluntad y mandamos que el señor cardenal que o fuere protector de los frailes menores de la observancia, ese mismo sea defensor y gobernador y protector de esta religión, como lo es de los dichos frailes menores.

Concepción de Nuestra Señora". Ha de tenerse en cuenta que eran esos años los tiempos heroicos en defensa del Ministerio de la Inmaculada.

³ El hábito queda señalado en la Regla como librea mariana. Cuanto a detalles secundarios, cúmplanse las Constituciones. Pero hay un elemento capital que nunca deberá cambiar: que todas lleven la imagen de María injerta en el corazón, como imagen de vida inocentísima que imitar y como vía firme por donde caminar en humildad y menosprecio del mundo, que es el revestirse de la nueva creatura según Dios.

10. Mandamos asimismo y es nuestra voluntad que, por cuanto los frailes menores con tanto estudio, trabajo y vigilancia son defensores de la inocencia y Limpieza de la Madre de Dios, que los vicarios generales de la Orden en sus vicarías, y los provinciales y custodios en sus provincias y custodias, sean visitadores de esta santa religión, a lo cuales sean obligadas firmemente de obedecer en todas las cosas, que al señor prometieron de guardar y no son contrarias a su ánima y a esta Regla.

11. Tengan los visitadores solícito cuidado, a lo menos una vez en el año, de las visitar; y cuando a esto entraren en el monasterio, entren acompañados de conveniente y honesta compañía, los cuales primeramente manden leer la Regla delante la comunidad, la cual declarada por el visitador, la abadesa sea obligada de pedir absolución (liberación) de su oficio, y dé luego el señalo al visitador.

Y el Visitador con diligente cuidado haga inquisición de la vida y estado de la abadesa y súbditas, preguntando en general y en especial de la conversación (convivencia) de ellas y de la observancia de la Regla, y si algo hallare digno de corrección, castigue y reforme con celo de caridad y con amor de justicia y con piadosa y discreta madurez, así en la cabeza como en los miembros, las ofensas que contra Dios se hicieren; y si la abadesa fuere hallada no ser conveniente para el oficio, sea absuelta de él.

12. Por ese mismo visitador sean visitados los que son de familia o servicio del monasterio dentro y fuera, porque a gloria de Dios y de su santísima Madre sea ordenado este sagrado estado.⁴

CAPITULO QUINTO

DE LA ELECCIÓN DE LA ABADESA Y DE LA SUMISIÓN QUE SE HA DE TENER.

13. Sea dada la elección de la madre abadesa libremente al convento, porque de su libre voluntad elijan aquella a quien después con amor obedezcan.

Y si la elección fuera hecha canónicamente de toda o de la mayor parte del convento, sea confirmada por el visitador. Estudien, empero, las religiosas con toda diligencia y cuidado de elegir tal abadesa que resplandezca en ella mucha virtud y religión y honestidad.

Y sea mayor no solamente por el oficio, mas por buenas obras y santas costumbres y, finalmente, sea tal, que por su ejemplo despierte a sus súbditas a obedecer con amor a Dios, y de tal conversación que su vida sea viva predicación a las monjas.

14. Ame a todas en Jesucristo sin parcialidad alguna, porque aceptación de personas en la religión nunca se hace sin escándalo y mucho detrimento de la comunidad.

⁴ Se encomia en este capítulo el amor y celo de la Orden del Seráfico San Francisco en la defensa del dogma de la Inmaculada Concepción. Y, estando la Orden de la Purísima Concepción consagrada a este Misterio mariano, en las dos Órdenes se da una maravillosa ósmosis de espiritualidad inmaculista. Así, el papa pone la Orden de las monjas bajo la jurisdicción y tutela de los distinguidos defensores del peculiar privilegio de María.

La dependencia jurídica es elemento extrínseco al espíritu de la Orden, y a la jurisdicción puede estar en otras manos que no sean de los franciscanos. Cualquiera que sea la dependencia jurídica, no por eso se vacía la Orden de su peculiar espíritu.

15. No se alegre con liviandad con la presidencia, mas llore en su corazón, considerando cuánto es dificultosa cosa dar cuenta al universal juez Dios Nuestro Señor, de ánimas ajenas, pues son hallados muy pocos que den buena cuenta de las suyas propias.

Y acuérdesese que nuestro Señor y Maestro Jesucristo vino a servir y no a ser servido, y así la abadesa no es elegida para ser señora, por más sierva de sus súbditas.

16. Sean tenidas (obligadas) las monjas firmemente de obedecer a sus visitadoras y a la abadesa en todas las cosas según los votas que al Señor prometieron de guardar, y acuérdense que por Dios negaron sus propias voluntades, y miren que con más propiedad obedecen a Jesucristo su Esposo que a los que presiden en su lugar, y así en la desobediencia y menosprecio de sus superiores Nuestro Redentor es menospreciado y desobedecido, según él mismo lo dice en el Evangelio: “quien a vosotros oye a mí me oye, y quien a vosotros desprecia a mí me desprecia”.⁵

CAPITULO SEXTO

DE LA POBREZA Y SU OBSERVANCIA.

17. Como la flaqueza de las mujeres encerradas por amor a Jesucristo sea sujeta a muchas necesidades y porque las monjas tengan aparejo (medios) para las remediar, pueden tener rentas y posesiones en común, las cuales no pueden vender ni enajenar sino por mayor utilidad y provecho de la casa, y esto con consentimiento del visitador y abadesa y la mayor parte del convento; pueda, empero, la madre abadesa de las cosas movibles y de poco valor en cantidad dar y enajenar según fuere necesario.

18. Mas las monjas en particular guarden la pobreza, pues a ello están obligadas, de tal manera que ninguna cosa puedan apropiarse a sí (o para sí); puedan, empero, con licencia de la abadesa tener el uso simple de las cosas que le fueren concedidas, y tengan por verdadera riqueza conformarse con la pobreza de nuestro Redentor y su sacratísima Madre para sí eligieron en este mundo.

19. No menosprecien los vestidos pobres y remendados, los cuales como esposas de Jesucristo alegremente deben traer, porque en el cielo poseerán y serán vestidas de otros de mayor riqueza y resplandor, y aquella será más verdadera amiga del Rey del Paraíso, Su Esposo, que con mayor eficacia, de corazón está contenta con hábito más vil y más despreciado y con las cosas de menor valor para las necesidades del cuerpo.⁶

⁵ Otro de los capítulos modificados por la legislación de la Iglesia, incluida en las Constituciones. La abadesa, además de estar adornada de las cualidades que para el oficio se requieren, ha de tener 30 años de edad cumplidos. La forma de elección y cuántas veces puede ser reelegida o postulada lo determinan las Constituciones. Todos los cargos capitulares cesan al finalizar el trienio para el que fueron encomendados, juntamente con el cese del oficio de abadesa.

⁶ Se habla en este capítulo de los bienes temporales que se necesitan para poder vivir y servir a Dios en mutua fraternidad. Interesa en gran manera que las religiosas conozcan las facultades que Pablo VI por el rescripto “Cum admotae” de 6-XI-1964 concedió a los superiores supremos de las religiones clericales de derecho pontificio y que, más tarde, por otro decreto de la S. Congregación de Religiosos e I.S. de 31-V-1966 extendió a los superiores supremos de las religiones laicales de derecho pontificio, de varones y de mujeres, entre las cuales se cuentan las abadesas. Entre estas facultades delegadas está la de enajenar bienes que se puedan conservar y la de contraer deudas de mucho valor.

Las 30,000 Ptas. De Derecho Canónico del año 1918 que señalaban el tope más allá del cual había obligación de acudir a la Santa Sede, hoy hay que valorarlas por el juicio estimativo que la Santa Sede aprueba a petición de las Conferencias Episcopales Nacionales. En España, según la última estimación de la Conferencia Episcopal, las 30,000 Ptas. Equivalen hoy a 10,000.00 (diez millones) de pesetas.

CAPITULO SÉPTIMO.

DE LA CLAUSURA EN GENERAL.

20. Las monjas profesas de esta religión sean obligadas firmemente de vivir siempre en perpetuo encerramiento dentro en la clausura interna del monasterio; empero, si en algunos tiempos, lo que Dios no quiera, viniese inevitable y peligrosa necesidad, como es fuego o entrada de gente de guerra que no sufre dilación, en tales casos tengan licencia para salir y remediarse, pasando a algún lugar conveniente, donde estén en honesta clausura hasta tanto que les sea proveído de monasterio.⁷

21. Tengan autoridad los visitadores de enviar alguna o algunas monjas para edificar o reformar algún monasterio de su Orden o por causa de corrección o de otra manifiesta necesidad.

CAPITULO OCTAVO

DE LA CLAUSURA EN PARTICULAR DE ESTA ORDEN.

22. Porque mejor y más perfectamente las religiosas de esta Orden guarden la clausura que al Señor prometieron de guardar, tengan una puerta alta a la cual por parte de fuera suban por escala levadiza, la cual siempre ha de estar alzada, excepto cuando hubieren de entrar algunas personas por causa necesaria e inevitable, como se dirá en el capítulo siguiente.

23. Tengan asimismo un torno muy bien hecho y recio en lugar manifiesto y público, cuya altura y anchura sea de tal manera que no pueda por él entrar ni salir ninguna persona, por el cual se recibirán las cosas que por él pudieran caber; este torno tenga puertas dentro y fuera, las cuales de noche, y de día cuando duermen en verano, estén siempre cerradas.

24. Haya otrosí una puerta ventana entre dos puertas, de competente anchura y altura, que sea recia con dos llaves, por donde reciban las cosas necesarias que por el torno no pudieran caber.

25. Haya un locutorio en el lugar honesto con redes de hierro dentro y fuera en el cual pongan un paño de lienzo negro, porque las religiosas no vean ni sean vistas de los de fuera. No hablen las religiosas en el locutorio desde la hora de Completas hasta la primera pulsación de Prima del otro día en ningún tiempo ni en tiempo de comer, ni cuando duermen en verano, sin manifiesta necesidad; y donde hubiere muchas monjas podrá haber otro locutorio.⁸

Más las monjas, a tenor de sus Constituciones, para enajenar bienes o también para contraer deudas, cuyo valor supera la mitad de la suma, para la cual según derecho común, se ha de pedir licencia a la Santa Sede, han de solicitarlo cumpliendo el Art. 207-2 de las Constituciones Generales. Si la suma pasa de diez millones, hay que acudir a la Santa Sede.

La enajenación de objetos preciosos tiene su norma especial.

El voto de pobreza no reporta principalmente la nota de no tener, sino que obliga a mirar y observar la cualidad de la pobreza evangélica, cual el trabajo virtuoso para el sustento de cada día, la confianza en la divina Providencia, la versión a acumular bienes y el despego del corazón a ellos hasta llegar a gustar de vivir como pobres auténticos.

⁷ Este capítulo contempla las salidas de clausura por urgente necesidad. Mas al final de él se puede ver cómo la Regla del siglo XVI concede una facultad similar a la que está concedida en los Estatutos de Federaciones para el traslado de monjas, a tenor de la constitución "Sponsa Christi" de Pío XII. Hoy, la clausura se rige por la ley vigente. Véanse los artículos 101-107 de las Constituciones Generales.

⁸ Las prescripciones disciplinarias de este capítulo hay que saber leerlas con mirada retrospectiva y situarlas en los siglos en que se ordenaron. Hoy, hay que leerlas a través de las disposiciones del Derecho común de las religiosas y

26. Tengan en el coro de la iglesia dos ventanas grandes con sus rejas, las cuales tendrán por parte de dentro un lienzo negro de manera de no puedan ver a los que están en la iglesia, en las cuales redes habrá en cada una puertas de parte de dentro con sus cerraduras y llaves, las cuales no se han de abrir, salvo cuando se dice el Oficio divino, y el paño de lienzo no sea quitado sino solamente para ver el Santísimo Sacramento en la Elevación de la misa.

27. Haya en la iglesia un lugar conveniente para comulgar donde esté una ventana pequeña, por donde pueda caber un cáliz, la cual tendrá puerta dentro y fuera, las cuales han de estar siempre cerradas y nunca se han de abrir, salvo cuando comulguen, y esto ha de ser de tal manera que cuando comulguen, no puedan ser vistas de seglares.

CAPITULO NOVENO.

DEL ENTRAR EN EL MONASTERIO.

28. Mandamos firmemente que ninguna persona pueda entrar en la clausura del monasterio, salvo los visitadores cuando tuvieren necesidad de ejercitar su oficio, y los confesores para administrar los sacramentos, y los físicos (médicos) para visitar las enfermas, y los oficiales que fueren menester para el reparo de la casa; todos los que en otra manera entran y los que los reciben incurrir en sentencia de excomunión.

29. Y cuando algunas de las sobredichas personas hubieren de entrar, entren con la abadesa o vicaria y las porteras de la escala, la una de ellas vaya delante tañendo una campañilla para que las monjas se recojan y encierren, y en tanto que las tales personas estuvieren dentro en el monasterio, traigan las monjas los velos ante las caras, porque no deben desear ser vistas sino de su Esposo Jesucristo.⁹

CAPITULO DECIMO

DE LA ORACIÓN Y OFICIO DIVINAL

30. Paren mientes las monjas con gran cuidado que sobre todas las cosas desear de haber el espíritu del Señor y su santa obra con pureza de corazón y con oración devota, limpiando sus conciencias de los deseos terrenales y vanidades de este siglo, y hacerse un espíritu con su Esposo Jesucristo por vínculo de amor, por el cual se alcanza el deseo entrañadle las virtudes y perpetua enemistad con los vicios que contaminan las ánimas y nos apartan del Señor.

31. Esta oración es la que nos hace amar a los enemigos y orar por los que nos persiguen y calumnian, como lo dice el Señor, y por esta tan excelente margarita se convierten en grande y suave dulzor el encerramiento, trabajo y asperezas de la religión.

32. Pues porque esta obra tan necesaria para salvarnos, mejor se ejercite en esa Santa Orden, las que fueren de coro digan el Oficio divinal cuanto a las fiestas solemnes y de guardar y sus octavas y dominicas primo ponendas y forzadas (obligatorias) y las ferias, según el Breviario Romano como los frailes menores lo dicen. Y celebren de las octavas con la del Seráfico Padre San Francisco y no otra ninguna de su Orden. Todos los días simples y

de las propias Constituciones. De donde las innovaciones introducidas en las celebraciones de la Liturgia, como también en las visitas en los locutorios y otras prácticas conventuales.

⁹ La excomunión contra los que violan la clausura papal ha desaparecido, aunque la ley sigue obligando bajo grave. También queda desprovisto de la rigidez de Regla lo referente a la recepción y acompañamiento de los que lícitamente entran en clausura. Aquilátese todo por la ley vigente de la clausura.

dominicas que no son primo ponendas dirán el Oficio de la Concepción según la forma de su Breviario que para esto tienen, con conmemoración de la dominica en su día.

33. Las que no son de coro digan veinticuatro veces el Pater noster con el Ave María por Maitines, por Laudes cinco, por Prima, Tercia, Sexta, Nona y Completas, por cada una de estas siete, por Vísperas doce, y oren por los finados.

34. Porque este sagrado estado crezca siempre en virtudes y devoción mediante los santos sacramentos, procuren las monjas con toda diligencia confesar y comulgar en la fiesta de la Concepción de Nuestra Señora, en la Natividad del Señor, en la Purificación, en la primera semana de Cuaresma, en la Anunciación de Nuestra Señora, en la Semana Santa, en la Resurrección del Señor, el día de Pentecostés, el día de la Visitación, el día de la Asunción de Nuestra Señora y de su Natividad y el día del bienaventurado San Francisco y la fiesta de Todos los Santos.¹⁰

CAPITULO UNDECIMO

DEL AYUNO Y DEL CUIDADO PIADOSO QUE CON LAS ENFERMAS SE HA DE TENER.

35. Sean tenidas (obligadas) las monjas de ayunar la Cuaresma Mayor y todos los ayunos que la iglesia manda, y desde la fiesta de la Presentación de Nuestra Señora hasta la Natividad del Señor y todos los viernes de año, y las que por reverencia de la Madre de Dios Nuestra Señora lo sábados quisieren ayunar, benditas sean del Señor, y las que no quisieren, no sean constreñidas.

36. Con las enfermas y flacas podrá la madre abadesa dispensar, con consejo de las discretas así como a la necesidad vieren convenir.¹¹

37. Tenga diligente cuidado el abadesa de las enfermas, como de sí misma, porque si la madre ama y consuela a su hija carnal, cuánto más debe el abadesa, que es madre espiritual, amar y recrear y consolar a sus hijas espirituales en el tiempo de necesidad y enfermedad.

¹⁰ Las normas para rezar la liturgia de las Horas o antiguo Breviario se dan a título de ulteriores revisiones. Recuérdese la revisión llevada a efecto por San Pío V en el siglo XVI y las de San Pío X a comienzos de éste y la última Ordenación Litúrgica de Pablo VI. Más en el fondo el Oficio Divino será siempre el mismo: la Alabanza divina por excelencia. Hoy valen las normas admitidas en las Constituciones. El carácter immaculista se recalca en varios artículos, como la recomendación de valerse de la opción litúrgica de celebrar Oficio y Misa de Santa María en sábado con matiz immaculista, aparte de otras devociones extralitúrgicas.

Con esta opción que da la Liturgia a los obligados a rezar la Liturgia de las Horas, se viene a hacer participantes a todos del antiguo privilegio de las concepcionistas.

Por lo que hace a confesiones y comuniones sacramentales la Regla tampoco se puede mirar como norma directiva. Otras son las normas de la Iglesia y contenidas en las Constituciones.

¹¹ La práctica penitencial del ayuno y de la abstinencia de carne según la Regla hay que interpretarla de conformidad con las disposiciones vigentes de la Iglesia. Son hoy día de ayuno y de abstinencia los mismos días en que están obligados los fieles cristianos. Además por Regla obliga el ayuno desde la Presentación de la Virgen, día 21 de noviembre, hasta la Navidad y los viernes del año. Y ayuno voluntario en los sábados del año. La Regla no contiene la abstinencia en los miércoles y sábados, de que habla la bula fundacional. En concreto, atendidas la ley general de la Iglesia y la Regla, obliga a las monjas el ayuno y abstinencia el miércoles de Ceniza y el Viernes Santo (ley general); la abstinencia en los viernes de Cuaresma, insustituible y en los otros viernes del año, sustituable por otro acto penitencial (ley general). Y ayuno desde el día 21 de noviembre hasta Navidad y todos los viernes del año (por Regla). Ayuno voluntario los sábados del año (por Regla)

Otra modificación gratísima al Señor o ejercicio de la paciencia es el sobrellevar con resignación y hasta con alegría las enfermedades y atender a las enfermas con solícita caridad.

38. Haya enfermería en el lugar más sano de la casa, sonde las enfermas sean curadas y provenidas (atendidas) de la abadesa y vivaría y enfermera, como ellas querrían ser consoladas y servidas, con toda claridad y benignidad y humildad, y de aquel físico (médico) sena visitadas que por el visitador o abadesa fuere determinado.

39. La madre abadesa tenga cuidado de visitar la enfermaría una vez cada día salvo si por alguna necesidad no fuere impedida, o la vicaría en su lugar, porque vea las necesidades de las enfermas, porque Nuestro Señor sobre todas las cosas encomendó las obras de caridad.

CAPITULO DUODECIMO

DE LA MANERA DE TRABAJAR, DEL SILENCIO Y DEL DORMITORIO

40. Trabajen todas las religiosas, excepto las enfermas, fiel y devotamente en los tiempos para ello asignados, lanzando la ociosidad enemiga del ánima; la cual es puerta y camino por donde entran los vicios y pecados y llevan el ánima a perdición.

41. Ninguna apropie a sí (para sí) el precio del trabajo, más todas las cosas sean comunes así como conviene a las siervas de Dios, imitadoras de la pobreza de su Madre sin mancilla.

Guarden con grande estudio el silencio, porque en el mucho hablar no falta pecado, y el que no ofende con la lengua muestra ser de grande perfección, porque la religiosa que no refrena su lengua es vana su religión.

42. Por ende guarden el silencio papal en el coro y en la clausura y en el refectorio y en el dormitorio y, desde dichas Completas hasta la primera pulsación de Prima de otro día, en toda la casa, y en el tiempo que duermen después de la comida desde la Resurrección del Señor hasta la Santa Cruz de septiembre. Pueden, empero, hablar en estos tiempos y lugares lo necesario en baja voz y honestamente.

43. No hablen las monjas con persona de fuera sin licencia de la abadesa y, cuando hablaren, sea con escuchaderas.

44. En sus hablas, andar y gesto; muestren ser verdaderas imitadoras de la humildad y mansedumbre de Nuestro Redentor y su dulcísima Madre.

45. Duerman todas con sus hábitos vestidas y ceñidas en un dormitorio, donde esté toda la noche una lámpara encendida, y cada una en su cama, excepto las enfermas que dormirán en la enfermería, con las cuales la abadesa podrá dispensar en tiempo de necesidad que quiten el hábito para dormir. Y la que muriese sea sepultada con le hábito sin el manto.

Sean pobres las camas de las religiosas conforma a la pobreza que al Señor prometieron de guardar, y la cama del abadesa esté en tal lugar, que libremente pueda ver las otras camas.

46. Trabajen el abadesa y monjas con mucha diligencia por guardar esta Regla y forma de vivir perfectamente, porque siendo sujetas y humildes y estables en la fe católica, los votos que al Señor prometieron los guarden en la fin para siempre.¹²

¹² El Seráfico Padre San Francisco habla en su Regla de la gracia de trabajar. La religiosa está ligada a la ley del trabajo virtuoso por doble vínculo: por la ley natural y por su voluntario compromiso. La religión no fomenta la mendigue, sino la pobreza evangélica. Pfo XII les enseñó a considerar el trabajo sin dissociar el corporal del intelectual como parte integrante de la virtud de la penitencia.

CONCLUSIÓN DE LA BULA

A ninguno, pues, de os hombres sea lícito ir en contra estas letras de legislación, liberación, decreto, declaración, aprobación, confirmación, corroboración, concesión e indulto o, con osadía temeraria contradecir. Si alguno presumiese atentar eso, sepa que incurrirá en la indignación de Dios todopoderoso y de sus apóstoles San Pedro y San Pablo.

Dado en San Pedro de Roma año de la Encarnación del Señor de mil quinientos once a diecisiete de septiembre en el año octavo de nuestro pontificado.

II

OBLIGATORIEDAD DE LA REGLA

León X, a petición de la abadesa y monjas del convento de Toledo, expidió el breve “Alias felicit recordationis” del 12 de julio de 1518 por el que comisionaba a don Francisco de Herrera, capellán mayor de los Nuevas Reyes y vicario general de Toledo, para que declarase con autoridad pontificia cómo obligaba la Regla aprobada por Julio II.

Dice el señor comisionado haber visto la Bula y Regla de Julio II y el breve de León X. “Por el cual Su Santidad nos comete e manda podamos declarar e discernir cerca de lo contenido en los dichos capítulos a Regla e modo de vivir, cuándo e de qué manera la trasgresión e traspasamiento de los dichos capítulos o artículos de la dicha Regla obliguen a pecado mortal, atento, como el dicho nuestro muy Sancto Padre Julio segundo mandó en la dicha bula, que los dichos capítulos e artículos de la dicha Regla se guardasen ad unguem (=cumplidamente). Por ende, Nos, usando de la dicha facultad e comisión apostólica a Nos dirigida, por virtud del dicho breve declaramos que la dicha abadesa e monjas que agora son o fueren de aquí adelante, en caso que no guardaren ad unguem lo contenido en los dichos capítulos, no por eso incurren en pecado mortal; pero las que traspasaren la dicha Regla sean obligadas a hacer penitencia de la trasgresión con ayunos e oraciones e otra cualquier corrección corporal o penitencia que les fuese inyungida o impuesta a albedrío de sus superiores, según la calidad de la trasgresión o traspasamiento de la dicha Regla, excepto traspasasen e no guardasen la obediencia, castidad, pobreza e clausura, porque en estos casos la trasgresión obliga a vínculo de pecado mortal, e así declaramos que sean obligadas conforme al tenor de dicho breve de nuestro muy santo Padre; por la dicha autoridad apostólica así lo pronunciamos e declaramos e discernimos en estos escritos e por ellos.- Francisco, Lic. Capellán Mayor”.

Lo refrenda el notario público Alfonso Pérez en la ciudad de Toledo a 20 de noviembre de 1518 (Arch. conv. De Toledo doc. 28).

III

BREVE COMENTARIO DE LA BULA

La Bula “Ad Statum Prosperum” nos muestra a las monjas solícitas por conseguir Regla propia que contuviera más explícito aquel “Tenor de vida” alumbrado en la bula fundacional con el carisma peculiar de voluntaria y alegre esclavitud “al Altísimo y a la Virgen Santa María”.

Se valora también en este capítulo el silencio: no un silencio estéril e inoperante, sino constructivo y fructífero que lleve a hacer oración y hable por la vida contemplativa. Así pudo decir Pablo VI a los trapenses: “Hablad al mundo con vuestro silencio”.

En la solicitud enviada a Roma intervinieron la abadesa y al capítulo conventual de la Concepción de Toledo. Era abadesa la conocida madre Catalina Calderón y su vicaria la ecuaníme y destacada Juana de San Miguel, como consta de las firmas de unas cuentas del 14 de noviembre de 1510 (Primer Libro de la Fundación, f24).

La Regla cuya aprobación pedían fue ordenada en doce capítulos por el cardenal Francisco Jiménez de Cisneros y por el padre Francisco de los Ángeles Quiñónez, custodio entonces de la custodia de los Ángeles. Por carta del Rey Católico don Fernando del 6 de enero de 1511 sabemos que la solicitud salió para Roma en este mes en manos del padre guardián de Villanueva, que había de entregarla personalmente al embajador de España ante la Santa Sede, al cual mandaba que urgiese la aprobación pontificia. El rey le decía: “Embaxador: En la ciudad de Toledo está un monesterio de monjas de la Orden de la Concepción e son monjas muy devotas que sirven mucho a nuestro Señor en aquella casa, las cuales, movidas de devoción e por el zelo que tienen al servicio de Dios, les parece que deven hazer al más estrecha vida de la que fasta aquí han tenido, y por eso envían allá suplicación ordenada para nuestro Muy Santo Padre, por la cual vereys lo que nuevamente suplican para aquel monesterio e para los otros que agora hay e oviere de aquí adelante desta Orden, según sereys más informado por el guardián Villanueva que la presente lleva”. (Carta publicada por el franciscano padre García Oro en 1969).

No se dice de qué Villanueva era guardián el franciscano a quien el rey entregó esta carta de “creencia”, pero todos son datos de capital importancia en la historia del Orden de la Concepción.

Motivos para la solicitud.

En la carta del rey se dice que “les parece hazer algo más estrecha vida de la que fasta aquí han tenido”. Los autores de la Regla, el cardenal Cisneros y el prelado Quiñones, ante las experiencias vividas por las monjas, supieron recoger las aspiraciones de ellas y las encuadraron en doce capítulos, a los que insistentemente se referirá luego la bula. En la solicitud se manifiesta que las monjas deseaban vivamente, por descargo de sus conciencias y por reposos de sus almas, que se les desligara por completo de las vinculaciones que habían tenido con la Regla cisterciense y de las que aún tenían con la de Santa Clara. Aparece así que la cobertura legal cisterciense con que habían nacido, no llenó sus aspiraciones. A los tres años de implantada canónicamente la Orden consiguieron las monjas por absoluta unanimidad que se les desligara de la Regla con que habían nacido, pero se les dio otra de las antiguas, o sea, la de Santa Clara, por la sintonía, sin duda, del espíritu concepcionista con el inmaculismo que respiraba y cultivaba la Orden franciscana y por la innegable colaboración de ésta en la gestación y nacimiento de la Concepcionista. Se quitó el binomio Orden-Regla cisterciense, pero se les dio Orden-Regla de Santa Clara, dentro de la cual aleteaba el mismo espíritu fundacional de “consagración en generoso servicio al Altísimo y a la Virgen Santa María”. Ni antes eran cistercienses ni ahora, con Orden-Regla de Santa Clara, eran clarisas.

Tras los años de prueba por la que hubo de pasar la Orden, según vaticinio hecho a la santa fundadora y conocido por la “Visión de la lámpara”, asentadas las monjas en su ideal, tomaron, por fin, la determinación de acudir a la Santa Sede para que les aprobara Regla propia. La decisión tuvo éxito completo. El nombre de Cisneros tenía gran prestigio en la Curia Romana; el joven franciscano Fray Francisco de Quiñónez era en 1510 custodio o prelado de la custodia de los Ángeles, el cual en frase del padre Quintanilla ‘siempre tuvo a Cisneros como a padre, y el siervo de Dios Cisneros como a hijo’, y ya empezaba a figurar como personaje de valía. Añádase la influencia del rey ante la Santa Sede y al mandado que, no ruego, da a su embajador para que tramite la aprobación de la Regla. La carta del rey pone de manifiesto también su gran confianza en el guardián de Villanueva.

Aprobación de la Regla.

La carta del rey lleva fecha del 6 de enero de 1511. La bula por la que se aprueba la Regla es del 17 de septiembre del mismo año. Meses intermedios de estudios; meses de diplomacia. Pero la voluntad del rey era apremiante. Dice así a su embajador: "...e porque el dicho guardián va a esa corte a negociar lo susodicho y otras cosas que cumplen a su religión e podría ser que el comisario que reside en Roma les querrá poner algún impedimento o embaraco para dilatarse su expedición, yo vos mando que luego le hableys e de nuestra parte le digays que no cure de impedir a los dichos religiosos en lo que asy ovieren de negociar". La solicitud no podía ir mejor recomendada.

Los cardenales Cisneros y Quiñónez vieron coronados su labor y su celo, cuando la Regla escrita por ellos fue insertada en la bula "palabra por palabra" –como dice la misma bula- y adquirió la Regla su valor obligatorio para toda la Orden. Con esta bula se cortó cualquier vínculo obligatorio que hubiera tenido la Orden con las mencionadas Reglas antiguas. Las Reglas y las Constituciones religiosas en tanto valen en cuanto tienen y mantienen la aprobación del Romano Pontífice.

Síntesis de la bula.

Julio II, dando por válidas las causas o motivos expuestos por la abadesa madre Catalina Calderón y sus monjas, las desliga de cualquiera obligación de las Reglas antedichas y les da como obligatoria una norma de vida contenida en "doce capítulos o artículos" insertos en la bula. Estos doce "capítulos" a los que la bula alude con insistencia son la Regla escrita por Cisneros y Quiñones.

En la solicitud elevada a Roma se contienen tres peticiones fundamentales: a) que se desligue a las monjas de las dos Reglas anteriores; b) que se apruebe la Regla presentada en doce capítulos, y c) que se confirmen todos los privilegios y gracias concedidos hasta el presente al convento y a la Orden.

Julio II concede todo lo contenido en la triple petición y extiende la obligación de la Regla a los conventos actuales bajo la advocación de la Concepción y a cuantos en el porvenir se funden.

Cláusulas peculiares de la bula.

El pontífice habla en la bula de otras letras por las que les había dado otra forma de vida, que equipara en todo a los "doce capítulos" aprobados ahora por él. Letras "especiales" no se conocen, a no ser que se entienda de la bula "Pastoralis officii" del 19 de febrero de 1506. A esta bula se refiere claramente en la parte expositiva la "Ad Prosperum". Luego en la parte dispositiva o aprobación de la Regla habla de "la regla y forma de vida que les ha sido dada y concedida por otras letras nuestras, o también según el tenor de los ya dichos "doce capítulos",, en lo cual bien puede verse también una alusión a la "Pastoralis Officii". Sea éste, sea otro el supuesto que se haga, queda por completo despejado que esta Regla de doce capítulos insertada en la bula es obligatoria, y es la que, después de promulgada, han profesado en los conventos las monjas de la Orden.

Dice también la bula que las monjas han de observar la Regla "como si desde el principio se les hubiera dado a ellas y a los monasterios y lugares antedichos". La interpretación obvia y llana es la que el papa retrotrae jurídicamente la Regla a los comienzos de la Orden y la empalma con la bula fundacional "Inter Universa". En la nueva orden lo que prima no es la cobertura jurídica de las Reglas anteriores: es el espíritu peculiar de servir en gozosa esclavitud al

Altísimo y a la Virgen Santa María. Cualidad privativa que la misma bula fundacional hacía resaltar al “conceder a la abadesa y al capítulo conventual la facultad de elaborar estatutos no contrarios a los sagrados cánones; y cualidad que a los tres años de la fundación Alejandro VI expresaba por el “tenor de vida, como se practica y observa en el monasterio de Toledo”. (Bula “Ex supernae providentia”). La bula “Ad Statum Universa” por la que dio comienzo la Orden.

La Regla se ha de mirar “como si desde el principio se les hubiera dado” pero a la luz con que es iluminada y condicionada por las sabias disposiciones posteriores de la Iglesia y admitidas formalmente en el texto de las nuevas Constituciones.

En muchos puntos la norma es ya, no la Regla materialmente considerada, sino las Constituciones.

Recepción de la bula y Regla.

Fachada la bula el 17 de septiembre de 1511, no se sabe en que día llegaría a Toledo. Sí que nos ha dejado escrito de su puño y letra la madre Juana de San Miguel el acto de la recepción solemne que la comunidad dispensó a la bula y Regla. “en el año de mil quinientos doce, víspera de la vigilia de Nuestra Señora de Agosto”, o sea el 132 de agosto. Lo refiere así: “Allegadas todas las monjas en capítulo, allí las recibieron y otorgaron y, comenzando el Te Deum Laudamus, fuimos en procesión desde el capítulo hasta el coro alto con velas encendidas y las monjas y señores en procesión y la bula en una plato de plata y el sacerdote con capa rica y, dichas las oraciones, fuéronse; las monjas y la casa quedó muy consolada”. (Pr. Lib. de la Fund., f.105)

Con los personajes que asistieron y nombra Juana de San Miguel, entre ellos don Francisco Álvarez Zapata, maestrescuela de Toledo, no aparecen el cardenal Cisneros ni el recién electo vicario provincial padre Quiñónez, aunque sí se nombra al guardián de Toledo padre Francisco de Garnica y al capellán de las monjas padre Pedro Zamora y algún franciscano más.

Profesión de la Regla.

Afirma el historiador Pedro de Alcocer y lo repiten los padres Agustín de Herrera, jesuita, y Domingo de Gubernatis, O.F.M. sin señalar ninguna fecha, que las monjas hicieron profesión de la nueva y propia Regla. Domingo de Gubernatis escribe: “El ministro general Quiñónez, debidamente autorizado, con el fin de que desapareciera toda ocasión de controversia y más plena y firmemente se sintieran incorporadas a la Orden Seráfica, admitió a todas ellas a nueva profesión bajo la Regla seráfica (arriba trascrita) a Instituto Franciscano”. (“Orbis serpa”, t. II p. 689). Es decir, la Regla de Julio II.

La bula fue puesta en vigor el 4 de noviembre de 1512 por el licenciado don Francisco de Herrera, canónigo y vicario general de Toledo. En acto tan importante firman como testigos Juan de Arias, Juan de Ocaña y Gabriel Juárez. Refrenda el notario Antonio Flores (Arch. conv. De Toledo, doc. 24)

Las primeras Constituciones.

A los dos años de puesta en vigor la Regla, dentro del trienio 1512-1515 y probablemente en 1514, el vicario provincial padre Quiñónez daba a las monjas con autoridad pontificia las primeras Constituciones, ya conocidas por las religiosas.

Con estas Constituciones tendentes a proteger la pureza y observancia de la Regla y con el “Ceremonial” que, siendo ministro general de la Orden, ordenó en 1524 para la Orden de la Inmaculada Concepción, ésta alcanzó la cumbre de su perfeccionamiento canónico-monacal.

Intento de absorción.

A poco de estrenar la Orden-Regla propia, algunos franciscanos franceses intentaron fusionar la Orden con la de la Anunciata fundada por la hoy Santa Juana de Valois con la colaboración de franciscano padre Gabriel María.

Juana de Valois murió –caso parecido al de Beatriz de Silva- sin ver enraizada su Orden: la consolidó el padre Gabriel María. El intento no prosperó. El Capítulo General de la Orden de 1514 abogó por la independencia de las dos Órdenes marianas. En aquel entonces pesaba mucho el dictamen del franciscanismo español en la balanza de la Orden y también el prestigio de la Corona de la nación.

La Orden por la virgen Beatriz de Silva, siguió, pacífica y serena, con Regla propia la observancia del “Tenor de vida como se practica y observa en el monasterio de Toledo” en frase de Alejandro VI, aprobado y ratificado por la bula “Ad Statum Prosperum” de Julio II*

*Comentarios sobre la bula de Fr. Enrique Gutiérrez O.F.M.

INOCENCIO VIII

(30 de abril de 1489)

INOCENCIO, obispo, siervo de los siervos de Dios, a los venerables hermanos los obispos de Coria y de Catania y al amado hijo vicario general de Toledo, saludo y bendición apostólica.

Juzgando de no poca importancia entre todas las cosas agradables a la Divina Majestad al fundar monasterios y lugares religiosos, en donde las vírgenes prudentes se preparen a salir con lámparas al encuentro del Esposo Jesucristo y se consagren a servirle con alegre solicitud. Nos condescendemos de buen grado a los piadosos deseos de las personas devotas y escuchamos favorablemente sus humildes súplicas para que se puedan fundar y erigir estos mismos monasterios y lugares.

EXPOSICION DE HECHOS.

Así pues, de parte de nuestra amada hija en Cristo, Beatriz de Silva, mujer de Toledo, nos ha sido presentada, poco ha, una solicitud en la que se contiene que nuestra carísima hija en Cristo Isabel, Reina Ilustre de Castilla y de León, por el singular afecto de devoción que profesa a la concepción de la Virgen Santa María, había ya con anterioridad concedido y donado generosa y gratuitamente a la mencionada Beatriz, que desea llevar vida reglar, una casa grande llamada “Palacios de Galiana” sita en la ciudad de Toledo y posesión legítima de la misma Reina, en la cual hay una iglesia o capilla antigua erigida bajo la advocación de Santa Fe, con el fin de que allí se erigiere un monasterio de alguna Orden aprobada en honor de la Concepción y en el cual la misma Beatriz y otras devotas mujeres compañeras suyas vivieran bajo observancia reglar y se consagraran en generoso servicio al Altísimo y a la Virgen Santa María; y ellas mismas, Beatriz y las mujeres, en virtud de esta concesión y donación aceptaron la referida casa y desde entonces la habitaron, viviendo en comunidad y consagradas en

generoso servicio al Altísimo y a la Virgen Santa María, como la habitan actualmente, pero con intención de que allí se funde el dicho monasterio.

Por lo cual, de parte de la misma Beatriz, que manifiesta descender de noble linaje y que ella y las referidas mujeres quieren profesar la Orden cisterciense, a la que profesan singular afecto de devoción, nos fue humildemente suplicado que nos dignásemos según la benignidad apostólica erigir en la dicha casa un monasterio de monjas de la misma Orden bajo la advocación de la Concepción con dignidad abacial, campanario, campana, dormitorio, refectorio, claustro, huertas, hortalizas y otras oficinas necesarias, en el cual vivan en comunidad bajo observancia reglar y en perpetua clausura, y que adjudicásemos al monasterio la referida iglesia o capilla propia o que, de otras manera, proveyésemos oportunamente sobre lo expuesto.

PETICIÓN OTORGADA.

Nos, pues, que anhelados con íntimo afecto al aumento del culto divino, la propagación de la religión y la salvación de las almas primordialmente en nuestros tiempos, valorando en gran manera en el Señor el piadoso y laudable propósito de las mencionadas Reina y Beatriz, inclinado a sus súplicas y en consideración también a la Reina que humildemente nos lo pide, encomendamos a vuestra fraternal solicitud por estos escritos apostólicos que vosotros, o dos o uno de vosotros, erijáis con nuestra autoridad en la dicha casa un monasterio de la Orden cisterciense bajo la advocación de la Concepción con dignidad abacial, campanario, campana, dormitorio, refectorio, huertas, hortalizas y otras oficinas necesarias para una abadesa que presida a las demás y para las monjas de dicha Orden y para Beatriz y las mujeres que ahora viven allí con ella, si quisieren profesar, las cuales vivan en comunidad y bajo observancia reglar y en perpetua clausura, y ellas y su monasterio, al modo como el monasterio de Santo Domingo de Toledo de dicha Orden llamado el Viejo y algunos otros de la misma Orden están sujetos a los Ordinarios locales, estén bajo la jurisdicción del arzobispo que fuere de Toledo, sin perjuicio, por otra parte, de ninguno y salvo en todo el derecho de la iglesia parroquial y de cualquiera otro, y adjudiquéis al monasterio la dicha iglesia o capilla a perpetuidad como iglesia propia.

Y concedáis licencia a la abadesa que fuere del monasterio y a su capítulo conventual para que puedan darse algunos estatutos y ordenaciones laudables y honestos que no sean contrarios a los sagrados cánones, los cuales estén obligadas a guardar perpetuamente las monjas que vivan en el monasterio, y aunque sea acerca de la elección de abadesa que ha de hacerse tanto por esta primera vez como después en tiempos venideros.

CARISMA CONCEPCIONISTA.

Y la abadesa que fuere y las dichas monjas lleven hábito y escapulario blancos y sobre ellos manto de color celeste y en el manto y escapulario vaya fija la imagen de la Virgen Santa María, y cíñanse con cordón de cáñamo al modo de los frailes menores; y en las Horas Canónicas que han de decir según la costumbre de la Iglesia Romana, observen el orden siguiente, esto es: que exceptuando solamente los domingos en que obligatoriamente se ha de empezar alguna historia o decir el Oficio de domingo y en los días en que se celebren fiestas dobles, semidobles y solemnes y en los días y ferias en que no se puede omitir el Oficio de feria y en las octavas de las mismas festividades, recen en todos los demás días del año las Horas Canónicas mayores y el Oficio Divino de la Concepción, y en los predichos día exceptuados, en los que deben decirse las Horas mayores de domingo o de feria o de fiesta, digan las Horas menores y el Oficio Parvo de la Virgen Santa María con las antífonas, versículos, capítulos y oraciones de la Concepción.

AYUNOS, SACRAMENTOS

Y estén obligadas a ayunar los viernes y durante al Adviento del Señor y en los otros días en que los demás fieles cristianos estén obligados a ayunar; y no estén obligadas a más ayunos.

Y como la dicha ciudad, según se asegura, dista del mar más de siete jornadas y hay en ella constantemente escasez de pescado, puedan comer carne en todo tiempo, menos en los días de ayuno y en los sábados y miércoles; y la abadesa que fuere, pueda, con consejo de sus discretas, siempre que le pareciere convenir, dispensarse a sí misma y a las demás monjas de su monasterio de los ayunos a que están obligadas por el presente estatuto y ordenación, pero no de los ayunos establecidos por derecho, así como también dispensar cuanto a vestidos de lino.

Además, puedan elegir a cualesquiera sacerdotes del clero secular o, con licencia de sus superiores, del clero regular para que sean sus confesores, les celebren misas y otros oficios divinos y les administren los sacramentos de la Iglesia, y ellos, una vez oídas diligentemente las confesiones de la abadesa y de cualquiera de las monjas que viven en el monasterio, las puedan absolver una vez en vida de los casos reservados a la Sede Apostólica, y en los demás provéanlas debidamente, cuantas veces fuere oportuno, del beneficio de la absolución, imponiéndoles saludable penitencia; y también puedan elegir confesores que, una vez en vida y otra en peligro de muerte, les puedan conceder, contritas ya y confesadas, plana remisión de todos sus pecados y cualquiera de ellas que permaneciere en fe sincera, en unión con la Santa Iglesia Romana y en obediencia y reverencia a Nos o a nuestros sucesores los Romanos Pontífices, canónicamente elegidos; y establezcáis y ordenéis con nuestra autoridad que ninguno, sin licencia expresa de la abadesa que fuere, pueda entrar en la clausura del monasterio bajo pena de excomunión latae sententiae, en la que por el mismo hecho incurrirá el que obrare en contrario.

Sin que obsten las constituciones apostólicas y los estatutos y costumbres de dicha Orden corroborados con juramento, autoridad apostólica o con cualquiera otra formalidad y todo lo demás que esté en contra de esto.

GRACIAS Y PRIVILEGIOS

Y Nos, si llevareis a cabo esta erección en virtud de las presentes letras, como queda dicho, concedemos con autoridad apostólica a tenor de las mismas letras, por especial gracia, a las mencionadas abadesa y monjas que, en los días de Cuaresma y en los otros en los cuales se celebran las estaciones en las iglesias de Roma y fuera de ella, puedan ganar en adelante y para siempre, visitando algunos altares de su monasterio y rezando devotamente de rodillas ante ellos tres veces la oración del Padrenuestro y otras tantas del Avemaría, las mismas indulgencias que ganarían, si visitaren las dichas iglesias, y que pueden y deben usar, disfrutar y gozar libre y lícitamente de todas y cada una de las gracias, privilegios y otras exenciones concedidas en general por la Santa Sede a los monasterios de la dicha Orden.

En San Pedro de Roma, año de la Encarnación del Señor de mil cuatrocientos ochenta y nueve, a treinta de abril en el año quinto de nuestro pontificado.